TOMMY LONSDALE

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXVI - Nº. 6.988 - LA PAZ, BOLIVIA, MARTES 23 DE AGOSTO DE 1977 - 18 PAGINAS - $b. 3.00

ZAR

Crisis del antimonio amenaza con paralizar actividad minera

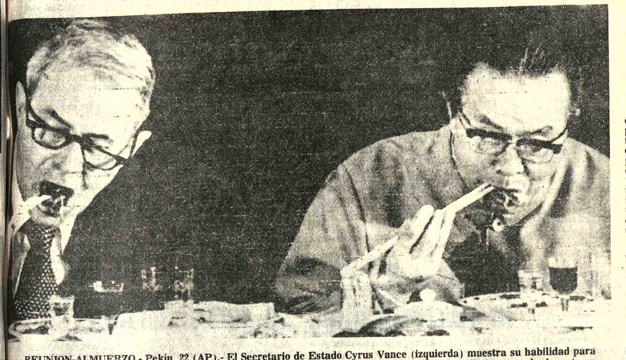

REUNION-ALMUERZO.- Pekín, 22 (AP).- El Secretario de Estado Cyrus Vance (izquierda) muestra su habilidad para comer con palillos una comida china, al lado de su anfitrión, el Canciller Huang Hua. La fotografía fue tomada durante un almuerzo de bienvenida al funcionario estadounidense, que hoy inició sus conversaciones con autoridades chinas recalcando que su país y China tienen intereses comunes en varias regiones del planeta.(Radiofoto AP)

La crítica situación por la que atraviesa la comercialización del antimonio amenaza con paralizar las actividades mineras del sector, con la consecuente desaparición de una fuente de trabajo. El problema obligó, a coordinadores y representantes de los productores de ese mineral a declararse en sesión permanente "hasta la solución total del problema".

La Cámara Nacional de Minería informó ayer que las negociaciones que comenzaron el miércoles de la semana pasada, con los principales ejecutivos del Banco Minero de Bolivia, quedaron interrumpidas debido al viaje de éstos a la ciudad de Cochabamba.

El problema angustiante que debe ser tratado con los personeros de BAMIN, es el referente a la considerable baja que experimentó últimamente el precio del antimonio. Este descenso, según se afirmó, "ocasionará repercusiones negativas en el sector, pudiendo inclusive paralizar las actividades mineras con la consecuente desaparición de una fuente de trabajo.

El antimonio, según versión oficial, está atravesando uno de los peores momentos en la historia de su comercialización.

Bolivia es la segunda nación productora y en los pasados años sus niveles de exportación, especialmente en 1976, fueron altos y consiguientemente positivos, según se afirmó.

Bolivia exportó en 1974 minerales de antimonio por un valor de 29 millones 114 mil dólares, por concepto de una producción anual de 13.071 toneladas. En 1975, la exportación de antimonio sufrió un considerable descenso. Ese año se produjeron 11.927 toneladas y se exportó mineral por un total de 17.7 millones de dólares.

En 1976 la exportación de antimonio recuperó notablemente duplicando casi la cifra del pasado año. Con una producción anual de 17.398 toneladas de antimonio el año pasado se exportó ese mineral por un valor de 31,39 millones de dólares.

En 1977, según se estima, las exportaciones declinaron, sus precios en el mercado internacional de Londres alcanzaron niveles bajos en relación a los años pasados. En las últimas semanas su cotización se estabilizó en 19 dólares la unidad métrica fina.

Ante el grave problema, la Cámara Nacional de Minería convocó, a partir del pasado miércoles, a una reunión de emergencia de los coordinadores departamentales y regionales de Minería, y los representantes de los productores de minerales de antimonio.

Se dijo que las deliberaciones realizadas, permitieron un análisis sereno de la crítica situación por la que atraviesa el antimonio. El problema, tanto de precios como de análisis, debía ser expuesto a las autoridades del Banco Minero. Sin embargo, una sola reunión informativa se cumplió hasta ayer, debido a que los personeros del Banco tuvieron que ausentarse a Cochabamba para cumplir compromisos con el Fondo de Empleados, según se dijo.

Los representantes mineros tienen la esperanza de que en el curso de éstos días se presente preferente atención al problema, en procura de superar la difícil situación, en razón a que, según se dijo, el mismo es de capital importancia para el sector minero del país como también del mismo Banco.

CONSEJO

Ante la grave situación que experimenta el antimonio y con el fin de evitar las continuas fluctuaciones bruscas en los precios de ese mineral, la Cámara Nacional de Minería planteó ayer la creación del Consejo Internacional del Antimonio.

Ese organismo, según se dijo, regularía los precios de ese mineral que experimenta bajas y subidas con demasiada frecuencia debido, según se explicó, a las especulaciones de quienes se dedican preferentemente a la comercialización del antimonio, llegando inclusive a manejar, de acuerdo a sus intereses, las cotizaciones que registran las revistas especializadas que sirven de orientación y base para las negociaciones.

A los factores anteriores, según la Cámara de Minería, se suman otros como la sustitución del antimonio en diversos usos industriales y la necesidad del estudio de mercados directos. Estas son algunas de las razones que, a juicio de la minería chica, justifican la creación del Consejo Internacional del Antimonio, organismo técnico que, según se afirma, deberá dedicar su actividad al permanente estudio de medidas que eviten colapsos como el que se avecina.

(Pasa a la página 8)

Vance inició visita a China

PEKIN, 22 (LATIN-REUTER).- El Secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, informó hoy al Ministro de Relaciones Exteriores de China, Huang Hua, sobre la política externa de su país, anunció un vocero de su delegación.

Vance inició la entrevista, la primera de su visita a este país, con una exposición general de la política del gobierno de Carter, y luego se extendió acerca de los objetivos en Europa, Asia en general, el Sur de ese continente, el Mediterráneo y el Levante.

La reunión que duró dos horas y media, constituyó el primer contacto de funcionarios de alto nivel de China y los Estados Unidos, desde la asunción de Carter.

El vocero norteamericano afirmó que la cuestión de Taiwán, grave obstáculo para la plena normalización de relaciones, será abordada más adelante.

Vance, quien llegó a esta capital esta mañana, asistirá por la noche a una comida ofrecida por Huang, en el gran salón del pueblo.

El ministro chino, informó el vocero, no hizo preguntas durante la exposición de Vance, quién mañana, en la segunda reunión de trabajo con Huang, se referirá a Africa y América Latina.

No pudo precisar el informante si luego de la exposición de Vance el Ministro de Relaciones Exteriores de China se referirá a la política de su país. Las cuestiones bilaterales serán consideradas en la etapa final de la visita.

Ante una pregunta acerca de si Vance habló hoy de la política norteamericana sobre Corea del Sur, el vocero expresó que sólo hubo "una exposición completa de nuestra política en las regiones a las cuales me referí".

Mientras tanto, la agencia oficial Nueva China citó anoche un discurso del presidente, Hua Kuo-Feng, ante el congreso del partido en el que expresó que se continuara mejorando las relaciones con los Estados Unidos, "siempre que se respeten fielmente los principios asentados en el

(Pasa a la página 7)

Informe de la CEPAL

La tendencia a edificaciones de lujo encarece costo de viviendas en Bolivia

Valor de las construcciones no guarda relación con los ingresos de la mayoría de la población

El auge de las construcciones en el país no guarda relación con las reales posibilidades económicas de la gran mayoría del pueblo boliviano, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su último análisis sobre el crecimiento boliviano.

Esta actividad "continuó en expansión" en los últimos doce meses "aunque a un ritmo inferior al de los años anteriores", dice el informe.

Hace notar la CEPAL que "continúa la preferencia por la edificación de inmuebles de lujo, con sus correspondientes costos en insumos importados y su carácter no reproductivo". Esta inclinación, no acorde con la realidad económica de los sectores mayoritarios, ha originado un "extraordinario encarecimiento del costo de la edificación y del valor de los terrenos".

"Los incrementos del precio del metro cuadrado de solar y de construcción han triplicado con creces la variación del nivel general de precios en los últimos cuatro años. Alzas tan abruptas de precios frente a un pronunciado dinamismo de la actividad constructora no sólo se explican por los marcados aumentos en los precios de los insumos importados; la aguda concentración del ingreso en los grupos más pudientes constituye, al parecer, otra posible causa del abultado encarecimiento anotado".

Las observaciones de la CEPAL a este rubro productivo son comprobables fácilmente por los elevados precios de las viviendas y alquileres en los últimos años, fenómeno por el cual el Ministerio de Urbanismo y Vivienda está elaborando un reglamento, cuyos estudios iniciales datan de hace tiempo.

OTROS SECTORES

En este mismo acápite la Comisión Económica hace consideraciones sobre los otros sectores productivos importantes de Bolivia, como el agrícola, sobre el que tiene comentarios favorables. Dice que "la agricultura "es uno de los signos más positivos de la reciente expansión económica boliviana".

En cuanto a la minería, señala que es significativo su crecimiento, que alcanzó en 1976 al 7%, aunque "llama la atención la merma de la producción de estaño, el principal producto de este sector".

De la industria manufacturera, CEPAL comenta que "continuo creciendo a un ritmo relativamente rápido" y hace notar que, en el último año, la inversión privada ha volcado un 70% de sus inversiones a este sector, de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Inversiones.

Por último, la CEPAL hace referencia al crecimiento del comercio y concluye en que, pese a las cifras optimistas, "no fue suficiente... para alterar las tendencias de la estructura productiva".

"Si se compara la composición sectorial del producto en 1976, con la que prevalecía al inicio del presente decenio, se observa que la agricultura y la minería han perdido peso relativo, en tanto que la industria y, en menor medida, la construcción aparecen con participaciones relativas mayores".

Debido a oposición en Estados Unidos

Nuevo acuerdo sobre Canal de Panamá sería suscrito año próximo

WASHINGTON, 22 (AFP) - La ratificación del nuevo tratado del Canal de Panamá será postergada para el año próximo, dijeron hoy aquí fuentes parlamentarias de Estados Unidos.

La demora se debe al convencimiento, tanto entre partidarios como opositores del tratado, que la opinión pública norteamericana tiene que ser informada de todos los aspectos del problema antes del debate público del Senado.

Varios sondeos revelaron durante los últimos días que el tratado puede ser rechazado si fuese sometido al Senado dentro de las próximas semanas o meses.

De las cartas recibidas por parlamentarios se desprende que la gran mayoría del electorado rechaza enérgicamente toda reducción del papel de Estados Unidos en la Zona del Canal.

Un sondeo conocido hoy mostró que sólo 17 miembros del Senado piensan apoyar el tratado, otros 17 se oponen y 62 están indecisos y no se pronuncian.

Para ser ratificado un tratado requiere 67 votos en el Senado.

Los partidarios creen que la postergación los favorece, pues estiman que una cuidadosa divulgación quizá convenza a los opositores del valor del acuerdo logrado entre Estados Unidos y Panamá, cuyo texto final aún debe redactar.

"El tratado ganará apoyo a medida que los senadores se familiaricen con sus cláusulas, especialmente cuando reflexionen sobre las alarmantes alternativas", observó el influyente columnista James Reston, del New York Times.

Las "alarmantes alternativas" son, según fuentes oficiales, la razón misma del nuevo tratado.

Nadie ignora aquí que un fracaso puede tener consecuencias nefastas para las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, que forma un frente solidario con las reivindicaciones panameñas de soberanía sobre la Zona y el Canal, y expondrá el canal al peligro de actos de sabotaje y terrorismo incontrolables.

"Aun con 100.000 soldados norteamericanos, es imposible defender el canal contra una población hostil", afirmó días atrás el general George Brown, jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

El caso del Canal panameño desborda el tradicional alineamiento político de Estados Unidos, como lo demuestra el sorpresivo apoyo dado al tratado por el senador republicano S.I. Hayakawa de California, uno de sus mayores enemigos y autor de la célebre frase: "Robamos el Canal honestamente".

Otro ejemplo es la postura favorable al nuevo tratado de algunos dirigentes de empresas privadas, ya manifestada por el Consejo de las Américas de Nueva York.

El presidente del Consejo, Henry Geyelin, repartió hace varias semanas entre congresistas y medios de comunicaciones un panfleto que expone en detalle los méritos de un nuevo tratado del Canal.

El gobierno Carter funda grandes esperanzas en la capacidad de las empresas privadas para convencer al Congreso de las ventajas de los acuerdos.

Pero los legisladores más ultraconservadores, dirigidos por los senadores republicanos y sureños Strom Thurmond y Jesse Helms, iniciaron esta semana una campaña inexorable para bloquear el tratado.

Como una primera medida, la unión de los norteamericanos conservadores paga avisos publicitarios en los diarios de los estados del sur, a un costo unitario de 50.000 dólares durante la primera semana.

Vientos de ayer alcanzaron una velocidad media de 70 kms/hora

Los fuertes vientos que azotaron ayer a nuestra ciudad, alcanzaron una velocidad promedio de 70 kilómetros por hora, según informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología. Indicó que se registró velocidades entre 36 y 41 nudos por hora, o sea, entre los 66 y los 77 kilómetros por hora. Pronosticó para hoy, que los vientos podrían repetirse debido a los fenómenos que los causaron. En El Alto, las ráfagas de viento alcanzaron una velocidad de 78 kilómetros por hora.

El fenómeno se debió a la baja presión que afectó toda la zona altiplánica, particularmente al área donde se asienta la ciudad de La Paz, que se agravó por un anticiclón que azota actualmente la zona costera de Chile, particularmente en el área del puerto de Arica.

La notable diferencia de presiones provocó los fuertes vientos de ayer, cuyo máximo de violencia se registró a las 14 horas, con una velocidad de 40 nudos por hora, equivalente a 75 kilómetros por hora.

Los datos, registrados por la Estación Central del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, dependiente del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, han determinado que pronostique para hoy fuertes vientos.

El temporal, que se inició en la mañana, amainó con la caída de la noche. Aunque no se registraron desgracias personales, hubo algunos daños materiales, particularmente en aquellas viviendas precarias, cuyos techos, en varios casos, fueron afectados. No se informó de daños que hubieran afectado los servicios de telecomunicaciones, aunque hubo interferencias en ellos.

El fuerte viento levantó nubes de polvo que cayeron sobre la ciudad y cubrieron totalmente el espacio, al punto de que los cerros que rodean La Paz estaban cubiertos por la polvareda. Desde varias partes, El Alto, por ejemplo, la ciudad estaba oculta por el polvo.

PRONOSTICO PARA HOY

CIUDAD DE LA PAZ.- Presentará cielo poco nuboso, poco cambio de temperatura, vientos suaves en la mañana y moderados a fuertes de dirección Oeste por la tarde.

Temperatura máxima pronosticada 18.0 grados.

Temperatura mínima pronosticada 3.0 grados.

EL ALTO DE LA PAZ.- Temperatura máxima pronosticada 16.0 grados.

Temperatura mínima pronosticada -2.0 grados.

SUD DEL PAIS.- Presentará cielo nublado, temperaturas bajas, vientos predominantes del Sud.

RESTO DEL PAIS.- Presentará cielos poco nubosos, poco cambio de temperaturas, vientos moderados a fuertes de dirección Nor-Oeste.

SITUACION SINOPTICA.- Frente frío débil disipándose en el Sud del país.

Primer Contingente

436 bolivianos serán repatriados de Argentina hasta el 6 de septiembre

344 dependientes y 92 jefes de familia serán repatriados a Bolivia hasta el 6 de septiembre y 37 familias están en la lista de espera prontos a formalizar su repatriación desde la Argentina, indicó a PRESENCIA el Subsecretario de Migración, Dr. Guido Strauss Ivanovic.

Añadió que dentro del trabajo coordinado y establecido con el Consulado de Bolivia en Buenos Aires y en reuniones sostenidas con el Director General de la Comisión Municipal de Vivienda de Buenos Aires, Dr. Guillermo del Cioppo, se acordó fijar como fecha de partida del primer convoy ferroviario hasta el 6 de septiembre, siendo el primer contingente de bolivianos que serán repatriados de las Villas Miseria Argentinas. Dijo que se fijó el 6 de septiembre, por ser una fecha que coincide con la liquidación del pago de jornales de los trabajadores bolivianos en Argentina.

Guido Strauss afirmó que se ha formalizado el arribo de 92 jefes de familia con un total de 344 dependientes para este primer convoy y que están en lista y sujetos a formalizar su repatriación, un segundo contingente de 37 familias.

DIFICULTADES

El Subsecretario de Migración señaló que actualmnte se tropieza con una dificultad de carácter técnico. Indicó que ella se refiere a la necesidad de que tanto los coches de pasajeros como los vagones de carga sean arrastrados por locomotoras bolivianas, pertenecientes a ENFE, porque, dijo, de lo contrario se tendría que realizar varias escalas para que este primer convoy llegue a territorio nacional. Manifestó que al presente se realizan gestiones ante las autoridades de la Empresa Nacional de Ferrocarriles para ofrecer a los bolivianos repatriados el máximo de la comodidad deseada sin que se produzcan trasbordos de pasajeros y carga. Indicó que, de facilitarse las locomotoras, los bolivianos repatriados podrán aprovechar las franquicias aduaneras, por cuanto según la ley aprobada para este fin, las autoridades aduaneras registrarán las respectivas visas sobre vagones de carga precintados en la aduana de origen y en base al manifiesto de embarque otorgado por el cónsul boliviano en Buenos Aires.

MANO DE OBRA CALIFICADA

En sus declaraciones a PRESENCIA, el Dr. Guido Strauss sostuvo que los bolivianos a repatriarse desde la Argentina, en su mayoría y según los antecedentes de sus carpetas personales, son trabajadores con oficio adquirido en la Argentina. Expresó que estos obreros inicialmente se descolgaron del norte argentino donde, en una primera fase, realizaron tareas agrícolas y estacionales. Agregó que en su ubicación en los diferentes niveles de ocupación, estos trabajadores no acarrearán problemas sociales o de otra naturaleza, "mucho más —dijo— si existe dentro del país demanda de mano de obra calificada".

La fábrica de triconos cerró operaciones ayer

La Empresa de Triconos Santa Cruz que se había instalado en el oriente con proyecciones al Grupo Andino, cerró oficialmente sus operaciones ayer, después de infructuosos intentos de comercializar su producción en el área subregional.

El Ministerio de Industria y Comercio dio curso a la anulación del contrato para que la empresa proceda a la liquidación de sus activos dentro de los marcos legales que se exigen en el país.

"Se cierra así una página negativa de nuestras relaciones con el Grupo Andino, que preocupa al Gobierno como al sector privado por el futuro de la integración", declaró el Subsecretario de Industrias, Rolando Pereyra Méndez, al Programa Periodístico FACETAS, anoche, al dar la información oficial sobre el asunto.

Triconos Santa Cruz había comenzado a operar hace tres años en virtud de las asignaciones que el Acuerdo de Cartagena hizo a Bolivia, con una inversión superior a los seis millones de dólares.

Sus instalaciones operaban en la capital oriental que en principio pareció tener éxito. Sin embargo, desde el año pasado no pudo colocar sus productos en el Mercado Andino e hizo serios reclamos al Gobierno que, a su vez, los transmitió sin mayor éxito a los organismos técnicos de la subregión.

Pereyra dijo que el problema debía ser juzgado práctica y serenamente. Los triconos debían ser comercializados "sólo entre las empresas petroleras del área, la mayoría de las cuales son de carácter estatal y, consiguientemente, se plantearon una serie de exigencias que tornaron difícil la comercialización de los productos bolivianos".

La Empresa de Triconos había anunciado su cierre a comienzos de este año, informó que sus operaciones de los últimos meses se limitarían solo a la comercialización de sus stocks existentes. La semana pasada colocó en el área la última partida de su producción y ahora se limitará a cumplir requisitos legales de liquidación de activos.

"Para los triconos había un bajo índice de comercialización", dijo el Subsecretario de Industrias, recordando sin embargo que también se presentaron "una serie de di- ficultades al márgen de l[os] aranceles aprobados en [la] subregión". Mencionó l[as] "licencias de importació[n] cupos de exportación" y otr[os] que "no son otra cosa q[ue] subterfugios que perjudicaron Bolivia".

Ante la posibilidad de que producción boliviana si[ga] tropezando con estas [di-] ficultades en el futu[ro] recomendó que el sector priva[do] se incline hacia la producción "líneas de fácil com[er-] cialización". Señaló que en e[se] sentido los empresarios b[oli-] vianos podrían ser coopera[dos] por los organismos estatale[s] subregionales.

A propósito, ayer llegó llamada Comisión de Ap[oyo] para Bolivia creada en Acuerdo de Cartagena, que puso en contacto con Perey[ra]. Este informó que el trabajo asesoramiento, en la prime[ra] etapa, está destina[da] precisamente al fomento de exportaciones bolivianas.

Los delegados andinos ese organismo sostendrán en próximos días una serie reuniones con los repres[en-] tantes estatales y del sector p[ri-] vado del país.

Venezuela sugiere fórmula de solución a crisis andin[a]

Permitiría a Bolivia compartir con Perú la producción de camiones de tipo mediano

LIMA, 22 (LATIN) - Venezuela habría ofrecido una solución viable a los problemas planteados por el proyecto de programación automotriz para el Pacto Andino en una reunión informal que se llevó a cabo hoy aquí, dijeron fuentes allegadas al acuerdo subregional.

La reunión, en la que no intervino Colombia, precedió en horas a la apertura del décimo octavo período de sesiones de la comisión, del que participarán ministros de Estado de Ecuador, Perú y Venezuela y funcionarios con rango ministerial de BOLIVIA y Colombia.

En las negociaciones preliminares según fuentes fidedignas, Venezuela se mostró dispuesta a ceder a BOLIVIA, Colombia y Perú, su asignación de producción de cajas de cambio de velocidades para todo tipo de camiones.

La oferta puede facilitar un arreglo entre Perú y BOLIVIA, ya que los peruanos des[ean] compartir la fabricación camiones "medianos", de toneladas, con los bolivianos quienes se le asignó con [ex-] clusividad.

A BOLIVIA se le concede[ría a] su vez la participación en armado de camiones "g[ran-] des", de entre 9 y 17 tonela[das] en el cual también interv[iene] Venezuela.

En el caso Perú-Ecuador, último país, aunque no be[ne-] ficiado por la fórm[ula] venezolana, estaría dispues[to a] acceder a la propuesta del P[erú] que ofrece compartir la [pro-] ducción de automóv[iles] "chicos", de entre 1.000 y 1[...] centímetros cúbicos de c[ilin-] drada.

Ecuador recibirá del Perú reciprocidad, participación armado de automóviles "[me-] dianos", de entre 1.500 y [...] centímetros.

La asignación de automó[viles] "chicos" también le co[rres-] ponde a Colombia, que compensación, recibirá [lo] prometido por Venezuela.

Según las fuentes, la [fa-] bricación de cajas de ca[mbio] para camiones "es más [im-] portante que la fabricació[n de] motores para camiones".

Las negociacio[nes] preliminares serán llev[adas] para el análisis, comenta[rio y] estudio de Colombia, la op[inión] mayoritaria concuerda en [acep-] tar de aprobar la propues[ta de] Venezuela, "aunque la re[unión] dure mucho".

También quedará pendien[te la] creación de un comit[é de] automotores, organismo carácter multinacional tendrá como fin supervis[ar la] marcha del armado y [fa-] bricación de vehículos.

En el décimo octavo pe[ríodo] de sesiones particip[an] Guillermo Vargas, Secreta[rio de] Integración de BOL[IVIA], Antonio Urdinola, Direct[or del] Instituto Colombiano [de] Comercio Exterior, Galo M[...] ño, Ministro de Integrac[ión e] Industria de Ecuador, que [presi-] dirá la reunión, Luis Al[...] Ministro de Fomento [de] Venezuela, y el vicealm[irante] Rafael Durán, Minist[ro de] Integración del Perú.

QUEMA DE NARCOTICOS.– Bangkok, Tailandia, 28 (AP).- Tropas tailandesas lanzan al fuego bolsas de marihuana, para demostrar la determinación de las autoridades tailandesas de combatir el tráfico ilegal de drogas. La quema de drogas incluyó 660 libras de heroína y cerca de tres toneladas de marihuana, valoradas en millón y medio de dólares.(Radiofoto AP)

A y P abrió filiales en Riberalta y Cobija

TRINIDAD, 22 (PRESENCIA).- Con la asistencia del Ministro de Urbanismo y Vivienda, Contralmirante Santiago Maesse; Frank M. Kimball, funcionario de USAID; José María Fernandez, Gerente de LA PRIMERA, de La Paz; Juan Manuel Parada, Gerente de GUAPAY, de Santa Cruz, así como de los representantes de otras entidades del sistema y Trinidad y Tarija, el ejecutivo de A y P., Ernesto Wende, inauguró las oficinas de las mutuales "Manutata" de Riberalta y "Pando' de Cobija, ambas con 350 socios y la de la capital de Pando. con 165 integrantes.

En Riberalta, según las manifestaciones de Wende, se ha programado la extensión de créditos para mejoramiento de viviendas, aprovechando las actuales, para su rehabilitación con techado de tejas, piso de ladrillo y la dotación de pozos o norias para el aprovisionamiento de agua, en las zonas o lugares de los barrios periféricos, donde se han ubicado las urbanizaciones Santa Rosa y Florida. El primer plan es para 30 viviendas de tipo social, es decir, para hogares de escasos recursos y, el segundo para 30 construcciones tipo chalet para los profesionales y empleados públicos.

En Cobija, existe el propósito del crédito de mejoramiento de vivienda, en el barrio "Santa Cruz", como también la construcción de 100 edificaciones para gente de la clase media y funcionarios de Cordeno. En Provenir, una población cercana a la capital, se han de edificar 25 casas de interés social.

Alrededor de $US. 500.000 invertirá la mutual "Manutata", mientras que en la cooperativa de Pando serán invertidos $US. 650.000.-

El Ministro Maesse, al presentar el saludo del Presidente de la República, manifestó la satisfacción del gobierno por encontrar este tipo de inversiones que representa la oportunidad de vivienda para muchos hogares.

Las informaciones recogidas, hablan de la aceptación y el entusiasmo de los socios para llevar adelante los planes - socio - habitacionales que se han proyectado.

A nivel de Caja Central, estuvieron presentes, Antonio Reyes y Carlos Villegas, éste último, encargado del Proyecto Socio Habitacional de 800 casas que se han comenzado a levantar en Trinidad.

ASOCIACION DE FOTOGRAFOS.- Luego del ampliado que los fotográfos del país tuvieron en Oruro, se organizó en Sucre una filial integrada por todos los fotógrafos de la ciudad; la directiva fue posesionada en solemne acto cumplido en los salones del Club de la Unión, con la asistencia del Prefecto, Alcalde Municipal, autoridades judiciales, civiles y militares. El representante del Ministerio de Trabajo, ministró posesión a los dirigentes electos, a cuya cabeza se encuentra Walter Pacheco Subelza.

Prefecto entregó escuela y posta en Laguna Sulty

COCHABAMBA, 22 (PRESENCIA).-El prefecto del departamento, Milivoy Eterovic, entregó un nuevo edificio para una escuela y una posta sanitaria en la comunidad campesina de Laguna Sulty, jurisdicción de Cliza. Al acto asistieron numerosos campesinos y vecinos del lugar, dirigentes agrarios del valle y autoridades distritales.

Hubo discursos de representantes campesinos y de la primera autoridad política. Esta dijo que la entrega de esa obra era una indiscutible y elocuente prueba de lo que puede hacerse cuando la comunidad confía en las autoridades y cuando estas no defraudan a los trabajadores del agro. Relievó el espíritu de sacrificio y de trabajo de los tres pioneros de la obra: Eduardo Arnez Miguel Torrico y Primitivo Montaño, los campesinos, por su parte, agradecieron la colaboración prefectural.

Asesores de la Presidencia fueron invitados a Tarija

TARIJA, 22 (PRESENCIA).- Han arribado a esta ciudad los Asesores Militares de la Presidencia de la República Gary Prado Salmón, Luis Cordero Montellano y Osvaldo Arroyo Soria Galvarro y el Cap. de Corbeta Douglas Estremadoiro García, quienes fueron especialmente invitados por el Ing. Jorge Vito Blacud Trigo, Presidente del Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija y Prefecto del Departamento.

El objeto de esta visita fue el de conocer las proyectos y obras que se llevan a cabo en este Departamento y que influirán favorablemente en la economía nacional.

Los jefes militares iniciaron sus actividades en esta capital habiéndose reunido en las dependencias del Comité de Obras Públicas y Desarrollo, donde recibieron una extensa explicación de lo que el primer ente de desarrollo viene realizando en este Departamento en materia de obras y proyectos.

En los días siguientes, el grupo de militares visitó diferentes áreas del valle central, para luego trasladarse a las localidades de Bermejo, Yacuiba y Villamontes, lugares en los cuales recibieron información de los proyectos en ejecución e inspeccionaron los trabajos.

Los Asesores Militares de la Presidencia de la República permanecieron en Tarija cinco días.

Ganaderos cruceños tendrán un congreso departamental

SANTA CRUZ, 22 (PRESENCIA).- Con la participación de 18 entidades afiliadas de provincias a partir del 15 de septiembre, se celebrará en esta ciudad el Primer Congreso Ganadero. Organizado por la Federación de Ganaderos de Santa Cruz - "FEGASACRUZ.

La matriz pecuaria resolvió la semana anterior convocar al Primer Congreso Extraordinario,que será seguido de otro ordinario, en el cual se analizarán temas como los siguientes: régimen institucional, sistema de comercialización, política crediticia, sistema impositivo, etc.

Los dos eventos fueron postergados para la tercera semana de septiembre, en atención a la realización de otra valiosa muestra múltiple, como es la Primera Feria Exposición Nacional Agricola, Pecuaria y Forestal, preparada por el Comité de Exposiciones Ferias de Santa Cruz.

En los congresos mencionados, se congregarán delegados de los distritos de Tarija, Santa Cruz, Beni, Pando, Cochabamba, La Paz y Chuquisaca.

Santa Cruz ha expresado su intención de hacer de su ganadería un rubro industrialmente apto, competitivo y económicamente sólido, con defensas para acometer el florecimiento de una infraestructura frigorífica por ejemplo, que permita disponer de enormes stocks de carne de primera,tanto para el consumo nacional como para mercados casi naturales para la carne boliviana de Chile y Perú.

Un censo preliminar levantado por -SENAR- durante los últimos meses ha ofrecido interesantes datos en torno al número de vacunos en la Chiquitania que ahora pasan de las 800.000 cabezas incluyendo los hatos ganaderos de las ricas provincias del sur (Cordillera principalmente) y las occidentales: Vallegrande y Mairana, Caballero. También en el norte: Warnes, Ichilo, Sara y Santisevan, Sara en menor volumen de vacunos.

La concentración comercial de ganado en manos de FEGASACRUZ es tanto en matadero como en venta en bruto, no habiendo substancialmente la diferencia de una rebaja del precio que aseguraban los ganaderos si que ahora se obtiene oferta más abundante.

En los congresos que se realizará en la actividad ganadera se considera que podrá llegar a algunos puntos de interés del sector en función de las preocupaciones que tienen los ganaderos en estos momentos y consultar las intenciones del gobierno en materia de política pecuaria.

La semana última el Presidente Santa Cruz una misión técnica de nivel del Banco Mundial y del Comité Nacional de Defensa, estudiando las características del matadero municipal "Pampa de la Isla", donde el grupo el Ing. Kurt Bayer y el Lic. Willy Conchas mantuvieron una serie de entrevistas con autoridades de "FEGASACRUZ".

Comenzó la producción de balasto para la rehabilitación de ferrocarriles

PIOCOCA, SANTA CRUZ, (PRESENCIA). Dentro de los planes de rehabilitación de los ferrocarriles en el país, se inició aquí la producción de 200.000 metros cúbicos de balasto a cargo de la empresa cruceña SERVICON LTDA, cuyas canteras es encuentran situadas sobre la fertovia hacia Corumbá muy próxima a San José de Chiquitos.

La Empresa Nacional de Ferrocarriles, licitó publicamente este tipo de material, destinada a la red oriental, SERVICON LTDA se adjudicó el contrato ofreciendo las mejores condiciones técnicas y económicas para la empresa y lo importante para producción inmediata. Los ferrocarriles en Bolivia están siendo mejorados con el aprovisionamiento de material rodante y el mejoramiento de las vías férreas, con créditos del Banco Mundial y del gobierno central.

ENFE, dijo una autoridad, realiza trabajos intensivos a lo largo de las vias a Corumbá (Brasil) y Yacuiba (Argentina), en varios tramos se construyen obras de arte, mejoramiento de vías, con la dotación de balasto, cambio de durmientes y otros trabajos encarados por la empresa en vista que en los últimos años se han incrementado las exportaciones e importaciones ambos paises y, a través de estos, a los paises de ultramar, según expresó el ingeniero Luis Bravo, Superintendente de la Red Oriental.

INAUGURACION

Autoridades de ENFE, SERVICON, invitados y representantes de la prensa cruceña llegaron en un ferrobus facilitado por la Red Oriental. Pese a mal tiempo reinante, se celebró una misa de Acción de Gracias en el campamento central con asistencia de todos los visitantes.

Gente chiquitana, procedente de varias poblaciones vecinas a San José, llegó en esta ocasión y se sumó a los actos con la demostración de varias danzas típicas regionales.

Carlos Orlando Moreno y Tito Justiniano, personeros de SERVICON mostraron la planta trituradora de balasto, sus características técnicas y el sistema de producción en gran escala. El ingeniero Alberto Moineau, asesor francés del programa de rehabilitación de ferrocarriles en el país y el ingeniero Luis Bravo, Superintendente de la Red Oriental de ENFE, opinaron que tanto la calidad como el sistema técnico del tratamiento es optimo y que la aplicación se hará cuanto antes en la ferrovías.

Justiniano y Moreno dicen que la nueva planta que entró en producción tiene una capacidad de 500 metros cúbicos de balasto en doce horas de trabajo, donde unos 40 trabajadores tienen a su cargo la producción. Esa cantidad será suficiente para cargar unos 30 vagones con un metro cúbico de balasto cubre un metro lineal de puesto sobre vagón de 124.00 el metro cúbico.

Según la empresa, que producir durante un año a fin de cubrir los contratos ENFE. La maquinaria es nueva y goza del apoyo financiero de los Industrial y Santa Cruz Sierra, ya se ha concretado el visionamiento cuyo volumen canza a los 800.000 metros americanos.

"Tato las autoridades como los personeros de la empresa tienen seguridad en el cumplimiento del segundo contrato de trabajo en beneficio del país y en particular de ENFE", dijo el Ing. SERVICON inició sus actividades industriales en Santa Clara, con la producción de agregados para la rehabilitación de carreteras faltadas en Santa Cruz y Cochabamba.

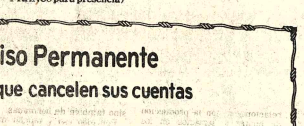

PRODUCCION DE BALASTO.- "Servicón Ltda." inauguró su nueva planta productora de balasto sobre la ferrovia al Brasil, en la localidad de Piococa.

En la foto superior, el asesor francés Ing. Alberto Moineau, para los ferrocarriles en el país, recibe las explicaciones técnicas de Carlos Orlando Moreno y Tito Justiniano de SERVICON. Al centro, algunos invitados observan el funcionamiento de la planta de trituración. Finalmente analizan la calidad de los materiales a emplearse. (Foto FRANCO para presencia)

CRUCIGRAMA

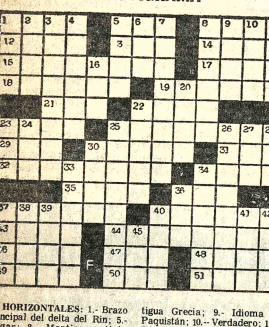

HORIZONTALES: 1.- Brazo principal del delta del Rin; 5.- Agar; 8.- Mentira, noticia falsa; 12.- Parte posterior, sin la letra; 13.- Las dos vocales juntas y una fuerte; 14.- Del verbo ser; 15 .- Relativo al filósofo Kant; 17.- Río entre Alemania y Polonia; 18.- Poner en circulación; 19.- Demencia; 21.- Moneda Rumana; 22.- Pare---, novelista francés; 23.- Apellido catalán; 25.- Conveniendo; 29.- Del verbo ser; 30.- Local de reunión de jóvenes; 31.- Dos vocales iguales, una repetida; 32.- Pereza por ausencia de la pasión; 34.- La familia, sin la 4a. letra; 35.- Río de Italia; 36.- Poner en oposición; 38.- Tanto, Inv.; 39.- Sala, habitación; 40.- Sitio donde se hacen las arces; 43.- Relativo a rey, Inv.; 44.- Ciudad de la China, capital de Kiangsi; 46.- Del verbo abrir; 47.- Rotación de la Tierra sobre su eje; 48.- Río de España; 49.- Del verbo ser; 50.- Tela de seda con más grueso que el tafetán, Inv.; 51.- Letra romana, sin la últ. letra.

VERTICALES:. - 1.- Atolón del Pacífico, entre Hawai y Samoa; 2.- Arbusto, Inv.; 3.- Río de Cuba parecido al barro; 4.- Físico brasileño, investigador de los mesotrones; 5.- Altar; 6.- Todavía; 7.- Medio de la deformación de la materia; 8.- Región de la an-

SOLUCION

T	A	C		D	A	F	N	E		T	I	A	L	
A	M	E		A	L	T	A	R		A	S	E		
H	A	L	E	N	O	S		R	A	B	I	A		
		A	R	A	C			V	A	A	L			
C	A	D	A		A	L	I	N	E	A	D	O		
C	R	A	S	O		S	E	N	T	E		A	I	R
C	A	S		B	A	T	E		A	R	T			
C	D		A	T	L	A		S	E	R	I	O		
C	O	N	S	U	E	L	O		C	R	O	S		
		C	O	I	R	A		T	A	C	O			
N	O	R	M	A		T	E	N	E	W	O	S		
O	C	I		D	A	T	A	S		A	C	A		
S	E	A		O	R	T	S	A		C	A	L		

Aviso Permanente

Hasta que cancelen sus cuentas

3.- ZENON AUGUSTO GONZALES PUERTO SUAREZ

EDITORA PRESENCIA LTDA. SANTA CRUZ

COMITE DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ CONVOCATORIA Nº .20/77 SEGUNDO LLAMADO

Se invita a las Empresas Constructoras especializadas de 1ra.,2da. y 3ra. categorias de Bolivia, a presentar propuestas para la construcción del Sistema de Alcantarillado de la Urbanización "COPER" financiado con fondos del Comité de Obras Públicas.

Los planos, pliegos de condiciones generales, especificaciones técnicas, requisitos legales y demás datos serán proporcionados en la sección Caja del Comité o también en la ciudad de La Paz, calle Loayza Nº. 250, Edificio Castilla, 8º Piso, Oficina 807, previo pago de $b. 600.-

El precio oficial para la construcción de la totalidad de las obras es de $b. 1.190.642.- (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS)

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaria General del Comité en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, calle La Paz esquina Warnes, hasta las 17:00 horas del dia 29 de Agosto de 1977, con el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA Nº. 20/77
Santa Cruz, 16 de Agosto de 1977

ITINERARIOS

Aviones que Hoy llegan y salen de La Paz

MARTES

LLEGADAS
L.A.B. Vio. 926 Hrs. 07.30 de Sta. Cruz- Cbba.
L.A.B. Vio. 924 Hrs. 10.20 de Santa Cruz.
L.A.B. Vio. 942 Hrs. 14.20 de Yacuiba-Tarija- Camiri- Sucre
L.A.B. Vio. 920 Hrs. 18.30 de Cochabamba
BRANIFF. INT. Vio. 979 Hrs. 10.35 de Nueva York- Washington- Miami-Miami-Panamá- Lima
BRANIFF INT. Vio. 978 Hrs. 21.35 de Bs. As.- Asunción
VARIG- CRUZEIRO Vlo. 640 Hrs. 14.15 de Río de Janeiro -S. Paulo.
LUFTHANSA Vlo. Hrs. 01.05 de Frankfurt-N.Y.-Lima
AEROL. ARGENTINAS Hrs. 18.00 de Buenos Aires

SALIDAS
L.A.B. Vio. 927 Hrs. 07.20 a Cbba.- Santa Cruz.
L.A.B. Vio. 943 Hrs. 08.00 a Sucre-Tarija-Yacuiba- Camiri.
L.A.B. Vio. 935 Hrs. 10.50 a Sta. Cruz- Puerto Suárez
L.A.B. Vio. 921 Hrs. 17.00 a Cochabamba
L.A.B. Vio. 925 Hrs. 19.00 a Santa Cruz
BRANIFF INT. Vio. 979 Hrs. 11.20 a Asunción-Bs. Aires
BRANIFF INT. Vio. 978 Hrs. 22.20 a Lima- Miami
VARIG CRUZZEIRO Vlo. 641 Hrs. 15.00 a Rio de Janefro- S. Paulo.
LUFTHANSA Hrs. 02.20 a Santiago de Chile
AEROLINEAS ARGENTINAS Hrs. 18.00 a Buenos Aires
Vuelos a Ira. hora de mañana miércoles.
L.A.B. Hrs. 06.50 de Sta. Cruz
L.A.B. Hrs. 07.20 sale a Sta. Cruz- S. Paulo - Bs. As-San Ignacio- Concepción.

genda

PRESENCIA Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Esperanza. CENTRAL Tel. 40460-41125 y 52184 - GERENCIA - Tel. 52172. PUBLICIDAD Tel. 52178. REDACCION- Tel. 51998 - Casilla 451 Cajon Postal 3275.

ROL DE TURNOS DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS
DEL 20 AL 27 DE AGOSTO/77

YUNGAS Dra. Mirtha de Saravia, Calle Yungas Nº 734 Telf. 34127. CORAZON DE JESUS Dra. Luz de Duchén, Calle Campero Nº 15 Telf. 39778. REGINA. Dr. Guillermo Quiroga. Avenida Saavedra Nº 1995. Tel. 31137. LA ECONOMICA. Dra. Susana Alvarez, Villa Armonia (Edificio Municipal). FLEMANA Dr. Humberto Winnes, Belisario Salinas Nº 341, Telf. 36310 CRISTO REY. Dra. Aida Quintela. General Lanza Nº 210 Telf. 52534 SANTA VERONICA. Dra. Eda Rios. General Gonzales Nº 1248 Telf. 52551 SANTO DOMINGO Dr. Lizandro Garcia, Avenida Pando Nº 140 Telf. 22425. SANTA LUCIA Dra. Norma Molina Avenida República final Telf. 59107. OBRAJES Dr. Ricardo Garcia Plaza Franz Tamayo (Obrajes) Telf. 83681.

BOMBEROS 119 - ASISTENCIA PUBLICA 118-2211 - RADIO PATRULLA 110 - TRANSITO 36148 SAMAPA 26628 - 26548. ENERGIA 54357 - TELEFONOS (RECLAMOS) 113 - INFORMACIONES 104 SENORITA HORA 117 LARGA DISTANCIA INTERIOR 35967-09 INTERNACIONAL 20402-02 HOSPITAL DE CLINICAS CENTRAL 22821 - 23872 - AASANA 30333-59010 PUESTEN DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD, 39643 y 66139.

FLOTAS

VARONA Alonso de Mendoza 242 Tel. 27096 ALIAGA Montes 709, Tel. 26376 ANDINO, LEON DE LA BARRA 360 Tel. 20471. ATLAS. Alonso de Mendoza y Bozo 226, Tel. 28621 AUTO LINEAS INGAVI (viajes al Desaguadero) Manco Kapac 445 frente a Vita) Tel. 29981 BUSTILLOS, Calle Tumusla, al lado Hotel Tel. 26894. BOLIVIA Alonso de Mendoza, Tel. 35864. CONDOR Bozo esquina Montes Tel. 25893 CONTINENTAL Montes 675 Tel. 29661 COPACABANA Montes 620 Tel. 20377 CUENTA DE PLATA Av. Manco Kapac (Prolong. 1. Tamayo 0) Tel. 65858 EXPLESO PANAMERICANO Bozo 167 Tel. 20031 EL CISNE Bozo 169 Tel. 51321 EL DORADO Bozo 106 esq. Montes Tel. 46375. EL CHAPACO Chuquisaca 536 Tel. 40238 FLOTAS UNIDAS 15 DE ABRIL Calle Tiquina 131 Tel. 28911. IMPERIAL Pando 159 Tel. 57522. KORILAZO Montes 700 Tel. 23810 LA VELOZ DEL SUD Aguilina esq. Figueroa 739 Tel. 23146 MANCO KAPAC Tumusla (Hotel Tumusla) Tel. 50033. MONTANA DE PLATA Manco Kapac ORIENTE Alonso de Méndoza esq. América 278 Tel. 24451. SAMA Plaza Rosario 98 Tel. 64438 SAN JORGE Manco Kapac 450 (a 1/2 cuadra Vita) Tel. 61324 TRANSPORTE DE CARGA A LARGA DISTANCIA Plaza Alexander 190 Tel. 24775. TRANS. RIVEROS Tel. 40475. Montes 660.
TRANSPORTE PESADO Montes 511 Tel. 25083 TRANS SERVICE LTDA. Alto de la Alianza 630 (Casilla 3929) Tel. 43154. UNIVERSO Montes 638 Tel. 42831 URUS Bozo 194 Tel. 59782. VICTORIA Calle E. Calderón 563 (Gran Poder). YUNGUEÑA Av. Viacha esq. Av. Americas 497 Tel. 43001.

EMPRESAS AREAS

LLOYD AEREO BOLIVIANO: Tels: 54649-53132-55769-51155-52-59053, LUFTHANSA Tels.: 20383 - 25780-50499-50609-AEROPUERTO Tel. 59051 AEROLINEAS ARGENTINAS Tel. 22-42 AVIANCA Tels. 43909-40883 AIR FRANCE Tel. 51740 LAN Tel. 25536-57750 KLM Tel. 42965 SWISSAIR Tel. 28924 PANAM Tel. 34117-41683 BOA Tel. 26387 VARIG Tel. 21450 VICTORIANA Tel. 54472- IBERIA Tels. 20270-24378. ALITALIA Tel. 23494 B.O.A.C. Tel. 55541 CANADIAN PACIFIC Tel. 55381 SOUTH AFRICAN AIRLINES Tel. 55551 BRITISH AEDONIAN Tel. 55541 TAM Tel. 25542 AEROPUERTO Tels. BRANIFF INTERNATIONAL VENTAS INFORMES Tels. 21100-21105 AEROPUERTO Tel. 59303 CARGA Tels 59655-LAN Chile Tel. 35536-57750.

FERROCARRILES

ESTACION CENTRAL Tels. 52510-53510 ESTACION GUAQUI 883

Guia Profesional

Médicos

CLINICA "DELGADO"
GINECOLOGIA — OBSTETRICIA
Maternidad y cirugía
Prevención del cancer uterino tumores mamarios, flujos vaginales anormales, planificación familiar, hemorragias y sus complicaciones.
Murillo 1379 teléfono 25056 Casilla 293.

Dr. LUIS BARRAGAN
Medicina Interna
Medicina Nuclear
Endocrinologia - Medicina Nuclear, Bocio y Enfermedades tiroideas, Diabetes-Obesidad. Problemas de crecimiento.
Consultorio Edificio Alameda planta baja. Lunes a viernes 15 a 20. Tel. 29483.

Dr. ALFREDO RAMIREZ TORRICO
Cirujano Urólogo
Especialización Universidad de Chile. Cirugia y enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, Teléfonos: 57219-64817.
Consultas horas 14 - 19, sábados 10 - 12.

Dr. FABIO PRADO BARRIENTOS
Enfermedades de la Piel
Hospital de Quemados Aires-San Pablo-Santiago de Chile. Eczemas - Alergias, Tiñas, Acné, Consultorio Edificio Castilla 2 do. Piso, oficina 201 (Loayza 250), Telefono 56641. Hs. 14 adelante.

Laboratorio Médico de Análisis
Dr. EDUARDO CAMACHO MUÑOZ
Médico-Microbiólogo-Laboratorista
Hematologia-Microbiologia-Parasitologia-Enzimologia-Serologia de VENEREAS-CHAGAS-FEBRILES-REUMATICAS-Diagnóstico precoz del EMBARAZO-Pruebas funcionales hepáticas, renales, gastricas-AUTOVACUNAS, antiaeneantiasmáticas y otras.
Consultas e interconsultas: reservar hora telf. 41397.
San Francisco 893 1er. Piso Of. 1.

Dr. PEDRO GUILLERMO JAUREGUI TAPIA
Cardiólogo
ESPECIALIZADO EN FRANCIA Y ESPAÑA
Consultorio: Ayacucho 208. 1er. Piso. Tel. 22762.
Consultas: 16:30 - 19
Telf. Domicilio 54153.

Dr. ALBERTO GUMIEL
Médico
Especialización EE.UU. Venéreas. Riñones, Vejiga. Próstata. Trastornos genitales.
Consultorio: Edificio "Libertad" 1er. Piso-Oficina 108. Jenaro Sanjinés 424 Teléfono 4/2631 - 26921. Hrs. 17.30 - 20.

Dr. ARMANDO PALOMEQUE BLACUTT
Médico Internista - Medicina Familiar
ESPECIALIZADO EN COLOMBIA
Enfermedades de pulmones, Estómago, Intestino, Higado, Riñones Reumatismo.
Consultorio Bolivar 616
Teléfono 62843 Teléfono Domicilio 84252
Horas 18-20.

DOCTORES
PEDRO YAKSIC
Recien Nacidos - Niños 16 - 20

JAIME FERNANDEZ
Ginecología - Obstetricia 14 - 18
Especializados en el Exterior
Edificio LIBERTAD (Potosi - Sanjines) 7º Piso - Sala 708
Teléfono 62832
EMERGENCIAS: 23510 - 54714

Dra. RUTH MALDONADO BALLON
Ginecología - Obstetricia
Prenatal, Parto psicoprofiláctico. Esterilidad. Flujos vaginales anormales. Hemorragias. Tumores mamarios. Prevención del Cancer uterino, Cirugia especializada.
Orientación Sexual de la pareja.
Trastornos de la menopausia climaterio
CONSULTORIO: Marscal Santa Cruz 1322
TARDES: 13.30 - 19.30
Reservar hora: Teléfono 50040.

Dr. RUBEN CASTELLANOS ROJAS
Médico de Niños
Especialización: Italia, Francia.
Consultorio Avenida 16 de Julio 1616 - 2º Piso de horas 15 a 17 - Teléfono 50461.
Domicilio: Rosendo Gutiérrez 628. Teléfono 54413.
Atención de Urgencia.

Dr. ALBERTO MARIACA
Médico Cirujano
Medicina interna Esp. Gastroenterologia. Estómago, intestinos, apéndice, higado, vesicula biliar, páncreas, etc. Consultorio Plaza Venezuela 3er. piso. (Edificio Sobinal). Altos O.K. de horas 17 a 20. Teléfono 65178 Domicilio 23832.

Dr. GUILLERMO SUAREZ TEJADA
Urólogo
Cirugia y enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales, venéreas, etc. trastornos uro-genitales de la infancia.
Consultorio Mercado 996 Esq. Yanacocha 4º Piso.
Horas 18 a 20 p.m.

Dr. GONZALO JAUREGUI TAPIA
Médico Cirujano
Cirugia Estética - Nariz - Párpados - Orejas - Arrugas - Cicatrices - Abdomen - Cirugia General - Bocio - Mastectomia - Operatorio
AYACUCHO 208 1er. PISO EDIFICIO FLORES.
Horario de atención 16 a 19, Teléfonos 22762 - 43648 - 54153.
Se ruega reservar hora.

Dr. M. SAAVEDRA GONZALES
NEUROLOGIA NEUROCIRUGIA
ESPECIALIZADO EN EUROPA
Atiende enfermedades del sistema nervioso en general. neuralgias, cefaleas, tumores, niños y adultos.
Consultorio Bolivar 616
Telefono 62843
Horas 10-12 y 16 - 18.

Abogados

Dr. MARTIN CASTRO MEDRANO Y ASOCIADOS
Atención de asuntos civiles, administrativos y sociales. Contratos. Constitución de sociedades, organización administrativa de empresas. Recursos de nulidad ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acepta poderes del interior y exterior de la República. Bufete: Yanacocha 301, 4º piso oficina 8. La Paz, Bolivia.

PRESENCIA

Director: Huáscar Cajías K.
Co-Director Gerente: Armando Mariaca V.
Jefe de Redacción: Mario Maldonado V.

El modelo español

En todos los tiempos, pero especialmente en los actuales, se han admitido modelos, prototipos en lo político, económico, cultural, etc., que supuestamente pueden y hasta deben servir de ejemplo imitable por quienes desean alcanzar iguales objetivos. Hay, de tal modo, modelos capitalistas, socialistas y hasta un modelo brasileño, que tuvo su momento de prestigio entre nosotros, no obstante las fundadas objeciones que se le habían opuesto inclusive en el propio Brasil.

Ahora, uno de los prototipos que con mayores razones a su favor se ofrece al mundo es el del desarrollo político español que, en breve tiempo y con enorme éxito, ha llevado a que un régimen autoritario se transforme en otro democrático. Había viejos prejuicios contra la capacidad del pueblo español para progresar en lo político, Sobre todo en nuestra América Hispánica, muchos de nuestros defectos, de nuestras incapacidades, se atribuían al ancestro español. Pocas veces se analizó el fenómeno para determinar si tales defectos -frecuentemente exagerados por enconos históricos- eran algo sustancial, inmutable o simple consecuencia de determinadas circunstancias, pasajeras y mudables. Los hechos demuestran que la explicación se halla en lo circunstancial, por eso hay que admitir que el pueblo español - por qué no, por tanto, los hispanoamericanos- ha tenido siempre disposición a la democracia, pero no la oportunidad ni las condiciones para expresarla.

Ese pueblo ha dado muestras de capacidad para adquirir madurez en breve plazo. Le faltaba experiencia en elecciones libres pues no las había tenido durante más de cuarenta años: la suplió en unos cuantos meses y llevó a cabo comicios probablemente más limpios que los que se realizan en naciones de vieja tradición democrática. No hubo violencias. Se dejó de lado el ultraextremismo. Se abandonó la tentación -muy débil, por cierto- de retornar a errores pasados, esos que llevaron a la destrucción de la república. Subsisten algunos grupículos violentos y extremistas, pero son ínfimas minorías encargadas de suministrar noticias sobre todo para la exportación. Minorías que son repudiadas por el pueblo, que no tienen peso y que no han podido -como se temía- alterar la marcha hacia la democracia. La derecha se inclina hacia el centrismo y no de apoyo a los ultras; en el otro extremo, sucede lo mismo, partidos izquierdistas furiosamente revolucionarios han sido rechazados por los obreros y se hallan constituidos sobre todo por algunos intelectuales, estudiantes y ociosos hijos de padres muy pudientes. Es, por ejemplo, instructivo comparar la conducta del partido comunista actual con lo que él mismo hacía hace cuarenta o cincuenta años.

Hay que destacar -vale la pena subrayarlo- el enorme papel desempeñado por los líderes políticos. Ellos eliminaron radicalmente de sus tácticas la hueca vocinglería demagógica y las promesas irrealizables; la tendencia a procurar la destrucción iconoclasta del reciente pasado, en lo bueno y en lo malo; propugnaron y practicaron el respeto hacia el adversario de modo que la propaganda electoral se basó en la alabanza de los jefes y principios propios, pero ya no en el insulto a los ajenos; hubo pocos casos en que se jugó sucio o se acudió a los golpes bajos. Fueron los altos jefes los primeros en llamar al orden y a la serenidad a sus subordinados que se desbocaban. Esto quiere decir que se reconocieron los errrores del pasado, que no se quiso retornar a ellos porque se sabía que ese era el mayor peligro de crear las condiciones para un retorno al franquismo. Hubo mucha menos violencia material y verbal que en otras naciones de viejas raíces democráticas.

Los españoles demostraron que es posible pasar de un régimen autoritario a otro de democracia representativa sin necesidad de recurrir a extremos, cambiando simplemente los modelos de conducta política y la forma de actuar de los partidos.

¿Podremos, en América Latina, seguir el mismo camino, en lo que nos sea aplicable?

La respuesta merece comentario aparte.

Panamá: lección de dignidad nacional

Por: ANIBAL AGUILAR PEÑARRIETA

Quienes hemos vivido y trabajado en Panamá, sabemos que el movimiento dirigido por el general Omar Torrijos ha sido y es para ese país una revolución en todos sus órdenes, ya que el proceso fue la manifestación de la angustia colectiva contra la opresión internacional, la desigualdad en el reparto de la riqueza, la ausencia de derechos políticos, la corrupción de la justicia, el privilegio de unos cuantos a la cultura, el hambre, la desesperación para los más, la falta de personalidad nacional, el entreguismo y una serie de secuelas más.

Antes de la revolución, el esquema social y económico de Panamá en sus grandes rasgos se expresaba 1.300.000 habitantes; 75.650 Km2 divididos en nueve provincias socialmente diferentes; una economía con incidencia marcada en el comercio y la banca, pilares principales; explotación camaronera y ganadera; cultivo de frutas tropicales; producción de madera especialmente en el Darién, fuera del azúcar; el resto de la economía respondía primordialmente a la ventajosa ubicación geográfica, por lo que era fundamentalmente comercial, debido al tránsito obligado entre los dos océanos y puente entre dos continentes; la mayoría de las actividades económicas se hallaban localizadas en las ciudades de Panamá y Colón, en gran parte con empresas comerciales y con menos del 20% de producción industrial; su ingreso de BALBOAS (dólares) 500.- anuales por persona no era la expresión exacta de su realidad social; las estadísticas señalaban 12% de población económicamente activa desocupada, con fuerte subempleo en todas las actividades; fuertes impacto en toda la vida panameña por la existencia de dos situaciones diferentes, la primera correspondiente a la Zona del Canal con jurisdicción absoluta de los Estados Unidos y la segunda a la República de Panamá, dividida físicamente en dos partes por los norteamericanos; los panameños con remuneraciones bajas y endeudados individualmente hasta cinco años adelante; en cambió, los dependientes de la Zona del Canal con ingresos en 300% más que los otros, con un costo de vida más bajo por los almacenes exclusivos y facilidades de vivienda; en 1966, el número de trabajadores activos era de 127.318, de los cuales 63.357 correspondían a las empresas particulares del comercio, las manufacturas y otros servicios, 11.273 trabajaban para la United Fruit, 12.882 prestaban servicios en la Zona del Canal, 7.858 trabajaban en instituciones autónomas y semiautónomas y 1.556 en los municipios; las remuneraciones de los asalariados se originaban en un 77% en actividades no agrícolas y el 23% en agrícola, ganadera, selvícola, caza y pesca; el 14% de las remuneraciones totales de Panamá correspondían a los trabajadores de la Zona del Canal; finalmente el aumento de la productividad tenía un ritmo superior al del empleo, con extraordinario CRECIMIENTO ECONOMICO, pero sin plan de desarrollo social. En resumen, Panamá vivia estrangulada y con peligro permanente de ser aniquilada o borrada por los Estados Unidos.

El hecho generado después no fue una asonada, un cuartelazo, un simple golpe de estado, sino algo profundo para la transformación social en todas sus formas destinado al hombre y a la elección de éste para optar por la libertad. No se piense, sin embargo, que las revoluciones pueden definirse, incluso preverse; una revolución es un fenómeno sociológico sumamente complejo y escapa a los cálculos de tipo mecanicista; no caben dentro de ella cañones prefijados. La revolución panameña, por ello, entendida en su más amplia y original dinámica es intemporal; expresa los anhelos supremos del ser humano; SER LIBRE INTERNA E INTERNACIONALMENTE.

Muchas de las cosas que escribí en Bogotá en el año 1965: "Informe especial: Bolivia en la hora cero de la revolución", tienen valor para examinar el éxito internacional panameño: Ellos no frenaron la revolución, no la maniataron, ni la traicionaron; tampoco abrieron el camino a la contrarrevolución No hay lugar a dudas, las revoluciones no sólo se miden en cifras. Es el estado de alma de un pueblo; pero éste tampoco es suficiente, tiene que darse un proceso continuo y continuado de cambio no únicamente en las relaciones humanas sino en las relaciones de producción y la modificación estructural de un sistema económico - social en beneficio de un pueblo y en apoyo de la independencia y liberación de la Nación. Si este proceso no se integra, queda desvertebrado y la consecuencia es la contrarrevolución, el regreso. En Panamá, hasta ahora, se vio que la lucha por el poder no era solamente por el control burocrático del gobierno; el pueblo, especialmente los sectores populares y los intelectuales, defraudados por los sistemas electorales destinados al dominio de las oligarquías, viejas y nuevas, el imperialismo norteamericano, los caciques, oportunistas y tecnócratas, resolvieron con Torrijos a la cabeza, tomar conciencia nacional y darle a Panamá dignidad como Estado soberano, para esto decidieron:

- Romper radicalmente con el régimen feudal y abandonar a la burguesía urbana y todo su poder material y su influencia correlativa en el orden político y social.

Esa revolución no cultivó ni cultiva a sus enemigos. Sus líderes aún no han degenerado, no se han engolosinado con el poder ni la diplomacia. Tampoco se han ablandado con los beneficios y el hedonismo del usufructo burocrático del poder. Ellos sí, han aplicado lo que decía Augusto Céspedes; "Que hay quienes se sirven del aparato militar para impulsar la revolución nacional y social y quienes utilizan ese aparato para mantener o imponer a la oligarquía en el poder y el imperialismo en la expoliación".

Se evitó la burla demagógica que juega con las palabras de la revolución y la traiciona en los hechos concretos. Saben aprovechar las COYUNTURAS internas y externas para no claudicar internacionalmente. Conocen que una revolución en los países subdesarrollados, carente de una ideología, de una filosofía, termina en la maniobra, en el negocio, en el "chantajito", en la vacilación, en la timidez, en la pausa, hasta su caída final. Bien dicen que el problema de la revolución como el del mantenimiento en el poder y defensa de ella y del pueblo, no sólo es un problema de condiciones objetivas y subjetivas, de ideología y de organización, sino también de hormonas.

Por todo eso y mucho más, Panamá, ayer un país débil, hoy se presenta fuerte, vigoroso, decidido y discutiendo de igual a igual con una de las más grandes potencias del mundo y obtiene resultados que significan victorias invalorables que rompen la dependencia directa y permiten elevar el ingreso nacional en proporciones fantásticas. Pero veamos cuales son las características principales de su POLITICA INTERNACIONAL:

%Planteamientos plenos de energías combativas, de entusiasmos luminosos, de continuidad creadora sin descanso y sin tregua.

-Unidad nacional cabal, estricta, absoluta. Todos con una sola mente.

- Supeditación del interés particular al interés de la nación: Los panameños escogieron a sus más calificados patriotas; nadie que estuviera ligado a grandes intereses privados tenía lugar en las reuniones internacionales.
- Consulta e información nacional y popular permanente.
- Política nacional identificada con su política internacional.
- Planteamientos reivindicativos: Se eliminó toda posibilidad de transacciones que debiliten la soberanía nacional.

Esta experiencia contemporánea, dentro del ámbito latinoamericano, debe servirnos para promover una sólida política internacional dentro del cuadro general de los intereses del pueblo eliminando todos los factores de esclerosis o estrangulamiento. Mientras tanto, abracemos a Panamá.

El proceso subregional andino VII

Beneficios y sacrificios

Por el Ing. ADOLFO LINARES.

VII

G. BENEFICIOS Y SACRIFICIOS.

En un grupo de países que desea realizar esfuerzos comunes para su desarrollo, existen zonas relativamente menos desarrolladas que otras. Se tiene el propósito de que las diferencias iniciales no se acentúen, como consecuencia natural del proceso mismo de integración económica, es indispensable que se establezcan reglas que resulten más tolerantes para los de menor desarrollo relativo.

En el documento de la UNCTAD titulado "Principales problemas de la expansión del comercio y de la integración económica entre países en desarrollo", se señala que "la experiencia ha demostrado que cuando no se toman medidas preferenciales especiales en favor de los países menos adelantados de una agrupación, es probable que los beneficios de la integración se concentren en los países más adelantados, mientras que los menos adelantados soportarán una parte desproporcionada de los costos". "Las medidas especiales necesarias para resolver este problema deben ser muy variadas y sugieren una acción conjunta en las esferas de la política comercial, la balanza de pagos y el régimen fiscal, que es donde antes se hacen sentir los síntomas de desigualdad".

Al respecto, el proceso de integración andina postula al desarrollo armónico y equilibrado como uno de sus enunciados básicos. Estas consideraciones, como sabemos, no son teóricas. En cierto modo, representan la política seguida por la Comunidad Económica Europea en la cual se ha ayudado colectivamente al esfuerzo especial de desarrollo de la zona del Medio día en Italia. En el caso de la integración europea, tal exigencia significa, para los países miembros más avanzados, sacrificar parte de los posibles resultados y destinar una proporción especial de recursos propios o comunes para favorecer esta política necesaria frente a los países de menor desarrollo del Grupo. Pero en un grupo de países en desarrollo, la contribución en favor de los miembros más débiles, podría resultar muy limitada en razón de la economía del Conjunto.

Ahora bien, las medidas que sólo se refieren a reglas más tolerantes en el proceso de integración, como por ejemplo una desgravación, y liberalización del comercio intrarregional más lenta: la reserva de exclusividad de determinadas producciones, la adopción de niveles arancelarios en plazos más largos, etc. se deberían considerar como concesiones pasivas, ya que sus efectos tienden solamente a compensar las desventajas que esos países presentan por su deficiente infraestructura física, su menor mercado propio, su mayor población rural o su más baja proporción de personal calificado a todos los niveles, y aunque esto constituya ciertos sacrificios de los países más avanzados, no serán suficientes para compensar las desventajas de los países más pobres.

Frente al hecho de que el proceso de integración requiere en sus primeras etapas de un deliberado acto previo de inversión y que durante las actividades iniciales, de todos modos, se producirían desequilibrios en las balanzas de pagos, en los ingresos fiscales y en las actividades comerciales, tales desequilibrios deberían procurarse compensarlos con recursos financieros proporcionalmente mayores, otorgados en condiciones relativamente más favorables que aquellos que se apliquen en los países más desarrollados de la agrupación. De ahí que resulta indiscutible que dentro de la ejecución de una política de esta naturaleza corresponda un papel particularmente significativo a los instrumentos especializados de financiamiento de este proceso.

El principio de la distribución equitativa de costos y beneficios de la integración, aunque es de los más justos y de los más importantes objetivos del Acuerdo de Cartagena, debe reconocerse que es uno de los de más difícil análisis, formulación y materialización debido, principalmente, a los diferentes estadios de desarrollo económico-social de los países miembros y también a las diferencias de ingreso y de bienestar que confrontan dentro de sus propios contextos nacionales, especialmente los países de menor desarrollo relativo.

Debe también reconocerse que los instrumentos y medidas de política de integración se conciben y formulan tomando como medida comparativa, para efectos de distribución de costos y beneficios y para establecer compensaciones, el desarrollo de las economías a nivel de los países y de los territorios nacionales, es decir, no se toman en consideración situaciones de desequilibrio y desigualdades económico-sociales a niveles más realistas que son los de los territorios nacionales. La dimensión del mercado amplio se mide por la suma de poblaciones de los países miembros y por el ingreso promedio per cápita anual, circunstancia que puede considerarse distorsionante en los casos en que el mercado real resulta reducido por el exiguo ingreso per cápita de conjuntos humanos que alcanzan porcentajes, muchas veces, superiores al 50% de la población en algunos países miembos constituyendo sectores marginales y marginados de los beneficios del desarrollo y de la economía.

En estas condiciones, las políticas y fórmulas integracionistas terminan por beneficiar en proporción comparativamente mayor a capas sociales de mayores ingresos, especialmente en el caso de los países de menor desarrollo, e incrementan el poder económico y político de los que tienen más, favoreciendo desde luego a empresas con fuerte participación foránea y a las empresas de los Estados. Por otra parte, el exiguo ahorro disponible en los sectores privados nacionales y en muchos casos la poca fe de estos en el proceso, deriva de una gran concentración de actividades relacionadas con la producción de bienes y servicios en los sectores públicos nacionales.

Por otra parte, políticas que no toman en cuenta desigualdades a niveles nacionales terminan por causar serios problemas en la redistribución del ingreso. descuidan la atención de los sectores marginales y obstaculizan la realización de programas de acción comunitaria.

Estos efectos negativos repercuten principalmente en las empresas medianas y pequeñas, industriales, mineras, forestales, agroindustriales o de servicios y, muy especialmente, en las poblaciones agrícolas y campesinas asentadas en áreas de bajo rendimiento cultural o con escasa infraestructura física y de transporte.

Si se aceptan como realidad estas observaciones, se llega a la conclusión de que los sistemas de compensación de los desequilibrios y las medidas correctivas que se pretende aplicar, consistentes en determinadas "ventajas relativas"' tales como: plazos mayores para la reducción de aranceles; asignaciones exclusivas, mayores saltos tecnológicos, plazos más prolongados para el estudio e implementación de las asignaciones, acceso a recursos financieros subregionales, no solamente para proyectos con contenido integrados sino también para proyectos nacionales de "equilibrio", fondos especiales, etc., se podría asegurar que no solamente son insuficientes, sino que en muchos casos su aplicación es problemática.

Las relaciones de Bolivia y la URSS vistas por este país

DEL BOLETIN INFORMATIVO DE LA EMBAJADA SOVIETICA.

En sus relaciones con los Estados de América Latina, lo mismo que con otros países en vías de desarrollo, la Unión Soviética aplica consecuentemente los principios de la coexistencia pacífica y la cooperación mutuamente provechosa, así como también apoya los anhelos de esos países a consolidar su soberania política e independencia económica. Estos principios son la base de las relaciones recíprocas entre la URSS y la República de Bolivia.

Las relaciones diplomáticas soviéticao-bolivianas tienen más de 30 años de historia. Fueron establecidas en abril de 1945 y constituyeron un importante acontecimiento en el desarrollo de los vínculos y contactos entre ambos paises relaciones que se activaron notablemente después del acuerdo concertado en 1969 sobre la institución de Embajadas.

A propósito del trigésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas los ministros de Relaciones Exteriores de la URSS y Bolivia intercambiaron mensajes de felicitación, en los que expresaron la confianza recíproca de que estas relaciones continuarán fomentándose en bien de los pueblos de ambos países y en interes de la seguridad y la paz mundial.

La URSS y Bolivia han firmado algunos convenios y, entre éstos, de cooperación científico- técnica de comercio y suministro de maquinarias y equipos.Las organizaciones soviéticas de comercio exterior colaboran con la Corporación Minera de Bolivia ("COMIBOL") el Banco Minero ("BAMIN") el Instituto Nacional de Electrificación de las localidades rurales ("INER"), la firma metalúrgica estatal ("EMAF") y con algunas compañías particulares.

Como resultado de las negociaciones mantenidas entre representantes de organizaciones bolivianas y entidades soviéticas de comercio exterior, se concertaron contratos acerca de suministrar a Bolivia equipos mineros y de transporte por carretera, equipos para la instalación de fumigación en Potosí, así como sobre proyectar y realizar investigaciones con el fin de construir en perspectiva, dos instalaciones de fumigación en el distrito de Oruro. Los vínculos económicos-comerciales de la URSS con Bolivia tienen carácter de provecho mutuo y responden a los intereses de ambos Estados. La parte boliviana tiene la posibilidad de utilizar la tecnología y los equipos soviéticos que necesita, y la parte soviética de comprar a Bolivia artículos de su exportación tradicional. Leonid Brezhnev, respondiendo no hace mucho a las preguntas del rotativo francés "Le Monde" subrayó que la URSS realiza sus vínculos económicos con los Estados de Asia, Africa y América Latina, lo mismo que con todos los demás países, observando rigurosamente los principios de igualdad, provecho mutuo y no ingerencia en los asuntos internos.

En concordancia con el empleo del crédito previsto en el convenio soviético-boliviano del 17 de agosto de 1970 en marzo de 1976 se concertó un nuevo convenio sobre el suministro de máquinas y equipos soviéticos a Bolivia, lo que contribuye al desarrollo de las relaciones económico-comerciales entre los dos países, lo que imprime a estas relaciones mayor estabilidad y perspectiva.

En el marco de la cooperación científica, en Bolivia se ha montado una Estación Astronómica donde trabajan científicos de los dos paises, y se estudian las posibilidades de crear un observatorio astronómico con el concurso de la URSS.

La Unión Soviética y Bolivia mantienen amplios contactos en la esfera del intercambio cultural. Cineastas bolivianos participaron en el Noveno Festival Internacional (Moscú) y en el Cuarto Festival de países de Asia, Africa y América Latina (Teshkent). Las giras de artistas soviéticos a Bolivia contribuyen a dar a conocer a los medios bolivianos el arte soviético. Se establece la buena tradición de celebrar anualmente en Bolivia festivales de filmes soviéticos. Muchos bolivianos han tenido la posibilidad de visitar las exposiciones "50 años de la Unión Soviética" "30 años de la Gran Victoria", "Las investigaciones cósmicas de la URSS", etc. El músico soviético R. Vartañan ha realizado una gran labor en el plano de fortalecer los vinculos culturales entre los dos países, durante varios años seguidos fue el Director principal de la Orquesta Sinfónica Nacional de La Paz.

Ultimamente, se perfilan determinadas posibilidades para el establecimiento y desarrollo de contactos en el deporte. Contribuyó a esto, en gran medida, la visita a Moscú, a últimos de 1976, de José Gamarra Zorrilla, Presidente del Comité Olimpico Boliviano, y de Carlos Terrazas Secretario General del mencionado Comité.

La coincidencia o proximidad de las posiciones de la URSS y Bolivia en problemas tan acuciantes de nuestros tiempos como la consolidación de la paz y la seguridad internacional (la necesidad de aplicar la Declaración de la UNU sobre el fortalecimiento de las seguridad internacional, el justo arreglo del problema de Chipre), el desarme (apoyo a las propuestas de la URSS de convocar la Conferencia Mundial para el desarme, firmar en tratado sobre el desarme total y general, un tratado que prohiba totalmente las pruebas de armas nucleares, importantes apsectos del derecho internacional del mar, etc., crean premisas objetivas para seguir fortaleciendo los contactos políticos soviético-bolivianos.

Ecología de las almas

POR FRAY ATANASIO VAN NOENEN, O.P.

Mendigar ante Dios es lo más natural para el hombre. Porque Dios es todo y el hombre, en sí, es nada. Cuanto más alejado de Dios, tanto más el hombre se acerca al margen de la nada.

Puede tener todo lo que su corazón, cuerpo y sangre apetecen: poder, pan y sexo. Siendo un ser de deseos insaciables, siempre se encuentra frente a la nada. En el momento en que el hombre se siente bien seguro en este mundo, se da cuenta con sorpresa y susto que los recursos de materias primas, en un plazo, no muy lejano, se agotarán.

Con la píldora pensaban escaparse del peligro de la bomba, pero ahora la píldora, el supuesto equilibrio de la paz, es la bomba, diezmando ya a Europa que pronto será un continente de viejos. Lo advirtió el Papa Paulo VI; por eso será llamado un día — Padre de la generación futura.

Una generación que se aleja de Dios, se acerca a la muerte.

Schopenhauer pensaba que la humanidad se mueve entre la necesidad y el hastío. En el Tercer Mundo, sufre de la necesidad mientras en el Primer Mundo la juventud muere por el aburrimiento. El hombre del mundo de abundancia siente un vacío dentro de sí —una frustración existencial. El alto índice de suicidios en los estados industrializados del occidente habla de por sí.

Aparece un nuevo problema en el mundo de la técnica: el tiempo libre. ¿Qué hacer durante las horas libres que están aumentando? ¿Cómo se pueden ocupar? Muchos no saben como entretenerse. Existe la neurosis del domingo. Porque en las horas libres una persona siente, comienza a darse cuenta de la falta de sentido en su vida, lo que resulta en una gran depresión psicológica.

El tipo emprendedor suprime la falta del sentido en su vida con suplentes: busca el poder, cuya expresión más banal y primitiva es el ganar dinero. El tipo pasivo, flojo, se entrega a la bebida o a la diversión romántica, lo que lleva lentamente a la destrucción del hogar.

La personalidad se diluye, la familia se desata, la comunidad se descompone, las tensiones sociales se acrecientan.

La voz de la conciencia se ahoga en el bullicio de los motores y en los brotes de nerviosismos.

¿Cómo reacciona la juventud?

El deporte es una diversión sana. Pero muchos no tienen el dinamismo que se necesita en la cancha, donde, a menudo, se imponen también la voluntad del poder y el afán exagerado de figurar.

Muchos son presos de la propaganda que se hace con las películas de horror y destrucción, de las que las páginas de los periódicos están llenas, también en Bolivia.

En una encuesta, recientemente hecha en Alemania, el 66 por ciento de los jóvenes interrogados, están en favor de esas películas de catástrofe y crímenes, de furia y violencia; sólo 34 por ciento las rechaza.

¿Qué es lo que les da el horror en la pantalla? Los curiosos aburridos no pueden resistir a la atracción inquietante, que ofrecen los medios de comunicación. Todo el mundo habla de estas películas; y ¿quién quiere pasar por sonso e ignorante?

"En la excitación y sensación uno se alivia y olvida de todo lo que uno no puede olvidar", dijo un muchacho de 17 años.

Pero entra también la perversión, "el gusto de estudiar el miedo de una persona y verla sufrir". Así otro de 17 años. "Cuánto más miro, tanto más me embrutezco". Y es precisamente esto lo que algunos quieren. La compasión no se conoce.

La persona que no sabe qué hacer con su vida, comienza a odiarla; se alegra morbosamente del triunfo de la muerte y del espectáculo de la agresión y autodestrucción.

¿Se están produciendo películas o novelas ilustradas para la juventud, para que se realice de hecho lo que está todavía en la imaginación?

El resto, el 34 por ciento de los jóvenes interrogados, no quieren saber nada de esta clase de películas. Son gente, cuya vida tiene su base en la fe cristiana, que quieren cumplir con su vocación en la vida y contribuir positivamente, para establecer una sociedad sana: "Eso hay que echarlo a la basura". "Conduce a trastornos psíquicos; a la voluntad perversa de destruir, en lugar de construir". Llenan los bolsillos de unos sinvergüenzas; estropean, como los narcotraficantes, la flor y esperanza de la patria, dejando vacías las almas en busca de ideales.

Llamativas han sido en nuestro ambiente las consecuencias que tenía la película "EL EXORCISTA" en no pocas de las muchachas. No era el diablo el que entró en ellas; pero la película dejó el vacío que busca el diablo.

¡Ecología de almas! No sólo en los ríos mueren los peces; en el aire contaminado las aves; en las personas muere la sensibilidad más noble del hombre.

¿Derechos humanos? ¿Sólo en la política y en las cárceles? Los derechos humanos deben guardarse también en las películas y los cines. En particular, los derechos de la juventud.

Hay que despertar la voluntad de vivir. Esta se da si la vida tiene sentido. Pero sólo tiene sentido aquella vida que se estrecha hacia dimensiones ultra— y no infra—humanas.

Esa irrupción y apertura a lo divino viene de la fe que se funda en el amor: "Lo que el ojo no vio ni el oído oyó, ni el corazón humano imaginó, eso preparó Dios para los que le aman" (1 Cor. 2:9).

Naciones Unidas:

Los problemas del desarrollo

Especial de INTER PRESS SERVICE

NACIONES UNIDAS, AGOSTO (IPS).- Los países en desarrollo están asignando prioridad a la mutua cooperación económica y técnica para compartir tecnologías más apropiadas entre grupos de integración económica e instituciones técnicas regionales.

Un documento sobre problemas de desarrollo publicado por Naciones Unidas, señala que, desde que concluyó la Segunda Guerra Mundial, casi 80 países lograron su independencia política, pero continuaron dependiendo de las fuerzas económicas del mundo industrializado.

Para obtener la tecnología necesaria para su desarrollo, estos países debieron recurrir a préstamos y contratos y adquirir el "know - how" técnico y la maquinaria correspondiente.

Este proceso estimuló la producción y el crecimiento económico y mejoró las condiciones materiales en los sectores modernos de los países en desarrollo, aunque no logró resolver los problemas de las mayorías más pobres, señala el informe.

Este proceso implicó, de hecho, una dependencia económica de los países industrializados y en muchos casos estas tecnologías no dieron resultado al adaptarse sólo a modelos ideados para sociedades industrializadas.

En los últimos años, en las conferencias económicas internacionales, se ha producido un cambio fundamental. El mundo en desarrollo procura obtener los medios para fortalecer su propia capacidad tecnológica e independizarse de esta manera de la técnica del mundo desarrollado, que limita ese proceso.

En 1970, señala el informe de las Naciones Unidas, más de dos tercios del total del gasto público y privado en investigación y desarrollo en los países no-socialistas tuvo lugar en los Estados Unidos, correspondiendo a las empresas transnacionales alrededor del 55 por ciento de dicha suma.

De los 2.760 millones de dólares en entradas y regalías por concepto de transferencia de tecnología que percibieron del extranjero las empresas estadounidenses en 1972, el 85 y 90 por ciento conrrespondió a las empresas transnacionales, agrega el informe.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) analizó los múltiples problemas que suscitan las transferencias de tecnología, entre ellas los gastos de divisas, las limitaciones del uso de la tecnología, las restricciones de las importaciones, la dependencia excesiva de la capacidad técnica externa.

El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) que se reunió en México en diciembre de 1974 señaló las causas de lo inadecuado de las tecnologías para América Latina: adolecen de un exceso de automatización y de densidad de capital, requieren fuerza de trabajo muy calificada, utilizan materiales sintéticos, propenden a obtener una producción más elevada, son excesivamente costosas, crean una dependencia permanente.

El estudio de la UNCTAD sobre "Dependencia Tecnológica" señala que las técnicas agrícolas de países desarrollados basados en métodos de cultivo en gran escala y altamente mecanizados en climas templados, no se adaptan a las condiciones tropicales, de baja relación entre la tierra y la fuerza de trabajo y de falta de especialidades que prevalecen en los países en desarrollo.

Agrega los ejemplos de maquinaria agrícola importada que queda en desuso en el momento en que se retiran los expertos.

"Aún en un país relativamente más adelantado desde el punto de vista tecnológico como la India, un examen reciente de todos los estudios empíricos que existen en la campaña de tractorización en masa de ese país, no logró encontrar pruebas sólidas de una ventaja global inequívoca en comparación con técnicas más antiguas basadas en la tracción animal.

En el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas se recomendó a los países en desarrollo que hicieran tod[o lo] posible para: dar acceso [a] condiciones más favorables [a la] tecnología moderna, y adop[tar] esta, según conviniera a [las] condiciones económi[cas,] sociales y ecológicas conc[retas] y a las distintas etapas [de] desarrollo de los países [en] desarrollo. También se adv[irtió] sobre la necesidad de expa[ndir] en forma significativa la [...]tencia de los países desarr[olla]dos a los países en desarrollo [en] forma de programas de [in]vestigación y sus aplicaci[ones] prácticas, y mediante [la] creación de una tecnol[ogía] autóctona adecuada y el aju[ste de] las prácticas comerciales [que] rigen la transferencia de [tec]nología a las necesidades de [los] países en desarrollo y evitar [los] abusos de los derechos de [los] vendedores.

NOTICIA DE PERFIL

Concurso de sastres

Informa la prensa que en próximos días se realizará [en el] Brasil un Congreso Mundial de Costura al cual han si[do] invitados los sastres de nuestro país y que han acredita[do] una delegación que será portadora de modelos hechos en [el] país con telas manufacturadas en nuestras plantas textil[es]. La idea nos parece magnífica y deseamos suerte a nuestr[os] sastres que asistan a ese cónclave de la aguja y las tijeras.

Querido maestrito:

Ayer lunes fuí a buscarlo a su taller y, como suce[de] todos los lunes, usted no se encontraba allí. Sin embar[go] una cosa me llamó la atención: cuando pregunté a uno de s[us] ayudantes si estaba el maestro, no me respondió como [lo] hacía habitualmente, o sea: "no está al maestro en el tall[er,] seguramente está "tomando", vuélvase otro día joven" sino que me dijo que se hallaba usted tramitando su [pa]saporte para viajar al Brasil, donde asistiría al Congr[eso] Mundial de Sastres.

La noticia me alegró, querido maestrito. Con esta ca[rta] le mando los "quinien" que le debía por el último traje [que] me hizo porque me imagino que le harán falta para s[us] gastos de viaje. Valga esta oportunidad para que hablen[os] un poco acerca de su profesión no siempre bien compr[en]dida por la clientela y tampoco por su mujer, la cual sosti[ene] que cuando está usted "tomando", para ella quiere de[cir] que usted se está emborrachando cuando lo cierto es que [se] halla usted tomando medidas, lo mismo que cuando usted [se] halla "probando", usted está probando un traje al client[e y] no está usted probando "alcoholatos", como sostiene [su] socia.

La verdad es que nos conocemos hace muchos añ[os.] Desde que usted era ayudante del maestro viejito que te[nía] su taller en el Parque Riosinho y que tenía la habilidad [de] revolver los trajes dos veces. Era un maestro del "re[vol]ver", como decíamos en el barrio y lo primero que fascina[ba] al visitar su taller era una plancha a carbón que maneja[ba] con destreza, y unas tijeras gigantes que ahora envidia[ría] cualquier club de señoras, de esas que juegan rummy.

Otra de las cosas que llamaban la atención en su ta[ller] era la alegría que reinaba en él. El maestro y los opera[rios] trabajaban silbando, mientras el más friolento acercab[a su] silla a la puerta y daba sus puntadas acariciado por el [sol.] Recuerdo que alguna vez, cuando yo hacía mis debe[res] escolares y me ponía a silbar un tango de moda mientras [lo] perfeccionaba, mi tía Encarna, solía gritarme desde [su] habitación: "Walaycho deje de silbar, parece usted [sas]tre..."

Ya son muchos años que nos conocemos, que[rido] maestrito. Mis amigos y yo hemos cortado un mod[elo] especial de vida, uno diferente del otro, y nos hallamos [a lo] largo de los años dando puntadas en el paño de nues[tras] existencias, silbando a veces tonadas tristes o ale[gres] melodías. Alguna vez hay un pinchazo con las agujas [de la] vida y lanzamos una interjección, o sonreímos, o nos [tra]pamos calladamente el punto del pinchazo. Seguire[mos] dando puntadas hasta que el modelito de vida esté aca[bado] y entonces habrá que entregarlo a su dueño y nosotros [nos] iremos a dormir con un abrigo de madera.

Que le vaya bien, querido maestrito. A su vuelta [del] Brasil, yo lo iré a buscar para decirle, como antaño: - A[quí le] traigo este ternito para que lo revuelva.

PAULOVICH.

Las posibilidades trigueras de Perú

ESPECIAL DE INTER PRESS SERVICE

LIMA, AGOSTO (IPS). Fuentes del Ministerio de Agricultura del Perú informaron que obran en poder de las autoridades informes de los estudios sobre las posibilidades del Perú de incrementar su producción de trigo, efectuados por científicos chinos, soviéticos y norteamericanos.

El trigo es uno de los productos que más incide en el déficit de la balanza comercial peruana. La producción actual es escasa y el déficit debe ser compensado con importaciones, generalmente procedentes de Argentina, Canadá y Estados Unidos.

El gobierno de la Fuerza Armada, ante la gravedad de la crisis económica y financiera que vive el Perú, ha reaccionado aplicando la máxima austeridad importadora posible. En los rubros donde es posible ensayar una sustitución, se ha impuesto taxativamente un corte o reducción drástica de las compras exteriores.

Así, por ejemplo, las importaciones de carne han caído sensiblemente, remplazadas por el estímulo a la producción local de carne de oveja, aves y el consumo masivo de pescado.

Pero el trigo no ha sido posible sustituirlo en los hábitos alimenticios de la población. Los experimentos con cebada, harinas de patatas y otras farináceas no han logrado disminuir la demanda de trigo.

Por consiguiente, el Ministerio de Agricultura se lanzó al estudio del aprovechamiento máximo de las posibilidades de producción triguera.

Según los informes de los científicos chinos, soviéticos y norteamericanos, existen condiciones para absorber totalmente el déficit de trigo con producción local.

Los técnicos rusos del Instituto Vavilov de Leningrado, el científico norteamericano Norman E. Borlaug (Premio Nóbel) y un equipo de expertos de China Popular, recorrieron en diferentes épocas el territorio apto para el cultivo del trigo. Revisaron también las posibilidades de algunas variedades obtenidas por aclimatación por los científicos peruanos y recomendaron un plan sincronizado a escala nacional.

Resultó especialmente interesante el informe chino, que señala la similitud de algunas zonas trigueras chinas en el Tibet y en la provincia de Shangay, con los altos valles de la sierra peruana. Los chinos han logrado obtener trigo aún en alturas superiores a los 4 mil metros sobre el nivel del mar.

Ministro destacó la importancia de minería en la vida nacional

ORURO, 22 (PRESENCIA).- La independencia económica de Bolivia esta indisolublemente ligada a la industria minera y metalúrgica, por lo que el gobierno esta tratando de fomentar su explotación, con planes operativos de largo alcance, nuevos organismos de crédito, legislación adecuada y reformas tributarias favorables, que signifiquen incentivos valiosos para estas industrias.

La afirmación corresponde al Ministro de Minería y Metalurgia, general Alfonso Villalpando. Fue hecha durante la visita que hizo el pasado fin de semana a la mina "La Salvadora", donde se inauguraron varias obras ejecutadas por sus propietarios.

MONOPOLIOS OPRESORESS.

El dignatario de Estado, en el discurso que pronunció en la mina, situada a 4.500 metros de altitud, señaló: "Tengo la plena convicción de que la industria minera y metalurgia de nuestros minerales será indiscutiblemente la que determine nuestra independencia económica, rompiendo los monopolios opresores que traban la libre comercialización de nuestras materias primas, a precios justos, e impiden la industrialización que nos permita ingresar en el mercado mundial de productos acabados".

Posteriormente agregó: "Lamentablemente en el pasado mucho se mistificó con este objetivo, burlando las aspiraciones del publeo boliviano. En realidad, sólo existió el deseo de mostrar una imagen nacionalista que nunca fue sincera y por ello permitió el triunfo de los intereses contrarios al desarrollo industrial de Bolivia".

DESARROLLO ARMONICO.

El general Villalpando continuó: "Estamos dando los pasos firmes y necesarios para dinamizar el sector minero metalúrgico a través del Plan Quinquenal de Desarrollo y sus correspondientes Planes Operativos, con el propósito de lograr un desarrollo armónico y coherente, desde la exploración, prospección, explotación, fundición y comercialización". Explicó que estos aspectos precursores de la mineria estarán apoyados por proyectos concretos, como la creación del Fondo Nacional de Exploración Minera, que proporcionará fondos para labores exploratorias de localización de nuevos yacimientos. De esta manera, se aumentaran las reservas minerales, cuya actividad -repitió- dara lugar a su vez, a la instalación de nuevas industrias mineras, con tecnología moderna y adecuada.

LEY DE DESARROLLO.

También se refirió a la preparación de la Ley de Desarrollo Minero, que dijo esta ya en su última etapa. Manifestó que servirá para el ingreso de inversiones "frescas y saludables", contendrá asimismo, incentivos y garantias que permitan abrir nuevos rubros industriales, "provenientes del efecto multiplicador de la industria minera, creará nuevas fuentes de trabajo, llevando el adelanto aun a las más remotas regiones del país".

Agregó: "Creemos que con el fomento a la expansión productiva de la mineria existente, tanto en áreas tradicionales, como en las reservas fiscales, habremos fortalecido nuestra posición de país productor, afianzando nuestra situación en los Convenios de Estabilización de Precios, de aquellas materias primas de importancia nacional".

Aseveró que esta Ley no esta dirigida al acaparamiento improductivo de concesiones, tampoco a la explotación irracional; "promoverá la exploración y explotación de áreas mineras en condiciones que superen, tecnológicamente la explotación actual". Dijo que también estimulará la acción de fomento tributario crediticio y asistencia inmediata a los proyectos estatales y privados.

IMPULSO INTEGRAL.

El general Villalpando prosiguió: "Asimismo, la Reforma Tributaria, resultante de un profundo estudio realizado por el Ministerio de Mineria y Metalurgia y el Instituto Internacional de la Universidad de Harvard, contempla incentivos tributarios, antes inexistentes a la explotación minera, con lo que se habría creado condiciones apropiadas para lograr un impulso integral a la prospección y exploración"

Añadió: "Este hecho muestra, objetivamente, que el Supremo Gobierno viene demostrando su interés para promover la actividad minera para lo que es indispensable la racionalización de los impuestos, por eso se estan dando los pasos sucesivos, juntamente con el Ministerio de Finanzas, para concluir con las medidas de reforma, puesto que significan un proceso cuidadoso de compatibilización de la política fiscal y de la política minera".

LIBERACION.

Más adelante el Ministro de Mineria afirmó: "Tampoco se ha descuidado la búsqueda y obtención de recursos financieros que posibiliten al Banco Minero de Bolivia otorgar el adecuado financiamiento a los industriales mineros, sea en maquinaria, equipo, asistencia técnica y capital de operaciones".

Finalizó señalando: "Lo expresado no es más que una apretada síntesis de esta etapa de producción de minerales que, es al mismo tiempo, parte del circuito que rendira beneficios apreciables para la economia nacional, pues no debemos olvidar que, mi mientras más sólida sea nuestra economia, mientras mayor sea el número de industrias básicas con que contemos, más breve será el camino de nuestra liberación, llegando al momento en que seremos autosuficientes para financiar nuestros principales proyectos de desarrollo minero-metalúrgico".

EN GIRA.- Durante la conmemoración del aniversario de la provincia Gran Chaco de Tarija, el Prefecto, Jorge Vito Blacud, visitó varios centros, donde fue recibido por los trabajadores del campo.

Provincia Gran Chaco de Tarija recordó un nuevo aniversario

TARIJA, 22 (PRESENCIA).- La Provincia Gran Chaco de Tarija ha festejado el 101° Aniversario de su creación. Para dar realce a la conmemoración, se ha desarrollado un amplio programa de actuaciones, las que contaron con la presencia de las autoridades locales.

El Prefecto del Departamento y Presidente del Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija, Ing. Jorge Vito Blacud Trigo, viajó a Yacuiba acompañado del Presidente del Comité Pro Intereses de Tarija, Dr. Gustavo Aguirre Pérez.

En una ceremonia especial llevada a cabo en "Campo Pajoso", la primera autoridad política del Departamento hizo entrega de la suma de $b. 250.000, para la construcción de un hospital en ese centro rural chaqueño, que será el primero de su tipo en el Sur del país.

Los planos del nosocomio a construirse han sido donados por la Universidad Boliviana Juan Misael Saracho de Tarija y fueron entregados en el lugar por el Presidente del Centro de Residentes chaqueños en esta ciudad Lic. Alfredo Becerra.

A continuación, las autoridades participaron del desfile cívico, al término del cual el Ing. Blacud Trigo presentó el saludo del Supremo Gobierno de la Nación a los pobladores del Gran Chaco y destacó los esfuerzos que se llevan a cabo para desarrollar esa importante región, con obras de verdadero aliento, como ser la Fábrica de Aceites de Villa Montes.

Concluyó el Prefecto asegurando que los proyectos que se ejecutan en el Sudeste de la Patria serán llevados a cabo hasta su conclusión y que brindará atención preferente a los problemas que afectan a la zona, para buscar y alcanzar las soluciones más adecuadas.

Un espectacular robo fue consumado en Santa Cruz

SANTA CRUZ, 22 (PRESENCIA) - Por poco no se llevaron un tranvía o se valieron de un furgón ferroviario para trasladar su mercancia. El caso es que el camión que eligieron parece el usado por "los chicos malos" de Walt Disney, y la manera y la hora en que lo hicieron ciertamente parecen extraidos de una historieta.

El robo registrado la noche de miércoles al despuntar el sol, en casa Reyes, privó a su propietario de mercadería por un valor de 500 mil pesos bolivianos.

Cacos bien adiestrados - según dijo después la policía, que empezó un severo trastrillaje, sin éxito alguno- volaron las cerraduras de los depósitos de la casa comercial situados en calles Buenos Aires a escasas cuadras de la plaza principal y se llevaron casi 80 televisores, "Sanyo" de 20, 17, y 12 pulgadas, bicicletas para hombre y transformadores de energía eléctrica.

La firma dijo, a través de uno de sus ejecutivos, que ofrece una recompensa de 20.000 pesos bolivianos a quien facilite a la policía referencias sobre el paradero de los ladrones. La policía cree que Santa Cruz ha sido invadida por gavillas de maleantes que hace corto tiempo crearon sicosis en pleno centro urbano. asaltando y desvalijando a la gente en plena vía pública y al calor de un fuerte sol.

La dotación de nuevos efectivos, (la Cámara de Comercio pidió cien), sigue siendo insuficiente para una ciudad con más de 250.000 habitantes. En la policía sucede lo mismo que en la oficina de Tránsito, donde el número de gendarmes o varitas casi es el mismo que cuando esta capital tenía la quinta parte de su actual población.

Semanario sucrense y periodis[tas] recibieron agasajo de la Alcal[día]

SUCRE, 22 (PRESENCIA).- El Ingeniero Manuel Molina Acha, Alcalde Municipal, invitó a los periodistas agrupados en el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Chuquisaca que al mismo tiempo conforman el personal del semanario "El Noticiero" para departir en un almuerzo-trabajo, como homenaje a los hombres de prensa y al aniversario de creación del semanario chuquisaqueño.

En la oportunidad, el burgomestre hizo resaltar la positiva labor que viene cumpliendo la prensa en servicio de la comunidad, venciendo a veces escollos que se presentan en su camino "A todo el personal de redactores, editorialistas y reporteros, pongo como ejemplo a los viejos hombres del periodismo, que supieron destacarse por su virtud como Carlos Medinacelli, Alberto Ostria Gutierrez, Demetrio Canelas, Alfredo Alexander, Renan Estenssoro y otros insignes hombres que llenaron columnas en los prestigiosos periódicos del país y del extranjero, "dijo, a tiempo que destacó también la labor de dos periodistas chuquisaqueños que se mantienen aun en el trabajo, Victor Pelaez y Gregorio Donoso, este último como gerente de radio La Pla[ta]

El Ing. Molina Ac[ha] otra parte que siemp[re] ferviente amigo de [los perio]distas y que como [en] cualquier puesto e[n que] pudiera desempeñar siempre junto a los h[ombres de] la prensa.

A tiempo de felici[tar el] tesón con que se m[antiene el] semanario "El Notic[iero"] que toda vez con ag[...] patia y reconocimie[nto al es]fuerzo de los p[eriodistas] chuquisaqueños, que [hacen] posible por mantener [...] periodístico escrito e[...]

AGASAJO.- El Alcalde de Sucre, Manuel Molina, destacó la labor del Sindicato de la Prensa de esa ciudad al cumplirse el tercer aniversario del semanario El Noticiero.

Para agradecer [...] bras del Alcalde Mun[icipal, ha]bló el periodista Mar[...] B. Jefe de Redacció[n de "El] Noticiero", quien dest[acó la la]bajo de los periodis[tas y la] necesidad de que se m[antenga la] libertad de prensa, [ex]presión de la libertad [de los pue]blos, ya que todo hom[bre tiene] derecho a informar [y ser in]formado, a opinar y [es]cuchar opiniones aj[enas. En] cuanto al semanar[io ...] expresó que se conti[nuará] esa labor, "porque el [Sindicato] de Trabajadores de la [Prensa de] Chuquisaca esta al s[ervicio de] su pueblo".

CABLE WEST COAST
MANTENGASE EN CONTACTO

CLIENTES Y AMIGOS DE TODO EL PAIS BOLIVIA.

.....URGENTE.....

VISITAR CENTRO DE LAS OPORTUNIDADES.
PRODUCTOS DE CALIDAD MUNDIAL.
SERVICIO GARANTIZADO. PRECIOS DE OPORTUNIDAD. ENCUENTRESE HOY MISMO CON SU CENTRO DE LAS OPORTUNIDADES.

SALUDOS CORDIALES.

LA GRAN CADENA DEL HOGAR.
DISTRIBUIDORAS NATIONAL.

"EMPRESA NACIONAL DE FUNDICIONES"
"ENAF"
LICITACION Nº. 9/77

Bases de maquinarias y losas de piso naves de fundición refinación y peletización de la fundición de estaño de baja ley

La Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF) convoca a empresas constructoras de primera y segunda categoría legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la construcción de las bases de maquinarias y losas de piso para las Naves de Fundición, Refinación y Peletización de la Fundición de Estaño de Baja Ley en Vinto-Oruro, de acuerdo al Pliego de Especificaciones que puede ser adquirido por los interesados en la Asesoria Juridica y Secretaria General de ENAF, Av. Villazón Nº. 1966, 6to Piso, al precio de $b. 2.000.-

Las propuestas deben ser presentadas en las mismas oficinas hasta el día Lunes 19 de Septiembre a horas 16.00 en sobre cerrado, sellado y lacrado y serán abiertas por la Junta de Almonedas de ENAF el dia Martes 20 a horas 10.00 a.m. acto al cual se invita desde ya a los interesados.
La Paz, Agosto, 1977

LA GERENCIA GENERAL

COMPRAMOS

Hasta 15.000 hectáreas de monte aptos para la agricultura en zona de influencia de la ciudad de Santa Cruz y cerca a caminos/ferrocarriles existentes o programados.

Promedio lluvia anual debe alcanzar a 1.000 mm. como mínimo.

Interesados escribir antes del 10 de Septiembre a: Casilla Nº 2190, Santa Cruz, Bolivia.

Club de La Paz

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos en vigencia, se convoca a la Segunda Asamblea General Ordinaria de socios que se efectuará el día martes 23 a horas 18 y 30, con el siguiente orden del día:

1.- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.- Lectura del informe del Comité Electoral y proclamación del nuevo Directorio.
3.- Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora y aprobación del balance general de la gestión.
3.- Nombramiento del Directorio de la Caja Mortuoria.
5.- Designación de los inspectores de Contabilidad.

La Paz, agosto de 1977.

EL DIRECTORIO

REQUERIMIENTO DE PERSONAL
PILOTOS

Occidental Boliviana Ins. está recibiendo solicitudes de empleo para un piloto para volar como copiloto de una aeronave Cessna 421A. Los siguientes requisitos deben ser presentados con las solicitudes:

1.- Certificado médico extendido por médico debidamente registrado -La Paz- con fecha de la misma semana de la solicitud.
2.- Licencia de Piloto Comercial de primera categoría o Licencia Comercial.
3.- Estar dispuesto a recibir entrenamiento como copiloto para obtener experiencia durante dos años en aeronave con cabina altimática y pasar el exámen para la "Licencia de Piloto de Transporte de Línea".
4.- Experiencia mínima de 1.000 horas en aeronaves Bimotores.
5.- Resumen de experiencia de vuelos.
6.- Ser ciudadano boliviano residente en Santa Cruz.

Los interesados deberán enviar su solicitud de trabajo y documentos que acrediten los requisitos anteriormente anotados a:

Occidental Boliviana Inc.
Casilla 1296
Santa Cruz

SOLICITADA

DON ANGEL C. CHAVEZ ARZA

[A]ngel C. Chávez Arza, [nació] en la localidad de "Oro[...]a", situada a orillas del [...]anco, jurisdicción de la [Provin]cia Iténez de nuestro [Depar]tamento.

[Hi]jo legítimo de Don [...] Angel Chávez Mendoza [y l]a señora Celestina Arza [...]eslobato, ambos ya [falleci]dos.

[Hi]zo sus estudios [prima]rios en la ciudad de [Magda]lena, en la única es[cuela] Fiscal de ese entonces.- [Busca]ndo superación cultural [se tras]ladó a Trinidad para [contin]uar sus estudios [secundar]ios, pero no pudo [conclui]rlos debido a la [precari]a situación económica [de su s]eñora madre.

[A l]a edad de 14 años fue [alumn]o de la Escuela en el [Estable]cimiento agropecuario ["El Por]venir" del que en vida [fue Dr.] Néstor Suárez.- Fue [secreta]rio auxiliar de la Jefa[tura Es]colar del Beni, bajo la [direcció]n del Prof. Alfredo [...] Lanza.- Fue maestro [del c]urso de primaria en la [Escuela] Fiscal "Juan Fco. [...]" de esta ciudad, que [en] el entonces estaba a [cargo de]l Prof. Normalista [...] Natusch Velasco.- [Desemp]eñó el cargo de Secre[tario] [R]egente del Colegio [Nacion]al "6 de Agosto", [cuand]o regentaba el Prof. [...] Chávez Suárez, quien [infundió e]l espíritu disciplinado [y luchad]or de Don Angel C. [Chávez] Arza.

[Conc]urrió como mo[vilizado] por Santa Cruz a la [s o]peraciones cuando la [Guerra] del Chaco, por lo cual [ostent]a el título de [Benemér]ito de la Patria.

[Fue e]mpleado de comercio [de la fir]ma Suárez Hermanos [...]s, a cuya empresa [sirvió co]mo encargado del [...] y cuando se retiró [ocupó e]l cargo de Contador [de la mis]ma empresa Agencia [...]- Contaba a su haber [el título] de Contador Finan[ciero y por] ello tuvo la iniciativa [de fundar] la Asociación de [Contadore]s de Trinidad.

[Fue] Diputado Nacional [por las p]rovincias Iténez y Mamoré, de nuestro Departamento, en cuya gestión le cupo desempeñar una labor descollante, no obstante pertenecer a un partido que estaba en oposición al Gobierno de aquel entonces.

Ingresó al Leonismo Trinitario el año de 1958 y luego ocupó después de un año la Presidencia del Club de Leones de Trinidad, cargo en el que fue reelegido por varios períodos. Después, ocupó el cargo de Jefe de Zona y Vice-Gobernador por tres períodos.- El 17 de mayo de 1967 durante la décima séptima Convención Nacional Distrital de Leones que se realizó en La Paz, fue proclamado por unanimidad de votos, Gobernador del Distrito "H" Bolivia, ocasión que le brindó la oportunidad para viajar a Estados Unidos.- Después entró a un período de descanso, pero siempre guiando con sus consejos a los Presidentes del Club de Leones que se sucedieron durante cuatro años.-Fundó y dirigió por varios años el periódico "EL RUGIDO" de bastante acogida y circulación en todos los Clubes de Leones de Bolivia.

Desempeñó el cargo de Presidente del Club Social "18 de Noviembre" de nuestra ciudad por dos períodos consecutivos y por cuya labor mereció un Pergamino de agradecimiento.

Fue Contralor Departamental en nuestra ciudad y cuando la muerte lo arrebata de entre nosotros, seguía desempeñando el cargo de Presidente del Club de Leones con la misma abnegación y sacrificio que lo había hecho durante muchos períodos.

Durante muchos años ocupó la Presidencia de la Federación Departamental de Excombatientes de la Guerra del Chaco, en cuyas gestiones llegó a construir la Sede Social del Excombatiente, como también el Mausoleo donde iremos mañana a dormir el sueño eterno.

No cabe duda que los hombres que han hecho mucho por el pueblo donde han vivido,

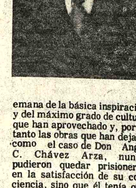

emana de la básica inspiración y del máximo grado de cultura que han aprovechado y, por lo tanto las obras que han dejado, como el caso de Don Angel C. Chávez Arza, nunca pudieron quedar prisioneras en la satisfacción de su conciencia, sino que él tenía que demostrarlas por encima de todas las barreras y venciendo todas las resistencias.

He aquí un hombre, que sintió profundamente la tortura de sentir la vida como una fulgurante posibilidad que no podía, sin embargo, manifestarse en su recatada y silenciosa existencia real.

Angel C. Chávez Arza, tuvo un nombre glorioso en la literatura Beniana, por cuanto sus versos fueron siempre pasionales, ya que fue un realista ante los misterios de la vida, ya que siempre pregonaba la verdad y la razón.

Los que tuvimos el privilegio de ser amigos de Don Angel C. Chávez, Arza le reconocimos una bondad quintaesenciada, incapaz de la menor malquerencia, pues antes de hacer el mal se entregaba en burilar su pluma para escribir un cuento o una poesía regional, lo que lamentablemente ha quedado inédito.

Para su afligida esposa y demás familia mi más sentida condolencia.

Paz en su tumba.

JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
NUDELPA LTDA.
PARA SU PLANTA EMBOTELLADORA UBICADA EN LA CIUDAD DE TRINIDAD REQUIERE LOS SERVICIOS DE:

Un economista y/o auditor financiero y/o contador general con título en provisión nacional e inscripción en el padrón de contribuyentes.

- La sede de sus funciones será la ciudad de Trinidad.

- La selección estará orientada a profesionales con una experiencia previa de 3 años en cargos similares.

- Los interesados deben enviar su curriculum vitae, indicando el nivel de remuneración deseado, fotografía actualizada a "NUDELPA PLANTA EMBOTELLADORA", Casilla 172, La Paz - Bolivia, hasta el 19 de Septiembre de 1977 a más tardar.

TELEFONOS AUTOMATICOS DE LA PAZ S.A.
TRASLADOS DE LINEAS A OBRAJES Y ALTO OBRAJES

Como resultado de su permanente vocación de servicio al pueblo de La Paz, T.A.S.A., se complace en comunicar a sus accionistas que tienen pendientes **Solicitudes de Traslados** de líneas telefónicas a Obrajes y Alto Obrajes que a partir de la fecha, tendrá el agrado de atenderlas, para lo cual deberán apersonarse en la Sección Asignaciones, Tercer Piso, Edificio "Gran Centro"

Los traslados a efectuarse se refieren a solicitudes que cursan en poder de la Empresa y abarcan exclusivamente las zonas de Obrajes y Alto Obrajes, no estando incluidas las zonas de Següencoma Alto y Bajo, Barrio del Periodista, Bella Vista y Zonas adyacentes.

Las líneas telefónicas correspondientes a la VI Ampliación, serán instaladas a mediados del año próximo, de acuerdo a los cronogramas establecidos.

TASA ES DIALOGO, INTEGRACION, PROGRESO

La Paz, agosto de 1977

Partido Aprista se pronunció por una nueva Constitución en el Perú

LIMA, 22 (AFP).- El Partido Aprista Peruano se pronunció en favor de la promulgación de una nueva Constitución que incorpore a su texto las "reformas estructurales válidas y perdurables consumadas bajo el gobierno militar", en una declaración política publicada hoy.

El Partido de Víctor Raúl Haya de La Torre, en reciente congreso nacional, acordó dejar en manos de su comisión política la elaboración de un pronunciamiento sobre un mensaje del Presidente, General Francisco Morales Bermúdez, emitido el 28 de julio último que propuso la convocatoria a una Constituyente para el próximo año.

La declaración del APRA, que comisión política preside Luis Alberto Sánchez, trasunta la posición del Partido a lo largo del gobierno militar de nueve años, respecto al cual dijo haber mantenido una "radical discrepancia con actitudes y procedimientos dictatoriales y personalistas".

"El anuncio formulado por el gobierno revolucionario de la Fuerza Armada, con la solemnidad y presencia de los jefes de ésta, merece, en consecuencia, nuestra aprobación", añadió.

"Consideramos que la Asamblea a reunirse el próximo año deberá redactar una nueva carta fundamental que incorpore a su texto los derechos humanos consagrados por los pactos internacionales y asimismo las reformas estructurales consumadas bajo el gobierno militar", precisó.

"Consideramos, positiva también la reanudación del diálogo anunciada por el Presidente Morales Bermúdez, " señaló el texto..

"Para el Partido Aprista la nueva Constitución debe diseñar un nuevo estatuto, antiimperialista y democrático, una república de trabajadores manuales e intelectuales, que afirme vigorosamente la libertad, excluya la explotación del hombre por el hombre, y del hombre por el Estado y defina la vocación y deber integracionista del Perú", indicó.

Más adelante propone "la creación, junto a los poderes tradicionales de la democracia representativa , de un cuarto Poder, el Congreso Económico Nacional, máxima expresión de la planificación democrática, integrada por representantes del trabajo, del capital y del Estado".

Luego añadió, que "en este Congreso está prevista la presencia de la Fuerza Armada, en cumplimiento de su misión específica y técnica de la defensa nacional que, en un concepto moderno, resulta inseparable del desarrollo y de un justo sistema interno de relaciones sociales".

"La nueva Constitución debe consagrar, precisó, la autonomía municipal, la descentralización y el regionalismo económico, el dominio del Estado sobre las riquezas básicas, la participación efectiva y directiva de los trabajadores, la gratuidad y difusión de la enseñanza", entre otros aspectos.

"Se debe en suma subrayó la declaración dotar al país de los instrumentos institucionales, para poner al Perú en aptitud de ser participe protagónico en una futura comunidad latinoamericana de naciones".

Después de pronunciarse contra la intervención en la elección de la Constituyente de las llamadas "organizaciones de base", señaló que la "soberanía popular no puede ser recortada, mediatizada ni interferida por organismos de inspiración totalitaria fascista".

Considera el APRA que la Constituyente es el primer paso hacia la normalización total y definitiva del país a través de elecciones municipales y los comicios para elegir a los futuros poderes del Estado.

Finalizó reclamando al gobierno "el restablecimiento de las garantías constitucionales, así como la libertad de prensa, que elimine toda censura, que permita aparecer órganos de todo tipo, y una amnistía general".

Lanzamiento de "Voyager I" será retrasado por dos días

CABO CAÑAVERAL, AGO 22 (AFP) El lanzamiento de la sonda "Voyager—1" hacia Júpiter y Saturno se retrasará dos días, anunció hoy aquí un vocero de la Administración Nacional para la Aeronautica y el Espacio (NASA).

La operación debía realizarse el primero de septiembre, pero se decidió aplazarla para verificar los aparatos e impedir la renovación de los incidentes técnicos que se produjeron el sábado pasado durante el lanzamiento de Voyager—2, añadió el portavoz.

El sábado se registraron perturbaciones en el funcionamiento del giróscopo y en el del brazo extensible que debe sostener las cámaras de televisión y la mayoría de los aparatos científicos de investigación, pero las deficiencias se subsanaron.

Los técnicos de la NASA achacaron los incidentes al mal funcionamiento de un computador de a bordo que no pudo resistir las vibraciones del lanzamiento, pero se muestran optimistas aunque hasta dentro de unos días no podrá saberse si sufrió alguna avería.

Las sondas irán a Júpiter y Saturno en dos y cuatro años aproximadamente, aunque Voyager—1 descontará en el camino la ventaja que le lleva Voyager—2

Este, si todo se desarrolla normalmente, podrá ser dirigido seguidamente hacia Urano y Neptuno, antes de desaparecer en las profundidades del espacio interestelar

Violencia en la Argentina al recordarse "Matanza de Trelew"

BUENOS AIRES 22 (LATIN).- Un comando "Montonero" se adjudicó el asesinato de un oficial del Ejército, dos policías fueron ametrallados por desconocidos y estallaron dos bombas que alteraron servicios ferroviarios, coincidiendo hoy con el quinto aniversario de un intento de fuga de guerrilleros presos en el que murieron 16 prisioneros.

Según un informe del Ejército, el Teniente Primero odontólogo Alberto Annaratone apareció asesinado en un camino vecinal unos 35 kilómetros al norte de aquí, luego de haber sido secuestrado el sábado en su domicilio.

Dijo el comunicado militar que el grupo de guerrilla "Montoneros" se había atribuido el homicidio.

En tanto, fueron sepultados esta mañana los restos de un Comisario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires asesinado el sábado a la noche por los ocupantes de un automóvil que pasaba frente a un comercio en las afueras de la ciudad, donde la víctima se disponía a ingresar.

En el automóvil viajaban tres hombres quienes le dispararon varias ráfagas de ametralladora desde el vehículo en marcha, dijeron testigos del hecho, ocurrido en la zona sur del Gran Buenos Aires.

En un paraje cercano, fue asesinado, anoche, un agente de la Policía Federal, sorprendido en el interior de un automóvil con su esposa por un grupo de cinco o seis individuos, que lo acribillaron a balazos.

Esta mañana, en tanto estalló una bomba cerca de la estación ferroviaria de Villa Ballester, levantando un metro de vías.

Fuentes del Ferrocarril dijeron que luego fue hallado otro artefacto explosivo sin detonar, lo que sumado a los daños obligó a suspender los servicios en el ramal que une una zona del noroeste del Gran Buenos Aires con el centro de la ciudad.

Anoche a última hora fue colocada otra bomba en un edificio de apartamentos en una zona residencial cuyo estallido causó daños pero ninguna víctima.

La serie de atentados había comenzado el sábado con otro artefacto ante el edificio donde vive Ricardo Yofre, Subsecretario General de la Presidencia.

Francia advirtió a Sudáfrica sobre empleo militar de energía atómica

PARIS, 22 (AFP) - La advertencia de Francia al gobierno sudafricano contra todo intento de empleo militar de la energía atómica, puede modificar las relaciones entre ambos paises y confirmaría nueva orientación de la política exterior francesa en Africa Austral, estimaron hoy aquí medios diplomáticos.

Los preparativos de Sudáfrica para fabricar bombas atómicas fueron denunciados el nueve de este mes por la agencia oficial soviética TASS, que afirmó en una declaración que el gobierno de Pretoria se disponía a producir cien bombas nucleares.

El portavoz del Ministerio francés, de Relaciones Exteriores hizo saber ese mismo día, que Francia iba a condenar tal iniciativa si ella se confirmaba.

Poco después, un comenarista de la agencia soviética afirmó que Francia aportaba ayuda militar a Sudáfrica a través de la venta de centrales nucleares.

Unos días más tarde, el domingo 14, mientras el Canciller francés Louis de Guiringaud iniciaba una visita oficial en Zambia, la TASS renovó sus acusaciones contra Francia en lo que concierne a Sudáfrica.

Ello provocó una reacción airada por parte de Guiringaud, quién acusó a la agencia TASS de difamación y reveló que había solicitado al Embajador de Francia en Moscú, que presente una enérgica protesta ante el gobierno soviético.

El Ministro francés declaró luego a la prensa que las informaciones difundidas sobre ese tema por la agencia TASS constituían "una mentira".

En cuanto a la inquietud expresada por la agencia soviética sobre las intenciones de Sudáfrica, resultó confirmada por el Departamento de Estado Norteamericano, que reveló que el gobierno de Pretoria realiza preparativos en el desierto de Kalahari con vistas a un ensayo nuclear.

Hoy, el Quai D' Orsay, (Ministerio francés de Relaciones Exteriores), al igual que su homólogo británico, el Foreign Office, emitió una advertencia a Sudáfrica, a pesar del desmentido del Canciller sudafricano Pick Botha sobre las intenciones atribuidas a su país, de efectuar una explosión nuclear.

El portavoz, del Quai D'Orsay, afirmó hoy que si Sudáfrica ejecuta tal proyecto, "Francia lo condenará y extraerá todas las consecuencias de tal condena".

Según medios bien informados, tal amenaza puede incluir la anulación del contrato de venta de dos centrales nucleares que deben comenzar a funcionar en 1982, aunque el Quai D' Orsay, se negó a suministrar precisiones a ese respecto.

Los observadores concluyeron que Francia puede tomar distancias frente al gobierno sudafricano, confirmando la nueva orientación de su política exterior en Africa Austral, que el Ministro de Guiringaud explicó durante su reciente gira por la región.

Preludio al paro general:

Ciento ochenta mil maestros iniciaron huelga en Colombia

BOGOTA, 22 (AFP).- Preludio de un próximo paro general anunciado en protesta por la carestía de la vida, 180.000 educadores oficiales iniciaron hoy un cese de actividades por tiempo indefinido en todo el territorio colombiano.

Unos dos millones de estudiantes de primaria y secundaria se verán afectados por la decisión de los maestros, que exigen principalmente la derogación de un estatuto docente aprobado recientemente por el gobierno.

Este movimiento se acordó a pesar de numerosos diálogos entre dirigentes de la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) y el Ministro del Trabajo, Oscar Montoya.

Estará destinado además a lograr la reapertura de varias universidades estatales clausuradas actualmente, un reajuste de sueldos y el reintegro de maestros destituidos.

Simultáneamente con este conflicto, los trabajadores de los centros asistenciales del Departamento de Tolima comenzaron un cese de actividades para presionar el cumplimiento de una convención colectiva.

Estos movimientos se decidieron en momentos en que casi todas las fábricas de cemento del país se encuentran paralizadas y cuando existe la inminente amenaza de un paro en la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL).

Este último viene siendo preparado por la Unión Sindical Obrera (USO), en la localidad de Barranca Bermeja, en el sur, en donde se encuentra la más importante refinería del país.

Su objetivo es el de obtener aumentos salariales, y la refinería está bajo control militar.

Mientras tanto, los directivos de las cuatro principales centrales obreras colombianas prosiguieron reuniones hoy para concretar la fecha y hora del paro a escala nacional, cuya principal finalidad es llamar la atención gubernamental en torno al aumento en el costo de vida.

Tal paralización tendrá una duración de veinticuatro horas y estará encaminada además a exigir el levantamiento del estado de sitio, una reforma agraria, aumentos de sueldos y salarios y reapertura de varias universidades oficiales cerradas en los últimos meses.

Entre éstas se en Universidad Nacional tá, la más impor Colombia.

El gobierno decl de la ley no sólo la de los educadores sin la anunciada par general.

El Presidente República, Alfons Michelsen, sostuvo l pasada varias entrev sus Ministros para balance de la con tuación.

López reiteró aceptará presiones dirigentes sindicales e resolver los problem trabajadores.

En el referido pa participarán más d millones de afiliado centrales UTC (cons CTC (moderada), (comunista) y CGT (s

- ANTINAZISMO.- Soltau, Alemania Federal, 22 (AP). Manifestantes anti-fasc comunistas se alinean frente a la casa de Herbert Kappler en esta ciudad de Alemani dental, en protesta por la fuga del ex oficial de las "SS" nazi y criminal de guerra co Kappler fugó de un hospital de Roma la pasada semana. (Radiofoto AP).

Dirigentes sindicales de EE.UU. y de la CMT visitarán la Argentina

BUENOS AIRES, 22 (AFP).- Dirigentes sindicales de Estados Unidos y de la Confederación Mundial de Trabajadores (CMT) visitarán Argentina los próximos días, se supo hoy aquí de fuentes gremiales.

La misión de la CMT arribará a Argentina el próximo lunes 29 y estará encabezada por su Presidente, el canadiense Marcel Pepin e integrada por el venezolano Dagoberto González, el belga Willy Peirens, el suizo Guido Casselti y el Secretario Adjunto de la Clats, organismo regional latinoamericano de la CMT, Eduardo García.

La representación se propone como objetivo una tarea de "información, solidaridad y fraternidad con el movimiento obrero argentino" y solicitó audiencias con el Presidente argentino, General Jorge Videla, y los Ministros del Interior, Trabajo y Justicia.

Por su parte, una representación de la American Federation of Labour- Congress International Organisations (AFI-CIO) de los Estados Unidos llegará aquí el 5 de septiembre.

La delegación de siete sindicalistas norteamericanos estará encabezada por Robert Boogs, uno de los principales líderes de la poderosa organización.

Durante el mes de agosto Argentina recibió a funcionarios y legisladores norteamericanos que, en reuniones con autoridades, dirigentes políticos y sindicales locales, reunieron información sobre el grado de vigencia de los derechos humanos en este país.

Tras esas visitas, medios locales interpretaban la próxima presencia aquí de los dirigentes de la Central Sindical Católica Mundial y de los gremialistas norteamericanos, como un intento de movimiento obrero

Esta estructura, golpe de estado del 2 de 1976, está interve instancia central, federación General d (CGT) y en los sindicatos.

Cuando falta poco gobierno militar arg una nueva ley que reg la actividad sindical, tas procuraban, int vocero gremiales, qu contemple las expe posiciones de los tra

CEDES
Centro de Estudios Empresariales
UNIAPAC/Bolivia

Tienen el agrado de anunciar la realización del Seminario en la ciudad de La Paz sobre:

"COMERCIALIZACION INTERNACIONAL"

TEMARIO:
— Conceptos básicos sobre el Comercio Internacional
— Estrategias para promover el Comercio Internacional
— Las investigaciones de mercados de exportación
— Las transacciones internacionales
— Canales de distribución. Consorcios Internacionales. Empresas multinacionales.

OBJETIVO:
Proporcionar adiestramiento básico en las técnicas y Métodos de la Comercialización Internacional en general y en las técnicas de exportación en particular, ofreciendo una visión previa general del área de Comercialización con énfasis en la función Gerencial.

PARTICIPANTES
Ejecutivos de empresas públicas y privadas, responsables del manejo y/o procesamiento de exportaciones.

CONDUCTOR DEL SEMINARIO
Dr. MARIO REYES CHAVEZ
Especializado en Economía Internacional en el Institute of Sciences, La Haya - Holanda.

FECHA Y HORARIO DE REALIZACION
29 de agosto al 2 de septiembre de 1977
18.30 a 21.00

INFORMES E INSCRIPCIONES
Secretaria de CEDES
Av. Mariscal Santa Cruz. Edificio Esperanza (Presencia)
6to. Piso, oficina 5
Teléfono 27507
Casilla 2289

AVISO DE REMATE
DE
TRACTORES

EL COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS DE CHUQUISACA, con autorización de la Contraloria Departamental y en cumplimiento de las Resoluciones Nos. 41/77 y 19/77 de fechas 6 y 26 de julio del año en curso correspondientes a Directorio y la H. Junta Especial de Almonedas de la Institución respectivamente, convocan al remate de dos tractores:

1. TRACTOR T-D-15-C "INDUSTRIA AMERICANA"

PRECIO BASE: $US. 18.620,45

Nº. INTERNO -DT-T-007
MARCA: "INTERNATIONAL"
MODELO. T-D-15-C-PS
SERIAL: 424000ZU—1316
MOTOR: Nº. 466-TC-2U002713
COLOR ROJO
CONTROL VELOCIDAD—POWER SHIFT

ACCESORIOS

CONTROL DE POTENCIA: "HIDRAULICO"
BULDOZER, "HOJA ANGULABLE"
RIPPER: "CON DESGARRADOR"
SISTEMA DE ARRANQUE: "ELECTRICO 24 VOLTIOS"
SISTEMA ENCENDIDO: "DIRECTO"
HORAS DE TRABAJO (HORIMETRO) 2 870.

2. TRACTOR T-D-15-C "INDUSTRIA AMERICANA"

PRECIO BASE $US. 19.901,45

Nº. INTERNO : DT-T-008
MARCA: "INTERNATIONAL"
MODELO: T-D-15-C-PS
SERIAL: 424000ZU-001317
SERIE: C
MOTOR : Nº. 466 TC-2U002715
COLOR: ROJO
CONTROL VELOCIDAD: POWER SHIFT

ACCESORIOS

CONTROL DE POTENCIA: "HIDRAULICO"
BULDOZER: "HOJA ANGULABLE"
RIPPER: "CON DESGARRADOR"
SISTEMA DE ARRANQUE: "ELECTRICO 24 VOLTIOS"
SISTEMA ENCENDIDO: "DIRECTO"
HORAS DE TRABAJO (HORIMETRO) 2 715

El remate se efectuará el día miércoles 31 de agosto del presente año a horas 15 en el local de "LA MADONA" Mesa Verde, de esta ciudad, donde pueden ser examinadas las dos unidades. Mayores informaciones en el Departamento Administrativo de la Institución de Calle Pastor Sainz Nº. 122, Cajón Postal Nº. 156. Sucre.

Para poder intervenir en la subasta, los interesados depositaran previamente en calidad de garantia el 5% sobre la base fijada en la Sección Caja de la entidad, en la dirección que se indica.

Sucre, 11 de agosto 1977

COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS DE CHUQUISACA.
CLN/bpp. Vo.Bo. CONTRALOR DEPARTAMENTAL

CORPORACION MINERA
DE BOLIVIA
INVITACION

Nº AAAC- 027/77

Se invita a las firmas interesadas, locales, hacernos llegar sus ofertas para la provisión del siguiente material:

PEDIDO Nº. KU-124455-7/19-2-0078/77.-
LA PALCA
ITEM CANTIDAD UNIDAD MATERIAL
1) 370 Metro TUBERIA SANITARIA DE ASBESTO - CEMENTO Clase 10.- Diámetro 150 mm. para presión de 10 KLG/cm2.

Las ofertas deberán presentarlas en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones, 4º piso de la Oficina Central, hasta horas 15.- del día lunes 29 de agosto de 1977.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

La Paz, 18 de agosto de 1977

GR-515-77

SE VENDE EN
SANTA CRUZ

Casa nueva con amplia recepción, seis dormitorios, dependencias de servicio, parques y jardines con terreno de 4 hectáreas con árboles frutales, con barda y cerco, de malla, tiene agua con pozo propio y electricidad del sistema público.

Ubicación: 6 Km. de la ciudad a 500 mts. de carretera pavimentada a Montero. Precio y mayores informaciones dirigirse a teléfono 2-4383 en horas de oficina.

LLEGO SOYA

"La Proteina" sin mezcla 100% precogida para enriquecer diversos platos nacionales y servirse en varias formas ideal para estudiantes y público en general. Pida producto y receta en HANSA LTDA. La Paz y Oruro.

FUNDAS ASIENTOS DE AUT
PARA TODAS LAS MARCAS EN TAPIZ STRETCH
DA CONFORT Y EVITA EL FRIO Y EL CALOR
ACCESORIOS:
CUBREVOLANTES, COJINES SIMPLES Y ANATOMICO
PARA LA COLUMNA Y OTRAS VARIEDADES
PRECIOS ESPECIALES A TAXISTAS
PEDIDOS DESDE OTRAS CIUDADES POR CARTA A
FUNDAUTO
GUALBERTO VILLARROEL 152 CASILLA 115
FONO 27085 SANTA CRUZ

¡NUEVOS!
PANORAMICOS

FOTOGRAFIAS DECORATIVAS EN COLORES
PARA TODO AMBIENTE
MEDIDAS: 2.70 alto x 3.60 largo
COSMET LTDA.
Potosí 1126-Telf. 20904-Casilla 2935-La Paz
Ingavi 33-Telf. 27976-Casilla 1662-Santa Cruz

EQUIPOS DE CONSTRUCCIO
VEA
SON CASCOS
DE PROTECCION
"PIONER"
ALEMANES
¡Toc!
• DE DIFERENTES COLORES
• PARA USO EN LA CONSTRUCCIO INDUSTRIAS, ETC
DISTRIBUYE
HANSA LTDA.
DEPARTAMENTO TECNICO Tels. 42836-55219-53661 Yanacocha esq. Merce
Sucursales: COCHABAMBA ORURO POTOSI SANTA CRUZ SUCRE CAMIRI TARIJA TUPIZA VILLAZON AROCHA

Dirigente del socialismo español en gira por Colombia, Venezuela y Chile

MADRID, 22 (AFP).- El
irigente socialista español
elipe González, que visitará
olombia, Venezuela y Chile,
eclaró hoy aquí su propósito de
trechar relaciones con los
gímenes democráticos que
xiste y dar su apoyo a los mo-
mientos de liberación en los
ises bajo dictaduras.

González, Secretario
neral del Partido Socialista
rero Español (PSOE) y jefe
l bloque de oposición más
portante del Parlamento
añol surgido de las elec-
nes del 15 de junio último, di-
a la AFP que su visita a Chile
drá exclusivamente el
ácter de la "de un abogado".

La gira del dirigente es-
ñol se extenderá del 25 de
sto al cinco de septiembre, y
repartirá en una estadía de
días aproximadamente en
a uno de esos países.

En Colombia y Venezuela,
nzález se entrevistará con sus
spectivos Presidentes,
onso López Michelsen y
los Andrés Pérez y
nunciará discursos en sus
aras de representantes.

"Estas intervenciones, dijo,
in una magnífica opor-
idad para exponer en
noamérica el proceso poli-
que está alumbrando la nue-
España democrática".

"Es un proceso que está
ndo enorme impacto allí
por lo que puede representar
como ejemplo de salida de una
dictadura a una democracia, sin
traumas y sin costos excesivos",
añadió.

Explicó que su des-
plazamiento a Chile será
"únicamente en calidad de
abogado, sin que mi presencia
refrende pretendidas nuevas
actitudes de la dictadura
chilena".

"Voy no solo con el visto
bueno sino con el aplauso
general de todas las fuerzas
populares chilenas y pretendo
obtener allí la liberación del
socialista Ario Schnake y de
algunos detenidos más",
precisó.

Preguntado si proyectaba
estudiar en el lugar la actual si-
tuación chilena, afirmó ro-
tundamente que sí.

Criticó duramente recientes
declaraciones del Presidente
norteamericano Jimmy Carter
en favor del régimen del
General Augusto Pinochet.

"Es claramente una que-
bra de coherencia pues Carter
debería ser más consecuente en
el tema de la defensa de los
derechos humanos ya que este
es un patrimonio que trasciende
a las ideologías dominantes",
afirmó.

"No se puede estar a favor
de los derechos humanos en una
parte del mundo e ignorarlos en
otra", dijo.

Elogió luego a los sistemas
políticos colombiano y
venezolano, que le permiten
hacer este viaje, "no solo por
intereses y sentimientos de
partido sino también de Estado"
agregó.

"Son países gobernados por
sistemas con los que man-
tendremos las más estrechas
relaciones y miramientos tanto
hoy como mañana por encima
de cual sea el partido que go-
bierne, si es democrático",
indicó.

"Considero que el PSOE de-
be pensar y actuar así al consti-
tuir una verdadera alternativa
de poder", señaló.

El dirigente español dijo que
un equipo de expertos del
departamento internacional del
PSOE ultima actualmente un
exhaustivo estudio sobre las
relaciones entre España y
Latinoamérica, "para que,
despojadas del folklore que las
caracterizó hasta ahora, puedan
representar una real
aproximación humana, política
y económica, de acuerdo con los
intereses y sentimientos
mutuos".

Según González, España es
"particularmente complemen
taria en materia económica y
técnica" con países como
Colombia y Venezuela, y espera
tender los puentes para que
"esta complementariedad se
materialice".

Tuvo especiales palabras de
afecto y admiración para el
Presidente venezolano Carlos
Andrés Pérez y para su partido
Acción Democrática.

El dirigente socialista dijo
que deseaba visitar también
"pero en otra ocasión, dado lo
apretadísimo de mi programa",
México y Brasil.

"México estuvo en mis pre-
visiones hasta hace seis días
pero la organización del viaje no
cuajó a tiempo", señaló.

Huelga de controladores paralizará el espacio aéreo de Gran Bretaña

LONDRES, 22 (AFP).
el espacio aéreo de Gran
ña quedará paralizado el
próximo por una huelga
ntroladores de vuelo que
nan un aumento de 17 por
de salarios.
el gobierno cede a estas
cias, todos los empleados
os avanzarán por la
a abierta, por los con-
ores aéreos, ya que
n fuertes presiones sin-
e incluso de empresarios
de aumentos de salarios
ngan cuenta del alza del
de la vida.

El gobierno sigue insis-
tiendo en rechazar aumentos
superiores a 10 por ciento y rea-
firmando que debe haber un año
entero entre un alza de salarios
y otra.

Las autoridades divulgaron
hoy una lista negra en la cual
aparecen tres empresas "cul-
pables" de haber acordado a sus
trabajadores aumentos
superiores a 10 por ciento.

La inflación aumenta a un
ritmo mucho más rápido que los
aumentos de salarios y el nivel
de vida de los británicos se de-
terioró gravemente en los ul-
timos años.

La oposición entre el go-
bierno que defiende su
programa económico y los
sindicatos y ciertas empresas
que desean mejorías del nivel de
vida parece en un callejón sin
salida.

Al conflicto con los con-
troladores se agregará el de la
British Leyland, el gigante
nacionalizado de la industria de
automotores, cuyos tra-
bajadores exigen 48 por ciento
de aumento y amenazan con
declarar la huelga.

Línea aérea desea rebajar precio de sus vuelos entre EE.UU. y Asia

WASHINGTON, 22 (AFP). Una compañía aérea propuso re-
bajar a menos de la mitad el precio de sus vuelos entre Estados
Unidos y Asia, se anunció hoy aquí.

La compañía Trans—International Airlines, que transporta
30.000 pasajeros anualmente al Extremo Oriente, pidió al Civil Aeronautic Board (CAB) la autorización para reducir sus precios.

Las nuevas tarifas serán las siguientes, si son autorizadas:

Viaje de ida a Hong Kong a partir de Los Angeles, Oakland y Seattle: 299 dólares contra 656 dólares actualmente.

Viaje de ida a Hong Kong a partir de Nueva York 389 dólares y a partir de Chicago 339 dólares.

Viaje de ida entre Nueva York y Tokio 329 dólares, entre Chicago y Tokio 279 dólares y entre las ciudades de la costa Oeste y Tokio 239 dólares.

Además, la Transinternational Airlines pidió hace tres semanas autorización para realizar vuelos con tarifas reducidas entre Estados Unidos y Europa.

México espera obtener 700 millones de dólares por exportación de café

MEXICO, 22 (AFP).- México espera obtener este año 700.000.000 de dólares por concepto de exportaciones de café, reveló hoy aquí el Ministro de Comercio Fernando Solana.

Solana habló al inaugurar una reunión latinoamericana de autoridades cafetaleras que concluirá mañana y a la que asisten representantes de BOLIVIA, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala Honduras, Nicaragua, México y Venezuela.

Costa de Marfil concurre como observador.

Según Solana, el café está en segundo lugar después del petróleo como captador de divisas.

Dijo también que el déficit comercial de su país ascendió en los primeros seis meses de este año a 450.000.000 de dólares y que en el mismo periodo de 1976 fue del orden de los 1.800.000.000 de dólares.

La reunión que aquí se celebra fue aprobada en la pasada Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizó en Bogotá hace quince días.

Los delegados a la junta puesta en marcha este día estudiarán la creación de una reserva financiera en el seno de la Organización Internacional del Café (OIC) para la estabilización de precios.

También verán el análisis de las existencias de los países productores e importadores de este grano, la estimación de la cosecha 1977-1978, el examen de las cifras acerca de la disminución de consumo de café y el estudio de la amenaza y el combate de la roya del cafeto.

Todos los temas que se estudien en esta ciudad serán presentados en un congreso de la junta ejecutiva de la OIC, que del 29 de agosto al 2 de septiembre, próximos se celebrará en Nairobi.

El Director del Instituto Mexicano del Café (estatal), Fausto Cantú, dijo que la reunión inaugurada hoy constituye un paso trascendente en el esfuerzo de los países cafeteros, el cual, de cristalizar mejorará definitivamente la estructura del comercio mundial de ese grano, para beneficio de las naciones productoras y exportadoras.

Brasil y Argentina inician hoy negociaciones sobre transport

BRASILIA, 22 (AFP).- Brasil y Argentina iniciarán mañana martes en Buenos Aires negociaciones sobre problemas de transporte carretero, anunciaron hoy aquí medios gubernamentales brasileños.

Las negociaciones, previstas del martes al jueves, tienen por objetivo la solución de dos problemas: la "justa compensación" debida a Argentina por el paso a través de su territorio de camiones brasileños en tránsito hacia Chile, Paraguay o Uruguay y el papel de los camioneros argentinos en el transporte carretero entre los dos países.

Se prevén discusiones difíciles sobre todo en cuanto a la compensación exigida por Argentina, pero los medios oficiales de Brasilia se declaran optimistas.

Los problemas de transporte carretero se agregaron el mes pasado al conflicto más general que opone desde hace meses a Brasil y Argentina sobre el problema de la explotación de las aguas del Río Paraná y la construcción por Brasil y Paraguay de la represa gigante de Itaipú.

Ambos países, después de una crisis aguda, parecen ahora decididos a reabrir el diálogo; sus Cancillerías intercambiaron notas diplomáticas al respecto y preparan una reunión de técnicos con participa Paraguay.

Sin embargo, la C brasileña todavía no re la última nota arg quizás los dirigentes esperan los resultado negociaciones de Bue para avanzar más reanudación del diálo

Subió el número de vícti del terremoto de Indon

YAKARTA, 22 (AFP). Suman ya 142 los muertos a raíz del violentísimo sismo que sacudió el viernes a un grupo de islas ubicadas al este de Bali, según un balance aún provisional emitido aquí esta noche por fuente oficial indonesia.

El informe señaló que 70 personas murieron en el distrito de Lunyuk, al sur de Sumbawa, la isla más afectada por el terremoto.

Aumentaron el s tuoso, todavía incom muertos en Sumbawa, isla central de Lombo fin, otros dos en Bali.

Testigos directos tástrofe dijeron que gigantescas y los desliz de tierra originados en cuya intensidad super grados en la escala fueron causas directa muertes.

PARROQUIA CENTRAL SE DIRIGE A S.E.

La Paz, 8 de agosto de 1977

Excmo. Señor Presidente de la República
Gral. Don Hugo Banzer Suárez,
Presente.-

Señor Presidente:

Los sacerdotes encargados de la comunidad parroquial de San Agustín, las agrupaciones religiosas parroquiales nos permitimos elevar a Su Excelencia, el Sr. Presidente de la República nuestro respetuoso pedido a fin de que se digne ver la posibilidad de derogar el D.S. Nº. 14554 que declara de necesidad pública la expropiación de la casa Nº. 217 de la calle Ayacucho de propiedad de la familia Loza.

Este pedido se funda en el hecho de que la mencionada familia ha cooperado positivamente al progreso de nuestra ciudad, habiendo sufrido sucesivas expropiaciones y actualmente no posee ningún bien inmueble, siendo la referida casa, el único bien raíz que le queda para vivir y con sus rentas atender a sus premiosas necesidades.

La expropiación de dicho inmueble, en nuestro modesto criterio, no es imprescindible ya que existe adyacente a la Facultad de Ingeniería un terreno baldío; además nos parece que no es un sitio adecuado, por cuanto de acuerdo a la moderna técnica pedagógica, los centros universitarios son construidos en parajes amplios, alejados del torbellino del centro urbano, y no en pleno corazón de la urbe, como se pretende en el presente caso, ya que de realizarse dicha construcción universitaria tendría una masiva concurrencia de más de cinco mil estudiantes constituyendo un grave obstáculo para el normal desenvolvimiento del tráfico vehicular y el movimiento comercial y muy inconveniente para los mismos alumnos.

Por tales razones invocamos el alto espíritu de comprensión, el afán de progreso y desarrollo urbanístico que anima a Su Excelencia, el Sr. Presidente de la República, a fin de que atendiendo nuestra petición se digne revisar la medida adoptada, y más bien, se dote a la merituada Facultad de Ingeniería de solares espaciosos donde puedan gozar de comodidades indispensables para tantos alumnos. Finalmente pedimos a Su Excelencia que la indemnización sea justa, equitativa y razonable y no una suma irrisoria como se estila en las expropiaciones.

Al agradecerle de antemano la atención a nuestra solicitud le saludamos con toda atención

David Maldonado Villagrán
Presbítero y Abogado

Graciela Saénz v. de Núñez
Sofía v. de Lanfranco
A.S. v. de Ozuna
Salomé Peñaloza
Zenaida S. v. de Alcántara
María v. de Troche
Bejani Alves
J. Guzmán
Julio Soliz Achá—Vicario

Carmela Saénz v. de Monje
M.Paz Rivera v. de Rodríguez
Lola V. de Verástegui
Cristina P. de Alvarez
Delfina v. de Peralta
D. Herbas R.
José Claure
Simeón Torres V. -Presbítero
Max Camacho.

INGENIEROS

Requerimos **Ingeniero Civil—Ingeniero Sanitario**, para planificación y construcción de viviendas. Presentar curriculum y aspiraciones de sueldo. Casilla 4298—La Paz—Bolivia, hasta el miércoles 31 de agosto 1977

FIESTA NACIONAL DEL CAFE

La primera Fiesta Nacional del Café de Bolivia trae ejecutivos del Brasil a Coroico.

Los ingenieros Carlos Eduardo Carvalho, Dary Costa Magalhaes y Wanderley Bueno del grupo Cia. Uniao Manufatora de Tecidos, . Brasiljuta S.A. y Brasperola S.A. arribarán mañana al aeropuerto de El Alto procedente de Río de Janeiro, República del Brasil, quienes visitarán el principal centro productor cafetalero de Bolivia.

En oportunidad de tan significativo acontecimiento preparado por el Comité Boliviano del Café-Cobolca.

Las firmas brasileras antes nombradas presentarán al público boliviano un stand muy lujoso avaluado en ocho mil dólares.

La festa tera lugar en Coroico días 26, 27, y 28 de agosto de 1977.

Rotary Club La Paz

CONMEMORANDO BODAS DE ORO

INVITA AL

Gran Baile de Gala..!

LOCAL: Club de La Paz

Dia 26 de Agosto

Hs. 21:00

Fondos Pro Hospital del Quemado

Senadores norteamericanos analizaron varios temas con Presidente argentino

BUENOS AIRES, 22 (LATIN).- El Presidente Jorge Videla dialogó esta tarde durante casi una hora con dos Senadores de Estados Unidos publicano William Scott —quienes mañana siguen viaje a Perú— se reunieron también con el Canciller, Vicealmirante Oscar Montes; el Ministro de Defensa, Brigadier Jose María Klix y el Ministro de Economía, Jose Alfredo Martínez de Hoz.

Scott había visitado Buenos Aires hace un par de meses para informar sobre la posición de su país en las negociaciones por el Canal de Panamá.

Los visitantes Scott Hollings del Partido Demócrata, y el re-

El Canciller Montes, en este punto, reiteró la posición argentina de respaldo a los reclamos panameños, que ha venido sosteniendo en los foros internacionales, dijeron fuentes diplomáticas.

Panamá retribuye la posición argentina apoyando sus pedidos a Gran Bretaña por las Islas Malvinas.

La visita de los dos Senadores completa una serie de contactos en alto nivel entre las autoridades ejecutivas y parlamentarias de Estados Unidos con el gobierno argentino, y también con sectores no gubernamentales, en especial dirigentes políticos y gremialistas.

En su entrevista con el Canciller también fueron analizados diversos aspectos de las relaciones entre ambos países, en el plano económico especialmente, junto a la cuestión de derechos humanos, desarme y el desarrollo nuclear, según dijo a la prensa el Ministro Montes.

Los visitantes mantuvieron una sesión de trabajo con altos funcionarios de la Cancillería argentina, quienes expresaron su preocupación por el crónico déficit de la balanza de intercambio comercial con Estados Unidos.

Los miembros del Capitolio, en tanto, expresaron inquietud por el posible uso no pacífico de los progresos nucleares que están alcanzando varios países, entre ellos Argentina, dijeron fuentes allegadas a las conversaciones.

Inversiones norteamericanas disminuirán en Latinoamérica

NUEVA YORK, 22 (AFP).- Las inversiones norteamericanas en América Latina disminuirán en 1977 y, con un volumen de 2.560 millones de dólares, sólo representarán 11,4 por ciento del total de capitales exportados por Estados Unidos al extranjero.

Así lo anunció hoy aquí el Instituto de Investigación Económica Mc Graw Hill, que recordó que en 1976 las inversiones norteamericanas en Latinoamérica se elevaron a 14,7 por ciento del total.

Según el Instituto, en 1979 las inversiones llegarán a 14,4 por ciento del total de exportaciones norteamericanas al extranjero.

En 1977, la suma total de inversiones estadounidenses en el extranjero se elevará a 22.400 millones de dólares, en aumento de siete por ciento con respecto a 1976, frente a lo cual hay que considerar una tasa de inflación mundial de ocho por ciento.

Las inversiones norteamericanas en el extranjero aumentarán en 14 por ciento en 1978 para totalizar 25.600 millones de dólares, agregó la fuente.

Según el Instituto, 37,4 por ciento de las inversiones norteamericanas en el extranjero en 1977, o sea 8.400 millones de dólares se efectuarán en los países de la Comunidad Económica Europea.

El segundo lugar lo ocupará Canadá con 22,2 por ciento del total, o sea, 5.000 millones de dólares.

Las inversiones norteamericanas en el Medio Oriente, actualmente de 5,1 por ciento contra 6,4 en 1976, deberían continuar disminuyendo para llegar a representar solo 3,2 por ciento del total en 1979.

México: Descontento por aumento del precio del pan y de la leche

MEXICO, 22 (LATIN)— Los líderes de las principales centrales obreras del país celebraron hoy una reunión de emergencia para decidir medidas contra el aumento en los precios del pan y la leche, que rige desde hoy por disposición del gobierno.

El aumento a los productos fue considerado en círculos obreros y políticos como "un banderazo" a la carrera de precios, y como "un reto" de los comerciantes, que están provocando el descontento de la espiral inflacionaria en perjuicio del país.

Al mismo tiempo, dirigentes obreros y políticos acusaron a los funcionarios que autorizaron la medida de "jugar con los intereses del pueblo y carecer de sensibilidad política" al provocar el descontento popular días antes de que el Presidente José López Portillo presente su primer informe de gobierno.

López Portillo comparecerá el primero de septiembre ante el Congreso, por mandato constitucional, para informar de sus actividades gubernamentales desde que tomó el poder el primero de diciembre de 1976.

En el congreso del trabajo, que agrupa a unos ocho millones de obreros, de todo el país, los líderes de las 32 centrales que integran la comisión coordinadora del organismo, anunciaron una reunión de emergencia para tomar "medidas enérgicas" contra los aumentos dispuestos.

Los aumentos son de un peso (unos cinco centavos de dólar) por litro de leche, y de cinco centavos mexicanos por pieza de pan blanco.

La medida fue decretada con el fin de "recapitalizar y fotalecer al sector rural", principalmente a ganaderos y productores de trigo, según anunció la Secretaría (MINISTERIO) de Comercio.

Para Jorge Cruickshank, de la bancada del Partido Popular Socialista (PPS) y único representante de la oposición legal en el Senado, los aumentos fueron la "gota que ha derramado el vaso de la inconformidad".

El senador aseguró que los funcionarios encargados de la medida tratan de "exacerbar el descontento del pueblo para que se canalice en contra del presidente de la república".

"El alza de precios es de lo más inoportuna, y ha sido generada por las fuerzas más reaccionarias y por la gran burguesía que están presionando al gobierno para que cambie de rumbo y modifique su política de favorecer a las clases más necesitadas", opinó el líder opositor.

Según otros líderes políticos y obreros, con la leche y el pan, los comerciantes han elevado otros artículos hasta en un 200 y 300 por ciento, y hay un promedio de incremento de hasta el 50 por ciento en los principales productos alimenticios.

Otros dirigentes aseguraron que si los industriales y comerciantes no moderan el alza en los precios, "van a provocar una reacción general, tras la cual tendrán que arrepentirse".

En la derecha moderada, los miembros del Partido Acción Nacional (PAN), aseguraron que en alza en los precios del pan y la leche "es una consecuencia de la crisis terrible que esta padeciendo la economía mexicana, y en la cual el pueblo está pagando los platos rotos".

Bajó este año el comercio entre Gran Bretaña y Cuba

LONDRES, 22 (AFP) - El comercio entre Gran Bretaña y Cuba bajó fuertemente en ambos sentidos en el primer semestre de este año con respecto al período correspondiente del año pasado, señalan estadísticas oficiales difundidas hoy aquí.

Las ventas británicas disminuyeron en 60.7 por ciento y las ventas cubanas a Gran Bretaña, se redujeron en 30.6 por ciento.

En total, Gran Bretaña, logró reducir su déficit comercial con los países comunistas en el período señalado de 126,5 a 100.7 millones de libras esterlinas.

VANCE INICIO VISITA...

(Viene de la página 1)

comunicado de Shanghai, de 1972".

Repitió las tres condiciones que su país pone para la normalización plena de relaciones: Washington debe cortar los lazos con Taiwan, retirar sus tropas de esa isla, y suspender la vigencia de su tratado de seguridad con Taipei.

"Estamos decididos a liberar a Taiwan —dijo el presidente—, cuándo y cómo es un asunto enteramente interno de China, que no admite interferencias extranjeras".

El Departamento de Estado adelantó que no espera resultados inmediatos de las conversaciones, a las que califica de "exploratorias". El gobierno de Carter no está dispuesto a cortar los lazos diplomáticos con Taiwan, como desean los líderes chinos.

Por la parte norteamericana asistieron a la reunión de hoy, aparte de Vance, Leonard Woodcock, jefe de la oficina de enlace en Pekín, Philip Habib, Subsecretario de Asuntos Políticos, y Richard Holbrooke, especialista en cuestiones asiáticas y del Pacífico, del Departamento de Estado.

El ministro de relaciones exteriores chino fue acompañado por el Viceministro de su cartera, Wang Hai-Jung, y una mujer, especialista en asuntos norteamericanos.

ATENCION

Comunicamos a nuestra distinguida clientela que siendo el próximo 24 de agosto fiesta del Patrono de Chulumani, ofrecemos las instalaciones del Hotel Prefectural y los servicios de nuestros micros.

Mayores referencias en calle Comercio 1230 y Oficina de turismo final El Prado, Telf. 25671 y 63404.

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Entidad descentralizada requiere los servicios profesionales especializados para desempeñar el cargo de Jefe del Departamento de Capacitación y un Economista Agrícola. Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer título Profesional de: Profesor Sociologo, Tecnico Superior en Educación de Adultos o Educación no formal.
- Ingeniero Agrónomo o Licenciado en Economía.
- Experiencia no menor de 3 años en discusión de programas integrales de educación y elaboración de programas educativos.

Los interesados deberán presentarse con su documentación, en Av. Ecuador Nº 2186

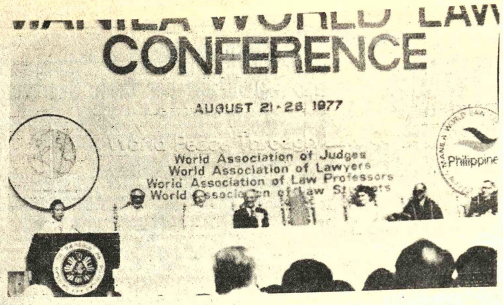

- CONFERENCIA.- Manila, Filipinas, 22 (AP).- El Presidente filipino Ferdinando Marcos (izq.) anuncia a los participantes de una conferencia internacional sobre los derechos humanos y la ley, que su gobierno suavizará la ley marcial amnistiando a prisioneros acusados de subversión. (Radiofoto AP).

Se inició la Conferencia Mundial contra la política del Apartheid

LAGOS, 22 (AFP). Los gobiernos y las grandes sociedades de Europa Occidental fueron enérgicamente criticados por dirigentes africanos y de movimientos de liberación de este continente, en la sesión inaugural hoy aquí de la Conferencia Mundial contra el Apartheid.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, lanzó una severa advertencia a Africa del Sur, afirmando que la violencia racial podría "propagarse de forma incontrolable" si este país no modifica su política.

El Jefe del Estado de Nigeria, General Olusegun Obasanjo, fustigó a los "colaboradores" del apartheid.

Tras atacar a las sociedades privadas occidentales, anunció que ninguna firma que mantenga vínculos con Pretoria obtendrá contratos en su país.

Además el Jefe del Estado de Nigeria pidió el cese de la cooperación nuclear con Pretoria y las inversiones extranjeras en Africa del Sur.

Nigeria, precisó, tiene expedientes sobre los países que suministran armas a los sudafricanos.

Sin embargo, Leslie Harriman (Nigeria) Presidente del Comité Especial de la ONU contra el Apartheid, subrayó el domingo pasado que los países occidentales no habían sido invitados a Lagos para ser atacados.

Ahora bien, el Presidente de Zambia, Kennet Kaunda, tendió un ramo de olivo a los occidentales.

Si Occidente coopera con Africa y pone fin a su colaboración económica y militar con Pretoria, podrá ser evitada la guerra inminente que corre el riesgo de estallar en Africa Austral, precisó el Presidente Kaunda.

Por otra parte, este, manifestó un cierto pesimismo en cuanto a los medios de conseguir una solución pacífica de la crisis en Africa Austral, consistente en pedir un incremento de la ayuda a los movimientos de liberación de la región.

Los presidente de los países "de Primera Línea", Kenneth Kaunda (Zambia), Juliud Nyerere (Tanzania), Samora Machel (Mozambique), Seretse Khama (Botswana) y Agostinho Neto (Angola), aceptaron entrevistar el sábado próximo en Lusaka con Andrew Young, Embajador de Estados Unidos en la ONU, y con David Owen, Canciller Británico, indicó aquí una fuente bien informada.

Los cinco dirigentes africanos más interesados en el problema de Rhodesia podrían estudiar, una vez más las propuestas anglo—norteamericanas con miras a la accesión al poder de la mayoría africana

China y Japón firmarán un acuerdo comercial en 1978

TOKIO, 22 (AFP).- China y Japón firmarán un acuerdo comercial el año próximo que, según se calcula elevará hasta a 10 mil millones de dólares el intercambio entre los países, anunció hoy aquí el Asahi Shimbun.

El diario nipón señaló que se creará próximamente una comisión integrada por la Asociación China-Japón para Asuntos Económicos y por la Federación de Empresarios del Japón Keidanren.

Ambos países están interesados en aumentar el volumen de su comercio y Japón ve en China la posibilidad de paliar las dificultades que están poniendo a sus exportaciones los países occidentales.

El acuerdo en estudio prevé que Japón comprará grandes cantidades de petróleo y carbón chinos durante un tiempo bastante largo.

China por su parte comprará a Japón fábricas material de construcción, tecnología, para el tratamiento del carbón y el acero, prospección petrolera, transportes técnicas portuarias, petroquímica y centrales eléctricas.

Los medios siderúrgicos japoneses basándose en las indicaciones de los chinos, estiman poder importar cinco millones de toneladas de carbón coke en 1982.

China quiere exportar hacia el Japón hasta 50 millones de toneladas de petróleo en 1982 pero los nipones no parecen muy interesados ya que los hidrocarburos chinos son más pesados que los otros y su refinación requiere grandes inversiones.

ALQUILO CHALET

Cuatro dormitorios, Escritorio, Dos baños - living-Comedor, Cocina, Garaje cubierto, Tanque de Agua con bomba, dependencias para empleada y baño. Jardín 200 Mts.2 zona Bosque de Bolonia. Referencias Teléfonos 26768 - 54095.

Las Cortes comenzaron a elaborar nueva Constitución de España

MADRID, 22 (AFP). Las Cortes Españolas (Parlamento) iniciaron hoy los trabajos para elaborar una nueva constitución, la primera carta magna homogénea que regirá en España desde 1931

La comisión de asuntos constitucionales de las Cortes se reunió esta tarde para tomar conocimiento de los puntos de vista de los diversos grupos parlamentarios, sobre todo en lo que concierne al procedimiento a seguir para la elaboración y discusión del nuevo texto constitucional.

La estimación de los medios políticos era que la nueva constitución solo podrá estar concluida a principios del año próximo.

Una vez adoptada, las Cortes pueden ser disueltas y convocarse a nuevas elecciones generales en función del flamante texto constitucional.

Esta cuestión será decidida por el propio Parlamento durante el transcurso de los debates sobre la nueva Constitución.

La unión del Centro Democrático (UCD), partido mayoritario que preside el Primer Ministro Adolfo Suárez, se manifestó partidario desde ya de mantener las actuales Cortes hasta el fin de su mandato, que se cumple dentro de cuatro años.

Por el contrario, los partidos de izquierda y los grupos políticos regionales, exigen la disolución del Congreso de Diputados y de la Cámara de Senadores, una vez que sea votada la nueva Constitución.

Las actuales Cortes fueron integradas conforme a las primeras elecciones legislativas realizadas en España después de la guerra civil, el 15 de junio pasado.

De los proyectos elaborados por los principales partidos, el único que prevee una forma de gobierno fundada en la monarquía hereditaria, es el de la UCD.

Los observadores destacaron, sin embargo, que los proyectos de los partidos socialista y comunista nada dicen a ese respecto.

En realidad, los textos constitucionales propuestos por ambos partidos convergen sobre los capítulos más importantes y poderes únicamente representativos del Rey o del Jefe del Estado, responsabilidad del gobierno ante el Parlamento, y bicameral.

El proyecto de la confiere en cambio al m poderes reales e impo

El partido may admite al mismo tie derecho del Parlamento de censura contra la poli gobierno, pero prevee en la convocatoria a eleccio la censura es mayoritari composición de un nu bierno integrado por los que votaron a favor censura

La comisión parlam encargada de la Const está compuesta por tres dos de la UCD, un social comunista, un represent los grupos regionales, y Fraga Iribarne, en re tación del partido fra Alianza Popular

Un incendio hizo estragos fábrica Bayer de Barcelo

BARCELONA, 22 (AFP).- Un incendio que causó daños cercanos a los 3.500.000 dólares se declaró hoy en los sótanos de la fábrica de productos químicos Bayer de Barcelona.

Los bomberos consiguieron aislar un importante sector de la fábrica donde había depositada una importante cantidad de productos químicos pero quedó descartado aún el riesgo de explosión, subrayaron.

Mientras el incendio haciendo estragos, los pe resultados de la invest revelaron que chispas soplete de soldadura pro al parecer el siniestro

Se trata del más imp incendio jamás produ Barcelona, "cuyos daño teriales no serán inferio 300 000 000 de pesetas". el subdirector de la co Bayer

Departamento de Estado

Continúan los atentados contra los derechos humanos en Chile

CARACAS, 22 (LATIN).- El Departamento de Estado ha recibido evidencias de que la represión ha continuado en Chile durante las últimas semanas, señaló una correspondencia de Rosalynn Carter, esposa del Presidente Jimmy Carter, que fue difundida hoy aquí.

La carta, publicada por el diario "El Nacional", señaló que "esta es una desalentadora evolución" y dijo que "el Departamento de Estado ha informado al gobierno de Chile de nuestra profunda preocupación sobre este problema".

La misiva, firmada por Rhonda Bush, Directora de Correspondencia de Rosalynn Carter, fue en respuesta a una carta que le entregó en Caracas la ex-diputado socialista chilena Car Lazo de Morales, cuando visitó este país la es del Mandatario estadounidense.

En la carta de Lazo de Morales se hacían serie de denuncias sobre violación de dere humanos en Chile

La respuesta de la señora de Carter señala pudo comprobar, luego de efectuar con el De tamento de Estado, que "las anuncios de arre formales de disidentes políticos en Chile ha crecido notoriamente en el último año" cuando el número de ciudadanos desapare bajo circunstancias misteriosas continúa ocu do la atención del mundo entero".

NIKE hydraulic

Un programa completo de gatos hidraulicos

de botella 1, 1/2 hasta 50 Tn.

Gatos hidráulicos de carretilla 1, 1/2 hasta 10 Tn.

Calidad sueca que perdura...

Repuestos para gatos hidraulicos.

Estuches Hidraulicos para chapistas (Para desabollar)

Ventas por mayor y menor

Emilio Klein S. G. & Cia. Ltda.

Alto de la Alianza 626, 1er. Piso Of. 5 Teléfono 20895

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

DIRECCION CABLEGRAFICA: "ECLAINCO"

Casilla 2648 La Paz - Bolivia

PROMOCION GANGA

Cuota inicial $b. 98

OFERTA POR TIEMPO LIMITADO

TIMEX AHORA EN credipopu su almacén favorito

TIMEX

Alta precisión y resistencia

El reloj para todos y para todo trato

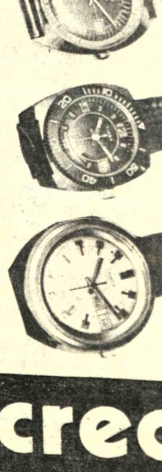

100 MODELOS A DIFERENTES PRECIOS

TIMEX

Garantía total e incondicional contra todo riesgo

CREDITOS EN credipopu

Potosi esq. Ayacucho — Mercado 951 al 95

Gerente General del Banco Central:

Economía del país es sana y estable, produce confianza interna y externa

El nuevo Gerente General del Banco Central de Bolivia sostuvo que "nos encontramos frente a una economía sana, estable, que produce confianza tanto interna como externa y ello facilita el manejo de instrumentos y el logro de objetivos relacionados con funciones de Banca Central, congruentes con los objetivos de la política económica general".

El Lic. Milton Paz Cardozo habló así en el acto en que él fue presentado a la banca comercial privada y estatal, al haber sido designado recientemente Gerente General del Banco Central, en reemplazo del Sr. Carlos Gumucio, que se acogió a la jubilación, después de 26 años de servicio.

El Lic. Milton Paz Cardozo,
uevo Gerente General, después
e expresar su criterio sobre la
conomía nacional, agregó que
la economía en contínua
volución plantea la necesidad
e nuevos instrumentos, de mo-
alidades orientadas a
namizar su crecimiento". Con
a introducción justificó las
edidas dictadas por el
obierno en junio, para el
ncionamiento del sistema
ncario. Expresó que consi-
era que esas disposiciones
asarán a la historia como
cesos importantes en la vida
nanciera del país".

Paz Cardozo agregó que la
lopción de las medidas "in-
dablemente generarán un
udal de prácticas y ex-
riencias que aconsejan una
ción estrecha entre el Banco
ntral y todo el Sistema
ncario del País.
Las disposiciones men-
onadas por el nuevo Gerente
neral son las que, en prin-
io, fueron rechazadas por la
aca privada, sector que
mbió de actitud después de
licaciones que les dio el
nistro de Finanzas, Lic.
rlos Calvo.

Milton Paz expresó que es
sciente de la responsabilidad
asumió y expresó su con-
za de un adecuado desen-
vimiento en base a su ex-
encia como profesional y
el apoyo de ejecutivos y
oleados del Banco. Al
lizar su intervención, rindió
enaje al Gerente saliente, el
Carlos Gumucio.
Fue el Presidente del Banco
tral de Bolivia, Lic. Manuel
cado, quien presentó al nue-
Gerente y despidió al Sr.
ucio.
Carlos Gumucio dijo que,
nte los muchos años de su
ajo en el Banco Central, hizo
una escuela de ética
onal y moral y que recibió
undas enseñanzas de dis-

tinguidos ejecutivos que pasaron por la institución.

RESERVAS MONETARIAS

Las Reservas Monetarias Internacionales netas del país eran al 31 de marzo de este año de 3.448.900.000 pesos bolivianos, equivalentes a 172.445.000 dólares. Al 31 de marzo de 1976, la cifra era de 1.665.700.000 pesos, o sea 83.285.000 dólares.

Las cifras en moneda nacional están contenidas en el Boletín Estadístico, Marzo 1977, elaborado por la sección de Estudios Económicos y Estadística, de la Gerencia Técnica, del Banco Central de Bolivia.

En las cuadros se ve que las Reservas Internacionales Netas, en enero de este año, eran de 2.983.300.000 pesos, equivalentes a 149.165.000 dólares; en febrero, de 3.326.600.000 pesos, equivalentes a 166.330.000 pesos. Las cifras correspondientes a 1976 habían sido de: 1.727.300.000 pesos, iguales a 86.365.000 dólares en enero, y de 1.842.900.000 pesos, equivalentes a 92.145.000 dólares, en febrero.

En diciembre de 1976 (al día 31) las Reservas Internacionales Netas habían sido de 3.181.300.000 pesos, equivalentes a 159.065.000 dólares. Al 31 de enero de 1977 disminuyeron a 2.983.300.000 pesos, equivalentes a 149.165.000 dólares. En los meses de febrero y marzo la cifra recuperó y aumentó a los niveles ya anotados antes.

Caso de jueces acusados es analizado por Corte Suprema

El Subsecretario de Justicia, Dr. Luis Ballivián Chávez, dijo a PRESENCIA que la comisión investigadora enviada por la Corte Suprema de Justicia a la ciudad de Santa Cruz ha retornado a la sede de sus funciones una vez que ha tomado los elementos de juicio que motivaron la suspensión de dos jueces de la Corte del Distrito de Santa Cruz.

Los jueces Rolando Robles, Primero de Partido en lo Penal y José Aponte Barroso, Tercero de Partido en lo Penal, fueron suspendidos de sus cargos, acusados de haber cometido irregularidades en el desempeño de sus funciones, especialmente en casos relacionados con el procesamiento de narcotraficantes. La suspensión fue sugerida por el Subsecretario de Justicia ante los magistrados de la Corte Superior del Distrito de Santa Cruz y ésta determinó la inmediata separación del cargo de los mencionados jueces. Esta medida fue transmitida inmediatamente a la Corte Suprema de Justicia, la misma que decidió enviar a Santa Cruz una comisión investigadora, para que emita un informe circunstanciado sobre el hecho.

El Dr. Luis Ballivián manifestó a PRESENCIA sobre este particular: "Confío en que la Corte Suprema de Justicia confirme la decisión decretada por la Corte Superior del Distrito de Santa Cruz, al solicitarles a los jueces Robles y Barroso la renuncia de sus cargos. Ello, en vista de que las denuncias son extremadamente graves respecto a la conducta judicial que ambos funcionarios tuvieron en el ejercicio de sus funciones". Añadió que la comisión de la Corte Suprema de Justicia, que ha retornado a Sucre luego de haber investigado los casos de los jueces Robles y Barroso, deberá emitir su informe en las próximas horas.

Amplio informe sobre cuesti marítima presentará Violan

El Embajador de Bolivia en Santiago de Chile, Adalberto Violand, prestará esta semana un "amplio informe" al gobierno sobre las gestiones diplomáticas que cumplió en torno a la demanda marítima del país en las últimas semanas ante el Gobierno del general Augusto Pinochet, de acuerdo con fuentes oficiales.

Las recientes gestiones habrían sido auspiciadas "aunque siempre en el marco de las dificultades que implica una negociación diplomática de esta naturaleza" y sus detalles son esperados con expectativa por los círculos gubernamentales bolivianos.

Violand llegó a La Paz el último fin de semana y pasó a Cochabamba, donde permaneció hasta ayer en compañía de sus familiares. Sus allegados dijeron que su viaje al valle fue "totalmente al margen de sus actividades diplomáticas oficiales. Estuvo descansando".

El diplomático es portador de un "amplio informe" sobre las negociaciones marítimas de carácter reservado que deben ser conocidos por el Primer Mandatario . "Es de rigor en este tipo de negociaciones estricta reserva", dijeron los portadores oficiales.

Desde su última llegada a La Paz, hace aproximadamente un mes, Violand sostuvo en Santiago varias entrevistas con las autoridades chilenas , de las que la prensa internacional comentó que "fueron positivas". Al parecer esas entrevistas giraron en torno a las nuevas proposiciones que hizo el Canciller Oscar Adriázola durante su visita a la capital chilena , en mayo pasado.

La Cancillería de la República ha guardado igualmente reserva sobre la visita del diplomático y ayer el general Adriázola hizo comunicar con sus colaboradores inmediatos que "oportunamente y cuando
sea conveniente ll
prensa"'.
EMBAJADOR CHI
Violand pro
permanezca en La
arribo del nuevo E
Chile Pedro Daza,
llegar el sábado p
"cambios de último
hicieron que su ar
tergue hasta esta s
La llegada de Da
es considerada impo
la continuación
negociaciones que
regímenes militares
Santiago, desde febr
cuando se reanu
relaciones diplomáti
que los generale
Pinochet y Hugo
entrevistaran en Ch
La Cancillería
ganismos oficiales
esperanzados de que
de Rigoberto Díaz,
bajador de Chile en
"continuará con la
amplio entendimien
blema de la medi
boliviana".

Ecuador asumió presidencia del directorio de la CAF

LIMA, 22 (LATIN).- El Ministro de Industria, Turismo e Integración de Ecuador, Galo Montaño, fue designado hoy aquí presidente del directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF), se confirmó oficialmente.

La designación fue hecha en la reunión llevada a cabo en la sede de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), donde se realiza la XXI reunión del directorio y la VIII asamblea ordinaria de la CAF.

Montaño reemplaza en el cargo a Jorge Méndez Munevar, de Colombia.

La asamblea general de la CAF, realizada inmediatamente después del directorio con la participación de delegados de BOLIVIA, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela, aprobó el informe anual de actividades, presentado por el presidente ejecutivo, Julio Sanjinez Goitia, y el balance general, a propuesta del directorio.

La finalidad de la reunión, según voceros autorizados, es proponer a la asamblea la aprobación del informe final de las actividades, el balance general y al mismo tiempo, se designará al nuevo presidente, que reemplazará a Jorge Méndez de Colombia.

Galo Montaño, Ministro de Industria Turismo e Integración de Ecuador, y Leopoldo Baez, serán los candidatos para asumir la presidencia del directorio, según voceros del organismo.

La vigésimo primera reunión del directorio de la CAF, que se inició el mes pasado en Bogotá, fijará los aportes que tienen que hacer los cinco países andinos, en lugar de las obligaciones de Chile, para que la CAF no se reduzca, según explicó Sanjinez.

Sanjinez Goitia informó que la CAF tiene un capital total de 400 millones de dóalres, y apoyará decididamente el proceso de integración andina, colaborando económicamente en los programas de desarrollo.

Los representantes que asisten al evento de la CAF son Guillermo Vargas, Enrique Ackermann, y Claudio Calderón, de BOLIVIA. La delegación de Colombia la forman Jorge Méndez e Isidoro Parra.

Asimismo, por Ecuador, asisten Galo Montaño y Leopoldo Báez. Los delegados venezolanos, Reinaldo Figueredo. Pedro Luis Echeverría y Francois Moanack. Por Perú, asisten, Rafael Durán Rey, Fausto Vinces, Héctor Tapia, Roberto Cornejo, y Juan de La Piedra.

Según el reglamento de la CAF, la presidencia del directorio de la organización se elige anualmente por orden alfabético, tocándole el turno, para esta oportunidad, a la representación del Ecuador.

Las reuniones también contarán con la presencia de Sanjinés Goitia, presidente ejecutivo de la CAF, Gastón Aráoz, Secretario General, y el Coordinador, Javier Silva Ruete.

La CAF fue creada en febrero de 1968, y es un organismo de derecho público internacional cuyo objetivo esencial es impulsar el proceso de integración andina, procurando una distribución equitativa de las inversiones dentro del área, teniendo en cuenta la necesidad de favorecer eficazmente a los países de menor desarrollo económico relativo, según se explicó.

Dos muertos en accidentes de tránsito

La Dirección General de Tránsito da cuenta, en su informe oficial, de la muerte de dos personas en accidentes de tránsito, en el último fin de semana.

La menor María Rodríguez Pary, de cuatro años, falleció a raíz de haber sido accidentada por el micro conducido por Walter Rodríguez. El hecho se produjo en la calle Sánchez Bustamante y Eloy Salmón.

En Senkata, el conductor de la Flota "Athas", que responde al nombre de Pedro Gutiérrez, atropelló a un peatón cuya identificación no pudo establecerse.

Otro hecho grave que registra el parte se relaciona con el conductor Eduardo Pabón Guzmán, quien, conduciendo una motocicleta, sin contar con brevet ni autorización, accidentó a la Sra. Margarita Mamani, de 23 años. El accidente se produjo en la Plaza Pérez Velasco. La herida fue internada en el Hospital de Clínicas.

Fueron sancionados por conducir en estado de ebriedad: Nelson Paredes Capichi, Hernán Tapia Quisbert, Sócrates Miranda Mena, Demetrio Averanga Trujillo, Gumercindo Quispe Quispe, Julio Mariaca Balderrama, Eloy Mujica Clavijo, Max Yugar Ulloa, Edwin Barrovino Calatayud, Marcelino Mamani Velásquez, Plácido Limachi Pérez, Lucio Mayta Ayma, Daniel Rodríguez Valencia, Nelson Loayza Sueldo, Agustín Camacho Pozo, Julio Ríos, Ramón Rodríguez Méndez, Hernán Aguirre Pérez, Marcelino Mamani, Antonio Saucedo Urioste, Sixto Aguilar Quisbert y Edgar Romero Vidaurre.

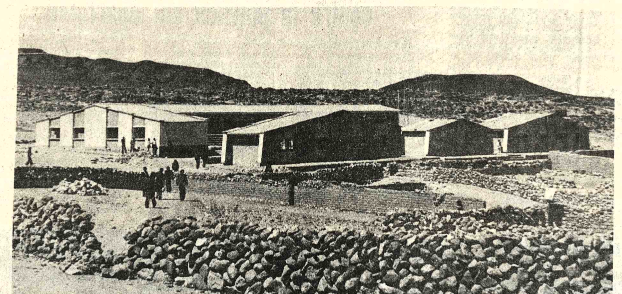

OBRAS DE DESARROLLO EN FRONTERAS.- Obras de desarrollo rural inauguró en zonas fronterizas, el Servicio Nacional de Desarrollo de la Comunidad que, con esos programas, busca beneficiar a los campesinos y afirmar, al mismo tiempo, la soberanía nacional en esas extensas regiones. Estos programas cuentan con la participación directa de los campesinos, quienes aportan materiales y la mano de obra. Desarrollo de la Comunidad, la pasada semana, entregó un conjunto de siete obras rurales, que beneficiaron a las poblaciones de Llica, Tres Cruces y Villa Victoria con núcleos escolares, y a las comunidades de Florida, Oroncollo y Seuque, con urbanizaciones campesinas y un centro agrario. Esas poblaciones están ubicadas en el departamento de Potosí.

LAB confirmó que su Presi dirigirá Líneas Aéreas And

El Lloyd Aéreo Boliviano confirmó que su Presidente , My. Mario Patiño Ayoroa, ha sido elegido para dirigir la Asociación de Lineas Aéreas
Andinas, que agru
empresas de aero
representativas de
que forman e
Subregional And
Asociación tien
damentalmente, a c
tividad de esas em
realice dentro de un
cooperación recípro
parte de la polític
tegración regional que
el Acuerdo de Cartag
El LAB informó
versas actividades
desarrollan en el ám
subregión andina se h
do, con el fin de fa
proceso de integrac
subregión. La activi
ha sido incluida para
y desarrollar una p
aproximación y co
entre las empresas aé
países andinos.
La Asociación d
Aéreas Andinas agru
empresas representa
aeronavegación de l
signatarios del Acu
Cartagena, cuya presi
encomendada al repr
boliviano, My. Mari
Ayoroa, Presidente d
Aéreo Boliviano.
Esa organizació
andina tiende.
damentalmente, a l
cooperación entre las
representativas de cad
buscar la reciprocidad
entre aquéllas, adema
facilidades que debe ot
da país para las operac
cumplen dentro del ám
subregión.
Bolivia y Venezuel
señaló, han dado p
damental al haber con
intercambio de ope
aéreas entre sus empre
y VIASA, respectivam
octubre, el LAB inici
operaciones regular
itinerario, en tanto que
aún no lo hará de momen
razones técnicas y comer
se espera que sus vuelos
via se regularicen a par
próximo año.

Seguro para militares

La Corporación de Seguro Social Militar (COSSMIL) otorga significativos beneficios a los derecho-habientes de sus asegurados, tal es el caso de que el "seguro de muerte" de un sargento de ejército es de 145.773 pesos, según informes de esa entidad.

Esta es una de las varias prestaciones que proporciona COSSMIL a sus asegurados y beneficiarios, de conformidad a las normas estatutarias que la rigen.

Como se sabe, el nombrado ente de seguro social militar otorga, además de rentas de jubilación mejores que las de otros sectores de actividad, pensiones a viudas y huérfanos, incluso una denominada "dote educacional" a los hijos de sus asegurados que tienen más de 20 años de edad y que cursan estudios.

Al referido "seguro de muerte" se suma otro beneficio, cual es el de "capital de defunción" que se cancela a los derecho-habientes en consideración a las cuotas de aportación que hubiera hecho el asegurado.

En el caso de un capitán que hubiera cumplido normalmente con sus aportaciones, el "capital de defunción" puede llegar a la cifra de 200 mil pesos.

En lo que toca a la Caja Nacional de Seguridad Social y entidades complementarias de seguro social de otros sectores militares, a la muerte de sus afiliados se les reconoce apenas una décima parte de los montos antes citados.

Actividad del Banco del Estado creció en 1976 en 27.9 por ciento

El Balance Consolidado del Banco del Estado, correspondiente a 1976, ascendió a $b. 2.320.6 millones, superior en 27.9 por ciento al registrado en la gestión anterior; corresponden a sus sucursales $b. 1.270.8 millones y a la Oficina Central $b. 1.049.8 millones.

Los datos están contenidos en la "Memoria 1976" difundida ayer en la que se explican como "principales rubros del Balance" los siguientes:

—El comportamiento de los depósitos captados por el Banco del Estado, en 1976, ascendienron a $b. 1.410.1 millones, de los cuales $b. 788.6 millones correspondieron a las Sucursales y $b. 621.5 millones a la Oficina Central.

—El saldo total de préstamos, al finalizar el ejercicio, ascendió a $b. 1.594.1 millones, correspondiendo el 69.7 por ciento a las Sucursales y el 30.3 por ciento a la Oficina Central.

—El Patrimonio del Banco del Estado, al 31 de diciembre de 1976, registró un monto de $b. 142.8 millones de los cuales el 20 por ciento corresponde a las Sucursales y el 80 por ciento a la Oficina Central.

—Las Cuentas de Orden alcanzaron a $b. "3.595.8 millones, superior en $b. 672.4 millones al registrado en la gestión anterior. Corresponde a las Sucursales el 45.3 por ciento y a la Oficina Central 54.7 por ciento.

PRESTAMOS

Sobre los Préstamos se explica que el saldo de las colocaciones, al 31 de diciembre de 1976, alcanzó a $b. 1.594 millones, que muestra un crecimiento de $b. 368 millones en comparación a 1975; el aumento representa el 30.1 por ciento.

Se explica también en la Memoria, que los préstamos del Banco del Estado están destinados a dos áreas: Comercial y de Fomento. La primera alcanzó, al finalizar el ejercicio (1976), un saldo de $b. 673 millones, con un incremento de 303 millones de pesos bolivianos en comparación al año anterior; la segunda alcanzó la suma de $b. 921 millones, $b. 65 millones más que 1975.

En la Memoria se lee: "Dentro de la estructura de las colocaciones, los rubros más importantes son: Préstamos, con una participación del 23.5 por ciento y con un incremento de $b. 268 millones con relación al año precedente; le sigue Préstamos de Fomento, con 21.5 por ciento del saldo total, on $b. 47 millones más que la gestión anterior; finalmente Deudores Moneda Extranjera, que comprende créditos de fomento, participó con el 21.5 por ciento, disminuyendo en $b. 27 millones sobre el año anterior".

En un detalle sobre Préstamos por Departamento, se explica que los que registraron mayores saldos fueron: Santa Cruz con $b. 625 millones, equivalentes al 39 por ciento del total de recursos colocados; La Paz con $b. 492 millones, equivalentes al 31 por ciento; Cochabamba con $b. 127 millones, equivalentes al 8 por ciento del total de préstamos.

La Memoria incluye asimismo un análisis de Préstamos por Sectores y se da cuenta que el Sector Agropecuario se benefició con $b. 545 millones equivalentes al 34.2 por ciento; Sector Industrial con $b. 543 millones, equivalentes, al 34 por ciento; la Actividad Comercial con $b. 224 millones equivalentes al 14 por ciento.

DEPOSITOS

Sobre los Depósitos se explica, que los captados en sus varias modalidades alcanzaron, al 31 de diciembre de 1976, $b. 1.410 millones, monto superior en 46.2 por ciento al registrado el año anterior.

Los depósitos en Cuentas de Ahorro y Cuentas Corrientes son los que aumentaron mayormente en valores absolutos; los Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Extrajera, fueron los que se incrementaron más en términos relativos comparados con el año anterior.

nación de Leones a ospital de Potosí

POTOSI, 21 (PRESEN-
.- El Club de Leones de esta
ad hizo entrega de un lote de
icamentos al Hospital
amonte, por un valor de $b.
0.
orge Carrasco Lagrava,
dente del Club de Leones y
Schutt, que hace poco
lió su gestión, fueron los
gados de entregar los me-
mentos a dicho nosocomio,
persona de Cristina A. de
rrez, Directora de Acción
de la Presidencia de la
blica.
Nuestra entidad de ser-
realiza una serie de obras
en colectivo", expresó
asco Lagrava, mientras
a Sra. de Gutiérrez agra-
y ponderó la cooperación y
ra social de la entidad
tica.

Cooperativa de zona San Pedro inaugura sede

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Pedro de La Paz Ltda." inaugurará su sede en la calle Nicolás Acosta 280, el próximo sábado a las 11 horas. En el acto será beneficiado el local y entronizado el Sagrado Corazón de Jesus.

Concluída la ceremonia, el directorio de la Cooperativa ofrecerá una copa de champagne a las autoridades, invitados y socios de la agrupación.

res sindicados por boración de cocaína sasaron a la justicia

Tres bolivianos sin-
os de elaboración de
a pasaron a la justicia
ria con la correspondiente
ción de los implicados en la
pública de La Paz, se
n medios de la Corte del
o.
trata de dos menores,
antes universitarios, y de
n Pantoja Viveros, a
s las investigaciones de
judicial encontraron
s de culpabilidad por esa
ad ilícita.
Fiscalía del Distrito en lo
en su condición de
entante del Ministerio
, hizo el requerimiento
tivo a los tribunales de
para el juzgamiento de
dicados.
espera que el próximo
n este asunto, sea la ra-
ia del caso en alguno de
gados de instrucción.

CRISIS DEL...

(Viene de la página 1)

El planteamiento está fundamentado también en el hecho de que el antimonio "es un mineral que gravita en la importancia mundial y que Bolivia ocupa el segundo lugar entre los productores".

El estudio entregado a las autoridades del Ministerio de Minería y Metalurgia por la Cámara Nacional de Minería, planteando la creación del Consejo Internacional del Antimonio, contempla, según se dijo, la posición sudafricana (Mur chison)y, en contrapartida, la que propone el sector minero privado de Bolivia.

Se ofreció, finalmente, realizar estudios sobre el proyecto, "esperándose que el inicio de estas deliberaciones no sufra mayores dilaciones, especialmente por las circunstancias que hoy está atravesando la industria extractiva del antimonio.

Los voceadores inaugurarán hoy sala en su sede

El Sindicato de Voceadores de Periódicos, Revistas y Loterías inaugurará hoy, en un acto especial fijado para las 11.30 horas, una sala de reuniones remodelada en su sede social de la calle Graneros.

Serán los coordinadores de ese Sindicato, los que harán entrega del local remodelado, en una ceremonia a la que han sido invitados el Ministro de Trabajo y otras autoridades del Gobierno.

utualistas de Paz organizan l Conferencia

Federación Depar-
al de Sociedades
es y de Beneficencia de
ha convocado, para el
10 de septiembre, a su
Conferencia de Presi-
de entidades afiliadas a
anización.
ún el temario de la
los participantes (tres
itución) deliberarán so-
pectos económicos, la
a mutualista y coopera-
consumo. Reformarán
sus estatutos y consi-
la realización de un
lo nacional de
tas.
anunció que la con-
en su desarrollo, se
base a la participación
tica de todos los
s debidamente acre-
La misma estará presi-
Walter Carvajal, Presi-
la Federación.

- LINGÜISTAS.- El Instituto Lingüístico de Verano intensificará sus trabajos en favor de los grupos éticos que residen en las selvas del trópico, anunciaron los nuevos dirigentes de este organismo elegidos recientemente en Tumi Chucua. El nuevo Director General, David Farah (al centro), dijo que continuará los esfuerzos que realizó su antecesor, Ronald Olson, quien el último año logró la promoción de un número sin precedentes de habitantes de las comunidades de la selva oriental. Al último curso de capacitación de líderes del Instituto Lingüístico concurrieron 72 personas; este año se espera una asistencia mayor.

Paraguay pretende presidencia rotativa para el fondo de la Cuenca del Plata

ASUNCION, 22 (AFP)-- Paraguay planteará en la reunión del Fondo Financiero de la Cuenca del Plata, a celebrarse en Sucre, BOLIVIA la aplicación de un sistema rotativo en el cargo de Secretario ejecutivo de aquel organismo, confirmaron hoy en Asunción voceros oficiales.

El secretario Ejecutivo del Fondo Financiero, cuya sede se halla en BOLIVIA, será designado durante las deliberaciones de ese organismo platense.

Trascendió en medios allegados a la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, que el único candidato para ese cargo es el uruguayo Walter Lustardo.

Portavoces oficiales explicaron hoy a la AFP que ninguno de los países miembros de la Cuenca del Plata, Argentina, BOLIVIA, Brasil, Paraguay y Uruguay, expuso objeciones a esa candidatura.

Se confirmó igualmente que el Paraguay es partidario de un sistema rotativo en el puesto de Secretario Ejecutivo del Fondo Financiero de la Cuenca del Plata, puntualizaron los voceros gubernamentales.

Por otro lado se informó en Asunción que el Comité de la Cuenca del Plata cuya sede se halla en Buenos Aires, todavía no fijó la fecha de la Novena Conferencia de Cancilleres de la región.

La conferencia se realizará en Asunción a fines de este año según se tiene entendido.

Recientemente, voceros del Ministerio de Relaciones Exteriores indicaron que no estaban en condiciones de corroborar la versión procedente de Brasil en el sentido de que el cónclave podría celebrarse entre el 5 al 8 de diciembre entrante.

Se cree que la Novena Conferencia de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata, se efectuará en circunstancias muy significativas y relacionadas con el uso compartido de los ríos internacionales.

Brasil y Argentina fundamentalmente, tienen divergencias en el aprovechamiento del Río Paraná.

Ese aprovechamiento compartido, a juicio de los observadores , es la cuestión clave en los asuntos concernientes a la Cuenca del Plata.

Un vocero oficial confirmó hoy en Asunción que la reunión del Fondo Financiero de la Cuenca del Plata, a efectuarse en Sucre BOLIVIA, del 8 al 31 de este mes, viajarán los delegados paraguayos Efraín Darío Centurión y Augusto Colman.

El Fondo Financiero de la Cuenca fue creado en 1975 durante la Septima Conferencia de Cancilleres, efectuada en Cochabamba.

Se dijo entonces que su creación iba a representar un paso de singular importancia en el desarrollo multinacional de los países miembros , y sobre todo para obtener recursos económicos a fin de financiar los planes estructurados en el ámbito de la Cuenca del Plata.

El capital financiero de la Cuenca opera con un Fondo de veinte millones de dólares, en una primera etapa , pero se espera que en el futuro ese organismo puede ampliar sus medios operativos.

Pudo establecerse que no todos los países miembros aportaron aún los fondos necesarios para las operaciones de la Cuenca del Plata.

Escalas de Aero-Perú en La Paz

LIMA, 22 (AFP)-- La empresa estatal de Transportes Aéreos Peruana Aéreo-Perú, extenderá sus líneas internacionales a LA PAZ y Caracas, a partir de octubre o noviembre próximos, se anunció hoy aquí.

El presidente de esa compañía, Mayor General Oswaldo Cabrera, retornó ayer de Ecuador luego de asistir a una reunión de la Asociación Andina de Líneas Aéreas, señaló que,al respecto, se vienen acelerando los convenios respectivos.

Cabrera dijo que durante la cita de la Asociación se trataron importantes temas de intercambio de facilidades para el transporte aéreo comercial, asistencia técnica y otros detalles que permitirán rebajar los costos de operación y mejorar el servicio.

A nivel internacional Aéreo-Perú opera en Quito, Santiago de Chile, Buenos Aires, Río de Janeiro, Sao Paulo, Miami y los Angeles, en Estados Unidos.

El INE realizará encuesta para conocer índice de desocupación

Los porcentajes de desocupación, subempleo y de población económicamente activa (con empleo) podrán establecerse como resultado de una encuesta que realizará el instituto Nacional de Estadística (INE) el próximo 5 de septiembre en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, según se informó.

La encuesta, según se dijo, se realizará en base al marco de muestreo del censo de población y vivienda realizado en el país el 29 de septiembre del año pasado. La encuesta permitirá medir las variantes de población económicamente activa en las tres capitales mencionadas.

Fuentes del Departamento de Análisis y Muestreo del INE explicaron a PRESENCIA que la encuesta tiene como objetivo fundamental establecer "cómo marcha la situación de empleo en el país, el índice de desocupados, potencial de la oferta de empleo y un intento por medir el suempleo".

Se dijo que la encuesta que tendrá una duración de un mes será la base para lazar el próximo año una encuesta permanente de hogares a nivel nacional, que determine las fluctuaciones mensuales sobre la situación de empleo.

La encuesta de empleo, que comienza el 5 de septiembre, será efectuada por 18 funcionarios del INE en La Paz, 10 en Cochabamba y otros 10 en Santa Cruz. Concluída la misma, según se dijo, se procederá a tabular los resultados mediante el sistema de computadora, estimándose que los mismos se conozcan hasta fin de este año.

Las fuentes señalaron q
boleta que contiene el
tionario de la encuest
conocerá hasta fines
presente mes. Las preg
son diferentes a las qu
hicieron en ocasión del cen
población y vivienda que
contenía de ocupación sin
fundizar en el problema
empleo.
Explicaron que el méto
emplearse en la encu
consistirá en utilizar al
muestras aleatorias de
mentos censales que tiene
más de veinte vivien
utilizándose para el trabajo
diez de ellas.
El mismo sistema y la bo
censal detallada se utiliz
tambien en las ciudades
Cochabamba y Santa Cru
informó oficialmente.

Un pabellón de neurocirugía será inaugurado hoy en La Paz

Será inaugurado hoy un pabellón de neurocirugía en el Hospital de Clínicas de La Paz, se supo en fuentes oficiales del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.

Dicho pabellón llevará la denominación de "Argentina", como reconocimiento a la cooperación que ha prestado la asociación de damas de ese país para concretar la obra.

La ceremonia inaugural se efectuará a las 10.00 horas. Estará a cargo del Ministro de Previsión Social y Salud Pública Asistirán invitados, entre los que se contará al Embajador de Argentina.

La Asociación de Damas Argentinas entregará durante el acto equipos destinados al funcionamiento del nuevo pabellón.

INAUGURACION DE CURSO

Un curso de capacitación de auxiliares en enfermería fue inaugurado ayer en La Paz; cuenta con el patrocinio del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.

Treinta personas participan del mismo que se prolongará durante seis meses y estará a cargo de personal especializado del Ministerio de Salud.

Los alumnos seleccionados pertenecen a las unidades sanitarias de La Paz, Colquiri-COMIBOL y de la Misión Metodista.

El Director de la Unidad Sanitaria de La Paz, Dr. Freddy Calderón , explicó que la finalidad del referido curso es preparar al mayor número posible de personas que presten servicio en comunidades rurales, donde se estima que los niveles
de atención sanitaria de
mucho que desear y no guar
relación con los requerimien
Se refirió también a que es
actitud guarda estre
relación con lo establecido en
plan quinquenal de salud.

Población de Motacucito pide construcción de una escuela

La alejada población de Motacucito Nuevo ubicada cerca de Puerto Suárez, Provincia de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz solicitó a las autoridades del gobierno la construcción de una escuela. El memorial, elevado a las autoridades educativas está suscrito por el Prof. Marcelino Ortiz Ayala, Director del Núcleo Rural Escolar; Victorio Mendoza Paticú, Presidente de la Junta de Auxilio Escolar; Prof. Pío Espinoza Charupá , Secretario General del Núcleo Agrario Campesino y Francisco Taceó Méndez.

Anotan los peticionarios que hace muchos años que se ha solicitado la construcción de una nueva escuela con seis aulas, dirección y servicios higiénicos, pero hasta el momento no se atendieron las necesidades de esa zona fronteriza. Agrega que esa comunidad está ubica sobre la línea del FF.CC. Santa Cruz-Corumbá a una distanc de 30 Kms. de esta última.

Por otra parte, señalan necesidad de que las auto dades del Comité de OO.PP. Santa Cruz procedan a construcción de una posta sa taria y que esa entidad cum con su promesa de instalar servicios de agua potable y eléctrica. En otra nota envia al Alcalde de Santa Cruz, le den la creación de la agenc municipal en Motacucito Nue y que la autoridad sea desig nada entre los vecinos del pu blo. Anota que los ingresos genere la Agencia Municipa sean destinados a obras pública del lugar.

Cardenal de Inglaterra apoya a la Asamblea de Derechos Humanos

- El Cardenal George Basil Hume, OSB, de Inglaterra, ha expresado su preocupación por las violaciones de los derechos humanos en Latinoamérica y, en carta que ha dirigido al Arzobispo de La Paz, Monseñor Jorge Manrique Hurtado, le hace partícipe de su acción para defender esos derechos y le expresa, asimismo, su complacencia por la formación en Bolivia, de la Asamblea de Derechos Humanos, presidida por el Dr. Luis Adolfo Siles, y por la actividad que despliega la Confederación de Religiosos de Bolivia.

La carta dirigida por el Cardenal de Inglaterra al Arzobispo de La Paz, dice:

4 de julio de 1977

Estimado Arzobispo Manrique:

La preocupación ha estado creciendo paulatinamente en este país, ambos dentro y fuera de la Iglesia sobre las torturas y malos tratos y las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo y sobre todo en Latino América. Es algo que realmente me tiene preocupado desde hace varios meses, y esta semana he escrito un artículo para que sea publicado, en uno de nuestros periódicos más conocidos, y de mayor tiraje.

Su propia preocupación para promover los derechos humanos y la acción que usted ha tomado para defender las mismas, tanto como Obispo en las áreas mineras y ahora como Arzobispo de La Paz, son muy bien conocidas y apreciadas en este país. Por esta razón, he pensado que estaría usted interesado en leer mi artículo y posiblemente compartirlo con alguno de sus colegas. Estaré muy agradecido por oir cualquier comentario que a usted le guste hacer al respecto.

Como usted podrá ver por mi artículo mi idea no es sólo denunciar las violaciones sobre los derechos humanos cuando éstos ocurren, sino hacer respetar en lo posible todo lo concerniente a los Derechos Humanos.

Permítame decirle lo complacido que estoy de saber que en Bolivia se ha formado la Asamblea de Derechos Humanos, presidida por Don Luis Adolfo Siles y defendida entre otros por la Confederación de Religiosos de Bolivia. Le quedaré muy agradecido si usted hace saber a la Asamblea los buenos deseos que yo tengo, que sé que son compartidos con muchos otros en Gran Bretaña y en Europa.

Con muchos saludos
George Basil Hume OSB
(Cardinal)

Arzobispo de Westminster,

El estaño se vendió ayer en $US. 5.18

- El estaño mantuvo ayer el precio alto de 5.18 dólares la libra fina, un centavo menos con relación a la cifra récord registrada el jueves de la semana anterior. La venta de ayer fue inmejorable y mantiene la expectativa sobre posibles nuevas cotizaciones que podrían producirse en los próximos días, en el Mercado Internacional de Minerales, según las fuentes de la Corporación Minera de Bolivia.

El precio del antimonio, por otra parte, se mantuvo inmutable. No mejoró ni bajó de precio al cotizarse en la Bolsa de Londres en 19 dólares la unidad métrica fina. La pizarra de cotizaciones registró las siguientes cifras para el resto del los minerales:

El bismuto se vendió en 5.0 dólares la libra fina, el plomo en 0.23, el cadmio en 2.06, el estaño en 0.23, el cobre en 0,51 y el zinc en 0.23.

Por su parte, la plata se cotizó en 4.40 la onza troy el oro en 144 dólares también la onza troy. Finalmente, el wolfram mantuvo su precio anterior de 162 dólares la unidad métrica fina.

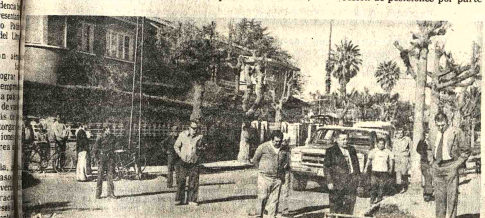

- ATENTADO EN COCHABAMBA: Dos cargas de dinamita destruyeron dos armarios de distribución de teléfonos en la zona norte de Cochabamba, inutilizando 750 líneas . El Prefecto Milivoy Eterovic, acompañado de autoridades del Servicio Municipal de Teléfonos, observa los daños ocasionados por el atentado.

Atentado dinamitero inutilizó 750 líneas telefónicas en Cochabamba

COCHABAMBA, 22 (PRESENCIA).- A raíz de un grave atentado dinamitero que se produjo anoche en la zona norte de esta ciudad, han quedado destruidos dos armarios de distribución de teléfonos automáticos, inutilizando 750 líneas de este servicio, según denunció el Prefecto del Departamento, Milivoy Eterovic, en el curso de una conferencia de prensa que se realizó hoy en su despacho.

ATENTADOS

Indicó que anoche a horas 11 y 15, la ciudad fue sacudida con una explosión de dinamita, en la Avenida América y la calle "Arze" del norte de la capital, habiendo quedado completamente destruido un armario de distribución de teléfonos que pertenece al Servicio Municipal de Teléfonos Automáticos e inutilizando 250 líneas telefónicas. Agregó que como consecuencia de ello, tuvo que lamentarse considerables daños materiales, pues se pudo observar rotura de vidrios, ventanas, y puertas en las casas que se encuentran en esa vía pública.

Luego señaló que 15 minutos después o sea a las once y 30 se produjo otro atentado con una carga explosiva en la calle "La Paz", esquina Valdivieso" también zona norte de la ciudad, que ocasionó la destrucción completa de otro armario de distribución de teléfonos, inutilizando 500 líneas telefónicas y causando daños materiales en los inmuebles del farmacéutico Dr. Agustin Bayá.

EXTREMISTAS

Eterovic dijo que las autoridades y los organismos de seguridad inmediatamente se constituyeron en los lugares de los hechos y constataron los daños, con los que se ha perjudicado al servicio público de teléfonos automáticos. Expresó su protesta indicando que elementos amparados en la oscuridad han intranquilizado a la ciudadanía de Cochabamba "Se ve, que está vigente el terrorismo y todavía se quiere hablar de los derechos humanos" dijo Eterovic.

DETENIDOS

Informó que los organismos de seguridad apresaron a tres o cuatro sospechosos, que prestan informaciones sobre su participación en los atentados dinamiteros. Dijo que ni podía dar todavía los nombres, ni sus nacionalidades para no entorpecer las investigaciones policiarias, pero que en el momento oportuno hará conocer todo, con detalle, para el conocimiento de la opinión pública.

El Prefecto mostró a los periodistas cargas de dinamita con sus respectivas guías y fulminantes, indicando que fueron hallados en la casa de uno de los principales sospechosos que tomó parte en los atentados. Aclaró que esa persona fue visto en las cercanías del lugar donde se produjo las explosiones. Agregó que felizmente no se registró ningún accidente personal.

GERENTE

Por su parte el Gerente del Servicio Municipal de Teléfonos Automáticos , General Sempertegui, dijo que los daños materiales causados por los dos atentados dinamiteros son considerables, y el daño mayor sufren los propios usuarios que han quedado perjudicados con la inutilización de 750 líneas telefónicas. Dijo que, por el momento, no podía precisar el valor económico de las pérdidas y que sus técnicos se hallaban en la tarea de la evaluación . Aseguró que las indicadas líneas telefónicas estarán rehabilitadas en cinco días.

Atención maestros de Pre-básico y Básico:
El Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa CEBIAE los invita a participar en el Ciclo de Conferencias sobre

EXPERIENCIAS CREATIVAS PARA NIÑOS

en el Colegio San Antonio en horario de 18.00 a 20.00 horas los días

30 de Agosto: "El Método General"
31 de Agosto: "Primer Nivel".
1°. de Setiembre: "Segundo Nivel"

Referencias: CEBIAE, Av. Pando 156 Teléfono 63599.

- REMATE – En las instalaciones de la Aduana Distrital comenzó ayer el remate de mercaderías, la mayor parte procedentes del decomiso efectuado tiempo atrás a los contrabandistas que pretendían internar ilegalmente productos procedentes del exterior. Obsérvese el volúmen de las mercaderías requisadas. Un reciente informe de CEPAL indica que uno de los peligros que atenta contra el crecimiento industrial boliviano es el contrabando . El remate prosegurá hoy.

Venezuela propició búsqueda de solución para problema automotriz

Los problemas que estancaron las negociaciones sobre la programación automotriz del Grupo Andino "fueron allanados" en las conversaciones que la delegación venezolana, encabezada por el Ministro de Fomento, Luis Alvarez, sostuvo hasta el domingo pasado con sus colegas de toda el área.

La afirmación fue vertida por el propio Alvarez Domínguez antes de dejar La Paz tras reunirse con las autoridades bolivianas. Antes había estado en Lima, donde dijo que había encontrado "amplia receptividad" a las fórmulas de comprensión expuestas por Venezuela.

Señaló que una de esas fórmulas gira en torno a la "cesión de posiciones por parte de los países más grandes del área". En ese sentido, aseguró que Venezuela está dispuesta a ceder parte de sus asignaciones.

"Es necesario que algunos países hagamos sacrificios. Los dividendos se verán mañana y en estos creo que ocuparemos todos los países andinos", expresó el Ministro venezolano. "Hay que pagar el éxito de la integración", insistió.

Alvarez y un equipo técnico de integración mantuvo reuniones reservadas con las autoridades bolivianas el último fin de semana y al parecer logró "una posición flexible" del país para las conversaciones que se pusieron en marcha ayer en Lima, en busca de un acuerdo general sobre la programación automotriz.

Oficialmente , sin embargo, los representantes bolivianos que asistan al área encuentro integracionista de la capital peruana ratificaron que el país mantendrá su posición de beneficiarse con la fabricación de los camiones de cuatro y media toneladas. Perú ha planteado coparticipar en la factoria de estos camiones.

El Ministro de Fomento de Venezuela dejó entrever que los peruanos estarían dispuestos a retirar ese planteamiento. "He encontrado amplio espiritu y receptividad", dijo.

Al consultársele si ello implicaba que Perú retiraría su aspiración de co-participar en las asignaciones de Bolivia señaló que "podemos interpretar que su posición es la de buscar soluciones".

Reveló que con Perú y otras naciones del área "se han barajado diferentes fórmulas y alternativas" que son precisamente las que se comenzaron a considerar ayer en Lima, Advirtió Alvarez que "no han sido superados todos los problemas. Sería necio, existen algunas diferencias , pero se han allanado los problemas más difíciles."

Las nuevas negociaciones aseguró, se "realizarán al margen de posiciones rígidas. Todos iremos con posiciones flexibles para encontrar una solución."

Simposio de Desarrollo Urbano

Déficit habitacional se debe a escasos recursos de la población

- El déficit habitacional en La Paz se debe a los escasos recursos de la población, considerada como de menores ingresos, dijo en parte de su conferencia el Ing. Michel Arnaud, de la BCEOM, que ayer disertó en el inicio del simposio sobre Desarrollo Urbano.

Esa reunión se lleva a cabo, con los auspicios de la Alcaldia de La Paz y las consultoras francesas (BRGM - BCEOM), en el Instituto Superior de Administración Pública ISAP.

El Alcalde Mario Mercado inauguró dicho simposio. Luego, el Oficial Mayor Técnico de la Municipalidad explicó que esa reunión fue organizada exclusivamente para analizar los problemas urbanos de la ciudad de La Paz "desde un punto de vista diferente y muy particular".

Agregó que la presente reunión, a diferencia de otras, no tendrá un expositor y varios oyentes, sino que todos los asistentes participarán en ella.

El primer disertante sostuvo, en parte de su conferencia, lo siguiente: "En gran parte de la población de La Paz existe un apego a las viejas viviendas, lo que hace casi imposible siquiera hablar de renovación, debido principalmente a los pocos recursos con que cuentan los habitantes paceños".

Señaló como solución al agudo problema habitacional de la población paceña, "mejorar su standard de vida". "Ni la prolongación de préstamos ni las tasas de intereses de los créditos, ni la reducción de los terrenos podrán ofrecer una solución al problema de la vivienda, como la haría un empleo estable y correctamente remunerado", dijo.

La disertación de Arnaud estuvo acompañada de la exhibición de slides y cuadros que pusieron de manifiesto que, en La Paz, la mayor parte de la población está integrada por familias con ingresos que oscilan entre los 1.500 y 2000 pesos bolivianos mensuales, con lo que les es imposible la adquisición de una vivienda decente. A este grupo de habitantes corresponde aproximadamente el 28% de la población.

Las mismas estadísticas revelan que aproximadamente 4.000 familias perciben ingresos muy bajos y sólo alcanzan a los $b. 500 por mes. En cambio, quienes tienen ingresos de 12.000 o más alcanzan a 4.800 familias, correspondiéndole un valor relativo de 3.2% de la población de La Paz.

La citada disertación concluyó con las recomen
de que la progración d
delo urbano debe basa
(Pasa a la p

CURSO.- A las 20:00 horas de anoche, se inició el curso sobre "Urgencias respiratorias y cardiovasculares en terapia intensiva", que patrocina el Instituto Nacional de Tórax .

Aproximadamente 120 profesionales médicos y estudiantes de último curso de medicina asisten a este ciclo de enseñanza que se prolongará hasta el sábado venidero.

Especialistas del Instituto Nacional de Tórax tienen a su cargo la exposición de los temas, entre los que se cuentan los doctores Jorge Fernández, Oscar Vera, Humberto Molina, Santiago Medeiros, Hernán Criales, Jorge Núñez, Enrique Pinto, Germán Terrazas, Enrique Zubieta y Luis Otero Calderón.

Los temas de la agenda versan sobre Paro circulatorio, Insuficiencia respiratoria aguda, Accidente vascular cerebral, Crisis hipertensivas, Asma bronquial, Edema agudo pulmonar, Insuficiencia renal aguda, Choque, dolor torácico (fisiología, semiología, cuadros clínicos frecuentes) e Infarto agudo de miocardio.

La fotografía fue tomada durante la primera disertación de anoche.

Seguridad Social tendrá reglamento de compras

Dentro de dos semanas, aproximadamente, será concluído el reglamento general de compras y suministros de la seguridad social, según las determinaciones que adoptaron en ese sentido las autoridades del ramo.

El trabajo ha sido encomendado a una comisión integrada por cuatro funcionarios pertenecientes al Instituto Boliviano de Seguridad Social y a la Caja Nacional de Seguridad Social.

Los encomendados iniciaron su labor el pasado 20 de julio. Se les fijó el plazo de 45 días para cumplir la tarea que, como queda dicho, deberá concluir en las próximas dos semanas.

La determinación de elaborar ese reglamento emana del decreto ley N°. 14643 del 3 de junio pasado. Correspondió al Consejo Técnico del Instituto Boliviano de Seguridad Social la designación de la comisión encargada del documento.

El reglamento tendrá aplicación general en las entidades gestoras de la seguridad social, ya que se trata de racionalizar y uniformar los sistemas de compras y suministros.

Se sabe que el trabajo de la referida comisión se basa en las modalidades que uno y otro organismo de seguridad social han aplicado en estas actividades. Las mejores experiencias serán las que formen el contenido del reglamento.

VIGENCIA DEL VADEMECUM

El Instituto Boliviano de Seguridad Social ha reiterado la obligación de las diversas instituciones del sistema de aplicar el vademécum en vigencia para hacer sus adquisiciones de medicamentos.

De acuerdo a la versión del IBSS, el artículo 31, parágrafo II del decreto-ley N°. 14643, del 3 de junio de este año, dispone que "ninguna entidad gestora que administre el seguro de enfermedad-maternidad, en
directa o por delegación
adquirir productos
macéuticos que no esté
prendidos en la Lista Ba
Medicamentos (vade
aprobada por el gobiern

La no sujeción estricta
disposición motivará
Instituto Boliviano de Seg
Social no dé curso, en
caso, a los trámites
quisición de producto
macéuticos que no esté
prendidos en el mencion
demécum.

Expropiaciones reducirán a mínimo para Av. Periférica

Las expropiaciones
realicen para el proyecto
Avenida Periférica, en l
de Següencoma, se reduc
mínimo, anunció ayer el A
Mario Mercado Vaca G
con referencia a la recia
que plantearon vecinos
zona, quienes expresar
desacuerdo con la "sustit
de viviendas por un
comercial.

El Alcalde, al reite
propósito de ejecut
proyecto de la Avenida
férica, que rodeará la c
expresó que la Municip
mantiene su decisión de
un centro comercial,
proyecto complementario
plan vial urbano, pero
será ubicado más al sur
urbanización de Següenco
que el distribuidor de vía
construido en las act
playas de los ríos Choque
Irpavi.

De consiguiente, s
ducirá al mínimo y a
trictamente indispensabl
expropiaciones que
efectuarse para la ejecuci
aquel proyecto, según pre
Alcalde Mercado, quién r
su deseo de evitar prob
sociales y agudizar el défic
bitacional.

Subsecretario de Salud

Política sanitaria busca la prevención de enfermedades

El Ministerio de Previsión Social y Salud Pública ha iniciado acciones dentro de patrones y modalidades nuevas, en el entendido de que las anteriores no han dado los resultados esperados para obtener un mejor nivel sanitario en el país.

El Subsecretario de Salud, Dorian Gorena, dijo que los efectos negativos de la anterior política sanitaria se sienten y sentirán durante bastante tiempo, ya que la aplicación de la nueva requiere y propugna un cambio de mentalidad entre los responsables de la misma y en la población en general.

GRANDES INDICES DE MORBI-MORTALIDAD

El Dr. Gorena reconoció que los altos índices de enfermedad y mortalidad que se registran, especialmente en las áreas rurales, son la consecuencia más evidente y deplorable de aquella política anterior a la elaboración del referido plan quinquenal de salud.

Destacó y elogió la preocupación de entidades de profesionales afines a la sanidad en cuanto a que el país confronta muchas deficiencias en este campo y la necesidad que hay de superarlas en el menor tiempo posible.

Añadió que a esa preocupación debe seguir una acción o empeño conjunto, ya que el problema es nacional y los profesionales médicos pueden y deben jugar un papel protagónico en el caso.

Como se sabe, los congresos nacionales de Ginecologia-Obstetricia y el de Pediatría, realizados en La Paz a principios de este mes, dejaron constancia de esas graves deficiencias y sus funestas consecuencias en lo referente a la gran incidencia de enfermedades y muertes.

Cuando analizaron las causas provocantes de estos resultados (económicas, sociales, culturales, de vinculación o otras), hicieron hincapié en que una de ellas no tiene justificación alguna porque atañe a una labor preventiva que, por su practicidad, está al alcance de la mayoría de los países subdesarrollados.

Se refirieron concretamente a los casos de enfermedad y muerte debido a males contagiosos, que al presente cuentan con vacunas adecuadas a su control y erradicación. Anotaron que la falla se debería a los sistemas de organización y ejecución de programas.

ACCIONES FUNDAMENTALES

El Subsecretario de Salud manifestó que aquellas fallas serán enmendadas en base a cuatro puntos básicos que contempla el plan quinquenal de salud y que son los que se aplican actualmente. Estos puntos son:

Prioridad en la atención sanitaria rural, funciones preventivas, reorientación hacia una estrategia "radiada" y desarrollo integrado. Estos puntos están orientados prioritariamente hacia los sectores rurales, añadió el informante.

Aclaró que la concatenación de uno y otro es obligada e imprescindible, así como la asignación de los mayores esfuerzos humanos y económicos posibles.

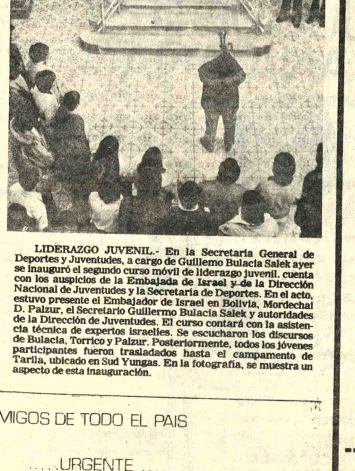

LIDERAZGO JUVENIL.- En la Secretaría General de Deportes y Juventudes, a cargo de Guillermo Bulacia Saiek ayer se inauguró el segundo curso movil de liderazgo juvenil, cuenta con los auspicios de la Embajada de Israel y de la Dirección Nacional de Juventudes y la Secretaría de Deportes. En el acto, estuvo presente el Embajador de Israel en Bolivia, Mordechal D. Palzur, el Secretario Guillermo Bulacia Saiek y autoridades de la Dirección de Juventudes. El curso contará con la asistencia técnica de expertos israelíes. Se escucharon los discursos de Bulacia, Torrico y Palzur. Posteriormente, los jóvenes participantes fueron trasladados hasta el campamento de Tarila, ubicado en Sud Yungas. En la fotografía, se muestra un aspecto de esta inauguración.

CLIENTES Y AMIGOS DE TODO EL PAIS BOLIVIA.

.....URGENTE .....

VISITAR CENTRO DE LAS OPORTUNIDADES.
PRODUCTOS DE CALIDAD MUNDIAL.
SERVICIO GARANTIZADO. PRECIOS DE OPORTUNIDAD. ENCUENTRESE HOY MISMO CON SU CENTRO DE LAS OPORTUNIDADES.

SALUDOS CORDIALES.

LA GRAN CADENA DEL HOGAR.
DISTRIBUIDORAS NATIONAL.

CABLE WEST COAST
MANTENGASE EN CONTACTO

la "pantalla chica"

con la "perfección grande"

...teniendo su televisor portátil

SONY 131

lo más perfecto en imagen y sonido para su placer

Representantes y distribuidores exclusivos

HANSA Ltda. la firma boliviana de su confianza
70 años al servicio del país
DEPARTAMENTO MERCADERIAS TEL. 30878 Yanacocha esq. Mercado
Sucursales: COCHABAMBA ORURO PTOSI SANTA CRUZ SUCRE TARIJA TARIJA ATOCHA TUPIZA VILLAZON TRINID

Premio para Tarija en cuarto festival folclórico de Oruro

ORURO, 22 (PRESENCIA).- Ana Michel de la delegación de Chuquisaca., fue proclamada Nusta Boliviana de la Canción Estudiantil 1977 y la embajada artística de Tarija, declarada la mejor delegación. La calificación fue hecha esta madrugada, al finalizar el IV Festival Folclórica Nacional de la Canción Estudiantil, organizado por la Dirección Distrital de Educación Urbana, creadora del evento, Auspició el Ministerio de Educación.

El jurado, formado por personalidades de instituciones nacionales, tuvo difícil tarea para dar su fallo, en vista de la excelente calidad de los artistas enviados por todos los Departamentos del pais.

El Festival , por su organización , la jerarquía de sus participantes, la alegría y la cordialidad que reinó durante los cuatro días que duró, fue un éxito completo. En todas las jornadas, a través de artistas y autoridades , se ratificó la integración de Bolivia.

RESULTADOS

Cerca de las 3 de la madrugada de hoy, se dio a conocer, por el jurado, el resultado de la competencia. Los ganadores fueron:

Nusta Boliviana de la Canción Estudiantil 1977, Ana Michel, de la delegación de Chuquisaca.

La mejor delegación , la de Tarija, premiada con el Escudo de Oro y diploma.

La mejor composición: "Mi querido Santa Cruz" de Virhuez-Montenegro.

Categoría solista vocal con acompañamiento: Primero , Rosario Ferreira, de Chuquisaca; Segundo Beatriz Veizaga de Oruro; Tercero, Norma Quiroga de Cochabamba.

Solista Instrumental: Jacqueline Arnez , de La Paz, primero, Luis Lamas de Oruro, segundo; Alejandro Ibarra, de Potosí, tercero.

Solista Vocal Instrumental: Primero, Claudio Vargas de Uncía; Segundo, Judy Orlando Ortuño , de Cochabamba, Tercero, Eddy Garnica, de Tarija.

Dúo Vocal Instrumental: Primero, Dúo Montenegro-Virhuez, de Santa Cruz; Segundo, Dúo Baqueda-Acosta, del Gran Chaco; Tercero, "Los Nairas" de Potosí.

Dúo Vocal con acompañamiento: Primero, Dúo "Simeón Rocal", de Chuquisaca; Segundo, Dúo "Dalence" de Oruro; Tercero, Dúo Justiniano-Mazuelo, de Camiri.

Duó Instrumental: Primero Dúo Urquizo-Alurralde, de La Paz; Segundo, Dúo Flores-Canaviri, de Oruro; Tercero, Dúo "Manchay Puito" de Cochabamba.

Trío Vocal Instrumental: Primero, "Voces del Collasuyo" de Cochabamba, Segundo, "Los del Valle", de Tarija; Tercero, "Oro Negro" de Camiri.

Trío Instrumental: Primero Trío Alborta-Urquizo-Alurralde, de La Paz; Segundo, Trío "Calero" de Potosí; Tercero, Trío Pando, de Pando.

Conjunto Vocal Instrumental: Primero Conjunto Primavera" de Chuquisaca; Segundo La Paz; Tercero Pando.

Conjunto Instrumental Autoctono: Primero, "Litoral", de Caracoles, Oruro; Segundo, La Paz; Tercero, quedó desierto.

Estudiantinas: Primero , Estudiantina "Cervantes", de La Paz; Segundo, Cochabamba; Tercero, "Las Kantutas" de Oruro.

PREMIO ESPECIAL

El Prefecto del Departamento, general Angel Quintanilla Velasco obsequió un charango y 500 pesos , al pequeño artista potosino, de cuatro años de edad, Manuel Medina.

Por otra parte, la delegación de Pando, se hizo acreedora, al premio de diez mil pesos bolivianos, instituidos por el Ministerio de Educación ; los restantes cinco mil fueron divididos entre Oruro y La Paz; ambos cedieron sus partes, Oruro a la delegación del Gran Chaco.

MANUEL MEDINA, precoz artista potosino, recibe un premio especial de manos del Prefecto de Oruro.

POETISA DE ALEMANIA ORIENTAL EMIGRA A BERLIN OCCIDENTAL

BERLIN ORIENTAL, 22, (LATIN-REUTER).- La escritora alemana oriental Sarah Kirsch, calificada por muchos críticos occidentales como la "máxima poetisa viviente en lengua germana", anunció hoy que el gobierno la había autorizado a emigrar a Alemania Federal.

La señora Kirsch, de 42 años, que pidió permiso para emigrar hace tres semanas, se incorporó así a una creciente ola de prominentes intelectuales de la República Democrática Alemana que le dieron la espalda al país.

La poetisa dijo que se le había informado de la decisión la semana anterior, pero que aún no decidió cuándo se iría.

En otra oportunidad comentó que se quedaría en Berlín, Oriental o en el sector occidental, por algún tiempo.

La señora Kirsch fue uno de los primeros 12 escritores alemanes orientales que en noviembre último protestaron públicamente contra la expulsión por el gobierno del cantante Wolfgang Wolf Biermann, residente ahora en Alemania Federal. Esa actitud provocó su propia expulsión del Partido Comunista en enero de este año, y del influyente comité ejecutivo de la Asociación de Escritores de Berlín Oriental, en marzo.

Otro de los firmantes, Manfred Jrug, uno de los más populares astros del cine local, partió para Alemania Federal en 1976, y un tercer, Kurek Becker, ya indicó su intención de hacer otro tanto.

Las más recientes colección de poesías de la autora, llamada "Rueckenwind", (Viento de cola) fue publicado en las dos Alemanias en 1976, pero sus ejemplares ya no se consiguen , pese a haberse editado 6.000 de ellos en este apis.

El libro ha sido ignorado asimismo por los medios de información controlados por el gobierno, y fuentes autorizadas declararon que gran parte de la edición está aún almacenada en la firma editora. El nombre de la poetisa no ha sido publicado desde hace varios meses en esta ciudad.

ARTE Y CULTURA

- ANA MICHEL, Nusta Boliviana de la Canción Estudiantil 1977; el festival se realizó con notable éxito en la ciudad de Oruro.

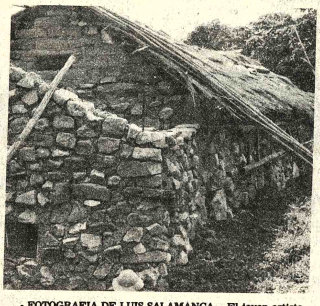

- FOTOGRAFIA DE LUIS SALAMANCA.- El joven artista boliviano presenta una serie de imágenes sobre el territorio nacional, en el Museo Nacional de Arte, calle Comercio, esq. Socabaya.

Concierto en Sucre

SUCRE, 22 (PRESENCIA).- El magnífico templo de estilo renancentista, con sus arcos tribulares y altares del estilo barroco, sirvió de escenario para el primer concierto de cámara que se desarrolló en una iglesia, en lo que va de la historia del arte en Chuquisaca.

La Escuela Normal Integrada Mariscal Sucre, con su Carrera de Educación Musical, ofreció el brillante concierto bajo el patrocinio de la Sociedad Filarmónica Chuquisaca.

El concierto se desarrolló en medio de gran expectativa del público que colmó las naves centrales y laterales.

Sin lugar a dudas este concierto ha marcado época en la Capital tanto por la calidad de las obras seleccionadas e interpretadas como por el lugar donde se llevó a cabo.

El programa incluyó música tradicional boliviana, en lo que tiene que ver con villancicos y "chuntunquis" (Música navideña), así como de autores conocidos como Schubert, además de música tradicional de Alemania, Chile y Argentina y Polonia. En la primera parte esas obras fueron interpretadas por alumnos de cursos avanzados de la carrera de educación musical, tanto en voces e instrumentos solistas, dúos y tríos, bajo la dirección de la profesora Ana María Pacheco.

Una segunda parte se desarrolló con interpretaciones de guitarra a cargo del señor Antonio Navarro, que ofreció obras de A. Ruvina, "Romansa"; de F. Tárrega, "Sueño" y "Capricho Arabe"; de Juan Sebastián Bach, "Zarabanda".

La soprano Ana María de Pacheco deleitó al público, con las obras "Panis Angélicus" de Cesar Franck; "Eres la paz" de Franz Schubert y el célebre "Ave María de Bach-Gounod.

La parte final de este concierto estuvo a cargo del Coro Polifónico de la Escuela Integrada Mariscal Sucre, bajo la dirección del profesor Oscar Aranibar Paravicini, que interpretó de Ludwig van Beethoven, "Creed en Dios"; de Morgan "Muestra tu faz luminosa, Señor", del compositor paceño Humberto Viscarra Monje "Andante", en versión del prof. Emilio Hochmann; de un autor anónimo del renacimiento "Pase el agua" cerrando con "Capricho Indio Nº 3" de Oscar Aranibar, con acompañamiento de instrumentos folclóricos a cargo de los alumnos Javier Loayza, charango; Jorge Salguero, guitarra; Walter Vargas y Oscar Rojas, quenas; Gloria Ascarrunz, bombo y Héctor Revollo, Chajchas.

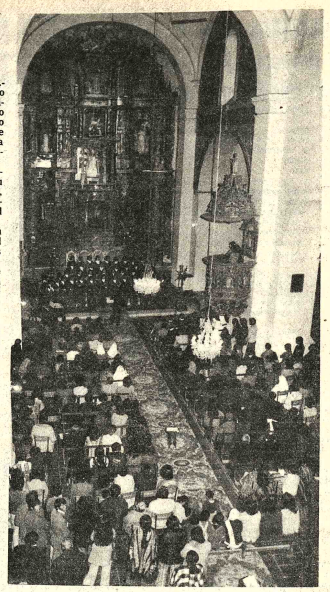

- CONCIERTO DE CAMARA.- Por primera vez se realizó en el Templo de La Merced de Sucre un concierto de cámara, a cargo de la Escuela Normal Integrada "Mariscal Sucre". La sesión musical, auspiciada por la Sociedad Filarmónica, alcanzó un excelente nivel artístico.

Jornadas de uruguaya e

MEXICO, Unas jornada tura uruguaya comenzaron h la actuación famoso compo tante urugua Zitarrosa.

En el e apertura, la zahualcoyotl Universitaria también Pablo Silvio Rodr presentantes d nueva trova grupo "Tania 347.

La apertu jornadas corri la folclorista Amparo Ochoa 3.000 espectad audición tran uno de los oficiales de tel

Los org intelectuales mexicanos y exiliados, in entre los reci cantores apun situación po Uruguay.

Las jornad toda la semana tes escenarios por ejemplo, l de Punta del integrantes viv en México, da cierto en el Te Jiménez Rueda

Luego se p grupo teatral "[también exilia habrá un en tinoamericano que se extende capital e troamericanas.

Al encuent personalidades Estados Unid xicanos, latinoa y uruguayos e varios países.

Concluye hoy ciclo de Cinemat

CON la proyección, en funciones de matinée, tanda y noche, de "Viridiana" de Luis Buñuel, finaliza hoy en la Casa Municipal de Cultura "Franz Tamayo" el octavo ciclo de la Cinemateca de La Paz.

El ciclo, denominado "Grandes Directores Clásicos", comenzó el lunes 15 e incluyó siete films representativos de importantes periodos de la cinematografía mundial.

El público siguió con interés esta serie destinada a realizar el primer aniversario de la Cinemateca de La Paz.

"El nacimiento de una nación", "La quimera del oro", "La general", y "El séptimo sello", son algunos de los films proyectados en esta serie que fue seguida con notable interés por los amantes del séptimo arte.

Ese mismo público podrá ap "Viridiana", de Luiz Buñuel, ci pañol que a los 77 años de edad estrenar en París, con notable suc obscuro objeto del deseo".

Sobre el film de Buñuel ha crióico de cine Ernesto Schoo: grandeza trágica y desolada en Vi grandeza que le viene precisame abismos y las cumbres del alma hay también un soplo de burla y n que provienen no sólo de aquella sino también del vocabularie s hecho que no debe olvidarse cuand una obra de Buñuel".

"Esta película —agrega— ser combatida con intensidad pece o indole lo justifica; más, conviene cautela; la interpretación de esta o corrosiva, misteriosa y atroz, és ex

UNIVERSIDAD BOLIVIANA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA LA PAZ - BOLIVIA

BIBLIOTECARIO (A) PARA EL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

Se convoca a concurso de méritos y examen de competencia a las personas interesadas en ocupar el cargo de Bibliotecario (a) del Centro de Documentación Científica y Tecnológica. Los interesados deben presentar sus solicitudes y expedientes a la División de Personal de la Universidad Mayor de "San Andrés" (Av. Villazón Nº 1995), hasta el día 30 del presente, a horas 18.30 llenando los siguientes requisitos:

1.- Ser boliviano de nacimiento.
2.- Tener experiencia mínima de trabajo en este campo o por lo menos ser estudiante de Bibliotecología.
3.- Tener conocimientos de Inglés.
4.- Poseer un alto concepto de las relaciones humanas y las labores administrativas.

Mayores datos se pueden recabar en la División de Personal

La Paz, 19 de agosto de 1977.

LIC. HUGO LOAIZA TERAN
DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

DR. LUIS RAMIREZ MENDOZA
JEFE DIVISION DE PERSONAL

V°B° DR. RENE BLATTMANN BAUER
SECRETARIO GENERAL DE LA U.M.S.A.

PRESENCIA Juvenil

Presenta:

III JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS
Portada

PINA LA JUVENTUD
Olañeta y olañetismo"
obre nuestro Seleccionado Nal. de Fútbol
El noroeste boliviano

Desde mi celda del penal

PRENDAMOS A ESCRIBIR (XXII)
Por los profesores universitarios Marios Frías y José endoza

ENTANA A LA ACTUALIDAD

OLIVIA JUVENILMENTE DEPORIVA
tletismo - Reglamentación

TUACION DEL HOMBRE ACTUAL
Reflexión sociológica (2)
Respuestas achules
El humanismo
El existencialismo
El marxismo

IALOGANDO CON JOVENES DEORTISTAS
. Trinidad Guerra Verástegui

A REBELDIA JUVENIL

CTIVIDADES JUVENILES
Exposición de pinturas
line Club Juvenil

IBLIOGRAMA

USICA JOVEN
or Iván Tavera (Cito)

RAN PREMIO NACIONAL DE UTOMOVILISMO
ara reflexionar

L JUEGO DEL SABER

RUCIGRAMA JUVENIL
luciones al número anterior

O AL DETALLE
r Julio Arce

MISTADES
TRETENIMIENTOS

EL PROXIMO JUEVES

25 de AGOSTO

mpre ágil... siempre juvenil..!

JUGUETES ANATAÑA

La Casa Juvenil de la Cultura "Juancito Pinto", dependiente de la Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, invita a todos los niños y escuelas técnicas de las 18 provincias paceñas a participar en el CONCURSO DE JUGUETERIA ARTESANAL INFANTIL, que tendrá lugar durante las fiestas de la Navidad de 1977.

Si tienes hasta 15 años de edad y fabricas juguetes artesanales, debes participar.
Inscripción e informes en Casa Juvenil de la Cultura, calle Graneros (entre Murillo y Giménez).
Desde hoy hasta el 10 de Octubre.

casa juvenil de la cultura juancito pinto

projekta

UNIVERSIDAD BOLIVIANA MCAL. JOSE BALLIVIA

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMENES DE COMPETENCIA

A) De conformidad a la Ley Fundamental de la Universidad Boliviana y en cumplimiento del Reglamen General de la Docencia, la Universidad Mcal. José Ballivián convoca a Concurso de Méritos y Exámenes Competencia para la provisión de cátedras de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, de acuerdo siguiente detalle:

ASIGNATURAS	HORARIO DE TRABAJO	REQUISITOS
1.- MOF 207 Fisiología I y MOF 208 Fisiología II	Un profesor a tiempo completo	Médico Veterinario o Veterinario Zootecnista, con título profesional
2.- AGR 218 Pastos y Forrajes y AGR 251 Manejo de Praderas	Un profesor a tiempo completo	Veterinario-Zootecnista o Ingeniero Agrónomo, con título profesional
3.- BIO 208 Genética y ZOT 233 Mejoramiento Genético	Un profesor a tiempo completo	Médico Veterinario, Veterinario-Zootecnista o Zootecnista, con título profesional.
4.- ZOT 234 Alimentos y PAV 236 Nutrición	Un profesor a tiempo completo	Médico Veterinario- Veterinario- Zootecnista o Zootecnista, con título profesional.
5.- LIN 249 Redacción Técnica	Un profesor a tiempo horario: 4 horas/semana	Título profesional afín a la materia.
6.- ECO 266 Economía Agropecuaria	Un profesor a tiempo horario: 5 horas/ semana	Médico Veterinario, Veterinario-Zootecnista, Zootecnista o Economista, con título profesional.
7.- MOF 202 Histología y Embriología I y MOF 205 Histología y Embriología II	Un profesor Asistente o Adjunto a tiempo completo	Médico Veterinario o Veterinario-Zootecnista, con título profesional.
8.- SAP 214 Parasitología y SAP 215 Enfermedades Para sitarias	Un profesor Asistente o Adjunto a tiempo completo	Médico Veterinario o Veterinario-Zootecnista, con título profesional.
9.- PAV 244 Mercadeo y Comercialización	Un profesor a tiempo horario: 4 horas/ semana	Médico Veterinario, Veterinario-Zootecnista. Zootecnista o Economista, con título profesional
10.- CIP 226 Clínica Médica I y CIP 227 Clínica Médica II	Un profesor Asistente o Adjunto a tiempo completo	Médico Veterinario o Veterinario-Zootecnista, con título profesional.
11.- ART 101 Dibujo Técnico	Un profesor a tiempo horario: 5 horas/ semana	Título profesional afín a la materia
12.- MOF 209 Farmacología I y MOF 210 Farmacología II	Un profesor Asistente a tiempo completo	Médico Veterinario o Veterinario-Zootecnista, con título profesional.
13.- CIP 221 Patología I y CIP 222 Patología II	Un profesor Asistente o Adjunto a tiempo completo	Médico Veterinario o Veterinario-Zootecnista, con título profesional.

B) Los postulantes, además de la presentación obligatoria del título profesional (original o fotocopia) del programa analítico de la (s) materia (s) a postular y del certificado de inscripción en los respectivos colegios profesionales, pueden presentar, acompañando al Curriculum Vitae, los siguientes documentos:
1.- Certificados de estudios de postgrado afines a las materias a postularse.
2.- Certificados de antecedentes docentes universitarios
3.- Obras profesionales realizadas, libros, publicaciones efectuadas, conferencias, cursos, cursillos dictados, participación en congresos nacionales y extranjeros, en calidad de disertante y/o demostrador (estos documentos deberán ser incluidos únicamente en el caso de que los mismos tengan relación directa con las materias a cuyas cátedras se postula).

C) Los expedientes, acompañados de solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la Universidad Boliviana Mariscal José Ballivián, se recibirán en la Secretaría del Decanato desde la fecha hasta el Lunes 5 de Septiembre próximo a horas 18:00, debiendo realizarse los Exámenes de Competencia del 7 al 10 de Septiembre de 1977, en las aulas de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, según horario que se dará a conocer oportunamente.
D) La calificación de méritos se efectuará el día Martes 6 de Septiembre próximo.
E) No podrá postularse a más de dos asignaturas, los postulantes deben indicar en la solicitud escrita la (s) cátedra (s) a postular.
F) Los Exámenes de Competencia tendrán carácter público y consistirán en una clase magistral, cuya duración no será menor de 25 minutos ni mayor de 40.
G) La calificación de méritos y Exámenes de Competencia se hará de acuerdo a la escala vigente en el Reglamento General de la Docencia de la Universidad Boliviana.
H) Mayor información se proporcionará en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la Universidad Boliviana Mcal. José Ballivián (casilla 38- teléfono 557).

Trinidad, 18 de Agosto de 1977

Dr. Gerardo Barba Villavicencio
DECANO

V° B°
p. Dr Luis Zambrano Ibáñez
VICERRECTOR

(Sello) Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias U.B.J.B. - TRINIDAD - BENI

(Sello) UNIVERSIDAD BOLIVIANA MCAL. JOSE BALLIVIAN - Trinidad-Beni - Vice Rectorado

AGENDA FEMENINA

[A]MIGOS DE LA CIUDAD

La Agrupación Femenina de [A]migos de la Ciudad se reunirá [ho]y a horas 10 y 30 en su secre[ta]ría.

[CI]RCULO FEMENINO DE [CUL]TURA HISPANICA

El Círculo Femenino de [Cul]tura Hispánica invita el jue[ves] a horas 16, a la conferencia [de] la señora Victoria Sanz de [...] sobre el tema: "La mujer [co]mo educadora en la familia y [la co]munidad". En esta opor[tuni]dad, se dará la bienvenida a [las n]uevas socias de la entidad.

ESCUELA "JUANA AZURDUY DE PADILLA"

La Escuela "Juana Azurduy de Padilla" declara duelo con asistencia a clases, por una semana, por el deceso de la profesora de ese establecimiento, señora Juana Tudor de Herbas.

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

Rendir tributo a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) al cumplirse, en 1978, los 50 años de su creación acordó la Séptima Asamblea General de la OEA en Grenada. Para asociarse a la conmemoración resolvió:

- Solicitar al Consejo Permanente que, en coordinación con la CIM, prepare un programa especial para conmemorar el fausto acontecimiento.

- Recomendar a los gobiernos de los Estados miembros que adopten las medidas pertinentes para coadyuvar en la celebración del cincuentenario.

- Encomendar a los órganos de la Organización que colaboren en la medida de sus posibilidades en dicha celebración.

"La labor que realiza la CIM representa el aporte más valioso en la promoción de la mujer y su incorporación al desarrollo de los pueblos en igualdad de condiciones con el hombre", señaló la Asamblea el adoptar la resolución AG/Res. 268 (VII-0/77)

La CIM fue creada por la Sexta Conferencia Internacional Americana celebrada en La Habana el 28 de febrero de 1928. Fue el primer organismo intergubernamental encargado del estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el continente. Desde entonces la Comisión ha venido subrayando la necesidad de que la mujer participe activamente en la vida y desarrollo de los pueblos y ha orientado sus programas por este principio.

Sociales

REUNIONES

El Encargado de Negocios de la República de Corea, señor Chong Jul Moon, ofeecerá hoy una cena-buffet, en honor de los miembros de la Cámara Coreana de Constructores que visitan Bolivia.

El Agregado de Prensa y Cultura a la Embajada de la República Federal de Alemania y la señora de Fink ofrecerán hoy un cocktail buffet a un grupo de sus relaciones.

CENTRO CIVICO '20 DE OCTUBRE

Los socios del Centro Cívico "20 de Octubre" se reunieron ayer en el salón de CONCIPAZ.

COLEGIO ALEMAN "MARISCAL BRAUN"

Un grupo de Ex-alumnos del Colegio Alemán "Mariscal Braun" se reunirán hoy en un cocktail en honor del profesor Rudolph, en casa del señor Javier Claros Rada.

ROTARY CLUB

Los socios de Rotary Club ofrecerán el próximo viernes una cena-baile en los salones del Club de La Paz, con motivo de celebrar las Bodas de Oro de la entidad. Los fondos a recaudarse están destinados al Instituto del Quemado.

MATRIMONIOS

El 5 de septiembre, en la Iglesia de los Padres Carmelitas, se celebrará la boda de la señorita Rosario Claure Zapata con el señor Michel Wausort.

En la Iglesia de María Auxiliadora se celebró en días pasados, la boda de la señorita Silvia Eguino Lijerón con el señor Humberto Montes Miranda.

NACIMIENTOS

El hogar de los esposos Gonzalo Bilbao la Vieja y Lidia Ruiz ha sido alegrado con el nacimiento de su tercer hijo.

Cumplió Años, el Niñito CARLOS GONZALES SANJINEZ y con este motivo su padre le ofreció una fiesta infantil a sus pequeñas amistades. En su residencia de la Villa Holguín.

FALLECIMIENTOS

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Religión Católica, ha dejado de existir el que en vida fue ejemplar hijo, hermano y amigo.

JOSE LUIS ROJAS
(Q.E.P.D.)

Marina de Rojas, madre; Amelia de Iturry, hermana; Victor Iturry hermano político; Rita de Bernal, Maruja de Mejia, María de Ramirez, Yola de Portugal y Teresa de Rollano; tías, los tíos políticos, primos, primos políticos, sobrinos y demás familia invitan al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Universidad Católica, Empresa El Diario, Suplemento Juvenil, Promoción 69 del Colegio Don Bosco, Teatro Estudio y demás Instituciones a las que perteneció, se dignen asistir a la misa de cuerpo presente a hrs. 15:00 p.m. y al traslado de los restos mortales el día de hoy a horas 16:00 p.m.
El cortejo fúnebre partirá del Ministerio de R.R.E.E.

La Paz, 23 de Agosto de 1977

CASA SANTANDER: AV. ARMENTIA Nº 517. FONOS: 23342-23656-23663-52313.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO tiene el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de su funcionario, señor

D. JOSE LUIS ROJAS VELASCO
(Q.E.P.D.)

e invita a la traslación de sus restos mortales al Cemeneterio General el día de hoy, martes 23, a horas 16.oo.

El cortejo fúnebre partirá de la Cancillería de la República.

LA ACADEMIA DIPLOMATICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO tiene el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento del señor

D. JOSE LUIS ROJAS VELASCO
(Q.E.P.D.)

ex alumno de la Promoción 1976, e invita a la traslación de sus restos mortales al Cementerio General el día de hoy, martes 23, a horas 16:00.

El cortejo fúnebre partirá de la Cancillería de la República.

MISA

INVITACION

Julio César Lemuz Ruiz, padre; Martha Edmé Lemúz Miranda, hermana; de la que en vida fue ejemplar estudiante y abnegada hija

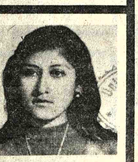

Sta. SALLY LEMUZ MIRANDA
(Q.D.D.G.)

Invitan a sus parientes, amistades y personas piadosas, asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando el año de su sensible fallecimiento se oficiará el día de Hoy Martes 23 del presente a hrs. 18 y 30 p.m. en la Parroquia de San Agustín.
Favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, Agosto de 1977

CLUB DE LA PAZ

El Directorio tiene el agrado de invitar a los señores socios de la institución al cóctel que ofrecerá el día 23 a hrs. 20 y 30 con motivo de la posesión de los nuevos miembros de ese organismo directivo.

La Paz, agosto de 1977

FALLECIMIENTOS

En la paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica ha dejado de existir la que en vida fue ejemplar y abnegada hija,

Universitaria Srta. REYNA CUBA CASTRO
Q. E. P. D.

Edwin Cuba Velasco e Irma Castro de Cuba, padres; Dotty de la Barra y Caterine, hermanas; Fernando de la Barra, hermano político; Alfredo Cuba, Emilia Velasco de Cuba y Victoria vda. de Castro, abuelos; los tíos, primos, sobrinos y demás familiares ruegan a sus amistades, en forma especial a Y.P.F.B., Facultad de Medicina, FF.AA., Prom. 75 Colegio Rosa Gattorno, Club de Leones, Club Internacional, residentes de Ilabaya (Prov. Larecaja), se dignen asistir a la misa de cuerpo presente, a Hs. 10 a.m. y a la traslación de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy, martes, a Hs. 11.a.m.
El cortejo fúnebre partirá de la Av. Vera esq. Calle 3 (Irpavi).
Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
SERVICIOS DE FUNERARIA VALDIVIA.Of. Graneros esq. Figueroa. Tels. 25254-24290.

Con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir la que en vida fue maestra, Sra.

Doña ANGELA PORCEL VARGAS
Q. E. P. D.

Percy Bloomfield Porcel, hijo; Carmen Suemito de Bloomfield, hija política; Henry, nieto; y demás familiares, ruegan a sus relaciones, Magisterio, Ministerio de Relaciones Exteriores, se dignen concurrir al traslado de los restos mortales de la extinta al Cementerio General el día de hoy, martes, a horas 16.00.
El cortejo fúnebre partirá de la Casa Social del Maestro (Jenaro Sanjinés Nº 607).
Favor que quedará agradecida la familia doliente.
CASA GUZMAN.Tels. 24014-56207

La Comunidad de la Universidad Católica Boliviana, tiene el sentimiento de expresar sus condolencias a la familia de quien fuera alumno de esta Universidad,

Sr. JOSE LUIS ROJAS
Q. E. P. D.

al mismo tiempo invita a los catedráticos, alumnos y administrativos a la misa de cuerpo resente que se oficiará a Hrs. 15.00 en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Plaza Murillo Esq. Ingavi) y al traslado de los restos mortales del extinto al Cementerio General, a Hrs. 16.00.

La Paz, agosto 23 de 1977

MISAS

AGRADECIMIENTO E INVITACION

Ernesto, Angelica, hijos, Laura de Barrios, hija política, Gonzalo, Javier, Enrique, (Ausente) nietos, y demás familia, ruegan a sus amistades, personas piadosas y en forma especial al personal del Banco Mercantil, Aasana, de la que en vida fue abnegada madre.

Sra. CONSTANTINA Vda. de BARRIOS

Se dignen asistir a la misa de réquiem, que en sufragio del alma de la extinta y recordando el cabo de ocho días de su llorado fallecimiento, se mandará a oficiar el día de mañana miércoles 24 del presente, a horas 11 a.m. en el Templo de la Virgen de Remedios (Miraflores). Su asistencia cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del Templo.

Juan Carlos Miranda B. esposo, Lydia Fidelia y Lourdes del Rosario. hijas y demás familia de la que en vida fue abnegada esposa y ejemplar madre.

Señora doña
LIDIA ARCE de MIRANDA
(Q. E. P. D.)

Invitan a sus parientes muy especialmente a la Dirección General de la Renta Interna, a la Empresa Industrial INZE, Sociedad de Ex-Tranviarios Movimiento Familiar Cristiano, Cursillos de Cristiandad, se dignen asistir a la misa que recordando su ANIVERSARIO NATAL se oficiará el día de hoy Martes 23 del presente a horas 18:30 en el templo de San Juan de Dios (calle Loayza)
Su asistencia a este acto comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.
El duelo se despide por tarjeta.
No circulan invitaciones especiales.

La Paz, 23 de agosto de 1977

Crema Luján Anti-Infecciosa

La CREMA única para hacer desaparecer cicatrices aun las más antiguas. Cura heridas ulcerosas, varicosas, tropicales por picaduras de insectos, eczema, Ladillas (Rasca - Rasca) por su poder regenerante de tejido en general.

CREMA LUJAN DERMICA - Limpia la piel de manchas, desaparecen granos, Acne de jóvenes, mochos, cura sarnas.
Venta en Farmacias, al por Mayor. Parque Líbano 186 - Telf. 41696.

Plumas de avestruz en la alta costura

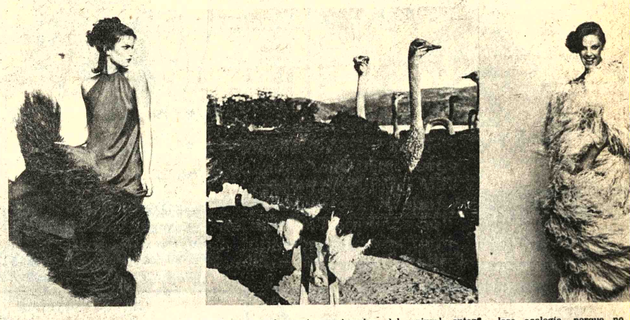

(EFE) A la hora en que los grandes costureros perfilan sus últimas ideas para las colecciones de la próxima temporada, primorosas manos anónimas se afanan en los talleres de accesorios y oficios especializados de la moda, totalmente ignorados del público y de la prensa, pero sin los cuales la Alta Costura no podría ser lo que es.

¿Quién puede imaginar el paciente proceso de operaciones necesarias hasta que una pluma, por ejemplo, llega a lucir como ornamento de un lujoso modelo? Desde los inmensos criaderos de avestruz de Africa del Sur, que cubren cerca de medio millón de hectáreas, hasta los obradores de costura hay una historia larga de contar. Hace unos años que el auge de este sutil y etéreo complemento va en aumento y una artesanía que había casi desaparecido, ha cobrado nuevo esplendor. Muchas cosas curiosas hemos aprendido en el taller de Monsieur Lemarié, el más famoso "plumassier" de París, que ejecuta casi la totalidad de los encargos de Alta Costura. Entre 20 y 25 personas trabajan regularmente a pleno tiempo, y en estas épocas que preceden a las colecciones, las horas suplementarias no son raras. De 200 a 500 kilos de plumas de avestruz son trabajados anualmente y en 1977 se sobrepasará probablemente el promedio habitual. En un kilo entran unas 150 plumas, que sólo en una pequeña parte son utilizadas enteras, para adornos espectaculares de cabaret. Por lo general se desprenden cuidadosamente los finos plumones del cañón central y se trabajan sueltos, uno a uno, o unidos en manojitos. Muchas otras clases de plumas sirven de complemento para la vestimenta femenina, las modestas aves de corral suministran muy bonitos penachos y plumeros tornasolados: el colibrí, la garza real, el faisán, la avutarda sirven para adornar sombreros, chales, trajes suntuosos... pero la reina de las plumas es, indudablemente, la del avestruz, que Monsieur Lemarié, trabaja con especial cuidado y cariño.

LA PLUMA DEL AVESTRUZ, ADORNO Y SIMBOLO PARA LOS EGIPCIOS

El avestruz es la única ave que tiene las plumas absolutamente simétricas, es decir, formadas por dos partes rigurosamente iguales, separadas por un cañón corneo bastante grueso. En esa igualdad veían los antiguos egipcios un símbolo de verdad y de justicia, según se ha podido descifrar en los geroglíficos de las pirámides, donde se menciona la pluma del avestruz como emblema de la diosa Thémis, y un ejemplar del animal entero apareció conservado en una tumba de la XVIII dinastía, contemporánea de Moisés.

No está desprovista de poesía esta aplicación vestimental de uno de los animales más curiosos que existen y, al contrario de lo que suele ocurrir en los demás casos, no se produce con ello el menor crimen de lesa ecología, porque no [es] necesario sacrificar al si[m]pático avechucho. [La] recolección se hace per[ió]dicamente a razón de 180 a [...] gramos, unas 30 ó 35 plum[as] cortadas una vez al año de [las] alas (las más preciadas) y has[ta] un kilo cada nueve meses [del] cuerpo.

POR MARIANAT[...]

NUESTROS SEGUROS DE VIDA
UNION INSURANCE COMPANY
COMPAÑIA DE SEGUROS UNION S.A.

Participa a sus asegurados el resultado del sorteo mensual realizado en fecha 22 de agosto de 1977, ante Delegado de la Superintendencia de Seguros, Lic. Armando Arancibia H., y en presencia del Notario de Fe Pública de Primera Clase, Sr. Horacio Osinaga.

En el mismo salieron favorecidos los siguientes símbolos:

SERIE "A" $us. 1.000 H - I - F
SERIE "B" $us. 500 E - A - B
SERIE "C" $us. 300 E - I - C
SERIE "D" $us. 200 F - E - B

Sorteo efectuado en las oficinas de la Cía., Landaeta 221, esq. Plaza F. Tamayo, 3er Piso.

La Paz, 22 de agosto de 1977.

COLEGIO ALEMAN

La Promoción de Bachilleres del año 1952 y el Centro de Ex Alumnos del Colegio, tienen el agrado de invitar a todos los ex alumnos, padres de familia y profesores del Colegio, al homenaje que se tributará al Profesor, Sr. WILHELM RUDOLPH, el día miércoles 24 de agosto, a horas 11.30, en el salón de actos del Colegio.

AGRADECIMIENTO E INVITACION

JOSE: Que tu alma piadosa vele por tu esposa e hijos.

Adela Vda. de Machicado, esposa; Rosario Machicado de Rueda, hija; Tcnl. DEM. Jorge Rueda Castellón, hijo político; Wilmer, Melvin, Gloria, nietos; Delina, Rosa, Cristóbal y Dora Machicado, hermanos; hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás familiares del que en vida fue abnegado padre y ejemplar esposo,

Tcnl. (J) José C. Machicado Cuba
(Benemérito de la Patria)
(Q. E. P. D.)

agradecen profundamente los sentimientos de condolencia expresados por la Honorable Alcaldía Municipal, señores Oficiales de Reserva, FF.AA. de la Nación, Héroes de Cañada Strongest, Beneméritos de la Guerra del Chaco, Agrupación "74", vecinos de San Pedro, residentes de Ilabaya (provincia Larecaja), y demás instituciones, familiares y amigos e invitan a la misa que recordando los ocho días de su sensible fallecimiento, se mandará oficiar mañana miércoles 24 de agosto, a horas 11.30 en la iglesia de Santo Domingo.

Su asistencia comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del templo.

HISTORIETAS

DRAMAS CLASIFICADOS

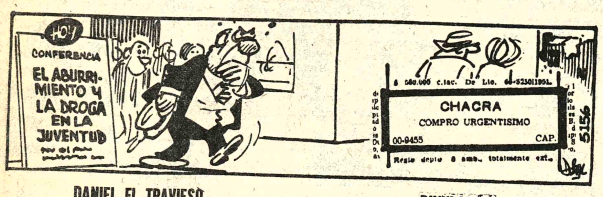

DANIEL EL TRAVIESO

Es una TRASTORNADA sobre los baños. Después ue termina CONMIGO, alla toma uno.

DIVULGUELO

RIA DE ORO

FFANY JONES

HOLMES

TRACY

PIEDRA

CINDO

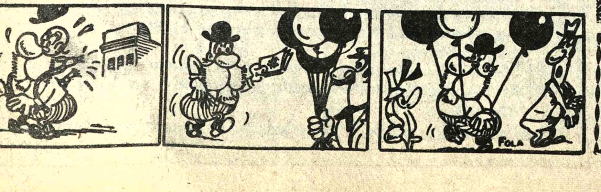

Revistas Libres

Gisbert y Cía.
Casilla 195
La Paz- Bolivia

RECIBIMOS NUEVAMENTE:

KRUPP - Prontuario Médico
BENSON - Manuel de Ginecologia y Obstetricia
SILVER - Manuel de Pediatria
WILSON - Manual de Cirugia
HARPER - Manual de Quimica Fisiológica
JAWETZ - Manual de Microbiologia Médica
KEMPE - Diagnóstico y tratamiento Pediátrico
KRUPP - Diagnóstico, Clinico y tratamiento

Casas

ORURO VENDO CASA situada calle Arce esquina 6 de Agosto Nº 2106. Referencias misma casa. (22-31/66194.

EDIFICIO "HERMAN" Anticretico Oficina 36 M2 Referencias teléfono 50040 tardes (17-25/8580

Vehiculos

EN VENTA VAGONETA Datsun 160J, perfecto estado. Referencias teléfono 51347 (19-27/85821)

VENTA OCASION CUCARACHA Brasileño modelo 1976 15.000 recorrido. Ref. teléfonos 55217-41768. (16-23/85597).

OCASION VENDO CAMION "GMC" Americano Modelo 1965 corona nuevo motor reparado 7 toneladas 6 en V. $b. 120.000 ver y tratar en Garaje Final Villalobos Nº. 1825 (21-26/85829)

VENDO CAMIÑETA "FORD"F 350. Industria americana de estacas 1973 capacidad 3 toneladas Standard bien conservada verla Guerrilleros Lanza Nº 1365 (garaje) Miraflores (20-23/85826).

Tocadiscos TV-Radios

CUADRAFONICO con cartridge marca SHARS Americano sin uso VENDO OCASION y alfombra verde nueva de 7 1/2 mts. x 3.65 Ref. Teléfono 28992 (23-25/R).

Instrumentos Musicales

PIANO "RONISCH" alemán media cola, otro vertical, nuevos, VENDO OCASION. Ref. Avenida Argentina 1919 Miraflores (20-22/85828).

ACORDEON COMPRO Cualquier estado Ref. teléfono 24534 (2-6 Septiembre/85318).

Nuevo vigor para Hombres

Hombres preocupados por conservarse jovenes y retardar su vejez, han encontrado en las grageas **OPOVITAM** su gran remedio para mantener o mejorar su VIGOR SEXUAL y para seguir virilmente activos como en años atrás. **OPOVITAM** es muy eficaz en casos de DEBILIDAD SEXUAL, DECAIMIENTO GENERAL, FALTA DE MEMORIA, Y CANSANCIO MENTAL. Vuelva a sentirse joven y animoso como antes . . . Refuerce su Vigor Varonil . . . Pida en Farmacias

OPOVITAM
PARA HOMBRES
FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS
0-88

DEPARTAMENTO DE LUJO

Se vende en Calacoto, Calle 14 220 Mts2, cuatro dormitorios, tres baños, living, con chimenea, office, cocina, dependencias, parqueo, calefacción central, closets, muebles de cocina.

Referencias: Telf. 22584, de hs. 18 a 23.

CLINICA MIRAFLORES

ENFERMEDADES DE SEÑORAS. ATENCION PARTO SIN DOLOR. SE INSINUA RESERVAR SU PIEZA. OXI-GENOTERAPIA.
CONSULTAS DR. R. MALLO. DE HORAS 15 a 19 pm.
AVENIDA SAAVEDRA 2037 - TELEFONO 41498.

AVISOS ECONOMICOS

COMPRO PIANO vertical o de de cola. Ref. teléfono 24534 (2-6 Septiembre/85318).

PIANO Y ACORDEON compro cualquier estado, teléfono 23516. (10-24/85559)

Técnicos

PLOMERO Se hacen instalaciones y reparaciones. Teléfono 54306 (22-28/85833)

REFRIGERACION DOMICILIO Reparamos Refrigeradores, heladeras, congeladoras, CARGAMOS GAS garantia de mantenimiento teléfono 29681 (23—25/8589)

PLOMERIA — CERRAJERIA Construcciones Instalaciones. Reparaciones teléfono 61766 (23-28/8583).

ELECTRICISTA toda hora Instalaciones Reparaciones teléfono 60697 (231 - 29 /85840).

VENDEMOS RADIOS a precios convenientes. Reparamos toda clase de radios con garantía, puntualidad y esmero consultenos en Calle Tarija Nº. 355 (R)

T.V. REPARAMOS A DOMICILIO técnico especializado en Exterior teléfono 64724 (19-4/85819)

ARREGLO TELEVISOR Radios a DOMICILIO teléfono 61076 (20-6/85825)

Departamentos Habitaciones

SOPOCACHI ALQUILO a dos personas dormitorio confortable con desayuno. Ref. teléfono 28079 (16-23/85801).

Empleados

NECESITO SEÑORITA para atención oficina teléfono 41742 en las tardes (23/85837).

ORQUESTA ELECTRONICA "ISMOS" Teléfono 43690. (12-3/85573)

ORQUESTA ELECTRONICA "CANO y su COMBO" teléfono 52651 (19-28/85822)

ORQUESTA "LOS PEQUENINOS" teléfono 50556 (10-24/85313)

LOS ONIX Conjunto electrónico, teléfono 54333-65996. (9-24/85350).

Ofertas especiales

VENDO a PLAZOS Comedor, dormitorio, living circular 7 piezas, escritorios y sueltos. Necesito tienda para venta de muebles. Ref. Juan de la Riva 1419 interior teléfono 65836 (19-26/85818)

NIKON F2 Vendo cámara fotográfica Nikon F2 lentes teleobjetivo 300 mm. micro-Nikon 55mm Ref. Teléfonos en horas de oficina 40460-54702 (G.G).

VENDO COCINA Eléctrica Americana nueva, colchones "SIMMONS" y ropa americana de niños. Edificio "La Isabelita" departamento 502 quinto piso (23-25/85834).

IMPRENTA VENDO Guillotinas volante 83-77-72 de luz, perforadoras, prensas Tipografia. Ref. teléfono 54584 (20-26/85827)

INGENIEROS VENDO "KARDEX AMERICANO" para planos verio Yanacocha Nº 330 - (18-23/85815)

COCINERA COMPETENTE precisamos BUEN SUELDO Referencias teléfono 82829 y 54178 (R).

NECESITO SEÑORITA Auxiliar—oficina, buena presencia 22 años. Avenida Arce 2298 Shopping Center Oficina 5 (23/85841).

Animales

SE VENDE CACHORRITOS COOCKER SPANIEL Referencias Francisco de Miranda Nº. 2009 esquina Villalobos teléfono 42747. (R).

SANTA CRUZ

EN SANTA CRUZ VENDO camión VOLVO F 88 especial para trailer vagoneta Chevrolet de lujo 69 teléfono 28711 (23-26/84138).

HELADERIA "SPECIAL" transfiero en Santa Cruz, maquinaria nueva en actual funcionamiento. Referencias Cordillera Nº 36 (20-26/85823)

EN SANTA CRUZ VENDO CASA nueva 7 habitaciones dos baños completos, dos cocinas, jardin sobre 340 mts. Miguel Rodriguez Nº 49 a pocos pasos plaza Bailón Mercado (22-26/85832)

EN SANTA CRUZ VENDO un chalet de ocasión zona el Cristo con 280 m2. por 350.000 pesos Referencias teléfono 3-1407 (23-30/84137).

EN SANTA CRUZ VENDO LOCAL parrillada lado oeste del Estadio, Calle Chaco Nº. 236. Referencias Calle Soliz de Olguin Nº. 133. (5-24 Ag/84086).

EN SANTA C DO Propiedad 4.000 Has., 1.7 pastos natúra potreros cu orillas del Río sobre camino con 1.200 c ganado mes Sulzo . Refer léfono 2-279 CRUZ (17-23/8

Rop

SE VENDE DE MUJER Y modelos espec Francisco de Nº. 2009 es lialobos de h 12.00 y 18 ad léfono 42747 (R

Antigue

ANTIGUEDA pro cuadros, a antiguo, teléf México 14 24/85559)

COCHAB

EN COCHA VENDO RESI "AMPUERO" ción nueva, listo para aten mes Sr. Napo puero, de horas a 13.30 pm. Cal López Nº 6917 1125 (20-5 Sept/

EN COCHABAM LOTE, 7.760 metr carretera COC SANTA CRUZ K tres cuadras lado cerca Refinería, dia $b. 130.000. F teléfono 2-6825 SA (18-23/84133)

BEN

AVISO POR MO VIAJE se vende e (BENI), una cas talación de aba panadería. Re teléfono 963. Tri 4/).

AUTÓMOVIL CLUB BOLIVIANO FILIAL LA PAZ

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios plenarios y vitalicios a la Junta General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 7 de septiembre , a horas 19.00 en el local del Edificio San Jorge, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria del Presidente, sobre las labores del año transcurrido , de 1976.

2.- Consideración del Informe de Tesorería y del Balance Informe de la Comisión Inspectora de Contabilidad.

3.- Consideración de asuntos propuestos por el Directorio e iniciativas de los socios.

El quorum se formará con el número de concurrentes media hora después de la citada.

La Paz, 22 de Agosto de 1977.

EL DIRECTORIO

Caja Nacional de Seguridad Social

Concurso de Méritos Abierto Nacional

De conformidad con el Reglamento de concurso de Méritos y/u oposición para la provisión de cargos médicos, se convoca a Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia, complementando con exámenes sobre conceptos básicos de Seguridad Social, a todos los profesionales Bioquímicos Laboratoristas con carácter abierto nacional, para optar los siguientes cargos en las localidades de Tupiza y Uyuni:

ADMINISTRACION REGIONAL TUPIZA.

UN PROFESIONAL BIOQUIMICO LABORATORISTA (con jornada de trabajo a medio tiempo, de 9 a 12.

AGENCIA DISTRITAL UYUNI

UN PROFESIONAL BIOQUIMICO LABORATORISTA (con jornada de trabajo a medio tiempo, de 9 a 12)

REQUISITOS:

a) Título Académico.
b) Título en Provisión Nacional.
c) Inscripción en el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.
d) Documentos que acrediten la especialidad y experiencia.
e) Ser miembro del Colegio Bioquímico Farmacéutico de Bolivia.
f) Límite de edad 40 años máximo.
g) Certificado de Compatibilidad (para posesión)

La falta de presentación de cualquiera de estos requisitos, dará lugar a la automática exclusión del concursante.

Los expedientes deberán ser presentados en la Secretaría General de la Sub-Gerencia Médica de la Caja en la ciudad de La Paz, hasta horas 15.00 del día miércoles 31 de agosto de 1977.

La Paz, 10 de agosto de 1977.

Déficit habitacional se debe...

(Viene de la página 9)
...boración de verdaderos ...gramas de organización ...ana, buscando la integración ...al de todos los niveles de la ...ala económica.

...JETIVOS

...s principales objetivos del ...posio son los siguientes:

- Actualización de la problemática habitacional de la ciudad de La Paz.

- Concientización sobre la realidad futura de esta problemática, en función de características actuales de desenvolvimiento.

- Actualización e información sobre programas y proyectos de vivienda a ser ejecutados en La Paz por los organismos estatales y privados.

- Información sobre los sistemas financieros y la canalización de recursos para la construcción de viviendas.

- Análisis sobre los aspectos legales, administrativos e institucionales de la vivienda.

- Determinación de lineamientos generales sobre políticas y estrategias de vivienda.

El citado simposio, referente a aspectos institucionales, administrativos financieros de la vivienda, es realizado por la Alcaldía paceña, el Instituto Superior de Administración Pública y las consultoras francesas BRGM y BCEOM y la consultora boliviana Prudencio Claros y Asociados.

La citada reunión se llevará a cabo entre los días 22, 24 y 25 del presente mes, en horario de 11.00 a 13.00 y de 16.00 a 19.00 horas.

DEPARTAMENTO EN ALQUILER

Necesito departamento pequeño en alquiler. Preferible en zonas de Miraflores o Sopocachi. Referencias teléfono 85061.

Fue inaugurado un local escolar en la frontera con Brasil

...n importante núcleo es... fue inaugurado reciente... en la localidad de Santa ... Provincia Velasco del ...rtamento de Santa Cruz, ...n parte del Director y ...nal docente del nuevo esta...miento.

...a importancia de la obra ...a en el hecho de que se encuentra ubicada en una de las regiones más alejadas y desvinculadas de los centros urbanos, muy próxima a la frontera con Brasil.

Ha sido denominada Escuela Central "25 de Mayo" según indica el Profesor Erwin Dorado Barba, quien se desempeña como Director de la misma.

Se hace notar que la construcción ha sido posible con recursos estatales y los aportes de los pobladores de la región.

Otro detalle remarcado es que se trata de un local que reúne las condiciones adecuadas para impartir instrucción a más de 200 alumnos.

El cuerpo docente de la referida escuela de Santa Ana de Velasco espera que las autoridades educativas presten su cooperación para contar con los materiales esenciales para poder desplegar su labor en mejor forma.

para nosotros su carga es algo así...

MUDANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES
Embalajes profesionales
Transportes a todo el mundo y en cualquier medio
Despachos y trámites de aduanas
Door to door service
Seguros contra robos y daños
y lo más importante:
Rapidez Seguridad y Eficiencia

Incatur
OFICINA CENTRAL: Av. Camacho 1476 - 55328
460 - Cables INCATUR - Telex BX5277 - La Paz

EDICTO

...l Dr. Javier Arroyo Ibañez, Juez 3° de Partido en lo ...l de la Capital, etc.

...or el presente edicto, cita, ...a y emplaza a SEGUNDO ...NTALEON LUIZAGA ...RNANDEZ y EMILIO ...FF, para que por si o mediante apoderado legal, se ...nen ante el Juzgado y ...man defensa dentro del ...ejecutivo que les sigue el ...O MINERO DE BOLIVIA ...e cobro de pesos, bajo ...inatorias de nombrarseles ...sor de oficio y cuyo tenor ...omo sigue:.-

...Memorial de demanda de fs. ...Señor Juez de Partido en lo ...vil.- Juicio ejecutivo.- ...rsies.- Néstor Delgado R., ...al por derecho, ante las ...sideraciones de su autoridad ...n el mayor respeto se ...senta y dice: -En mérito al ...der bastante que adjunto, ...cito se me tenga por legal...nte apersonado en ...resentación del Banco ...ero de Bolivia, debiendo ...rseme conocer las pro...ncias a dictarse en la ...nte causa.- En lo principal, ...endo instrucciones que ...nsido conferidas, instauro ...ejecutivo contra el señor ...do Pantaleon Luizaga ...ndez con domicilio en la ...José Joaquín Lemoine N°. ...e esta ciudad, por la suma ...azo vencido liquida y exigi...e $b. 13.500.- (Trece mil ...entos oo/100 pesos boli...nos), bajo protesta de abonar ...os y legitimos pagos si los ...ere.- Por consiguiente, de ...formidad con los Arts. 430 y ...del Cgo. Mercantil y 497 inc. ...del Cgo. de Proc. Civil vigente ...o a Ud. se sirva dictar auto de ...imación de pago, ordenando ...l ejecutado para que dentro de ...cero día dé y pague al Banco ...nero de Bolivia, el pago de ...pital, intereses legales ...nales gastos y costas del ...cio. Sin perjuicio se libre ...ndamiento de embargo de ...formidad a los Arts. 489 y 491 ...l Código del Proc. Civil.- ...TROSI, Se cite y emplace al ...ndor EMILIO CERFF para ...e comparezca ante su Juzga...o objeto de reconocer las ...s y rúbricas que tiene ...madas en el anverso y re...o de la letra de cambio ...bajo conminatorias de ...y.- OTROSI 1.- Se oficie al se...Gerente del Departamento ...Fiscalización del Banco ...al de Bolivia, a fin de que ...ya la retención de todos ...ondos y/o valores deposi...s por el ejecutado.- OTROSI ...e proceda a la inscripción de ...presente demanda en el ...istro de Derechos Reales, ...ra lo cual pido se notifique al ...or Registrador con el tes...onio respectivo.- Domicilio: ...mercio esq. Colón N°. 1290.- ...sticia etc.- La Paz, 5 de abril ...1977.- fd.- Dr. R. Diaz ...ero.- N. Delgado R.- AUTO ...E INTIMACION DE Fs. 8.- ...zgado Tercero de Partido en ...Civil.- Auto de Intimación.- ...solución N°. 162/77.- Ejecuti...seguido por el Banco Minero ...e Bolivia contra Segundo ...ntaleón Luizaga Fernández, ...bre cobro de pesos bolivianos.- ...A, 13, de mayo de 1977.---- En ...érito al Poder bastante que ...compaña téngase por ...personado al presentante con ...quién se entenderán posteriores ...ligencias del juicio.---VISTOS: ...a personería de las partes, la ...competencia del juzgado, la le...ra de cambio que se acompaña, ...títese a Segundo Pantaleon ...uizaga Fernandez de generales ...e se indican en la demanda de ...s. 7, para que dentro de tercero ...a dé y pague a la firma ...ecutante la suma de $b. 13.500 ...esos bolivianos trece mil ...ientos oo/100) más intereses ...egales, bajo apercibimiento de ...stas. Sin perjuicio de ello ...xpidase mandamiento de ...mbargo sobre los bienes ...ropios del deudor hasta cubrir ...a cantidad del monto adeudado, ...más intereses y costas pro...sionalmente calculables todo ...e acuerdo a los Arts. 491 y 497 ...el Código de Procedimiento ...ivil.- OTROSI: Cítese y em...ácese a Emilio C Cerff a objeto ...e reconocer sus firmas y ...bricas estampadas en la letra ...e cambio de fs. 5, bajo con...inatorias de ley.- OTROSI 1.- ...fíciese al Gerente del ...epartamento de Fiscalización ...el Banco Central de Bolivia, ...ara que proceda a la detención ...e todos los fondos y/o valores ...epositados por el ejecutado.- ...OTROSI 2.- Procédase a la ano...ación de la presente demanda ...n el Registro de Derechos ...eales, previa entrega de los ...estimonios de ley.- Por se...ñalado el domicilio.- Fd.- Dr. J. ...Atacora L.- Ante mí:- J. ...Vargas R.- Secretaría.- PRO...VIDENCIA de Fs. 10.- Sello del ...Juzgado.- a 13.- de agosto de ...1977.- En mérito al juramento ...e antecede, notifíquese me...diante edictos publicados en la ...prensa local a: Segundo Pan...taleón Luizaga Fernández como ...aceptante y a Emilio Cerff como ...girador, todo de acuerdo al ...párrafo II del Art. 124, del Cgo. ...del Pdto. Civil.--- Fdo. J. Arroyo ...I.- Ante mí.---J. Vargas R.- ...Secretaria.- Es librado en la ...ciudad de La Paz, a los veintidos ...días del mes de agosto de mil no...vecientos setentisiete años.

...P.O.- del Sr. J. 3°. de P. en lo C.

Javier Vargas Rodríguez, Secretario del Juzgado 3°. de Partido en lo Civil.

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO IV LOG EMGE
SECCION TRANSPORTES

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO AVISO DE REMATE

De conformidad a la Resolución Ministerial N°. 1244 de 16 de agosto de 1977, el Comando General del Ejército, ha dispuesto el remate en subasta pública y al mejor postor, once vehículos motorizados previo el avalúo de la Dirección de Bienes Nacionales de la Contraloría General de la República, conforme al siguiente detalle:

CLASE DE VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACA	BASE DE REMATE
CAMION BRASILERO	CHEVROLET	1971	22-0185	$b. 90.000.-
CAMION BRASILERO	CHEVROLET	1971	22-0187	$b. 90.000.-
CAMION BRASILERO	CHEVROLET	1971	22-0186	$b. 90.000.-
CAMION BRASILERO	CHEVROLET	1971	22-0182	$b. 50.000.-
CAMION BRASILERO	CHEVROLET	1971	22-0184	$b. 90.000.-
VAGONETA	WILLYS	1956	20-0009	$b. 20.000.-
JEEP	TOYOTA	1962	20-0552	$b. 40.000.-
CAMIONETA	DODGE P.W.	1972	S/PLACA	$b. 60.000.-
VAGONETA	JEEP SCOUT	1971	20-0244	$b. 55.000.-
AUTOMOVIL	DODGE	1973	318P66156	$b. 95.000.-
AUTOMOVIL	DODGE	1973	37-0020	$b. 95.000.-

Se señala para el verificativo de la audiencia de remate para el día viernes 26 de agosto a Hs. 15.00 previa las publicaciones de ley, el remate tendrá lugar en el Motor Pool del Departamento IV-EMGE donde se exponen los vehículos (Gran Cuartel General de Miraflores).

Los interesados depositarán el 10% de las bases indicadas en el Banco del Estado "Cuenta Comando General del Ejército" reposición de vehículos y repuestos o en el Dpto. IV Sec. Caja en efectivo, hasta antes del inicio del remate.

La Paz, Agosto de 1977

My. DEM. Oscar Roca Elío, A JEFE DE TRANSPORTES EMGE.; Gral. Brig. Eden Castillo Galarza, JEFE DEL DEPARTAMENTO IV LOG. EMGE.; CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Lic. Daniel Morales C., Director General a.i. de Control de Bienes del Estado; Gral. Div. Raúl Alvarez Peñaranda COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO; Original Firmado por Dr. Alfredo Benitez Rivas, SUBCONTRALOR DE LA REPUBLICA;
FCG/ORE/mds.-

DIVERSIONES MONTECARLO

LISTA DE PREMIOS "ALBUM EL DIVERTIDO MUNDO DE LA CIENCIA"

Una		Motocicleta HONDA	003072	Javier H. Rodríguez
Una	Colecc.	Enciclopedia "La Familia" 24T	000017	José Luis Monasterios
Una	Colecc.	Universal "Sopena" 10T	000842	José Luis Villegas
Una	Colecc.	"Everest" 10T	001279	Orlando Pérez
Una	Colecc.	Enciclopedia "Mundo 2002" 10T	000175	Juan Carlos del Carpio
Una	Colecc.	Diccionario Enciclopédico Everest	0002470	Silvia Gonzáles V.
Una	Colecc.	Hist. Universal con diapositivas	003011	Benigna Quispe Ch.
Una	Colecc.	Dicc. Enciclop. Universal 5T	002377	Elias Obed T.
Una	Colecc.	"Cajita de Sorpresas" 5T	000436	Ramiro Pomarca
Una	Colecc.	Iniciación Infantil 5T	000083	Henry O. Loayza S.
Una	Colecc.	Enciclop. Educativa Infantil 5T	002557	Ricardo Flores
Una	Colecc.	Historia de América 3T	000666	Juan Carlos Marques
Una	Colecc.	Geografía Universal Visualizada	002448	Roque Ichuta
Una	Colecc.	Tiempo de Mujer 6T	000770	Juan Pozo P.
Una	Colecc.	Enciclop. de los Pequeños 6T	002477	Julio Mancilla
Una	Colecc.	Matemática Moderna Visualizada	000836	Jorge Villanueva
Una	Colecc.	Diccionario Nivisimao M 4T	000573	Marcos Arteaga
Una	Colecc.	Dicción Enciclop. Sopena I. 4T	002953	Jorge René Vera L.
Una	Colecc.	Dicción Enciclop. Concisa I. 3T	000005	Javier Benitez A.
Una	Colecc.	Dicción Enciclop. Magister 3T	000105	William B. Peñaloza
Una	Colecc.	Dess Pedag. Práctico Básico 5T	002143	José Luis Atila F.
Una	Colecc.	Enciclop. Práctica Cascabeles 3T	002992	Félix Mamani Prieto
Una	Colecc.	Orientación para Padres 3T	002489	Javier Cardozo
Una	Colecc.	Orientación para Padres 3T	002433	David Apumayta
Una	Colecc.	Dess Pedag. Práctico Superior 3T	001004	Juan José Diaz
Una	Colecc.	Atlas Universal Ilustrado 1T	001756	Maruja Ballivián
Una	Colecc.	Atlas Universal Ilustrado 1T	001007	Luis Alvaro Vásquez
Una	Colecc.	Diccion Enciclop Manual Sopena	003094	René Quispe Llanque
Una	Colecc.	Enciclop Estetica y Belleza 2T	000569	Marco Antonio Morales
Una	Colecc.	Enciclop. Estetica y Belleza 2T	002087	Erika Rakela
Una	Colecc.	Educación Pre escolar 1T	000117	German Tito Quispe
Una	Colecc	Educación pre escolar 1T	002826	Freddy Villavicencio
Una	Colecc	Diccion Enciclop "La Fuente" 1T	002201	Johnny Gonzales
Una	Colecc.	Diccion Enciclop. "La Fuente" 1T	002548	Daniel Arce
Una	Juego	Electricidad Mirim 7 Pzs.	000783	Oscar Gorzofina M.
Una	caja	Iniciación Ciencia VII	000796	Ivan Chao Chia Skling
Una	caja	Iniciación Ciencia VII	002108	Tania Rivas
Una	caja	Iniciación Ciencia V vida	000104	Nina Rodriguez P.
Una	caja	Iniciación Ciencia V vida	001655	Germán Callisaya
Una	caja	Iniciación Ciencia V vida	001975	Ramiro Enriquez
Una	caja	Iniciación Ciencia V vida	002430	Rosario Castro T.
Una	caja	Iniciación Ciencia IX Ondas	000864	Elisa Aparicio C.
Una	caja	Iniciación Ciencia II Agua	002618	Angel Cruz
Una	caja	Iniciación Ciencia II Agua	000970	Mercedes Cornejo
Una	caja	Iniciación Ciencia II Agua	002002	Yarusca Vivian Salamanca
Una	caja	Iniciación Ciencia IV Focos	002279	Marlene Cadima
Una	caja	Iniciación Ciencia IV Focos	001960	Freddy Bozo M.
Una	caja	Iniciación Ciencia Introducción	001087	David Cussi J.
Una	caja	Iniciación Ciencia Introducción	002941	Marcelino Gutiérrez
Una	caja	Iniciación Ciencia Introducción	004011	Rolando Olmos
Una	caja	Iniciación Ciencia III Aire	002776	Ruth Mérida C.
Una	caja	Iniciación Ciencia III Aire	001962	Cecil A. Acosta R.
Una	caja	Iniciación Ciencia III Aire	001553	Patricia A. Fernández
Una	caja	Iniciación Ciencia III Aire	000230	René Chávez J.
Una	caja	Inic. Ciencia VI Univ. Gravitación	001288	María Renée Luque
Una	caja	de Análisis Químico	001571	Luis G. Blacutt
Una	caja	de Análisis Químico	002385	Alfredo Quinallata
Una	caja	de Policía Técnica	002832	Willy Tordoya
Una	caja	de Policía Técnica	002198	Jorge A. Asport F.
Una	caja	Saltando con Espejos	002757	Abraham Aruquipa
Una	caja	Saltando con Espejos	002314	Viviana Miranda

La Paz, 20 de agosto 1977

Los beneficiados deben identificarse en el transcurso de la semana en calle COLON 520 para recibir sus premos el dia domingo 28 en Televisión Boliviana.

El plazo para recoger premios es de 30 días a partir del 28 de agosto, IMPOSTERGABLEMENTE.

LISTA DE PREMIOS "ALBUM PARA NOSOTRAS"

MUÑECAS COLEGHINHA
1.- 000401 Rosario Morales
2.- 000558 Taty Rojas
3.- 000375 Dennise Ormachea
4.- 000431 María Elena Quisbert
MUÑECAS RISADINHA
1.- 000573 María Teresa Arce
2.- 000130 María Antonieta Olmos
3.- 000033 Manuel Aguirre G.
4.- 000540 Sandra Gutiérrez
5.- 000284 Martha Torres
6.- 000338 Sara Molina S.
MUÑECAS CHORINHO
1.- 000186 María Fernández Z.
2.- 000177 Carla Rojas Ralde
3.- 000230 Mónica Salinas Z.
4.- 000098 Patricia Franco
MUÑECAS PAPINHA
1.- 000244 Ivet Castro U.
2.- 000555 Elizabeth Blanco
3.- 000213 Luz Alanes F.
4.- 000166 Carolina Palacios
MUÑECAS MAEZHINHA
1.- 000008 Jaqueline Benitez A.
2.- 00361 Rosario Pantoja
3.- 000021 Ximena Wilde F.
4.- 000480 Rosario Espinoza
5.- 000477 Carmen Maldonado
6.- 000176 Marcelina Quispe Ch.
MUÑECAS ANDA NENE
1.- 000075 Amanda Jiménez
2.- 000492 Silvia Pérez M.
3.- 000139 Ana María Paredes
4.- 000383 Antonia Choque
5.- 000462 Marina Cortez P.
6.- 000326 Claribel Ramírez
7.- 000557 María Ester Caballoti
8.- 000395 Teresa de Jesús
9.- 000345 Mónica Iturry P.
10.- 000222 Lorena Sánchez R.
MUÑECAS KATTY
1.- 000532 Solange de la Vega
2.- 000415 Karina Geovanka Gutiérrez
3.- 000109 Alejandra Rodríguez
4.- 000330 Patricia Villa
5.- 000422 María Carmen Sánchez
MUÑECAS SUSY CILISTA
1.- 000223 Mellizas Cuéllar Carrasco
2.- 000303 Jaqueline Silva C.
3.- 000061 Silvia Crespo
4.- 000054 Cecilia Monje
5.- 000280 Daysi Veneros V.
6.- 000403 Juana Bernal
7.- 000311 Lourdes Guzmán M.
8.- 000215 Amalia Medrano
9.- 000249 Sandra Rodo
10.- 000559 María Ester Chávez
MUÑECAS SUSY COCINA
1.- 000257 María Teresa Mariaca
2.- 000354 Ruth Eguivar
3.- 000605 Carmen Rosa Calzina
4.- 000360 Lilian Rivera P.
5.- 000121 Roxana Moreno I.
MUÑECAS SUSY LIVING
1.- 000404 Erika Carola V.
2.- 000286 Lidba Vargas T.
3.- 000398 Milenka Peña
4.- 000178 Paola Rojas G.
5.- 000009 Margot Rivas Beltrán
MUÑECAS SUSY CON SIGNOS
1.- 000137 Emiliana Ticona
2.- 000602 Ruth de Durán
3.- 000170 Lourdes Escóbar
4.- 000150 Bertha Condori
5.- 000441 María Eugenia Vásquez
MUÑECAS SUSY CORRIENTES
1.- 000374 Paula Guzmán
2.- 000387 Mabel Gutiérrez
3.- 000437 María Jesús García
4.- 000353 Claudia Beltrán P.
5.- 000265 Sandra Santiago O.
6.- 000211 Irving K. Orosco
7.- 000154 Nancy Zeballos
8.- 000512 Regina Garitano
9.- 000200 Magali Murgia
10.- 000580 Ana Castro
MUÑECAS ESPUMINHA
1.- 000521 María L. Trujillo
2.- 000205 Susana Tapia
3.- 000270 Silvia Párraga
4.- 000050 María E. Baptista
5.- 000481 Danitza Beltrán V.
6.- 000220 Lizett Cortés A.
7.- 000497 Susana Carrasco
8.- 000450 Gisela Serrano
9.- 000402 Martha Luna
10.- 000600 Edwin Arce

La Paz, 20 de agosto de 1977

Los beneficiados deben identificarse en el transcurso de la semana en calle COLON 520 para recibir sus premios el día domingo 28 en Televisión Boliviana.
El plazo para recoger premios es de 30 días a partir del 28 de agosto de 1977, IMPOSTERGABLEMENTE.

Amparo Terrazas de Jiménez
Notario de Fe Pública.

HISTORIETAS

JUSTO Y FRANCO

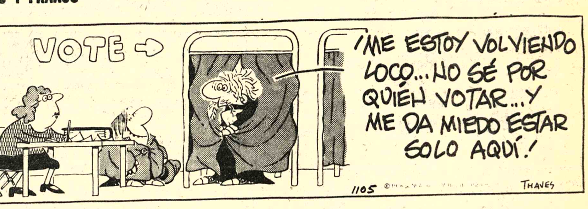

EL DETALLE QUE FALTABA

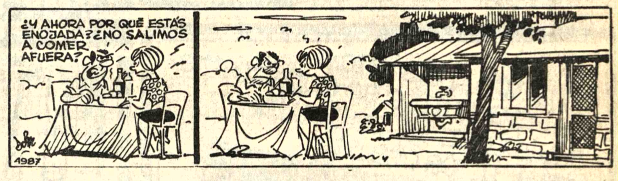

FULGENCIO

RAMONA

DR. MERENGUE

TREMEBUNDA

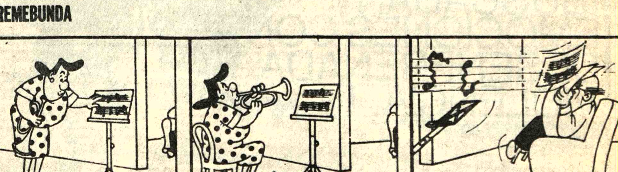

ABUELO

BANCO MERCANTIL

Edicto a: Armando Rivero Aponte y Dellien de Rivero.

EDICTO

La Dra. Lya Sahonero de Vacaflores, Juez 6to. de Partido en lo Civil de la Capital, etc.

HACE SABER: Que por el presente cita, llama y emplaza a: ARMANDO RIVERO APONTE y DELLIEN DE RIVERO, para que por si o mediante apoderado asuma defensa dentro del Juicio Ejecutivo seguido por BANCO MERCANTIL sobre cobro de pesos, cuyos recaudos dictados son los que siguen:

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS QUINCE.- Señor Juez de Partido.- Solicita se regule honorarios de abogado y se tasen las costas.- Banco Mercantil, dentro del juicio seguido contra los esposos Armando Rivero Aponte y Dellien de Rivero, por cobro de pesos, ante usted respetuosamente dice:- Encontrándose ejecutoriada la sentencia y habiéndose condenado a los ejecutados al pago de costas, solicito a usted, señor juez, se sirva regular el honorario de abogado y disponer que por Secretaría se practique la correspondiente tasación de costas y se gire la respectiva planilla contra los mencionados ejecutados.- Será justicia.- La Paz, 7 de febrero de 1977.- Fdo.- Hugo Montellano Arana.- Abogado.- Padrón 49892.- Fdo.- Sergio Palacios Vizzio.- p. Banco Mercantil.-

DECRETO QUE LE SIGUE:- Sello Juzgado.- A 9 de febrero de 1977.- Se regula el honorario profesional del abogado en la suma de Pesos bolivianos ocho mil ciento sesenta mil ($b. 8.160.-) debiendo girarse la correspondiente planilla de costas por cuerda separada y tómese a sus antecedentes la publicación del edicto.- Fdo.- Dra. Lya Sahonero de Vacaflores.- Juez 6to. de Partido en lo Civil.- n Ante mí.- Luis Tellez Garzón.- Secretario del Juzgado 6to. de Partido en lo Civil.-

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS DIECISEIS.- Señor Juez de Partido.- Se notificación por edicto.- Banco Mercantil dentro del juicio ejecutivo seguido contra los esposos Armando Rivero Aponte y Dellien de Rivero, por cobro de pesos ante usted respetuosamente dice:- Tal como consta por la representación del señor Diligenciero del Juzgado y en base a la anterior notificación que ya se ha hecho por edictos, que se ignora el domicilio de los ejecutados, tenga a bien disponer que la regulación de honorario de abogado y la tasación de costas, sea notificada a los demandados mediante edicto publicado en cualesquiera de los periodicos de la ciudad.- Será justicia.- La Paz, 3 de mayo de 1977.- Fdo.- Sergio Palacios Vizzio.- Abogado.- y representante.

DECRETO QUE LE SIGUE:- Sello Juzgado.- A, 5 de mayo de 1977.- Notifíquese mediante edictos publicados en la prensa con la regulación del honorario profesional y tasación de costas.- Fdo.- Dra. Lya Sahonero de Vacaflores.- Ante mí.- Luis Tellez . G.- Secretario del Juzgado 6to. de Partido en lo Civil.

Es librado en la ciudad de La Paz, a veinticinco días del mes de Julio de novecientos setenta y siete años.

P.O. de la Sra. J. 6to. de P. en lo C.
Fdo. Luis Tellez Garzón- Secretario Juzgado 6to. de Partido en lo Civil.

16 DE JULIO Tel. 52119

Matinée, Tanda y Noche CHUQUIAGO producción nacional. (May. 14 años). Noticioso nacional NUESTRA PROPIA COSECHA. Matinée 10.50, 12.50, Tanda y Noche 12.50, 14.50.

UNIVERSO Tel. 42660

Matinée, Tanda y Noche estreno FLASHMAN EL HEROICO COBARDE (T.P.), Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée Mezzanine 9.50, Platea 7.50, Tanda y Noche Mezzanine 11.50, Platea 9.50.

6 DE AGOSTO Tel. 23829

Matinée, Hs. 15.45, Tanda 18.45, Noche 21.45, estreno ULTRAJE A LA INOCENCIA (May. 18 años). Actualidades Mundiales Nº 31.)estreno). Matinée Platea 7.50, Mezzanine 9.50, Tanda y Noche Platea 9.50, Mezzanine 11.50.

SCALA Tel. 23535

Matinée, Tanda y Noche ¿QUIEN ERES?. (Pacto con el diablo). May. 18 años. Matinée 10.50, 12.50, Tanda y Noche 12.50, 14.50.

AVENIDA Tel. 25409

Matinée, Tanda y Noche LA POSEIDA Censura 21 años. Además Noticiero NO-DO Nº 156. Matinée 7.50, 9.50, Tanda y Noche 9.50, 11.50.

TEATRO MUNICIPAL

Tanda y Noche EN SU CAMA...SEÑORA, con David Santalla, Julieta Ortíz, Cacho Mendieta. José Luis Kassis. Platea 22.10, anfiteatro 16.10, Gal. 11.10.

PARIS Tel. 29704

Matinée, Tanda y Noche LA PANDILLA DE CUPIDO MOTORIZADO (T.P.), Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée, Tanda y Noche 7.50.

BOLIVAR Tel. 25051

Matinée, Tanda Noche EL PADRINO DE HARLEM y Noticiero NO-DO Matinée, Tanda y Noche 7.50.

EBRO Tel.

Matinée, Tanda y Noche OPERACION ORO y CORTOS. Matinée 5.50, 4.00, Tanda y Noche 6.50, 5.00

ROXY

Matinée doble AMOR EN RONDA. y ANDREA (T.P.), Tanda doble EL NOVIAZGO y TU CUERPO EN MIS MANOS.

HOY CINES TV

(May. 21 años). Noche EL NOVIAZGO y CORTOS. (21 años). Matinée 5.50, Tanda y Noche 6.00

VARIEDADES Tel. 24071

Matinée, Tanda INFIERNO EN LA TORRE y PROGRAMA DE CORTOS. (Horario especial). Noche LOS PERROS DE PAJA (Censura 21 años) y PROGRAMA DE CORTOS. Matinée 5.50, 4.00, Tanda y Noche 6.00, 4.50.

TESLA Tel. 53803

Matinée, Tanda y Noche LOS MERCENARIOS. (Prohibida menores 18 años). Noticiero EL ESPEJO DE ALEMANIA. Matinée 9.50, 7.50, Tanda y Noche 11.50, 9.50.

MEXICO

Matinée, Tanda doble QUIERO LLENARME DE TI y MASCARA DE SANGRE. (censura 14 años). Matinée 7.50, 4.50, Tanda y Noche 8.00 y 5.00

MONUMENTAL ROBY Tel. 62135

Matinée, Tanda y Noche estreno LA FURIA DEL DRAGON (T.P.), Noticiero alemán EL MUNDO AL INSTANTE. Matinée Platea 7.50, Gal. 5.00, Tanda y Noche Platea 9.50, Gal. 5.50.

MURILLO Tel. 52647

Matinée, doble NO HAY QUE AFLOJAR A LA VIDA y LA DESTRUCCION DE KUNG FU 14 años. Tanda doble . May. 21 años. PERCY NO ES UN JUGUETE y NO HAY QUE AFLOJAR A LA VIDA . Noche May. 21 años. PERCY NO ES UN JUGUETE y EL ESPEJO DE ALEMANIA . Matinée 5.50, 4.00, Tanda y Noche 6.00, 4.50.

ESMERALDA Tel. 52454

Matinée, Tanda dobles TARZAN EN LA REBELION DE LA JUNGLA y LA CAPTURA DE LOS 7 TIGRES. Noche ACTUALIDADES FRANCESAS Nº 29 y ENFERMERAS NOCTURNAS . May. 21 años.

Matinée, 5.50, Tanda y Noche 6.00.

SAN CALIXTO

Matinée, Tanda y Noche dobles OPERACION SAN PEDRO y EL SECRETO DE LAS ABEJAS ASESINAS. Matinée, Tanda y Noche 5.00.

CENTER Tel. 22026

Matinée, Tanda doble TARZAN Y LA REBELION DE LA JUNGLA. y EL ASESINO DEL DIABLO. Noche TARZAN Y LA REBELION DE LA JUNGLA. Matinée 5.00, 4.00, Tanda y Noche 6.00, 4.50.

MADRID

Matinée, Tanda dobles LOS HEROES y MI AMIGO LUIS T.P. Noche LAS 3 CARAS DEL AMOR y CORTOS. May. 21 años.

PROGRAMA PARA EL DIA MARTES 23 DE AGOSTO DE 1977

17,00	Emergencia Juvenil
17.30	Toda la gente
18.35	Noticias
18.40	Colorín colorado
19.10	Noticias
19.15	Sendas del Oeste
19.40	Septimo sentido
19.50	Noticias
19.55	Batman
20.25	El show de la Pantera Rosa
20.35	Noticias
20.50	Impacto en el deporte
21.05	Rumbo a lo desdonocido
22.05	Noticias
22.10	Telenovela "La caldera del Diablo"
23.05	Noticias
23.10	Mujer policía
24.05	Síntesis informativa
24.15	Cierre emisión.

Música culta en CRISTAL

Hs. 21.30

—Concierto para flauta y Orq. en Sol mayor, K 313. Mozart

—Sinfonia Nº. 7 -Do Mayor, Op. 9. Schubert.

Venga al mundo de Marlboro

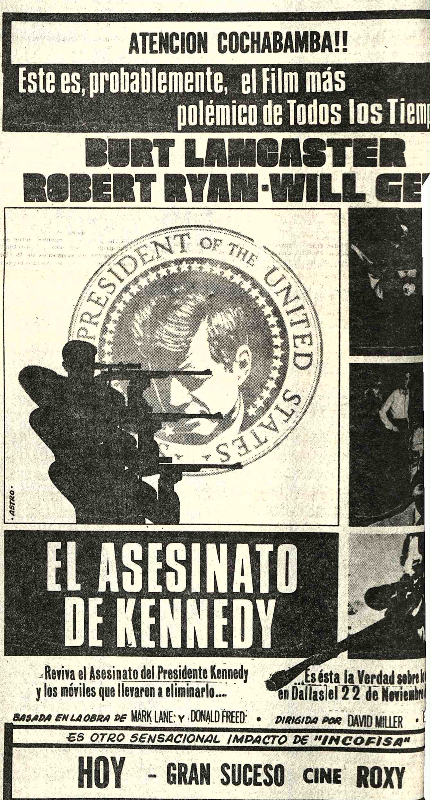

TESTIMONIO N°. 9

De la Protocolización de los do-cumentos referentes al Reconocimiento Personería Jurídica y Aprobación de statutos de "Decalta International olivia) Corp.".-

TESTIMONIO.- Corresponde.- Signo sello Notarial:- Testimonio.- Número: nte y cinco.- De la protocolización del imonio del trámite voluntario sobre ducción de documentos del inglés al ellano referente a las resoluciones y eres que otorga "Decalta Inter- onal (Bolivia) Corp. en favor de los res Alastair Henry Ross, Edward d Morris y Fernando Aguirre B.- imonio.- Signo y sello Actuarial.- responde Testimonio.- De todo lo do dentro el trámite voluntario de ducción de documentos, seguido por octor Fernando Aguirre B., cuyo literalmente transcrito es como

MEMORIAL DE FOJAS TREINTA SEIS.- Señor Juez Instructor en lo l.- En la vía voluntaria pide traduc- de los documentos que acompaña.- nando Aguirre B. Abogado mayor de hábil en derecho, ante usted con eto me presento y digo: - En la vía ntaria solicito a usted disponer ducción judicial del idioma inglés al ñol de los documentos adjuntos, que sisten en Resoluciones de Directorio oderes otorgados por la compañía ericana denominada Decalta Inter- onal (Bolivia) Corp., organizada y stente de conformidad a las leyes del do de Montana, de los EE.UU. en r de los señores Alastair Henry Edward Lloyd Morris y Fernando rre B., y que para el fin solicitado se convenientemente legalizados por el Ministerio de Relaciones

[illegible]

strucción en lo Civil de la Capital, la tora Ana María de Martínez, mayor edad, casada, con carnet de iden- Número dos millones doscientos nta y cinco mil ochocientos diez La a objeto de prestar juramento de para desempeñar el cargo de perito ductor de parte del idioma inglés al ellano, dentro el juicio de traduc- voluntaria de documentos que sigue este Juzgado el Doctor Fernando re B.- Dicho juramento de traduc- parte lo hizo declarando que de- ñará su peritaje de traducción de do a su leal saber y entender.- Con erminó, leído que le fue, persistió enor firmando por ante mí de lo rtifico.- Firmado:- Ana María de nez.- Ante mí:- Firmado: Félix Espinoza.- Actuario del Juzgado ero de Instrucción en lo Civil de la ital.

ACTA DE JURAMENTO DE FOJAS EINTA Y OCHO.- Acta de Juramen- En la ciudad de La Paz, a horas once einta del día diez de septiembre de novecientos setenta y cinco, fue sente ante este Juzgado Primero de strucción en lo Civil de la Capital, el tor Marcial Soria Cuevas, mayor de ad, casado, con carnet de identidad úmero ciento setenta y seis mil cua- cientos setenta y dos La Paz, a objeto e prestar juramento de ley para desem- ñar el cargo de perito traductor de icio del idioma inglés al castellano, de s documentos que para traducción untaria tienen presentados ante este gado el Doctor Fernando Aguirre B.- Dicho juramento de perito traductor oficio lo hizo declarando que desem- ará su peritaje de traducción de erdo a su leal saber y entender.- Con que terminó leído que le fue, persistió su tenor firmando por ante mí de lo certifico.- Firmado:- Marcial Soria evas.- Ante mí:- Firmado: Félix Paz inoza.- Actuario del Juzgado Pri- de Instrucción en lo Civil de la tal.

TRADUCCION QUE CURSA DES- OJAS TREINTA Y NUEVE HAS- OJAS SESENTA Y UNO DE DOS: Traducciones de Documen- entes a los poderes que otorga International (Bolivia) Corp. en los señores Alastair Henry ard Lloyd, Morris y Fernando B., y a resoluciones de direc-

mer Documento.- Resoluciones irectorio.- Decalta International Corp.- Una Comañía de Mon- ertificado sobre Resoluciones irectorio de Decalta International Corp.- Yo, Leslie G. Elhatton, tario de Decalta International Corp., una Compañía or- da y existente de acuerdo y en de las leyes del Estado de Mon- por el presente certifico que, de o a lo dispuesto y según lo au- por la Cláusula ciento treinta y del Código Corporativo de Ne- de Montana (Cláusula 15-22 - treinta y cuatro de los Códigos visados de Montana, mil novecientos nta y siete) que establecen lo si- te:-

15 - 22 - 134 .- Decisiones de los ionistas o Directores sin asamblea.- lquier decisión que deba ser adop- de acuerdo a la presente ley en una samblea de accionistas o de directorio una corporación o cualquier decisión pudiera adoptarse en una asamblea accionistas o de directorio, podrá arse sin celebrar asambleas si se un consentimiento por escrito, ableciendo la decisión así adoptada, mada por todos los accionistas o di- ctores con derecho a voto, respecto al nto mencionado en el mismo.-

Dicho consentimiento tendrá el smo efecto que un voto unánime y drá ser establecido en cualesquier ículo o documento registrado ante el cretario de Estado de acuerdo a esta y.-

El Directorio de dicha compañía doptó las resoluciones y tomó las de- iones expuestas a continuación por nsentimiento escrito que estableció chas decisiones y dichas resoluciones que fue firmado por todos los direc- res de dicha compañía en fecha trece junio de mil novecientos setenta y co, y que las mismas se encuentran al esente en pleno vigor y efecto. A sa-

Las siguientes personas fueron gidas funcionarios de la compañía ra desempeñar sus funciones hata que s respectivos sucesores sean elegidos abilitados:-

Presidente:- Chalres Stirling Lee.- ce- Presidente:- A.H. Ross.- Se- tario: Leslie G. Elhatton.- Secretario junto Alan F. Cain.- Tesorero: R.A. binson.- Y que se adoptaron las si- ntes resoluciones:-

(Uno) Se resuelve:- Que los Es- tos presentados en esta reunión se ptan por el presente como tales y o Estatutos de esta compañía, y se ruye al Secretario para hacer que copia de los mismos sea autenticada la firma de cada uno de los direc- s y refrendada por el Secretario, con ello corporativo fijado a ser inser- en el libro de actas a continuación a escritura de constitución, y el etario o cualquier Secretario Adjun- ede autorizado por el presente para r certificados en cuanto a la auten- ad y corrección de las copias de s Estatutos.-

(Dos) Se Resuelve: Que la oferta de lta International Corporation una pañía de Montana, para comprar Mil (10.000.-) acciones al valor a la de Un Dólar ($us. 1.00) por acción, apital social de esta compañía sea y or el presente aceptada y que el ue de dicha Decalta International oration por la suma de dólares diez sea y es por el presente aceptado pago total por dichas acciones.- SE UELVE ASIMISMO QUE LOS CIONARIOS AUTORIZADOS de compañía sean y por el presente autorizados para emitir y entregar calta International Corporation un ficado por diez mil acciones al valor par de dólares uno por acción del al social de esta compañía.-

Tres) Por Cuanto el Directorio de mpañía considera ser del mayor és para la compañía, registrar y itar a la compañía para llevar a negocios en Bolivia, establecer una sal de la Compañía en dicho país y rar uno o más agentes y apo- los con poderes generales para nistrar dicha sucursal y represen- la compañía en Bolivia:

N CONSECUENCIA, SE RE- LVE:- Que los funcionarios de la añía y sus apoderados debidamen- mbrados ya sea conjunta o se- la e indistintamente estén au- dos para tomar todas las medidas edimientos necesarios para regis- y habilitar a la compañía para adelante negocios en la República livia de modo que la Compañía llevar adelante en dicho país los ios de exploración, producción, porte, comercialización y otras dades similares con respecto al eo, gas y otros minerales e hi- rburos y actividades relativas

sujetas a las normas aplicables, leyes y reglamentaciones de la República de Bolivia, ya sea por medio de la exploración y explotación o contratos de operaciones con el Gobierno de Bolivia o cualesquiera de sus agencias, subdivisiones o reparticiones apropiadas, y/o adquiriendo permisos, licencias, arriendos o concesiones de exploración y/o explotación bien sea por sí o conjuntamente con otras compañías debidamente habilitadas para dicho propósito y establecer una sucursal de la Compañía en la República de Bolivia a través de la cual la compañía pueda conducir sus negocios y operaciones dentro del territorio boliviano; dicha sucursal deberá iniciar sus operaciones tan pronto como sea posible y continuará las mismas por un plazo indefinido.-

SE RESUELVE ASIMISMO:- Que la suma de dólares Diez mil del capital social sea destinado y contribuido a la sucursal Boliviana de la Compañía como capital inicial de dicha sucursal para sus operaciones en Bolivia.-

SE RESUELVE ASIMISMO:- Que el Secretario o cualquier Secretario Adjunto de la Compañía están por el presente autorizados para certificar y emitir copias de todas las resoluciones de la Compañía, la Escritura de Constitución de la Compañía, los Estatutos de la Compañía, y de todos los documentos necesarios para asegurar el debido cumplimiento con las leyes y normas de Bolivia o de cualquier estado a subdivisión o entidad gubernamental del mismo.-

SE RESUELVE ASIMISMO:- Que la Compañía por medio de sus funcionarios y/o apoderados representantes legal-

[illegible]

Calgary, Alberta, Canadá, sean y por el presente son designados como Representantes Generales y Apoderados de la Compañía y de su Sucursal Boliviana.-

SE RESUELVE ASIMISMO.- Que Presidente conjuntamente con el Secretario o cualquier Secretario Adjunto están por el presente autorizados y facultados para ejecutar y entregar por y en nombre de la compañía, poderes separados a Fernando Aguirre B., Alastair Henry Ross y Edward Lloyd Morris; dichos poderes serán semejantes o sustancialmente semejantes a los Poderes adjuntos a la presente Acta, y el Secretario o cualquier Secretario Adjunto de la Compañía está por el presente autorizado para colocar el sello corporativo de la Compañía a cada uno de los Poderes mencionados.-

CERTIFICO ASIMISMO:- Que en fecha veinte y tres de julio de mil novecientos setenta y cinco, Decalta International Corporation pagó la suma de Diez Mil Dólares (US$ 10.000.-) a la Compañía y recibió el correspondiente certificado por diez mil acciones de la Compañía, de modo que el capital autorizado de la compañía se encuentra al presente suscrito y pagado en su totalidad.-

CERTIFICO ASIMISMO.- Que no existe disposición alguna en el Certificado de Constitución, en la Escritura de Constitución o en los Estatutos de dicha compañía, que limite el poder del Directorio para aprobar las anteriores resoluciones y que las mismas guardan plena conformidad con las disposiciones de dicho Certificado de Constitución Escritura de Constitución y Estatutos y que ellas continúan en pleno vigor y efecto y que no han sido alteradas, modificadas o revocadas.-

EN FE DE LO CUAL firmo el presente y coloco el sello de la mencionada corporación en fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Leslie G. Elhatton.- Secretario de Decalta International (Bolivia) Corp. una Compañía de Montana.- Sello seco:- Sello Corporativo:- Decalta International (Bolivia) Corp.- Montana.- Sello Corporativo.-

CERTIFICACION NOTARIAL QUE SIGUE:- Ante mí, la autoridad que suscribe en esta fecha compareció personalmente Leslie G. El hatton conocido por mí de ser la persona y funcionario cuyo nombre se halla suscrito en el anterior Certificado, y certificó ante mí que el mismo fue un acto de dicha DECALTA INTERNATIONAL (BOLIVIA) CORP., una corporación y que él ejecutó el mismo como un acto de dicha compañía para los fines y en consideración a lo mencionado en el mismo, y en la capacidad en el señalada.- ES DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL, en fecha catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- (Firmado): Francis Richard Matthews).- Notario Público en y para la Provincia de Alberta Dominio del Canadá.- Mi comisión expira según lo dispone el Vice Gobernador del Consejo.- Un sello: Sello seco:- Francis Richard Matthews.- Provincia de Alberta.- Notario Público.-

PRO FORMAS ADJUNTAS QUE SIGUEN.- (A) PODER GENERAL.- A QUIEN CORRESPONDA: DECALTA INTERNATIONAL (BOLIVIA) CORP., ("la Compañía") una corporación organizada y existente de acuerdo y en virtud de las leyes del Estado de Montana, por el Presente Designa, Constituye y nombra a Fernando Aguirre B., residente en La Paz, Bolivia, como su representante general ya apoderado en Bolivia con plenos y amplios poderes facultades y autoridad, incluyendo el poder de sustitución, según sea necesario de hecho o por ley, de modo que dicho apoderado pueda, en nombre y representación de dicha compañía actuar en Bolivia con plenos y amplios poderes como representante general de Decalta International (Bolivia) Corp., en todos sus asuntos e intereses en Bolivia.-

Dicho apoderado está autorizado para adoptar las medidas que sean necesarias de modo que Decalta International (Bolivia) Corp., pueda realizar negocios en Bolivia y efectuar cuantos actos sean necesarios, adecuados y apropiados para lograr los propósitos de la Compañía y llevar adelante cuantos negocios legales de la Compañía sean incidentales a los mismos.-

Para el debido cumplimiento de los poderes contenidos en el presente, Decalta International (Bolivia) Corp., confiere asimismo a Fernando Aguirre B., el poder de ejercer cuantos poderes, facultades y autoridad que, de acuerdo a las leyes de Bolivia, deban ser ejercidos por el representante de una compañía extranjera debidamente domiciliada en Bolivia y en el ejercicio de dichos poderes generales, queda expresamente autorizado y facultado pero sin limitación de ejercer otros actos apropiados en la forma siguiente:-

(a) Lleva a cabo en Bolivia, con poder necesario para realizar cualquier acto de administración u otros, el negocio de prospección y exploración de petróleo, gas y producción y acumulación de petróleo, gas y otros hidrocarburos;

(B) Adoptar todas las medidas y procedimientos que sean necesarios de acuerdo a las leyes de Bolivia para el registro y habilitación de la Compañía para realizar negocios en Bolivia como una compañía extranjera;

(C) Establecer, organizar, obtener el registro de iniciar las operaciones de la Sucursal de Decalta International (Bolivia) Corp., haciendo uso en la dirección y administración de dicha Sucursal, de cualquier facultad conferido a la misma de acuerdo a las cláusulas del presente Poder:-

(D) Representar a la compañía ante cualquier agencia, oficina del Gobierno, o ministerios, autoridades y legislaturas departamentales, municipales, secretarías aduanas, oficinas de impuestos a la renta, oficinas de impuestos internos o ante cualquier otra oficina pública o privada y con el propósito de salvaguardar los derechos de la Compañía; representar y comparecer a nombre de la Compañía ante cualesquiera Cortes y Tribunales de Bolivia, Cortes y Juzgados superiores o inferiores y cualquier otra autoridad, incluyendo cualquier entidad administrativa e iniciar o defender, bien sea como demandante o como demandado, cualquier juicio y procesos con facultad para iniciar cualquier procedimiento, acción legal y recurso y seguir y continuar los mismos, en el modo que sea necesario y permitido por ley; contestar, demandar, convenir, apelar, presentar recursos de nulidad, de fuerza, administrativos, de compulsa, responder interrogatorios bajo juramento y solicitar garantías, aceptar o declinar jurisdicción, así como transar y transigir en cualquier acción legal, caso o asunto en el modo y forma que dicho apoderado juzgue conveniente o someter controversias a arbitraje, a árbitros, jurados o amigables componedores y mediadores, nombrando a dirimidores para actuar en caso de desacuerdo, ofrecer y solicitar

toda clase de pruebas, declaraciones, constancias, certificaciones, presentar y solicitar la presentación de testigos, diferir a juramentos, desistir acciones legales y aceptar desistimientos de acciones legales, firmar cualquier acuerdo o convenio relativo a la imposición de multas u otros, solicitar y obtener embargos definitivos o preventivos e incautaciones y levantar los mismos, solicitar la declaratoria de quiebra de cualquier deudor, y para la venta y remate de los bienes de dichos deudores o de sus garantías, aceptar transacciones y cesiones de bienes, instituir procedimientos criminales y desistir de los mismos, asistir a audiencias con cualquier objeto, incluyendo el propósito de reconciliación, asistir a las reuniones convocadas para la comparación y prueba de manuscritos, y con voz y voto en cualesquier asamblea de acreedores, nombrar y aceptar cualesquiera expertos y fideicomisarios y en general hacer y ejecutar cuantos actos necesarios judicial o extrajudicialmente para el adecuado cumplimiento del presente, con plenos poderes y facultades, inclusive aquellos que por ley requieran de un poder especial;-

SE CONFIERE Y OTORGA a dicho agente y apoderado pleno poder y facultad para hacer y ejecutar cuantos actos sean necesarios o incidentes al adecuado ejercicio de sus poderes especificados en el presente o necesarios o incidentes o apropiados para la adecuada conducción de los negocios de la Compañía en Bolivia, plenamente y a todos los efectos como la Compañía o sus funcionarios lo harían si estuvieran presentes en persona, ratificando y confirmando todo cuanto dicho agente y apoderado haga legalmente o haga que se ejecute en

[illegible]

fecha personalmente compareció Charles Stirling Lee., conocido por mí de ser la persona y funcionario cuyo nombre se halla suscrito en el presente Poder General y certifico que el mismo fue un acto de dicha Decalta International (Bolivia) Corp., una corporación y que él ejecutó el mismo como un acto de dicha compañía para los propósitos y en consideración a lo mencionado en el mismo y en la capacidad en el mismo señalada.-

ES DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL el. . . de. . . de mil novecientos setenta y cinco.- Notario Público en y para la Provincia de Alberta, Dominio del Canadá.- Mi comisión expira según lo disponga el Vice-Gobernador en Consejo.- Sello de dicho Notario.-

(B).- PODER GENERAL.- A QUIEN CORRESPONDA.- DECALTA INTERNATIONAL (BOLIVIA) CORP.- ("La Compañía") una corporación organizada y existente de acuerdo y en virtud de las leyes del Estado de Montana, Por el Presente Faculta, Constituye y Nombra a Alastair Henry Ross residente en Calgary, Alberta, Canadá, su representante General y apoderado en Bolivia con plenos y amplios poderes facultades y autoridad, inclusive el poder de sustitución, que sean necesarios de hecho o por ley, de modo que dicho apoderado pueda, en nombre y representación de dicha compañía, actuar en Bolivia con plenos y amplios, poderes como representante general de DECALTA INTERNATIONAL (BOLIVIA) CORP., en todos sus asuntos e intereses en Bolivia.-

Dicho apoderado está autorizado para adoptar las medidas necesarias de modo que Decalta International (Bolivia) Corp., pueda realizar negocios en Bolivia y efectuar cuantos actos sean necesarios, adecuados y apropiados para lograr los propósitos de la Compañía y llevar adelante cuantos negocios legales de la Compañía sean incidentales a los mismos.- Dicho Alastair Henry Ross queda por el presente facultado y autorizado para administrar y dirigir los negocios, bienes e intereses de Decalta International (Bolivia) Corp., en Bolivia y para representar a dicha Compañía en cualesquier asuntos ante autoridades judiciales, administrativas, políticas, policiales u otras de Bolivia, bien sean nacionales, departamentales o municipales; sin embargo, se requerirá previa autorización del Directorio de la Compañía, evidenciada mediante resolución debidamente comunicada al representante anteriormente mencionado, en lo que respecta a la enajenación, gravámen, venta u otras disposiciones de los bienes raíces y derechos reales de la Compañía o de la empresa establecida en Bolivia.-

Para el debido cumplimiento de los poderes contenidos en el presente, Decalta International (Bolivia) Corp., faculta asimismo a Alastair Henry Ross para ejercer asuntos poderes, facultades y autoridad que, de acuerdo a las leyes de Bolivia, deban ser ejercidos por el representante de una compañía extranjera debidamente domiciliada en Bolivia, y en el ejercicio de dichos poderes generales queda expresamente autorizado y facultado, pero sin limitación de ejercer otros actos apropiados, a lo siguiente:-

(A) Llevar a cabo en Bolivia, con poder necesario para realizar cualesquier actos de administración u otros, el negocio de prospección y exploración de petróleo y gas y producción y acumulación de petróleo, gas y otros hidrocarburos:-

(B) Adoptar todas las medidas y procedimientos que sean necesarios de acuerdo a las leyes de Bolivia para el registro y habilitación de la Compañía, para realizar negocios en Bolivia como una compañía extranjera:

(C) Establecer, organizar, obtener el registro, de iniciar las operaciones de la Sucursal de Decalta International (Bolivia) Corp., haciendo uso en la dirección y administración de dicha sucursal, de cualquier facultad conferida, a la misma de acuerdo a las cláusulas del presente Poder.-

(D) Representar a la Compañía en Bolivia con plenos e ilimitados poderes de administración y representación; administrar la mencionada sucursal con poder para adquirir y vender mercaderías al contado o a crédito; firmar contratos de arriendo y alquilar; firmar contratos de seguro contra pérdida por incendio u otros riesgos; contratar empleados y despedirlos; contratar con terceros los servicios para los empleados de la Sucursal, rescindir, ampliar y modificar dichos contratos; y en general desempeñar cuantos actos administrativos sean necesarios con referencia a la realización de los negocios y operaciones de la Sucursal; efectuar depósitos de dinero, acciones o títulos ya sea en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, custodia u otros, retirar, remover y nuevamente depositar los mismos y firmar cheques, ordenes de pago y letras de cambio contra dichos fondos o contra cualesquiera fondos depositados a ese momento de cualquier modo o forma o sujetos a cualquier condición o por cualquier plazo determinado o contra cualquiera depósito que puedan hacerse en el futuro en cualquier moneda a nombre de o a la orden de la Compañía; endosar o cobrar cheques, letras u órdenes de pago giradas o a nombre de la Compañía; dichas operaciones bancarias podrán efectuarse ante cualquier entidad bancaria en Bolivia; y cualquier otra institución pública o privada nacional o extranjera, domiciliada en el país o en el exterior, o con compañía o personas; asimismo aceptar, firmar, girar y endosar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, facturas y cualquier otro documento mercantil.-

(E) Representar a la Compañía ante cualesquiera reparticiones del Gobierno, agencias, entidades y oficinas gubernamentales de Bolivia, bien sean nacionales estatales, provinciales, municipales o territoriales, incluyendo pero no limitándose a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y presentar solicitudes a dichas autoridades y conducir negociaciones con dichas autoridades, así como con personas privadas y compañías de todo tipo organizadas, establecidas o domiciliadas en Bolivia;-

(F) Solicitar y realizar cualesquiera actos y adoptar todas las medidas que sean necesarias para obtener en nombre de la Compañía o en nombre de otras compañías, negocios conjuntos o asociaciones, el otorgamiento de contratos de operaciones petroleras, particularmente pero sin limitarse con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, y/o contratos de explotación, permisos, patentes, concesiones o arriendos, y autorización para refinar, industrializar y procesar, almacenar y transportar, y en general con relación a la busquedad, investigación, exploración, explotación, desarrollo o producción de petróleo, gas y otros hidrocarburos líquidos en Bolivia, incluyendo los permisos, contratos o concesiones contem-

pladas y autorizados de acuerdo a las leyes de Bolivia y particuarlmente de acuerdo a la ley General de Hidrocarburos de Bolivia y cualesquiera normas y reglamentaciones de la misma o que puedan de tiempo en tiempo ser emitidas con respecto a la misma y cualquier modificación de o a la misma, y firmar contratos conjuntos o separadamente con otras compañías, particularmente pero sin limitarse con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para cualesquiera de dichos objetos; solicitar la ampliación de dichos contratos, permisos, patentes, arriendos, concesiones y autorizaciones y en general realizar cualesquiera otras actividades que, con relación a los objetivos de la Compañía se deriven de las disposiciones de las leyes, reglamentaciones u otras disposiciones que sean pertinentes a los mismos:-

(G) Ejecutar en Bolivia y sus territorios cualquier acuerdo, contrato, compromiso y operación de la Compañía como representante de la misma, asumiendo todas las facultades de administración y representación;-

(H) Firmar y ejecutar toda clase de contratos, escrituras, transacciones, convenios y otros documentos necesarios a o razonablemente apropiados para e el propósito de lograr y llevar adelante los permisos, contratos y licencias para la búsqueda, exploración, explotación, producción, venta, comercialización, transporte, industrialización y otros de petróleo, gas y otros hidrocarburos líquidos en Bolivia, con facultad para ejecutar y suscribir documentos públicos y privados, escrituras instrumentos, solicitudes, requerimientos, bonos, garantías, compromisos y cartas de garantía y firmar contratos y convenios de participación con respecto a los negocios de la Compañía en Bolivia, en nombre y represen-

[illegible]

quier determinación y reglamentación con respecto a cualquier procedimiento pendiente;- nombrar agentes de aduana como agentes de la Compañía en todo lo referente a la importación y exportación de mercaderías, y a este objeto, conferir los poderes necesarios, retirar de la aduana, de las oficinas de correos y de telégrafos, de ferrocarril y marítimas, compañías de transporte lacustre o terrestre, cualesquiera mercaderías, equipaje, paquetes, valores y cartas o telegramas dirigidos a la Compañía o a la orden de la Compañía, con facultad de presentar requerimientos, firmar solicitudes y demandas y adoptar todas las medidas necesarias ante dichas oficinas;-

(K) Representar a la Compañía ante cualquier agencia, oficina o ministerios, autoridades y legislaturas, municipalidades, secretarías, aduanas, departamentos de impuestos a las utilidades, oficinas de impuestos internos o ante cualesquier otra oficina pública o privada y con el propósito de salvaguardar los derechos de la Compañía; representar y comparecer a nombre de la Compañía ante cualesquiera cortes y tribunales de Bolivia, cortes y juzgados inferiores o superiores y cualquier otra autoridad, incluyendo cualquier entidad administrativa e iniciar o defender, bien sea como demandante o demandado, cualquier juicio y proceso, con facultad para iniciar cualquier procedimiento, acción legal y recursos y seguir y continuar los mismos en el modo que sea necesario y permitido por ley, contestar, demandar, reconvenir, apelar, presentar recursos de nulidad, de fuerza, administrativos, de compulsa, responder interrogatorios bajo juramento y solicitar garantías, aceptar o declinar jurisdicción, así como transar y transigir cualquier acción legal, caso o asunto en el modo y forma en que dicho apoderado juzgue conveniente, o someter controversias a arbitraje, a árbitros, jurados o amigables componedores y mediadores nombrando a dirimidores para actuar en caso de desacuerdo, ofrecer y solicitar toda clase de pruebas, declaraciones, constancias, certificaciones, presentar y solicitar la presentación de testigos, diferir a juramentos, desistir acciones legales y aceptar desistimientos de acciones legales, firmar cualquier acuerdo o convenio relativo a la imposición de multas y otros, solicitar y obtener embargos definitivos o preventivos e incautaciones y levantar los mismos; solicitar la declaratoria de quiebra de cualquier deudor, y para la venta y remate de los bienes de dichos deudores o de sus garantías, aceptar transacciones y cesiones de bienes, instituir procedimientos criminales y desistir de los mismos, asistir a audiencias con cualesquier objeto, inclusive con el propósito de reconciliación, asistir a las reuniones convocadas para la comparación y prueba de manuscritos, con voz y voto en cualquier asamblea de acreedores, nombrar y aceptar cualesquiera expertos y fideicomisarios y en general hacer y ejecutar cuantos actos sean necesarios, judicial o extrajudicialmente, para el adecuado cumplimiento del presente, con plenos poderes y facultades, inclusive aquellos que por ley requieran de un poder especial:-

Se confiere y otorga a dicho agente y apoderado pleno poder y facultad para hacer y ejecutar cuantos actos sean necesarios o incidentes al adecuado ejercicio de sus poderes especificados en el presente o necesarios o incidentes apropiados para la adecuada conducción de los negocios de la Compañía en Bolivia, plenamente y a todos los efectos como la Compañía o sus funcionarios lo harían si estuvieran presentes en persona, ratificando y confirmando todo cuanto dicho agente y apoderado haga legalmente o haga que se ejecute en virtud del presente.-

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO ES adicional y no en reemplazo ni sustitución de cualquier otro nombramiento al presente a los mismos fines o que pueda posteriormente realizarse por la Compañía en favor de Edward Lloyd Morris, su Director; Fernando Aguirre B., o en favor de cualquier otra persona, nombramientos todos que continuarán en pleno vigor y efecto, de acuerdo con sus respectivos términos.-

EN FE DE LO CUAL y en cumplimiento de la resolución del Directorio de DECALTA INTERNATIONAL (BOLIVIA) CORP. debidamente adoptada en la reunión celebrada en fecha trece de junio de mil novecientos setenta y cinco, Charles Stirling Lee, Presidente, y Leslie G. Elhatton, Secretario, han ejecutado y certificado el presente poder general en nombre de la Compañía en la ciudad de Calgary, Provincia de Alberta, Canadá, en fecha trece de junio de mil novecientos setenta y cinco.-

DECALTA INTERNATIONAL (BOLIVIA) CORP.- p.p. Su Presidente.- Atestigua.- Su Secretario.- (Sello Corporativo).- Ante mí, la autoridad que suscriben, en esta fecha personalmente compareció Charles Stirling Lee, conocido por mí de ser la persona y funcionario cuyo nombre se halla suscrito en el precedente Poder General y certifico que el mismo fue un acto de dicha Decalta International (Bolivia) Corp. una compañía y que él ejecutó el mismo como un acto de dicha compañía para los propósitos y en consideración a lo mencionado en el mismo y en su capacidad en el mismo señalado.-

ES DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL en fecha. . . de. . . de mil novecientos setenta y cinco.- Notario Público en y para la Provincia de Alberta.- Dominio del Canadá.- Mi comisión expira según lo disponga el Vice-Gobernador del Consejo.-

(C).- PODER GENERAL.- Decalta International (Bolivia) Corp. "La Compañía") una corporación organizada y existente de acuerdo y en virtud de las leyes del Estado de Montana, por el Presente faculta, Constituye y Nombra a Edward Lloyd Morris residente en Calgary Alberta, Canadá, como su representante general y apoderado en Bolivia, con plenos y amplios poderes, facultades y autoridad, inclusive el poder de sustitución, que sean necesarios de hecho o por ley, de modo que dicho apoderado pueda, en nombre y representación de dicha Compañía actuar en Bolivia con plenos y amplios poderes como respresentantes generales de Decalta International (Bolivia) Corp. en todos sus asuntos e intereses en Bolivia.-

Dicho apoderado estará autorizado a adoptar las medidas que sean necesarias de modo y forma que Decalta International (Bolivia) Corp. pueda realizar negocios en Bolivia y efectuar cuantos actos sean necesarios, adecuados y apropiados para lograr los propósitos de la Compañía y llevar adelante cuantos negocios legales de la Compañía sean incidentes a los mismos.-

Dicho Edward Lloyd Morris queda por el presente facultado y autorizado para administrar y dirigir los negocios,

bienes e intereses de Deca national (Bolivia) Corpo., en para representar a dicha Con cualesquier asuntos ante las au judiciales, administrativas, policiales u otras de Bolivia, s nacionales, departamentales nicipales; sin embargo se previa autorización del Direct Compañía evidenciando med solución debidamente comur representante anteriormen cionado, en lo referente a jenación, gravámen venta u posición de los bienes raíces y reales de la Compañía o de la establecida en Bolivia.-

Para el debido cumplimien poderes contenidos en el Decalta International (Bolivi faculta asimismo a Edwar Morris para ejercer cuantos facultades y autoridad, que de a las leyes de Bolivia, deban ser por el representante de una c extranjerá debidamente domic Bolivia, y en el ejercicio de d deres generales queda expre autorizado y facultado, pero mitación de ejercer otros act piados, a lo siguiente:-

(A) Lleva a cabo en Bol poder necesario para realizar acto de administración u otro gocio de prospección y explor petróleo y gas y producción mulación de petróleo, gas y drocarburos;-

(B) Representar a la Comp Bolivia con plenos e ilimitados de administración y represe administrar la mencionada sucu poder para adquirir y vend caderías al contado o a crédito contratos de arriendo y alquiler contratos de seguro contra pér incendio u otros riesgos;

[illegible]

cualesquiera reparticiones del Gobierno, agencias, entidades y oficinas gubernamentales de Bolivia, sean ellas nacionales, estatales, provinciales, municipales o territoriales, incluyendo pero no limitándose a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y presentar solicitudes a dichas autoridades y conducir negociaciones con dichas autoridades así como con personas privadas y compañías de todo tipo organizadas, establecidas o domiciliadas en Bolivia.-

(D) Solicitar y realizar cualesquiera actos y adoptar todos los medios que sean necesarios para obtener en nombre de la Compañía o en nombre de otras compañías negocios conjuntos o asociaciones, el otorgamiento de contratos de operaciones petroleras, particularmente pero no limitándose a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ,y/o contratos de explotación, permisos, patentes, concesiones o arriendos, y autorización para refinar, industrializar, y procesar, almacenar y transportar y en general con relación a la búsqueda investigación exploración explotación desarrollo o producción de petróleo gas y otros hidrocarburos líquidos en Bolivia, incluyendo permisos contratos o concesiones contemplados y autorizados de acuerdo a las leyes de Bolivia y particularmente de acuerdo a la Ley General de Hidrocarburos de Bolivia y cualesquiera normas y reglamentaciones de la misma o que puedan de tiempo en tiempo ser emitidas con respecto a la misma y cualesquier modificación de o a la misma y firmar contratos conjuntos o separadamente con otras compañías, particularmente pero no limitándose con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para cualesquiera de dichos fines; solicitar la ampliación de dichos contratos, permisos, patentes, arriendos, concesiones y autorizaciones y en general realizar cualesquiera otras actividades que, con relación a los objetivos de la Compañía se deriven de las disposiciones de las leyes, reglamentaciones u otras disposiciones que sean pertinentes a los mismos:-

(E) Ejercitar en Bolivia y sus territorios cualquier acuerdo, contrato, compromiso y operación de la Compañía como representante de la misma, asumiendo todas las facultades de administración y representación.:-

(F) Firmar y ejecutar toda clase de contratos, escrituras, transacciones, convenios y otros documentos necesrios o razonablemente apropiados para el propósito de lograr y llevar adelante los permisos, contratos y licencias para la búsqueda, explotación, exploración, producción venta, comercialización, transporte, industrializacióny y otros de petróleo, gas y otros hidrocarburos líquidos en Bolivia, con facultad para ejecutar y suscribir documentos públicos y privados, escrituras, instrumentos, solicitudes, requerimientos, bonos, garantías, compromisos y cartas de garantía, y firmar contratos y convenios de participación con respecto a los negocios de la Compañía en Bolivia, en nombre y representación de la Compañía y de su Sucursal con una o más personas naturales y jurídicas; aceptar y convenir a este respecto, cualquier acuerdo, condición, cláusula y obligación que considere apropiado y aceptar y convenir las obligaciones que se impongan a la Compañía en virtud de los mismos:-

(G) Cobrar y percibir cualesquiera suma de dinero que se adeuden a dicha Compañía, provenientes de cualquier causa o negocio y que al presente puedan pertenecer o puedan posteriormente ser adeudados a la Compañía y ejecutar y firmar recibos, finiquitos, descargos, cancelaciones y otros documentos, bien sea por documento público o privado; efectuar y hacer cualesquier pago en el curso ordinario administrativo y solicitar recibos y descargos por los mismos:-

(H).- Exportar e importar efectos en general sin limitación alguna, excepto las que señala la ley; firmar manifiestos y cualesquier otro documento aduanero, y representar a la Compañía en lo referente a las transacciones con oficinas aduaneras y de impuestos internos con facultad para firmar recibos provisionales y definitivos, solicitudes de valores, presentar requerimientos, solicitar recibos de control y documentos de venta, tomar conocimientos de cualquier determinación y reglamentación con respecto a cualquier procedimiento pendiente; nombrar agentes de aduana como agentes de la Compañía en todo lo referente a la importación y exportación de mercaderías, y a este fin, conferir los poderes necesarios, retirar de la aduana, de las oficinas de correos y de telégrafos, de ferrocarril y marítimas, compañías de transporte fluvial o terrestre cualesquiera mercaderías, equipaje, paquetes, valores y cartas o telegramas dirigidos a la Compañía o a la orden de la Compañía, con facultad de presentar requerimientos, firmar solicitudes y demandas y adoptar todas las medidas necesarias ante dichas oficinas;

(I) Representar a la Compañía ante cualesquier agencias, oficinas o ministerio, autoridades y legislaturas departamentales, municiplidades, secretarías, aduanas, departamentos de impuestos sobre las utilidades, oficinas de impuestos internos o ante cualesquier otra oficina pública o privada y con el propósito de salvaguardar los derechos de la Compañía; representar y comparecer a nombre de la Compañía ante cualesquiera cortes y tribunales de Bolivia, cortes y juzgados superiores o inferiores y cualesquiera otra autoridad, incluyendo cualesquier entidad administrativa, iniciar o defender, ya sea como demandante o como demandado, cualquier juicio y proceso, con facultad para iniciar cualesquier procedimiento, acción legal y recursos y seguir y continuar los mismos en el modo que sea necesario y permitido por ley: contestar, demandar, reconvenir, apelar, presentar recursos de nulidad, de fuerza, administrativos, de compulsa, responder interrogatorios bajo juramentoy y solicitar garantías, aceptar o declinar jurisdicción así como para transar y transigir en cualquier acción legal, caso o asunto en el modo y forma en que dicho apoderado juzgue conveniente, o someter controversias a arbitraje, a árbitros, jurados o amigables componedores y mediadores nombrando a dirimidores para actuar en caso de desacuerdo, ofrecer y solicitar toda clase de pruebas, declaraciones, constancias, certificaciones, presentar y solicitar la presentación de testigos, deferir a juramentos desistir de acciones legales y aceptar desistimientos de acciones legales, firmar cualquier acuerdo o convenio relativo a la imposición de multas u otros, solicitar y obtener embargos definitivos y preventivos e incautaciones y levantar las mismas; solicitar la declaratoria de quiebra de cualquier deudor, y para la venta y remate de los bienes de dichos deudores o de sus garantías, aceptar transacciones y cesiones de bienes, instituir procedimientos criminales y desis-

[illegible]

certificado el presente Poder General en nombre de la Compañía y dicho Secretario ha colocado al mismo el sello corporativo de la Compañía en la ciudad de Calgary, Provincia de Alberta, Canadá, en fecha trece de junio de mil novecientos setenta y cinco.-

Decalta International (Bolivia) Corp.- p.p. Su Presidente.- Atestigua Su Secretario.- (Sello Corporativo).- ANTE MI, la autoridad que suscriben, en esta fecha personalmente compareció Charles Stirling Lee, conocido por mí de ser la persona y funcionario cuyo nombre se halla suscrito en el procedente Poder General y certificó que el mismo fue un acto de dicha Decalta International (Bolivia) Corp. una compañía y que él ejecutó el mismo como un acto de dicha compañía para los propósitos y en consideración a lo mencionado en el mismo, y en su capacidad en el mismo señalada.-

ES DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL, en fecha. . . de. . . de mil novecientos setenta y cinco.- Notario Público en y para la Provincia de Alberta. Dominio del Canadá.- Mi comisión expira según lo disponga el Vice-Gobernador en Consejo.-

LEGALIZACION QUE SIGUE:- Albert.- Canadá.- Provincia de Alberta. Yo, Tomas James Adamson, funcionario de la Secretaría del Delegado Provincial de la Provincia de Alberta, Dominio del Canadá, donde se encuentran los registros de todos los Notarios Públicos de la Provincia, por el presente certifico que Francis Richard Matthews de Calgary, en la Provincia de Alberta, cuyo nombre se encuentra suscrito al documento adjunto era, a tiempo de firmar el mismo, Notario Público para la Provincia de Alberta; en virtud de ser un miembro activo de la Sociedad de Derecho de Alberta y que por lo mismo está debidamente autorizado por las leyes de la Provincia para tomar juramentos, recibir declaraciones y certificar evidencias de escrituras y otros documentos en la Provincia.-

MAS AUN CERTIFICO que he comparado la firma de dicho Francis Richard Matthews suscrita al documento adjunto, con las muestras de su firma registradas en la Secretaría de la Delegación Provincial y verídicamente considero que dicha firma es auténtica; y Que He comparado la impresión del sello de dicho Francis Richard Matthews, estampada en el documento adjunto, con la muestra de su sello que se encuentra registrada en la Secretaría de la Delegación Provincial y verídicamente considero que la impresión de dicho sello es auténtica.-

MAS AUN CERTIFICO que mi firma ha sido incluida en las Muestras de Firmas y en el Libro de Muestras de Sellos de todas las oficinas Canadienses en el extranjero y ser todas las misiones extranjeras en el Canadá, y que tengo autorización del Depatamento de Relaciones Exteriores del Canadá para firmar y autenticaciones de firmas y sellos en documentos en la Provincia de Alberta.-

EN FE DE LO CUAL firmo el presente y coloco el sello de la Secretaría Provincial de la Provincia de Alberta, en la ciudad, de Edmonton, en fecha quince de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- T.J. Adamson.- Un sello Provincia de Alberta.- Canadá.- Secretaría Provincial.-

LEGALIZACION CONSULAR QUE SIGUE: Sección 02.01.C.- CC/75.- Yo, Ronald James Webster, Cónsul General de Bolivia en Vancouver, B.G. Canadá, certifico: Que la firma que antecede y dice Thomas James Adamson quien ejerce el cargo de "Funcionario Administrativo de La Secretaría Provincial del Gobierno de La Provincia de Alberta, Canadá", es auténtica por ser la que acostumbra u usa en los documentos que autoriza la persona de ese nombre.-

En fe de lo cual, sello y firmo la presente sin asumir responsabilidad alguna por el contenido del documento en la ciudad de Vancouver a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Ronald James Webster. Cónsul.- Lleva cuatro timbres consulares del valor de dólares cinco cada uno, haciendo un total de dólares veinte anulados, con sello del Consulado de Bolivia en Vancouver, Canadá.-

LEGALIZACION MINISTERIAL QUE LE CORRESPONDE;- La Paz, nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Ronald James Webster.- Cónsul de Bolivia en Canadá en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado:- Doctor Santiago Schulze Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores.- La Paz.- Bolivia.- Lleva timbres de transacción por un valor de quince pesos bolivianos, anulados con sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.- Departamento Jurídico Legalizaciones.- Bolivia.-

SEGUNDO DOCUMENTO.- PODER EN FAVOR DE ALASTAIR HENRY ROSS.- Poder General.- A quien corresponda:- Decalta International (Bolivia) Corp. ("La Compañía") una corporación organizada y existente de acuerdo y en virtud de las leyes del Estado de Montana, Por el Presente Faculta, Constituye y Nombra a Alastair Henry Ross, residente en Calgary, Alberta, Canadá su representante general y apoderado en Bolivia con plenos y amplios poderes facultades y autoridad, inclusive el poder de sustitución, que sean necesarios de hecho o por ley, de modo que dicho apoderado pueda, en nombre y representación de dicha compañía, actuar en Bolivia con plenos y amplios poderes como representante general de Decalta International (Bolivia) Corp. en todos sus asuntos e intereses en Bolivia.- Dicho apoderado está a autorizado para adoptar las medidas necesarias de modo que Decalta International (Bolivia) Corp. pueda realizar negocios en Bolivia y efectuar cuantos actos sean necesarios, adecuados y apropiados para lograr los propósitos de la Compañía y llevar adelante cuantos negocios legales de la Compañía sean incidentales a los mismos.

Dicho Alastair Henry Ross queda por el presente facultado y autorizado para administrar y dirigir los negocios, bienes e intereses de Decalta International (Bolivia) Corp. en Bolivia y para representar a dicha Compañía en cualesquier asunto ante autoridades judiciales, administrativas, políticas, policiales u otras de Bolivia, bien sean nacionales, departamentales y municipales; sin embargo, se requerirá previa autorización del Directorio de la Compañía evidenciada mediante resolución debidamente comunicada al representante anteriormente mencionado, en lo que respecta a la ejecución, gravámen, venta u otra disposición de los bienes raíces y derechos reales de la Compañía o de la empresa establecida en Bolivia. Para el debido cumplimiento de los poderes contenidos en el presente, Decalta International (Bolivia) Corp. faculta asimismo a Alastair Henry Ross para ejercer cuantos poderes, facultades y autoridad que de acuerdo a las leyes de Bolivia, deban ser ejercidos por el representante de una compañía extranjera debidamente domiciliada en Bolivia, y en el ejercicio de dichos poderes generales queda expresamente autorizado y facultado pero sin limitación de ejercer otros actos apropiados a los siguientes:

(A) Lleva a cabo en Bolivia, con poder necesario para realizar cualesquier acto de administración u otros, el negocio de prospección y exploración de petróleo y gas y producción y acumulación de petróleo, gas y otros hidrocarburos;

(B) Adoptar todas las medidas y procedimientos que sean necesarios de acuerdo a las leyes de Bolivia para el registro y habilitación de la Compañía, para realizar negocios en Bolivia como una compañía extranjera:-

(C) Establecer, organizar, obtener el registro de, iniciar las operaciones de la Sucursal de Decalta International (Bolivia) Corp. haciendo uso de la dirección y administración de dicha sucursal, de cualquier facultad conferido a la misma de acuerdo a las cláusulas del presente Poder:-

(D) Representar a la Compañía en Bolivia con plenos e ilimitados poderes de administración y representación; ad-

[illegible]

Fiscales Bolivianos y presentar solicitudes a dichas autoridades y conducir negociaciones con dichas autoridades, así como con personas privadas y compañías de todo tipo organizadas, establecidas o domiciliadas en Bolivia;

(F) Solicitar y realizar cualesquiera actos y adoptar todas las medidas que sean necesarias para obtener en nombre de la Compañía o en nombre de otras compañías, negocios conjuntos o asociaciones, el otorgamiento de contratos de operaciones petroleras, particularmente pero sin limitarse con Yacimientos e Petrolíferos I Fiscales Bolivianos, y/o contratos de explotación permisos, patentes, concesiones o arriendos y autorización para refinar, industrializar y procesar, almacenar y transportar, y en general con relación a la busqueda, investigación exploración explotación, dearrollo o producción de petróleo, gas y otros hidrocarburos líquidos en Bolivia, incluyendo los permisos, contratos o concesiones contemplados y autorizados de acuerdo a las leyes de Bolivia y particularmente de acuerdo a la Ley General de Hidrocarburos de Bolivia y cualesquiera normas y reglamentaciones de la misma o que puedan de tiempo en tiempo ser emitidas con respecto a la misma y cualquier modificación de o a la misma y firmar contratos conjunta o separadamente con otras compañías particularmente pero sin limitarse con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para cualesquiera de dichos objetos; solicitar la ampliación de dichos contratos, permisos, patentes, arriendos, concesiones y autorizaciones y en general realizar cualesquiera otras actividades que, con relación a los objetivos de la Compañía se deriven de las disposiciones de las leyes, reglamentaciones u otras disposiciones que sean pertinentes a los mismos:-

(G) Ejecutar en Bolivia y sus territorios cualquier acuerdo, contrato, compromiso y operación de la Compañía como representante de la misma, asumiendo todas las facultades de administración y representación;-

(H) Firmar y ejecutar toda clase de contratos, escrituras, transacciones, convenios y otros documentos necesrios o razonablemente apropiados para el propósito de lograr y llevar adelante los permisos, contratos y licencias para la búsqueda, exploración, explotación, producción, venta, comercialización, transporte, industrialización, y otros de petróleo, gas y otros hidrocarburos líquidos en Bolivia, con facultad para ejecutar y suscribir documentos públicos y privados, escrituras, instrumentos, solicitudes, requerimientos, bonos, garantías, compromisos y cartas de garantía, y firmar contratos y convenios de participación con respecto a los negocios de la Compañía en Bolivia en nombre y representación de la Compañía y de su Sucursal con una o más personas naturales o jurídicas, aceptar y convenir, a este respecto, cualquier acuerdo, condición, cláusula, y obligación que considere apropiado y aceptar convenir las obligaciones que se impongan a la Compañía n en virtud de los mismos:-

(I) Cobrar y percibir cualesquiera sumas de dinero que se adeuden a dicha Compañía, provenientes de cualquier causa o negocio y que al presente puedan pertenecer o puedan posteriormente ser adeudadas a la Compañía y ejecutar y firmar recibos, finiquitos, descargos, cancelaciones y otros documentos, bien sea por documento público o privado; efectuar y hacer cualquier pago en el curso ordinario de administración, y solicitar recibos y descargos por los mismos:-

(J) Exportar e importar efectos en general sin limitación alguna excepto las que señala la ley firmar manifiestos y cualquier otro documento aduanero, representar a la Comañía en lo referente a las transacciones con oficinas aduaneras y de impuestos internos con facultad para firmar recibos provisionales y definitivos, solicitudes de valores, presentar requerimientos, solicitar recibos de control y documentos de venta, tomar conocimiento de cualquier determinación y reglamentación con respecto a cualquier procedimiento pendiente; nombrar agentes de aduana como agentes de la Compañía en todo lo referente a la importación y exportación de mercaderías, y a este objeto, conferir los poderes necesarios retirar de la aduana de las oficinas de correos y de telégrafos, de ferrocarril y marítimas, compañías de transporte lacustre o terrestre, cualesquiera mercaderías, equipaje paquetes, valores y cartas o telegramas dirigidos a la Compañía o a la orden de la Compañía con facultad de presentar requerimientos, firmar solicitudes y demandas y aceptar todas las medidas necesarias ante dichas oficinas;

(K) Representar a la Compañía ante cualquier agencia, oficina o ministerio, autoridades y legislaturas, departamentales, municipales, secretarías, aduanas, departamentos de impuestos a las utilidades, oficinas de impuestos internos o ante cualesquier otra oficina pública o privada y con el propósito de salvaguardar los derechos de la Compañía; representar y comparecer a nombre de la Compañía ante cualesquiera cortes y tribunales de Bolivia; cortes y juzgados inferiores o superiores y cualquier otra autoridad, incluyendo cualquier entidad administrativa, e iniciar o defender, bien sea como demandante o demandado cualquier juicio y proceso, con facultad para iniciar cualquier procedimiento, acción legal y recurso y seguir y continuar los mismos en el modo que sea necesario y permitido por ley contestar, demandar, reconvenir, apelar, presentar recursos de nulidad, de fuerza, administrativos, de compulsa, responder interrogatorios bajo juramento de solicitar garantías, aceptar o declinar jurisdicciones así como para transar y transigir en cualquier acción legal, caso o asunto en el modo y forma en que dicho apoderado juzgue conveniente, o someter controversias a arbitraje a árbitros, jurados o amigables componedores y mediadores nombrando a dirimidores para actuar en caso de desacuerdo, ofrecer y solicitar toda clase de pruebas, declaraciones, constancias, certificaciones, presentar y solicitar la presentación de testigos, deferir a juramentos, desistir acciones legales y aceptar desistimientos de acciones legales, firmar cualquier acuerdo o convenio relativo a la imposición de multas u otros, solicitar y obtener embargos definitivos o preventivos e incautaciones y levantar los mismos, solicitar la declaratoria de quiebra de cualquier deudor, y para la venta y remate de los bienes de dichos deudores o de sus garantías, aceptar transacciones y cesiones de bienes, instituir procedimientos criminales y desistir de los mismos, asistir a audiencias con cualquier objeto, inclusive con el propósito de reconciliación, asistir a las reuniones convocadas para la comparación y prueba de manuscritos, con voz y voto en cualquier asamblea de acreedores, nombrar y aceptar cualesquiera expertos y fideicomisarios y en general hacer y ejecutar cuantos actos sean necesarios, judicial o extrajudicialmente, para el adecuado cumplimiento del presente, con plenos poderes y facultades, inclusive aquellos que por ley requieran de un poder especial:- Se confiere y otorga a dicho agente y apoderado pleno poder y facultad para hacer y ejecutar cuantos actos sean necesarios o incidentes al adecuado ejercicio de sus poderes especificados en el presente o necesarios o incidentes o apropiados para la adecuada conducción de los negocios de la Compañía en Bolivia, plenamente y a todos los efectos como la Compañía o sus funcionarios lo harían si estuvieran presentes en persona, ratificando y confirmando todo cuanto dicho agente y apoderado haga legalmente o haga que se ejecute en virtud del presente.-

El presente nombramiento es adicional a y no en reemplazo ni sustitución de cualquier otro nombramiento al presente a los mismos fines o que pueda posteriormente realizarse por la Compañía en favor de Edward Lloyd Morris. Su Director, Fernando Aguirre, o en favor de cualquier otra persona, nombramientos todos que

[illegible]

ta.- Yo, Thomas James Adamson, Funcionario de la Secretaría del Delegado Provincial de la Provincia de Alberta, Dominio del Canadá, donde se encuentran los registros de todos los Notarios Públicos de la Provincia, por el presente certifico que Francis Richard Matthews de Calgary, en la Provincia de Alberta, cuyo nombre se encuentra suscrito al documento adjunto era, a tiempo de firmar el mismo, Notario Público para la provincia de Alberta, en virtud de ser un miembro activo de la Sociedad de Derecho de Alberta y que por lo mismo está debidamente autorizado por las leyes de La Provincia para tomar juramentos, recibir declaraciones y certificar evidencias de escrituras y otros documentos en la Provincia.- Más aún certifico que he comparado la firma de dicho Francis Richard Matthews suscrita el documento adjunto, con las muestras de su firma registradas en la Secretaría de la Delegación Provincial y verídicamente considero que dicha firma es auténtica; y que he comparado la impresión del sello de dicho Francis I Richard Matthews estampada en el documento adjunto, con la muestra de su sello que se encuentra registrada en la Secretaría de la Delegación Provincial y verídicamente considero que la impresión de dicho sello es auténtica.- Más aún certifico que mi firma ha sido n incluida en las Muestras de Firmas y en el Libro de Muestras de Sellos e de todas las oficinas Canadienses en el extranjero y en todas las misiones extranjeras en el Canadá, y que tengo autorización del Departamento de Relaciones Exteriores del Canadá para firmar autenticaciones de firmas y sellos en documentos en la Provincia de Alberta.- En fe de lo cual, firmo el presente y coloco el sello de la Secretaría Provincial de la Provincia de Alberta, en la ciudad de Edmonton, en fecha quince de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- T.J. Adamson.- Un sello: Provincia de Alberta.- Canadá.- Secretario Provincial.-

LEGALIZACION CONSULAR Sección 02.01 C.- CV/75.- Yo, Ronald James Webster, Cónsul de Bolivia en Vancouver, B.C. Canadá, certifico: Que la firma que antecede y dice: Thomas James Adamson quien ejerce el cargo de Funcionario Administrativo de la Secretaría Provincial del Gobierno de la Provincia de Alberta, Canadá, es auténtica por ser la que acostumbra o usa en los documentos que autoriza la persona de ese nombre.- En fe de lo cual sello y firmo la presente sin asumir responsabilidad alguna por el contenido del documento, en la ciudad de Vancouver, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Ronald James Webster.- Cónsul.- Lleva cuatro timbres consulares cada uno de dólares cinco, haciendo un total de dólares veinte, anulados con sello del consulado de Bolivia en Vancouver, Canadá.-

LEGALIZACION MINISTERIAL.- La Paz, nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Ronald James Webster.- Cónsul de Bolivia en Canadá en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado:- Doctor Santiago Schulze Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

La Paz, Bolivia, Lleva timbres de transacción por un valor de quince pesos bolivianos, anulados con sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.- Departamento Jurídico Legalizaciones.- Bolivia.-

TERCER DOCUMENTO.- PODER EN FAVOR DE EDWARD LLOYD MORRIS.- A quien corresponda: Decalta International (Bolivia) Corp. ("La Compañía"), una corporación organizada y existente de acuerdo y en virtud de las leyes del Estado de Montana, por el presente faculta, constituye y nombra a Edward Lloyd Morris, residente en Calgary, Alberta, Canadá, como su representante general y apoderado en Bolivia, con plenos y amplios poderes, facultades y autoridad, inclusive el poder de sustitución, que sean necesarios de hecho por ley de modo que dicho apoderado pueda, en nombre y representación de dicha Compañía actuar en Bolivia con plenos y amplios poderes como representantes general de Decalta International (Bolivia) Corp. en todos sus asuntos e intereses en Bolivia. Dicho apoderado estará autorizado para adoptar las medidas que sean necesarias de modo y forma que Decalta International (Bolivia) Corp. pueda realizar negocios en Bolivia y efectuar cuantos actos sean necesarios adecuados y apropiados para lograr los propósitos de la Compañía y llevar adelante cuantos negocios legales sean incidentales a los mismos.- Dicho Edward Lloyd Morris, queda por el presente facultado y autorizado para administrar y dirigir los negocios, bienes e intereses de Decalta International (Bolivia) Corp. en Bolivia y para representar a dicha Compañía en cualesquiera asuntos ante las autoridades judiciales administrativas, políticas policiales u otras de Bolivia, sean ellas nacionales, departamentales o municipales, sin embargo se requerirá previa autorización del Directorio de la Compañía, evidenciado mediante resolución debidamente comunicada al representante anteriormente mencionado, en lo referente a la enajenación, gravámen, venta u otra disposición de los bienes raíces y derechos reales de la Compañía o de la empresa establecida en Bolivia.- Para el debido cumplimiento de los poderes contenidos en el presente, Decalta International (Bolivia) Corp. Faculta asimismo a Edward Lloyd Morris para ejercer cuantos poderes, facultades y autoridad, que de acuerdo a las leyes de Bolivia, deban ser ejercidos por el representante de una compañía extrajera debidamente domiciliada en Bolivia y en el ejercicio de dichos poderes generales queda expresamente autorizado y facultado, pero sin limitación de ejercer otros actos apropiados, a lo siguiente: (A) Lleva a cabo en Bolivia, con poder necesario para realizar cualquier acto de administración u otros, el negocio de prospección y exploración de petróleo y gas.; y producción y acumulación de petróleo gas y otros hidrocarburos.-

(B).- Representar a la Compañía en Bolivia con plenos e ilimitados poderes de administración y representación; administrar la mencionada Sucursal con poder para adquirir y vender mercaderías al contado o a crédito; firmar contratos de arriendoy y alquiler, firmar contratos de seguro contra pérdidas por incendio u otros riesgos; contratar empleados y despedirlos; contratar con terceros los servicios para los empleados de la Sucursal; rescindir, ampliar y modificar dichos contratos; y en general desempeñar cuantos actos administrativos sean necesarios con referencia a la realización de los negocios de la Sucursal; efectuar depósitos de dinero, acciones o títulos ya sea en cuentas corrientsas, cuentas de ahorro, custodia u otros, retirar, remover y nuevamente depositar los mismos y firmar cheques, órdenes de pago y letras de cambio contra dichos fondos o contra cualesquiera fondos depositados a ese momento de cualquier modo o forma o sujetos a cualquier condición o por un determinado plazo o contra cualquiera depósito que puedan hacerse en el futuro en cualquier moneda a nombre de o a la orden de la Compañía; endosar o cobraar cheques, letras u órdenes de pagos giradas a o a nombre de la Compañía; dichas operaciones bancarias podrán efectuarse ante cualquier entidad bancaria en Bolivia y cualquier otra institución pública o privada, nacional o extranjera, domiciliada en el país o en el exterior, o con compañías o personal asimismo, aceptar, firmar girar y endosar letras de cambio, pagarés, cartas de porte, facturas y cualquier otro documento mercantil.-

(C).- Representar a la Compañía ante cualesquiera reparticiones del Gobierno, agencias, entidades y oficinas gubernamentales de Bolivia, sean ellas nacionales, estatales, provinciales, municipales, o territoriales, incluyendo pero no limitándose a Yacimientos petrolíferos Fiscales Bolivianos, y presentar solicitudes a dichas autoridades y conducir negociaciones con dichas autoridades así como con personas privadas y compañías de todo tipo

[illegible]

presentación.- (F).- Firmar y ejecu toda clase de contratos, escritur transacciones, convenios y otros cumentos necesarios o razonableme apropiados para el propósito de logra llevar adelante los p permisos, contra y licencias para la búsqueda, ploración, explotación, producci venta, comercialización, transpor industrialización y otros de petrol gas y otros hidrocarburos líquidos Bolivia, con facultad para ejecutar suscribir documentos públicos y p vados, escrituras, instrumentos, licitudes, requerimientos, bonos, gara tías, compromisos y cartas de garant y firmar contratos, y convenios participación con respecto a los negoc de la Compañía en Bolivia, en nombr representación de la Compañía y de Sucursal con una o más personas turales o jurídicas, aceptar y conveni este respecto, cualquier acuerdo, c dición, cláusula, y obligación que c sidere apropiado y aceptar y conver las obligaciones que se impongan a Compañía en virtud de los mismos;-

(G).- Cobrar y percibir cualesqu sumas de dinero que se adeudan a dic Compañía, provenientes de cualqui causa o negocio y que al presente pued pertenecer o puedan posteriormente adeudados a la Compañía y ejecutar firmar recibos, finiquitos, descarg cancelaciones, y otros documentos, bi sea por documento público o privad efectuar y hacer cualesquier pago en curso ordinario administrativo y s licitar recibos y descargos por los m mos.

(H).- Exportar e importar efectos general sin limitación alguna, excep las que señala la ley; firmar manifiest y cualesquier otro documento aduaner y representar a la Compañía en lo r ferente a las transacciones con oficin aduaneras y de impuestos internos facultad para firmar recibos pr visionales y definitivos, solicitudes valores, presentar requerimiento solicitar recibos de control y docume tos de venta, tomar conocimiento cualquier determinación y reglame tación con respecto a cualquier pr cedimiento pendiente; nombrar agent de aduana como agentes de la Compañ en todo lo referente a la importación exportación de mercaderías y a este f conferir los poderes necesarios retir de la aduana, de las oficinas de correo de telégrafos, de ferrocarril y m rítimos, compañías de transporte fluvi o terrestre, cualesquiera mercadería equipaje, paquetes, valores y cartas telegramas dirigidos a la Compañía la orden de la Compañía, con facultad presentar requerimientos, firmar licitudes, y demandas y adoptar tod las medidas necesarias ante dich oficinas.-

(I) Representar a la Compañía an cualesquiera agencias, oficina o min terio autoridades y legislaturas dep tamentales, municipalidades, cretarías, aduanas, departamentos impuestos sobre las utilidades, oficina de impuestos internos o ante cuale quier otra oficina pública o privada con el propósito de salvaguardar l derechos de la Compañía, representa comparecer a nombre de la Compa ante cualesquiera cortes y tribunales Bolivia, cortes y juzgados superiore inferiores y cualesquier otra autorida incluyendo cualesquier entidad admin trativa, e iniciar o defender, y ya s como demandante o como demanda cualquier juicio y proceso, con faculta para iniciar cualesquier procedimient acción legal y recurso y seguir y c tinuar los mismos en el modo que s necesario y permitido por ley; contesta demandar, reconvenir, apelar, prese tar recursos de nulidad, de fuerza, a ministrativos, de compulsa, respond interrogatorios bajo juramento y s licitar garantías, aceptar y declina jurisdicción así como para transar transigir en cualquier acción legal ca o asunto en el modo y forma en qu dicho apoderado juzgue conveniente, someter controversias a arbitraje, a bitros jurados o amigables co ponedores y mediadores nombrando dirimidores para actuar en caso d desacuerdo, ofrecer y solicitar tod clase de pruebas, declaraciones, cons tancias, certificaciones, presentar solicitar la presentación de testigos deferir a juramentos desistir de a ciones legales y aceptar desistimiento de acciones legales, firmar cualquie acuerdo o convenio relativo a la im posición de multas y otros, solicitar obtener embargos definitivos o preven tivos e incautaciones y levantar la mismas; solicitar la declaratoria d quiebra de cualquier deudor, y para l venta y remate de los bienes de dicho deudores o de sus garantías, acepta transaccionesy y cesiones de biene instituir procedimientos criminales desistir de los mismos, asistir a audien cias con cualesquier objeto, inclusiv con el propósito de reconcoliación, asis tir a las reuniones convocadas para l comparación y prueba de manuscrito con voz y voto enc cualquier asamble de acreedores, nombrar y acepta cualesquiera experto y fideicomisario y en general hacer y ejecutar cuanto actos sean necesarios judicial o ex trajudicialmente para el adecuad cumplimiento del presente, con pleno poderes y facultades, cinclusive aquello que por ley requieran de un poder es pecial;-

SE CONFIERE Y OTORGA a dich agente y apoderado, pleno poder y facu tad para hacer y ejecutar cuantos acto sean necesarios o incidentes al adecuad ejercicio de sus poderes especificados e el presente o necesarios o incidentes apropiados para la adecuada conducció de los negocios de la Compañía en Bo livia, plenamente y a todos los efecto como la Compañía o sus funcionarios l harían si estuvieran presentes en per sona, ratificando y confirmando tod cuanto dicho agente y apoderado hag legalmente o haga que se ejecute e virtud del presente.

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO es adicional a y no en reemplazo ni su titución de cualquier otro nombramient el presente a los mismos fines o qu pueda posteriormente realizarse or l Compañía en favor de Alastair Henr Ross su Vice-Presidente Fernand Aguirre B., o en favor de cualquier otr persona nombramientos todos que co tinuarán en pleno vigor y efecto, d acuerdo con sus respectivos términos.-

EN FE DE LO CUAL y en cum plimiento de la resolución del Directori de Decalta International (Bolivia) Corp debidamente adoptada en la reunió celebrada en fecha trece de junio de m novecientos setenta y cinco, Charle Stirling Lee, Presidente y Leslie G. E lhatton, Secretario han ejecutado certificado el presente Poder General e nombre de la Compañía y dicho Se cretario ha colocado al mismo el sell corporativo de la Compañía en la ciuda de Calgary, Provincia de Alberta, Ca nadá, en fecha trece de junio de m novecientos setenta y cinco.- p.p. Deca ta International (Bolivia) Corp.- Fi mado: Ch. S. Lee.- Presidente.-

ATESTIGUO:- Firmado: L. G. E lhatton.- Secretario.- Decalta Inter national (Bolivia) Corpl (Sello Coro porativo).

CERTI FICACION NOTARIA Ante mí, la autoridad que suscribe, e esta fecha personalmente comparecí Charles Stirling Lee, conocido por mí d ser la persona y funcionario cuyo nom bre se halla suscrito en el present Poder General y certificó que el mism fue un acto de dicha Decalta Inter national (Bolivia) Corp. una compañía que él ejecutó el mismo como un acto d dicha compañía para los propósitos y e consideración a lo mencionado en mismo y en su capacidad en el mism señalada.- ES DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL, en fecha catorce d Agosto de mil novecientos setenta cinto.- (Firmado).- F.R. Matthews Notario Público en y para la Provinci de Alberta, Dominio del Canadá.- M comisión expira según lo determine Vice- Gobernador del Consejo.- Un sell seco: Francis Richard Matthews Provincia de Alberta.-

LEGALIZACION QUE SIGUE.- ALBERTA.- CANADA.- PROVINCIA DE ALBERTA.- Yo, Thomas Jame Adamson, funcionario de la Secretari

(Pasa a la página 16

Testimonio Nº. 9

(Viene de la página 15)

del Delegado Provincial de la Provincia de Alberta, Dominio del Canadá, donde se encuentran los registros de todos los Notarios Públicos de la Provincia, por el presente certifico que Francis Richard Matthews de Calgary en la Provincia de Alberta, cuyo nombre se encuentra suscrito al documento adjunto era, a tiempo de firmar el mismo, Notario Público, para la Provincia de Alberta; en virtud de ser un miembro activo de la Sociedad de Derecho de Alberta y que por lo mismo está debidamente autorizado por las leyes de la Provincia para tomar juramentos, recibir declaraciones y certificar evidencias de escrituras y otros documentos en la Provincia.

MAS AUN CERTIFICO; que he comparado la firma de dicho Francis Richard Matthews suscrita al documento adjunto, con las muestras de su firma registradas en la Secretaría de la Delegación Provincial y verídicamente considero que dicha firma es auténtica; y que he comparado la impresión del sello de dicho Francis Richard **Matthews estampada** en el documento adjunto, con la muestra de su sello que se encuentra registrada en la Secretaría de la Delegación Provincial y verídicamente considero que la impresión de dicho sello es auténtica.-

MAS AUN CERTIFICO: que mi firma ha sido incluida en las Muestras de Firmas y en el Libro de Muestras de Sellos de todas las oficinas Canadienses en el extranjero y en todas las misiones extranjeras en el Canadá, y que tengo autorización del Departamento de Relaciones Exteriores del Canadá para firmar autenticaciones de firmas y sellos en documentos en la Provincia de Alberta.-

EN FE DE LO CUAL firmo el presente y coloco el sello de la Secretaría Provincial de la Provincia de Alberta, en la ciudad de Edmonton, en fecha quince de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- T.J. Adamson.- Un sello:- Provincia de Alberta Canadá - Secretaría Provincial.

LEGALIZACION CONSULAR.- Yo, Ronald James Webster, Cónsul de Bolivia en Vancouver B.C. Canadá certifico: Que la firma que antecede y dice:- Thomas James Adamson quien ejerce el cargo de "Funcionario Administrativo de la Secretaría Provincial del Gobierno de la Provincia de Alberta, Canadá", es auténtica por ser la que acostumbra o usa en los documentos que autoriza la persona de ese nombre.- En fe de lo cual, sello y firmo la presente sin asumir responsabilidad alguna por el contenido del documento, en la ciudad de Vancouver a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Ronald James Webster.- Cónsul.- Timbres consulares por un valor de dólares veinte anulados con sello del Consulado de Bolivia en Vancouver - Canadá.-

LEGALIZACION MINISTERIAL.- La Paz, nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Ronald James Webster.- Cónsul de Bolivia en Canadá en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado:- Doctor Santiago Schulze Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores.- La Paz Bolivia.- Timbres de transacción por un valor de quince pesos bolivianos, anulados con sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.- Departamento Jurídico Legalizaciones.- Bolivia.-

CUARTO DOCUMENTO:- Poder en Favor de Fernando Aguirre B.- PODER GENERAL.- A QUIEN CORRESPONDA.- Decalta International (Bolivia) Corp., ("La Compañía"), una corporación organizada y existente de acuerdo y en virtud de las leyes del Estado de Montana.-

POR EL PRESENTE DESIGNA, CONSTITUYE Y NOMBRA A FERNANDO AGUIRRE B., residente en La Paz, Bolivia, como su representante general y apoderado en Bolivia con plenos y amplios poderes facultades y autoridad, incluyendo el poder de sustitución según sea necesario de hecho o por ley, de modo que dicho apoderado pueda, en nombre y **representación** de dicha compañía, actuar en Bolivia con plenos y amplios poderes como representante general de Decalta International (Bolivia) Corp., en todos sus asuntos e intereses en Bolivia.- Dicho apoderado está autorizado para adoptar las medidas que sean necesarias de modo que Decalta International (Bolivia) Corp., puede realizar negocios en Bolivia y efectuar cuantos actos sean necesarios, adecuados y apropiados para lograr los propósitos de la Compañía y llevar adelante cuantos negocios legales de la Compañía sean incidentales a los mismos. Para el debido cumplimiento de los poderes contenidos en el presente Decalta International (Bolivia) Corp., confiere asimismo a Fernando Aguirre B., el poder de ejercer cuantos poderes, facultades y autoridad que, de acuerdo a las leyes de Bolivia, deben ser ejercidos por el representante de una compañía extranjera debidamente domiciliada en Bolivia, y en el ejercicio de dichos poderes generales, queda expresamente autorizado y facultado, sin limitación de ejercer otros actos propiados en la forma siguiente.-

(A).- Llevar a cabo en Bolivia, todo lo que sea necesario para realizar cualquier acto de administración u otros, el negocio de prospección y exploración de petróleo, gas y producción y acumulación de gas, petróleo y otros hidrocarburos.-

(B) Adoptar todas las medidas y procedimientos que sean necesarios de acuerdo a las leyes de Bolivia para el registro y habilitación de la Compañía para realizar negocios en Bolivia como una compañía extranjera.-

(C) Establecer, organizar, obtener el registro de, e iniciar las operaciones de la Sucursal de Decalta International (Bolivia) Corp., haciendo uso en la dirección y administración de dicha Sucursal de cualquier facultad **conferida** a la misma de acuerdo a las cláusulas del **presente Poder.-**

(D) Representar a la Compañía ante cualquier agencia, oficina del Gobierno, ministerios, autoridades, y legislaturas departamentales, municipales, secretarías, aduanas, oficinas de impuestos a la renta, oficinas de impuestos internos o ante cualquier otra oficina pública o privada y con el propósito de salvaguardar los derechos de la Compañía; representar y comparecer en nombre de la Compañía ante cualesquiera Cortes y tribunales de Bolivia, Cortes y Juzgados superiores o inferiores o cualquier otra autoridad, incluyendo cualquier entidad administrativa, e iniciar o defender, bien sea como demandante o como demandado, cualquier juicio y procesos, con facultad para iniciar cualquier procedimiento, acción legal y recurso y seguir y continuar los mismos, en el modo que sea necesario y permitido por ley; contestar, demandar, reconvenir, apelar, presentar recursos de nulidad, de fuerza, administrativos, de compulsa, responder interrogatorios bajo juramento y solicitar garantías, aceptar o declinar jurisdicción así como transar y transigir en cualquier acción legal, caso o asunto en el modo y forma que dicho apoderado juzgue conveniente o someter controversias a arbitraje, árbitros, jurados ó amigables componedores y mediadores, nombrando a tales componedores para actuar en caso de desacuerdo, ofrecer y solicitar toda clase de pruebas, declaraciones, constancias, certificaciones, presentar y solicitar la presentación de testigos, deferir a juramentos, desistir acciones legales y aceptar desistimientos de acciones legales, firmar cualquier acuerdo o convenio relativo a la imposición de multas de otros, solicitar y obtener embargos definitivos o preventivos e incautaciones y levantar los mismos, solicitar la declaratoria de quiebra de cualquier deudor, y para la venta y remate de los bienes de dichos deudores o de sus garantías, aceptar transacciones y cesiones de bienes, instituir procedimientos criminales y desistir de los mismos, asistir a audiencias con cualquier objeto, incluyendo el propósito de reconciliación, asistir a las reuniones convocadas para la comparación y prueba de manuscritos, y en ellas y voto en cualquier asamblea de acreedores, nombrar y aceptar cualesquiera expertos y fideicomisarios, y en general hacer y ejecutar cuantos actos sean necesarios judicial o extrajudicialmente, para el adecuado cumplimiento del presente, con plenos poderes y facultades, inclusive aquellos que por ley requieran de un poder especial.-

SE CONFIERE Y OTORGA a dicho agente y apoderado pleno poder y facultad para hacer y ejecutar cuantos actos sean necesarios o incidentes al adecuado ejercicio de sus poderes especificados en el presente o necesarios o incidentes apropiados para la adecuada conducción de los negocios de la Compañía en Bolivia, plenamente y a todos los efectos como la compañía o sus funciones lo harían si estuvieran presentes en persona, ratificando y confirmando todo lo que dicho agente y apoderado haga legalmente o haga que se ejecute en virtud del presente.-

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO es adicional a, y no en reemplazo ni **revocación de cualquier otro nombramiento al presente a los mismos fines** que se pueda posteriormente realizarse por la Compañía en favor de Alastair Henry Ross su Vice - Presidente; Edward Lloyd Morris, su Director, o en favor de cualquier otra persona, nombramientos todos los cuales continuarán en pleno vigor y efecto, de acuerdo con sus respectivos términos.-

EN FE DE LO CUAL y en cumplimiento a la resolución del Directorio de Decalta International (Bolivia) Corp. debidamente adoptada en la reunión celebrada en fecha trece de junio de mil novecientos setenta y cinco, Charles Stirling Lee, Presidente y Leslie G. Elhatton, Secretario, han ejecutado y certificado el presente Poder General en nombre de la Compañía y dicho Secretario ha colocado al mismo el sello corporativo de la Compañía en la ciudad de Calgary, Provincia de Alberta, Canadá, en fecha trece de junio de mil novecientos setenta y cinco.- p.p. Decalta International (Bolivia) Corp.- Firmado:- Ch. S. Lee.- Presidente.- Atestigua.- Firmado:- L.G. Elhatton.- Secretario.- Un sello seco:- Decalta International (Bolivia) Corp.- Montana.- Sello Corporativo.-

CERTIFICACION NOTARIAL QUE SIGUE:- Ante mí, la autoridad que suscribe, en esta fecha compareció personalmente Charles Stirling Lee, conocido por mí de ser la persona y funcionario cuyo nombre se halla suscrito en el procedimiento Poder General y certificó que el mismo fue un acto de dicha Decalta International (Bolivia) Corp., una compañía y que él ejecutó el mismo como un acto de dicha Compañía para los propósitos y en consideración a lo mencionado en el mismo, y en su capacidad en el mismo señalada.- ES DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL.- en fecha catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- F.R. **Matthews**, Notario Público en y para la Provincia de Alberta, Dominio del Canadá.- Mi comisión expira según lo disponga el Vice-Gobernador en Consejo.- Un sello seco:- Francis **Richard Matthews** .- Provincia de Alberta - Notario Público.-

LEGALIZACION QUE SIGUE.- ALBERTA.- Canadá.- Provincia de Alberta.- Yo, Thomas James Adamson, funcionario de la Secretaría del Delegado Provincial de la Provincia de Alberta, Dominio del Canadá, donde se encuentran los registros de todos los Notarios Públicos de la Provincia, por el presente certifico que Francis Richard Matthews de Calgary en la Provincia de Alberta, cuyo nombre se encuentra suscrito al documento adjunto era, a tiempo de firmar el mismo, Notario Público para la Provincia de Alberta; en virtud de ser un miembro activo de la Sociedad de Derecho de Alberta y que por lo mismo está debidamente autorizado por las leyes de la Provincia para tomar juramentos, recibir declaraciones y certificar evidencias de escrituras y otros documentos en la Provincia.- **MAS:** AUN CERTIFICO que he comparado la firma de dicho Francis Richard Matthews suscrita al documento adjunto, con las muestras de su firma registrada en la Secretaría de la Delegación Provincial y verídicamente considero que dicha firma es auténtica; y que he comparado la impresión del sello de dicho Francis Richard **Matthews estampada** en el documento adjunto, con la muestra de su sello que se encuentra registrada en la Secretaría de la Delegación Provincial y verídicamente considero que la impresión de dicho sello es auténtica.-

MAS AUN CERTIFICO:- que mi firma ha sido incluida en las muestras de firmas y en el libro de muestras de sellos de todas las oficinas Canadienses en el extranjero y en todas las misiones extranjeras en el Canadá y que tengo autorización del Departamento de Relaciones Exteriores del Canadá para firmar autenticaciones de firmas y sellos en documentos en la Provincia de Alberta.-

EN FE DE LO CUAL firmo el presente y coloco el sello de la Secretaría Provincial de la Provincia de Alberta, en la ciudad de Edmonton, en fecha quince de agosto del año mil novecientos setenta y cinco.- Firmado: T.J. Adamson.- Un sello: Provincia de Alberta Canadá - Secretaría Provincial.-

LEGALIZACION CONSULAR Sección (02.01 - C.- BY/75.- Yo, Ronald James Webster, Cónsul de Bolivia en Vancouver, B.C. Canadá, certifico Que la firma que antecede y dice: Thomas James Adamson quien ejerce el cargo de "Funcionario Administrativo de la Secretaría Provincial del Gobierno de la Provincia de Alberta, Canadá", es auténtica por ser la que acostumbra o usa en los documentos que autoriza la persona de ese nombre.- En fe de lo cual, sello y firmo la presente sin asumir responsabilidad alguna por el contenido del documento, en la ciudad de Vancouver a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Ronald James Webster.- Cónsul.- Timbres consulares por valor de dólares veinte anulados con sello del Consulado de Bolivia en Vancouver - Canadá.-

LEGALIZACION MINISTERIAL.- La Paz, nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Ronald James Webster Cónsul de Bolivia en Canadá en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado:- Doctor Santiago Schulze Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.- La Paz Bolivia.- Lleva timbres de transacción por un valor de quince pesos bolivianos anulados con sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.- Departamento Jurídico Legalizaciones.- Bolivia.- Firmado:- Ana María de Martínez.- Firmado.- Marcial Soria Cuevas.

MEMORIAL DE FOJAS SESENTA Y DOS.- Señor Juez Instructor en lo Civil.- Presentan traducción.- Ana María de Martínez y Marcial Soria Cuevas.- En nuestra calidad de peritos traductores de parte, la primera y de oficio el segundo, dentro del trámite de traducción legal voluntaria seguido por el Doctor Fernando Aguirre B. con referencia a documentos de la compañía americana denominada Decalta International (Bolivia) Corp., a usted con respeto exponemos;- Que conforme a los juramentos que tenemos prestado dentro de este procedimiento, previo un exámen cuidadoso y detenido del tenor de los documentos originales que se hallan redactados en idioma inglés, nos permitimos presentar a usted señor Juez, las traducciones que hemos efectuado del idioma inglés al castellano de los documentos consistentes en Resoluciones de Directorios y poderes generales otorgados por la compañía americana antes anotada.- Estas traducciones las hemos efectuado conforme a nuestros mejores conocimientos y de acuerdo a nuestro leal saber y entender para los fines de ley.- La Paz, once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado.- Ana María de Martínez.- Firmado.- Marcial Soria Cuevas.-

AUTO QUE LE CORRESPONDE.- Sello Distrito Judicial de La Paz.- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.- A, doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Arrímese a sus antecedentes.- Firmado:- Mario Agramont Salazar.- Juez Primero de Instrucción en lo Civil de la Capital.- Ante mí;- Firmado:- Felix Paz Espinoza.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil de la Capital.-

MEMORIAL DE FOJAS SESENTA Y TRES.- Señor Juez Instructor en lo Civil.- Aprobación, testimonios y desglose.- OTROSI.- Protocolización.- Fernando Aguirre B., Abogado, en el trámite de traducción voluntario de documentos, relativos a Resoluciones de Directorio y Poderes Generales suscritos y otorgados por Decalta International (Bolivia) Corp. que sigo ante su Despacho respetuosamente digo. Que en vista de que los peritos de parte y oficio, han presentado a su autoridad las traducciones de los documentos que tengo aparejados al proceso, del idioma inglés al español, solicito a usted señor Juez aprobar en toda forma de derecho las traducciones presentadas por los peritos nombrados al efecto, debiendo asimismo disponerse la francatura de los testimonios de ley por Actuaria y el desglose de los documentos acompañados.- OTROSI.- Pido también a su autoridad tenga a bien disponer protocolización de los obrados pertinentes por ante la Notaría de Minas y Petróleo de esta ciudad, para los fines consiguientes.- Justicia, etc. La Paz, doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Fernando Aguirre B.- Abogado.-

DECRETO DE APROBACION QUE LE CORRESPONDE.- Sello Distrito Judicial de La Paz.- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil de la Capital.- A, trece de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- VISTOS: Se aprueba en toda forma de derecho el peritaje de traducción presentado por los peritos de parte y oficio designados al efecto, debiendo franquearse por Actuaria los testimonios solicitados y procederse al desglose y entrega de los documentos originales previa constancia en obrados.- Al Otrosí.- Practíquese la protocolización solicitada, por ante la Notaría de Minas y Petróleo de esta ciudad, con las formalidades consiguientes.- Firmado:- Mario Agramont Salazar.- Juez Primero de Instrucción en lo Civil de la Capital.- Ante mí.- Firmado:- Felix Paz Espinoza.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil de la Capital.-

CONCUERDA.- El presente testimonio con las piezas originales de su referencia a las que en caso necesario me remito, franqueándose por mandato judicial, el que después de corregido y confrontado fiel y legalmente lo autorizo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco años.- Lleva timbre de Ley.- Firmado:- Felix Paz Espinoza.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.- Aquí lleva adherido timbre de ley por valor de diez pesos bolivianos.- Cancelado con un sello que dice:.- Felix Paz Espinoza.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.- La Paz - Bolivia.-

ACTA DE PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de La Paz, a horas diez del día de hoy diez y seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco años: Yo la abogado María Eugenia Monroy de Siles, Notario Especial de Minas y Petróleo y testigos que al final suscriben ciudadanos Ignacio Mendoza y Hugo Antezana Cuéllar, ambos mayores de edad, hábiles por derecho, vecinos de esta ciudad, idóneos para el presente acto, con carnets de identidad números cero tres mil ochocientos setenta y cinco y doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, respectivamente, protocolicé y archivé en el legajo que corre a mi exclusivo cargo el testimonio del trámite voluntario sobre traducción de documentos del inglés al castellano, referente a las resoluciones y Poderes que otorga "Decalta International (Bolivia) Corp. "en favor de los señores Alastair Henry Ross, Edward Lloyd Morris y Fernando Aguirre B., por ante Francis Richard Matthews Notario Público en y para la Provincia de Alberta dominio del Canadá en fecha catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Los nombrados testigos quedaron inteligenciados de su tenor, sin nota a su contenido, de lo que doy fe.- Firmado:- Ignacio Mendoza y Hugo Antezana C. Testigos.- Ante mí:- Doctora María Eugenia Monroy de Siles.- Notario Especial de Minas y Petróleo.-

CONCUERDA.- El presente testimonio con los originales de su referencia al que me remito, franqueándose a solicitud de parte interesada, el que después de confrontado, corregido, lo autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco años doy fe.- Firmado:- Doctora María Eugenia Monroy de Siles.- Notario Especial de Minas y Petróleo.- Aquí lleva adherido un timbre de ley por valor de diez pesos bolivianos, cancelado con un sello que dice:- Notaría y Registro Especial de Minas y Petróleo.- La Paz- Bolivia.-

OTRO TESTIMONIO.- Corresponde.--Signo y sello Notarial.-

TESTIMONIO.- Número 28 "A".- De la protocolización de los documentos referentes a la constitución, estatutos, certificados de existencia legal y de funcionarios y directores de la compañía denominada "Decalta International Corp. "-

TESTIMONIO.- Signo y sello Actuarial.- Corresponde.- Testimonio.- De todo lo obrado dentro el trámite voluntario de traducción de documentos seguido por el doctor Fernando Aguirre B. cuyo tenor literalmente transcrito es como sigue:-

MEMORIAL DE FOJAS VEINTE Y NUEVE.- Señor Juez Instructor en lo Civil.- En la vía voluntaria pide traducción de los documentos que acompaña Fernando Aguirre B., Abogado, mayor de edad, hábil en derecho, ante usted con respeto me presento y expongo:- En la vía voluntaria solicito a usted tenga a bien disponer traducción judicial del idioma inglés al español de los documentos adjuntos, que consisten en documentos constitutivos y otros de la compañía de nominada Decalta International (Bolivia) C Corp. una compañía americana organizada y existente conforme a las leyes del Estado de Montana de los Estados Unidos de América y que para el fin solicitado se hallan convenientemente legalizados inclusive por ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia.- A tal efecto, solicito se nombre como perito traductor de parte a la señora Ana María de Martínez, debiendo usted designar el correspondiente perito de oficio, con las formalidades consiguientes.- Otrosí.- Domicilio en mi Bufete de la Avenida Arce dos mil setenta y uno, primer Piso de esta ciudad.- Justicia etc.- La Paz, diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Fernando Aguirre B.- Abogado.-

AUTO DE ADMISION QUE LE SIGUE.- Sello Distrito Judicial de La Paz.- Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.- A, diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Vistos:- Admitida la anterior demanda en cuanto haya lugar en derecho, procédase a la traducción de los documentos adjuntos del idioma inglés al castellano, designándose perito de parte a la señora Ana María de Martínez y como de oficio al señor Marcial Soria previas sus aceptaciones juradas.- Al Otrosí.- Por señalado.- Firmado:- Mario Agramont Salazar.- Juez Primero de Instrucción en lo Civil.- Ante mí:- Firmado:- Felix Paz Espinoza.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.-

ACTA DE JURAMENTO DE FOJAS TREINTA.- Acta de Juramento.- En la ciudad de La Paz, a horas diez del día once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco años, fue presente ante este Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil de la Capital, la señora Ana María de Martínez, mayor de edad, casada, con carnet de identidad número dos millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos diez La Paz, a objeto de prestar juramento de ley para desempeñar el cargo de perito traductor de parte del idioma inglés al castellano, dentro del juicio de traducción voluntaria de documentos que sigue ante este Juzgado el Doctor Fernando Aguirre B.- Dicho juramento de perito traductor de parte lo hizo declarando que desempeñará su peritaje de traducción de acuerdo a su leal saber y entender.- Con lo que terminó el acto, leído que le fue persistió en su tenor firmando por ante mí de lo que certifico.- Firmado:- Ana María de Martínez.- Ante mí: Firmado:- Felix Paz Espinoza.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.-

ACTA DE JURAMENTO DE FOJAS TREINTA Y UNO.- Acta de Juramento En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta del día once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco años, fue presente ante este Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil de la Capital, el señor Marcial Soria Cuevas, mayor de edad, casado, con carnet de identidad número ciento setenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos La Paz a objeto de prestar juramento de ley para desempeñar el cargo de perito traductor de oficio del idioma inglés al castellano, dentro del juicio de traducción voluntaria de documentos que sigue ante este Juzgado el Doctor Fernando Aguirre B.- Dicho juramento de perito traductor de parte lo hizo declarando que desempeñará su peritaje de traducción de acuerdo a su leal saber y entender.- Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor firmando por ante mí de lo que certifico.- Firmado:- Felix Paz Espinoza.- Actuario del Juzgado Primero de Instrucción en lo Civil.- Traducción que cursa desde fojas treinta y dos hasta fojas cuarenta y tres de obrados.- Traducción de documentos constitutivos y otros de decalta International (Bolivia) Corporation.-

PRIMER DOCUMENTO.- Documentos Constitutivos.- Oficina de la Secretaría del Estado. Del Estado de Montana.- Yo, Frank Murray, Secretario de Estado del Estado de Montana, por el presente certifico que adjunta a este certificado se encuentra una copia completa, auténtica y correcta de la Escritura de Constitución de Decalta International (Bolivia) Corp.- Tal como fue recibida y registrada en esta oficina en fecha once de junio del año mil novecientos setenta y cinco, juntamente con el Certificado omitido sobre la misma.- En fe de lo cual, firmo el presente y coloco el Gran Sello del Estado de Montana, en Helena la Capital en fecha diez y o ocho de junio del año mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Frank Murray.- Secretario de Estado.- Otros firma:- Gail M. De Walt.- Delegado Principal.- Un sello:- Gran sello del Estado de Montana.-

LEGALIZACION CONSULAR QUE SIGUE:- Consulado General de Bolivia.- Legalizada la firma de Frank Murray.- Secretario de Estado del Estado de Montana.- Tasa: cero dos cero ocho al.- Dólares Americanos veinte y cinco.- San Francisco, veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Luis del Carpio L.- Consul General Lleva un timbre consular de veinte y cinco dólares anulado por el sello del Consulado General de Bolivia San Francisco

LEGALIZACION MINISTERIAL.- La Paz, nueve septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor.- Luis del Carpio L.- Consul General de Bolivia en San Francisco en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado:- Doctor Santiago Schulza Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto.- Ministerio de Relaciones Exteriores.- La Paz.- Bolivia.- Oficina de la Secretaría de Estado del Estado de Montana.- Certificado de Constitución.- Yo, Frank Murray, Secretario de Estado del Estado de Montana, por el presente certifico que los duplicados originales de la Escritura de Constitución de Decalta International (Bolivia) Corp. debidamente legalizados de acuerdo a las disposiciones del Artículo quince dos mil doscientos cuarenta y siete de los Códigos Revisados de Montana, mil novecientos cuarenta y siete, han sido recibidos en mi oficina y se encuentran acordes con la ley.- En consecuencia yo, Frank Murray, por el presente y como Secretario de Estado, en virtud de la autoridad que me ha sido conferida por ley, confiero el presente certificado de Constitución a.- Decalta International (Bolivia) Corp.- y adjunto el presente un duplicado original de dicha Escritura de Constitución.- En fe de lo cual, firmo el presente y coloco el Gran sello del Estado de Montana en Helena la capital, en fecha once de junio del año mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Frank Murray.- Secretario de Estado.- Firmado:- Gail M.- de Walt.- Delegado Principal.- Un sello:- Consulado General de Bolivia.- San Francisco.- California.

C. ESCRITURA DE CONSTITUCION.- Un sello: Número doscientos veinte y nueve mil ochenta y uno.- Estado de Montana.- Archivo.- Junio once mil novecientos setenta y cinco.- Frank Murray.- Secretario de Estado.- p.p. (Firma Ilegible.--Delegado.-

ESCRITURA DE CONSTITUCION.- DE DECALTA INTERNATIONAL (BOLIVIA) CORP.- A quien corresponda:- que las dos personas que suscriben el presente, ambas ciudadanas de los Estados Unidos según y en pleno cumplimiento de las leyes del Estado de Montana, se asocian y adoptan la siguiente Escritura de Constitución:-

Primero.- El nombre de la sociedad.- Decalta International (Bolivia) Corp.- Segundo:- El plazo de duración de esta compañía será indefinido.- Tercero.- Los fines para los cuales se organiza la sociedad son: (Uno) adquirir por compra, arriendo, contrato u otros, tierras petrolíferas y gasíferas, pozos de petróleo y gas, regalías de petróleo y gas, minas, pertenencias mineras, terrenos mineros y propiedades mineras, así como terrenos de agricultura y cualesquiera otros bienes, y tener, vender, arrendar, transferir o disponer de otro modo de los mismos.- (dos) Perforar pozos de petróleo y gas, o arrendar, en base a regalías u otros, el derecho a perforar pozos de petróleo y gas, en terrenos de su pertenencia, arriendo o control, construir, comprar o de otro modo adquirir, tener, conservar, poseer y operar oleoductos para el transporte de petróleo, tanques de petróleo, tanques de gas refinerías de petróleo, y cualesquiera otras estructuras maquinarias, construcciones y derivados de cualquier tipo y caracter que tengan relación con o que se usen para la minería, almacenaje, transporte, refinería y venta de petróleo, gas otras menos u otros metales o minerales, así como adquirir, tener, mantener, poseer y operar plantas de fundición, reducción y refinería y trabajos para el tratamiento y la reducción de menas minerales y metales, y las edificaciones maquinarias, herramientas y otras equipos necesarios o convenientes para llevar adelante los negocios de minería y fundición, reducción, refinería y tratamiento de menas metales y minerales, y vender, arrendar, transferir o disponer de otro modo de los mismos (Tres) Comprar o de otro modo adquirir, vender o disponer de otra manera y negociar de modo general en lo referente a petróleo, gas, menas, metales y minerales de cualquier tipo.- (Cuatro) Adquirir, comprar o de otro modo poseer, utilizar, negociar, vender, ceder, transferir o disponer de otro modo de patentes, derechos de patentes, productos, patentados, y en cualquier tipo de derecho de autor, inventos, invenciones, (diseños) y mejoras.- (Cinco) Adquirir por compra o de otro modo, disponer, poseer, conservar, negociar, ceder, vender, transferir o disponer de otro modo de su propio capital social o del capital social de otras compañías asociadas, así como bonos, documentos negociables y otras obligaciones y garantías.- (seis) Prestarse dineros para su uso y para los propósitos de la compañía y otorgar garantía de los mismos con el propósito de reunir el dinero necesario para el provechoso desempeño de los negocios de la sociedad, o para la adquisición de bienes o para empliar la extensión de cualesquiera de sus actividades.- (Siete) Firmar bonos, debentures, pagarés u otros documentos de adeudo y garantizar los mismos mediante hipoteca o fianza de cualquier propiedad de la compañía ya sea bien raíz, bien muebles u otros. (ocho) Adquirir, comprar, poseer, vender, transferir negociar, arrendar, alquilar, administrar y controlar toda clase de mercaderías bienes muebles, propiedades de petróleo y gas, arriendos o derechos, minas y pertenencias mineras, y bienes raíces, ya sea que se encuentren en el Estado de Montana o en otra parte, y efectuar, llevar adelante y desempeñar cualquier tipo de negocios mercantiles, comerciales o industriales.- (Nueve) Comprar, poseer, conducir, vender, transferir, negociar, arrendar, alquilar, administrar y supervisar hoteles, tiendas u otros sitios de negocio relacionados con los mismos.- (Diez) Levantar construcciones y autorizar la hipoteca de las mismas o gravar de otro modo cualquier bien raíz que posea, relacionado con la adecuada conducción de sus negocios.- (Once) Disponer, proyectar, desarrollar, arrendar, adquirir, negociar, vender, transferir, hipotecar o de otro modo obtener locales, sitios en pueblos, lotes o bloques en cualesquiera ciudad o pueblo.- (Doce) Firmar contratos para la adquisición de cualquier tipo de bienes, ya sea bienes raíces o bienes muebles, que sean necesarios o que se consideren ventajosos para la transacción de las clases de negocio autorizadas.- (Trece) Prestar dineros con intereses y recibir y aceptar garantía por los mismos, y hacer negocios en base a comisiones - (Catorce) Adquirir por compra o de otro modo poseer, vender, ceder o de otro modo transferir, hipotecar, gravar o traspasar, y negociar, comerciar o arrendar cualquier tipo de mercaderías, artículos y efectos para la conducción de un negocio mercantil en general o de cualquier otro tipo legal de negocio.- (Quince) Demandar y ser demandado.- (Diez y seis) llevar adelante y desempeñar cualquier acto u otros en relación con los negocios y propósitos de la compañía, anteriormente mencionados, que sean necesarios para llevar a cabo y promover los propósitos para los cuales se ha organizado la compañía.--(Diez y siete) Los propósitos anteriormente mencionados serán considerados como los negocios, poderes, y propósitos de la organización de la compañía, sin embargo, se deja constancia expresa de que la precedente enumeración de los poderes específicos no será restrictiva para la compañía en el desempeño de cualquier acto u otros que se requieran en la adecuada conducción de los negocios.-

CUARTO.- El número total de acciones que la compañía estará autorizada a emitir de diez mil (Diez mil) acciones. Solo existirá una clase de acción emittida por la compañía Los tenedores de dichas acciones tendrán igualdad de derechos para participar en la conducción de los negocios y asuntos de la compañía en el grado y proporción del número de acciones que posee cada accionista. Cada una de dichas Diez mil acciones tendrá un valor a la par de un Dolar (Dólares Americanos .Uno) por acción.

QUINTO.- El domicilio principal registrado inicialmente y el nombre del agente autorizado inicial serán:- CT Corporation System Four Hundred and Six Fuller Avenue- Suite A.- Helena, Montana, cincuenta y nueve mil seiscientos uno.

SEXTO.- El número de Directores que constituye la primera junta de Directores será de cinco (cinco), y los nombres y direcciones de las personas que actuarán como directores hasta la primera asamblea anual de accionistas o hasta que hayan sido elegidos sus sucesores y estos estén debidamente habilitados, serán:-

Nombre.- Dirección.-

Charles Sterling Lee, Cuatro mil quince Crestview Road Calgary Alberta.

Alastair Henry Ross Cuatro mil seiscientos diecinueve Coronation Calgary Alberta.

Leslie George Elhaton Rural Route Eight, Calgary Alberta.-

Edward Lloyd Morris Cuatro mil ciento treinta y uno -19th Avenue S.W. Galgary, Alberta.

Russell Alexander Robinson tres mil cuatrocientos cuatro 58th. Avenue S.A.- Calgary, Alberta.-

SEPTIMO.- El nombre y dirección de cada asociado es:.-

Nombre.- Dirección.

Alan F. Cain, Cuatrocientos seis Fuller Avenue, Suite A, Helena Montana.-

Marian E. Miller Cuatrocientos seis Fuller Avenue, Suitex Helena, Montana, cincuenta y nueve mil seiscientos uno.-

En fe de lo cual, firman el presente en fecha once de junio de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Alan F. Cain.- Firmado:- Marian E. Miller.-

CERTIFICACION NOTARIAL.- Estado de Montana.- Condado de Lewis y Clark.- s.s.- En fecha once de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, Donna S. Muffick, Notario Público para el Estado de Montana, comparecieron personalmente Alan F. Cain y Marian E. Miller, de quienes doy fe que son las personas cuyos nombres suscriben el documento adjunto y que certificaron ante mí haber ejecutado el mismo.- En fe de lo cual, firmo el presente y coloco mi sello Notarial el día y año anteriormente mencionado en el presente certificado.- Firmado:- Donna S. Muffick, Notario Público para el Estado de Montana, Residente en Helen, Montana.- Mi comisión expira el veinte y uno de julio mil novecientos setenta y cinco.- Un sello seco:.- Donna S. Muffick.- Sello Notarial - Estado de Montana.- Sello del Consulado General de Bolivia San Francisco.-

SEGUNDO DOCUMENTO.- ESTATUTOS DE DECALTA INTERNATIONAL (BOLIVIA).- CORP.- Una compañía de Montana.- Artículo Primero.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía en el Estado de Montana estará situado en la ciudad de Helena, Condado de Lewis And Clark, la Compañía podrá tener otras oficinas, bien sea dentro o fuera del Estado de Montana, según lo determine el Directorio, o según lo requieran los negocios de la compañía, de tiempo en tiempo.- El domicilio registrado de la compañía que requiere la Ley de Corporaciones de Negocios de Montana, a ser mantenido en el Estado de Montana podrá ser, pero no necesariamente, idéntico que el de la oficina principal en el Estado de Montana, y la dirección del domicilio registrado podrá ser cambiado de tiempo en tiempo por el Directorio.-

ARTICULO SEGUNDO.- ACCIONISTAS.- Sección Uno.- Asamblea Anual.- La Asamblea Anual de accionistas se celebrará en fecha veinte y cuatro del mes de abril de cada año, a partir del año mil novecientos setenta y seis, a horas diez y seis, con el propósito de elegir Directores y para tratar cuantos asuntos se presenten a la Asamblea. Si el día fijado para la asamblea anual fuera feriado en el estado de Montana, dicha asamblea se celebrará el siguiente día hábil. Si la elección de Directores no se llevara a cabo en el día fijado en el presente para cualquier asamblea anual de accionistas, o en cualquier postergación de la misma, el Directorio hará que la elección se lleve a cabo en una asamblea extraordinaria de accionistas tan pronto como sea conveniente. Sección dos.- Asambleas Extraordinarias.- El Presidente o el Directorio podrán convocar a Asambleas Extraordinarias de accionistas, con cualquier motivo o motivos, salvo que los Estatutos prescriban lo contrario, y el Presidente convocará a la misma a solicitar de los accionistas tenedores no menos de una décima (una décima) parte del total de las acciones en manos del público de la compañía con derecho a voto en la asamblea.- Sección Tres.- Lugar de la Asamblea.- El Directorio podrá designar cualquier sitio, dentro o fuera del Estado de Montana, como lugar de reunión de la asamblea para cualquier asamblea anual o asamblea extraordinaria convocada por el Directorio. Una renuncia a notificación, firmada por todos los accionistas con derecho a voto en la asamblea podrá designar cualquier lugar, dentro o fuera del Estado de Montana, como el lugar para la celebración de dicha asamblea.- Si no tuviera lugar dicha designación, o si se convocara de otro modo a una asamblea extraordinaria el lugar de reunión será el domicilio registrado de la compañía en el Estado de Montana.- Sección Cuatro.- Notificación de la Asamblea.- Se entregará notificación escrita o impresa señalando el lugar, día y hora de la asamblea y, en caso de asamblea extraordinaria, el propósito o propósitos para los cuales se convoca a dicha asamblea, con no menos de diez (diez) ni más de cincuenta (cincuenta) días con anticipación a la fecha de la asamblea, ya sea personalmente o por correo, pos instruccion del Presidente, o del Secretario, o del funcionario o personas que convoquen a dicha asamblea, a cada accionista registrado con derecho a voto en dicha asamblea. Si fuera enviada por correo, dicha notificación se considerará entregada cuando fuere depositada en el correo de los Estados Unidos, dirigida al accionista a la dirección que registran los libros con el porte de la misma prepagado.- Sección Cinco.- Cierre de los libros de Transferencia o fijación de fecha de Registro.- Con el propósito de determinar los accionistas que deberán recibir notificaciones, o que tendrán derecho a voto en cualquier asamblea de accionistas, o en cualquier postergación de la misma, o los accionistas con derecho a recibir pago de cualquier dividendo, o con el fin de determinar los accionistas con cualquier otro propósito adecuado, el Directorio de la compañía podrá hacer que los libros de Registros de la compañía permaneezcan cerrados por un determinado periodo que no excederán en ningún caso, de los cincuenta (cincuenta) días. Si los libros de registro de la compañía, estuvieran cerrados con el fin de determinar los accionistas con derecho a recibir notificación o con derecho a voto en una asamblea de accionistas, dichos libros se cerrarán por lo menos diez (diez) días inmediatamente precedentes a dicha asamblea. El lugar de cerrar los libros de registro, el Directorio podrá fijar previamente una fecha que será la fecha de registro para dicha determinación de los accionistas, dicha fecha no será en ningún caso superior a los cincuenta (cincuenta) días con anterioridad a la fecha en la que deba adoptarse la decisión, que requiera dicha determinación de accionistas.- Si los libros de registro de la compañía no se cerraron y no se fijara una fecha de registro para determinar los accionistas con derecho a recibir la notificación o con derecho a voto en una asamblea de accionistas, o los accionistas con derecho a recibir pago de dividendos, la fecha en la cual se envía por correo la notificación para la asamblea o la fecha en la que se adopta la resolución del Directorio declarando dicho dividendo, según fuera el caso, será la fecha de registro para dicha determinación de accionistas.- Cuando se hubiera determinado los accionistas con derecho a voto en cualquier asamblea de accionistas según lo dispuesto en el presente, dicha determinación se aplicará a cualquier postergación de la misma.- Sección seis.- Listas para votación.- El funcionario o encargado que tenga a su cargo el libro de registros de acciones de la compañía hará, por lo menos diez (diez) días con anterioridad a cada asamblea de accionistas, una lista completa de los accionistas con derecho a voto en dicha asamblea, o en cualquier postergación de la misma, por orden alfabético, con la dirección y el número de acciones que tenga cada accionista, dicha lista se conservará en el domicilio de la compañía por un periodo de diez (diez) días con anterioridad a dicha asamblea, y estar a disposición de cualquier accionista en cualquier momento durante las horas de oficina. Dicha lista será también presentada y expuesta en el sitio y hora de dicha asamblea y estará a disposición de cualquier accionista mientras dure la asamblea El libro original fue registros de acciones de la compañía será evidencia prima facie en lo que respecta a quienes son los accionistas con derecho a examinar dicha lista o libros de registros, o a votar en cualquier asamblea de accionistas.- Sección siete.- Quorum.- La Mayoría de la totalidad de las acciones en manos del público de la compañía con derecho a voto, presentes o representados constituirán el quorum necesario en cualquier asamblea de accionistas. Si estuvieran representadas en la asamblea menos de la mayoría del total de las acciones la mayoría de las acciones así representadas podrá postergar la asamblea de tiempo en tiempo sin notificación adicional. En dicha asamblea postergada en la que el quorum esté presente o representado podrá tratarse cualquier asunto que debiera haber sido tratado en la asamblea originalmente convocada.- Los accionistas presentes en una asamblea debidamente organizada podrá continuar considerando los asuntos que hasta que se levante la sesión a pesar del retiro de un número de accionistas que deje menos del quorum necesario.- Sección Ocho.- Representantes.- En cualquier asamblea de accionistas, un accionista podrá votar por representación otorgada por escrito por el accionista o por su abogado debidamente autorizado.- Dicha representación se registrará en la secretaría de la compañía antes o durante la celebración de la asamblea. Ninguna representación será válida transcurridos los once (once) meses de la fecha de ejecución, salvo que el documento disponga lo contrario.- Sección Nueve.- Votación.- Cada acción en manos del público con derecho a voto tendrá derecho a un voto en cada asunto sometido a votación en la asamblea de accionistas.- Sección Diez.- Votación por otros ciertos accionistas. Las acciones que figuren a nombre de otra compañía podrán ser votadas por el funcionario, agente o representante que prescriban los estatutos de dicha compañía, o a falta de dicha prescripción, según determine el Directorio de dicha compañía.- Las acciones que posea un administrador, ejecutor o tutor o curador podrán ser votadas por él, bien sea personalmente o por representación, sin que dichas acciones sean transferidas a su nombre. Las acciones que figuren a nombre de un fideicomisario, podrán ser votadas por él, bien sea personalmente o por representación, pero ningún fideicomisario tendrá derecho a votar por acciones que posea sin transferir dichas acciones a su nombre.- Las acciones que figuren a nombre de un depositario podrán ser votadas por dicho depositario, y las acciones poseídas por o bajo la supervisión de un depositario podrán ser votadas por dicho depositario sin transferir las mismas a su nombre, si existiese la autorización para actuar de este modo, mediante la correspondiente orden de la corte que designara a dicho depositario.- El accionista cuyas acciones se encuentren en prenda tendrá derecho a votar dichas acciones hasta que dichas acciones hayan sido transferidas a nombre del favorecido con la prenda, y de allí en adelante el favorecido con la prenda tendrá derecho a votar las acciones así transferidas. Las acciones de la compañía, que ésta posea, o las que las posea en su valor fiduciario, no serán votadas, directa o indirectamente en ninguna asamblea, y no serán consideradas al determinar el total de las acciones en manos del público en un determinado momento.- Sección Once.- Decisiones Informales por los Accionistas.- Cualquier decisión que deba adoptarse en una asamblea de accionistas o cualquier otra decisión que deba adoptarse en una asamblea de accionistas, podrá adoptarse sin la celebración de la asamblea correspondiente, siempre que todos los accionistas con derecho a voto en lo referente al asunto que deba tratarse, consientan en ello por escrito y firmen el acuerdo de la decisión así adoptada.- Sección Doce:- Votación Acumulativa.- En cada elección de Directores, cada accionista con derecho a votar personalmente o por representación, el número de acciones que posea, por el número de Directores a ser elegidos y por cuya elección tenga derecho a voto o a acumular sus votos otorgando a un candidato tantos votos cuantos Directores deban elegirse, multiplicado por el número de acciones, o distribuyendo dichos votos en esta misma forma entre un determinado número de candidatos.-

ARTICULO TERCERO.- DIRECTORIO.- Sección Uno.- Poderes Generales.- Los negocios y asuntos de la compañía serán administrados por su Directorio.- Sección Dos.- Número Duración y Calificación.- El número de directores de la compañía será de cinco (cinco).- Cada director ocupará el cargo hasta la próxima asamblea anual de accionistas y hasta que su sucesor haya sido elegido y habilitado. Los directores no serán necesariamente residentes del Estado de Montana o accionistas de la compañía.- Sección Tres.- Reuniones Ordinarias.- Se celebrará reunión ordinaria de Directorio sin otra notificación que el presente estatuto, inmediatamente después, y en el mismo lugar que la asamblea anual de accionistas. El Directorio podrá disponer, mediante resolución, la fecha y hora, bien sea dentro o fuera del Estado de Montana, para la celebración de reuniones ordinarias adicionales sin otra notificación que dicha resolución.- Sección Cuatro.- Asambleas Extraordinarias.- Podrán convocarse reuniones extraordinarias de Directores por o a solicitud del Presidente o de cualesquiera de los directores en número de dos. La persona o personas autorizadas a convocar a reuniones extraordinarias de directorio podrán fijar cualquier lugar, dentro o fuera del Estado de Montana, como el sitio para celebrar cualquier reunión extraordinaria del Directorio convocada por ellos.- Sección Cinco.- Notificación.- Se dará notificación de cualquier reunión extraordinaria por lo menos con dos (dos) días de anticipación a la misma mediante aviso escrito entregado personalmente o enviado por correo, a cada director a la dirección de su oficina o por telegrama. Si fuere enviada por correo, dicha notificación se considerará entregada cuando fuere depositada en el correo de los Estados Unidos así dirigida, prepagando el envío de la misma. Si la notificación fuera enviada por telegrama, dicha notificación se considerará entregada cuando el telegrama sea entregado a la compañía de telégrafos, cualquier director podrá renunciar a recibir notificación de cualquier reunión. La presencia de un director en una reunión constituirá renuncia a notificación para dicha reunión, excepto cuando un director asiste a una reunión con el expreso propósito de oponerse a la consideración de cualquier asunto porque la reunión no fué convocada o acordada legalmente. Ni el asunto a ser considerado, si el propósito de la misma deberán ser necesariamente especificados en la notificación o en la renuncia a recibir notificación de dicha reunión ordinaria o extraordinaria de Directorio.- Sección Seis.-

Sección Seis.- Quorum.- La mayoría del número de directores que determina la Cláusula dos de este Artículo Tercero constituirá el quorum para la consideración de asuntos en cualquier reunión de Directorio, pero si se encontrara presente en una reunión menos de dicha mayoría, la mayoría de los directores presentes podrá postergar la reunión de tiempo en tiempo sin notificación adicional.- Sección Siete.- Resoluciones.- La resolución de mayoría de los directores presentes en una reunión en la que exista el quorum necesario, será la resolución del Directorio.- Sección Ocho.- Vacancias. Cualquier vacancia que ocurra en el Directorio podrá ser llenada mediante el voto afirmativo de una mayoría de los directores restantes o pesar de no existir el quorum necesario del Directorio. Un director designado para llenar una vacancia será elegido por el plazo no cumplido de su predecesor. Cualquier cargo de director a ser llenado por motivo de un incremento en el número de directores será llenado por elección en una asamblea anual o en una asamblea extraordinaria de accionistas convocada a este efecto.- Sección Nueve.- Remuneraciones.- Por resolución del Directorio, los directores recibirán una remuneración por los gastos, si los hubiera, de asistencia a cada reunión del Directorio, y podrán recibir una suma determinada por su asistencia a cada reunión del Directorio o una determinada remuneración como Director.- Ninguna de dichas remuneraciones impedirán a ningún director servir a la compañía en cualquier otra función ni recibir un pago por la misma.- Sección Diez.- Presunción de consentimiento.- Se presumirá que un director de la compañía esté presente en una reunión del Directorio en la que se adopte una decisión sobre cualquier asunto de la compañía, se presumirá que ha dado su consentimiento a dicha decisión a menos que su disentimiento se registre en las actas de la reunión o a menos que registre su desacuerdo por escrito con dicha decisión ante la persona que actua como secretario de la reunión antes de la finalización de la misma o envíe su desacuerdo por correo certificado al Secretario de la compañía inmediatamente después de la finalización de la reunión. Dicho derecho a disentir no se aplicará a un director que haya votado en favor de dicha decisión.

ARTICULO CUARTO.- FUNCIONARIOS.- Sección Uno.- Número:- Los funcionarios de la compañía serán un Presidente, uno o más Vice Presidentes (el número de los mismos será fijado por el Directorio) un Secretario, y un Tesorero, cada uno de los cuales será elegido por el Directorio, otros funcionarios y funcionarios adjuntos que se consideren necesarios podrán ser elegidos o nombrados por el Directorio.- Una o más funciones podrán ser desempeñadas por la misma persona, excepto las funciones de Presidente y Secretario.- Sección Dos.- Elección y Plazo de las Funciones.- Los funcionarios de la compañía que deban ser elegidos por el Directorio, serán elegidos anualmente por el Directorio en la primera reunión del Directorio celebrada después de cada asamblea anual de los accionistas. Si la elección de los funcionarios no tuviere lugar en dicha reunión, dicha elección se celebrará tan pronto como sea posible. Cada funcionario desempeñará sus funciones hasta que su sucesor haya sido debidamente elegido y haya sido habilitado o hasta su muerte o hasta que renuncie o haya sido removido del modo como se señala a continuación.- Sección Tres.- Remoción.- Cualquier funcionario o agente elegido o nombrado por el Directorio podrá ser removido por el Directorio cuando lo juzgue conveniente para los intereses de la compañía, pero dicha remoción no perjudicará los derechos contractuales, si los hubiera, de la persona así removida.- Sección Cuatro.- Vacancias.- Una vacancia en cualquier función por causa de muerte, renuncia, remoción, inhabilitación y otros, podrá ser llenada por el Directorio para el restante plazo no cumplido.- Sección Cinco.- Presidente.- El Presidente será el principal funcionario ejecutivo de la compañía y, bajo el control del directorio, supervisará y controlará en general todos los negocios y asuntos de la compañía, cuando asista, presidirá las asambleas de accionistas y reuniones de Directorio. Podrá firmar, conjuntamente con el Secretario o cualquier otro funcionario de la compañía autorizado para ello por el Directorio; certificados de acciones de la compañía, cuales quiera escrituras, hipotecas, bonos, contratos, u otros documentos que el Directorio haya autorizado para su ejecución, salvo en los casos en que la firma y ejecución de los mismos sea expresamente delegada por el Directorio o estos estatutos a algún otro funcionario o agente de la compañía, o se requiera por ley que sean firmados o ejecutados de otro modo; y en general desempeñará todas las funciones correspondientes al cargo de Presidente y toda otra función que prescriba el Directorio de tiempo en tiempo.- Sección Seis.- Los Vice Presidentes.- En ausencia del Presidente o en caso de su muerte, inhabilitación o negativa para actuar, el Vice Presidente o en caso de existir más de un Vice Presidente, los Vice Presidentes en el orden designado a tiempo de su elección, o a falta de dicha designación, en el orden de su elección cumplirá las funciones del Presidente, y al actuar como tal, tendrán los poderes del mismo y estarán sujetos a todas las restricciones del Presidente. Cualquier Vice presidente podrá firmar, conjuntamente con el Secretario o Secretario adjunto, certificados de acciones de la compañía, y desempeñará otros deberes que de tiempo en tiempo le asigne el Presidente o el Directorio.- Sección Siete.- El Secretario.- El Secretario cumplirá las siguientes funciones: (a) Llevar las actas de las asambleas de accionistas y de las reuniones del Directorio en uno o más libros destinados a este efecto; (b) Ver que todas las notificaciones se hagan debidamente de acuerdo a lo dispuesto por los presentes estatutos o según se requiera por ley; (c) Guardar los registros de la compañía y el sello corporativo y ver que dicho sello corporativo sea estampado en todo documento cuya ejecución a nombre de la compañía y su sello adjunto estén debidamente autorizados; (d) Llevar un registro de las direcciones de correo de cada accionista, las cuales serán facilitadas al Secretario por cada accionista; (e) Firmar conjuntamente con el Presidente, o un Vice Presidente certificado de acciones de la compañía, la emisión de los cuales haya sido debidamente autorizada por resolución del Directorio (f) Tener a su cargo los libros de transferencia de acciones de la compañía; (g) En general desempeñar todas las otras funciones que correspondan al Secretario y todo otro deber que de tiempo en tiempo le asigne el Presidente o el Directorio.- Sección Ocho.- El Tesorero.- Si lo requiera el Directorio, el Tesorero presentará una fianza como garantías de sus funciones por la suma y con la garantía o garantías que el Directorio determine. Sus funciones serán:- (a) .- Tener a su cargo y custodia y ser responsable de todos los fondos y valores de la compañía, recibir y otorgar recibos por dineros debidos y pagaderos a la compañía provenientes de cualquier fuente y depositar todos dichos dineros a nombre de la compañía en los bancos instituciones fiduciarias u otros depositarios que sean designados de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo V de estos estatutos, y (b) en general desempeñar todas las funciones emergentes del cargo de Tesorero y todo otro deber que de tiempo en tiempo le asigne el Presidente o el Directorio.- Sección Nueve.- Secretarios Adjuntos y Tesoreros Adjuntos.- Los Secretarios Adjuntos, cuando esten autorizados por el Directorio podrán firmar conjuntamente con el Presidente o un Vice Presidente, certificados de acciones de la compañía, la emisión de los cuales debera haber sido autorizada por resolución del Directorio. Los Tesoreros Adjuntos podran si lo solicitara el Directorio, otorgar una fianza como garantía del debido cumplimiento de sus funciones por las sumas y con tales garantías que determine el Directorio. Los Secretarios Adjuntos y los Tesoreros Adjuntos desempeñarán en general los deberes que les asignen de tiempo en tiempo el Secretario o el Tesorero, respectivamente, o el Presidente o el Directorio.- Sección Diez.- Remuneraciones.- Las remuneraciones de los funcionarios serán fijadas de tiempo en tiempo por el Directorio y ningún oficial se verá impedido de recibir dicha remuneración en vista de que él es asimismo director de la compañía.-

ARTICULO QUINTO.- Contratos, Prestamos cheques y Depositos.- Sección Uno.- Contratos.- El Directorio podrá autorizar a cualquier funcionario o funcionarios, agente o agentes, la firma de cualquier contrato o la ejecución y entrega de cualquier documento a nombre y de parte de la compañía y dicha autorización podrá ser general o restringida para casos especiales.- Sección Dos.- Prestamos.- Ningún prestamo podrá efectuarse a nombre de la compañía y ninguna evidencia de adeudo será emitida a su nombre sin autorización por medio de una resolución del Directorio. Dicha autorización podrá ser general o restringida para casos específicos.- Sección.- Tres.- Cheques, Letras de cambio, etcétera.- Cualesquiera cheques, letras de cambio u otras ordenes de pago de dineros, pagarés u otras evidencias de deuda emitidas a nombre de la compañía, serán firmadas por el funcionario o funcionarios, agente o agentes de la compañía en el modo y forma que de tiempo en tiempo se determino mediante resolución de Directorio.- Sección Cuatro.- Depósitos.- Todos los fondos de la compañía que no fueron empleados de otro modo, serán depositados de tiempo en tiempo en la cuenta de la compañía en los bancos, instituciones fiduciarias u otros depositarios que determine el Directorio.-

ARTICULO SEXTO.- Certificados de Acciones y Transferencia de las mismas.- Sección Uno.- Certificados de acciones.- Los certificados que representen las acciones de la compañía seran en el modo y forma que determine el Directorio. Dichos certificados serán firmados por el Presidente o un Vice Presidente y por el Secretario o un Secretario Adjunto. Todos los certificados de acciones serán numerados consecutivamente o identificados de otro modo. El nombre y dirección de la persona para quien se emitan las acciones así representadas, conjuntamente con el número de acciones y la fecha de su emisión, serán registrados en los libros de transferencias de acciones de la compañía. Todos los certificados entregados a la compañía para su transferencia serán cancelados y ningún nuevo certificado será emitido hasta que el anterior certificado por el número equivalente de acciones haya sido entregado y cancelado salvo caso de pérdida, destrucción o mutilación del certificado, en cuyo caso se emitirá uno nuevo en los terminos e indemnizaciones, para la compañía, que determine el Directorio.- Sección Dos.- Transferencia de acciones.- La transferencia de acciones de la compañía se hará únicamente en los libros de transferencia de acciones de la compañía, por el tenedor de dichas acciones o por su representante legal, quien presentará la evidencia necesaria de la autorización para dicha transferencia, o por su abogado autorizado para ello mediante poder debidamente otorgado y registrado ante el Secretario de la compañía, y bajo presentación de los certificados de dichas acciones para su cancelación. Lá persona a cuyo nombre figuren las acciones en los libros de la compañía, será considerada por ésta como el dueño de las mismas para cualquier efecto.-

ARTICULO SEPTIMO.- Año Fiscal.- El año fiscal de la compañía comenzará el primer día de enero y terminará el treinta y uno (treinta y uno) de diciembre de cada año.-

ARTICULO OCTAVO.- Dividendos.- El Directorio podrá declarar de tiempo en tiempo, y la compañía podrá pagar, dividendos por el total de las acciones en menos del público en el modo y forma como se determine por ley y por su Escritura de Constitución.-

ARTICULO NOVENO.- Sello.- El Directorio proveera un sello corporativo que será de forma circular y llevará inscrito el nombre de la compañía, su estado de constitución y las palabras "Sello Corporativo".-

ARTICULO DECIMO.- Renuncia a Notificaciones.- Cuando se requiera dar cualquier notificación a cualquier accionista o director de la compañía de acuerdo a lo previsto por los presentes estatutos de acuerdo a lo que dispone la Escritura de Constitución, o de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Corporaciones de Negocios de Montana, la renuncia por escrito a dicha notificación firmada por la persona o personas con derecho a recibirla, bien sea antes o después del plazo señalado en la misma, se considerará equivalente a la comunicación de dicha notificación.-

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Enmiendas Los presentes estatutos podrán ser modificados, enmendados o revocados y nuevos estatutos podrán ser adoptados por el Directorio en cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria de Directorio.- En fe de lo cual nosotros, los Directores suscritos, demos nuestra conformidad con lo anterior y con los procedentes Estatutos firmando el presente en el libro Estatutario en Helena, Montana, en fecha trece de junio de mil novecientos setenta y cinco.- (Firmado).- Ilegible.- Director.- Firmado: - Ilegible.- Director.- Firmado:- Ilegible.- Director:- Firmado:- Ilegible).- Director.- Firmado:- Ilegible.- Director.- Atestiguado.- Firmado: Elhatton.- Secretario.- (sello Corporativo.-

CERTIFICADO DEL SECRETARIO.- Yo Leslie G. Elhatton, Secretario de Decalta International (Bolivia) Corp. una compañía organizada y existente de acuerdo y en virtud de las leyes del Estado de Montana, por el P PRESENTE CERTIFICO QUE:- Adjunto a la presente se encuentra una copia verídica y auténtica de los Estatutos de Decalta International (Bolivia) Corp. Estatutos que se encuentran en plena vigencia y efecto y que no han sido alterados, modificados o revocados.- En de lo cual, firmo el presente y coloco el sello de dicha compañía en fecha veinte y cuatro de julio del año mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Leslie C. Elhatton.- Secretario de Decalta International (Bolivia) Corp., una compañía de Montana.- Un sello Corporativo.-

CERTIFICACION NOTARIAL.- Ante mí, la autoridad que suscribe, en esta fecha compareció Leslie George Elhatton, conocido por mí, de ser la persona y funcionario cuyo nombre se halla suscrito en el Certificado y certificó ante mí que el mismo fue un acto de dicha Decalta International (Bolivia) Corporation, una corporación, y que firmó el mismo como un acto de dicha corporación para los propósitos y en consideración a lo señalado en el mismo, y en la capacidad que se establece en el mismo.- Es dado con mi firma y sello en fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado: Hugh Alexander Mcqueen.- Notario Público en y para la Provincia de Alborta.- Mi comisión expira según determina el Gobernador en Consejo.- En sello seco Notarial.- Hugh Alexander McQueen Notario Público, Provincia de Alberta

LEGALIZACION - Alberta - Canada.- Provincia de Alberta - Yo, Thomas James Adamson, oficial de la Secretaría del Delegado Provincial por la Provincia de Alberta Dominio de Canadá, donde se encuentran los registros de todos los Notarios Públicos de la Provincia, certifico por el presente que Hugh Alexander Mcqueen de Calgary, Provincia de Alberta, quien suscribe en el documento adjunto era a tiempo de suscribir el mencionado documento, Notario Público de la provincia de Alberta, que es miembro activo de la Sociedad legal de Alberta y que está debidamente autorizado por las leyes de la Provincia para tomar juramento testimonios y certificar la prueba de escrituras u otros documentos en la Provincia.- Más aun certifico que ha comparado la firma de dicho Hugh Alexander Mcqueen, suscrita al documento adjunto con las muestras de su firma que se encuentran registradas en la Secretaría de la Delegación Provincial y que doy fe de que dicha firma es auténtica, y que he comparado el sello de dicho Hugh Alexander Mcqueen, estampado en el documento adjunto, con la muestra de su sello que se encuentra registrada en la Secretaría de la Delegación Provincial y doy fe de que la impresión de dicho sello es auténtica.- Mas aun certifico que mi firma ha sido incluida en las Muestras de firmas y en el Libro de Muestras de sellos en todas las oficinas Canadienses en el extranjero y en todas las misiones extranjeras en el Canada y que tengo autorización del Departamento de Relaciones Exteriores del Canada para firmar autenticaciones de firmas y sello en documentos de la Provincia de Alborta.- En fe de lo cual, firmo el presente y coloco el sello de la Secretaría Provincial de la Provincia de Alberta, en la ciudad de Edmonton, en dicha Provincia, en fecha veinte y cinco de julio de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado T.J. Adamson.- Un sello: Provincia de Alberta Canadá.- Oficina de la Secretaría Provincial.-

LEGALIZACION CONSULAR QUE SIGUE.- Sección cero dos, cero uno C.- El setenta y cinco Yo, Ronald James Wesbster, Consul de Bolivia en Vancouver, B.C. Canadá, certifico: Que la firma que antecede y dice:- Thomas James Adamson quien ejerce el cargo de "Funcionario Administrativo de la Secretaría Provincial del Gobierno de la Provincia de Alborta, Canadá".- Es auténtica por ser la que acostumbra o usa en los documentos que autoriza la persona de ese nombre.- En fe de lo cual, sello y firmo la presente sin asumir responsabilidad alguna por el contenido del documento, en la ciudad de Vancouver a los veinte y ocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.- Firma:- Ronald James Webster, Consul.- Lleva dos timbres consulares por un valor de dólares americanos veinte, anulados por un sello consular, Vancouver, Canadá.-

CERTIFICACION MINISTERIAL.- La Paz nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Ronald James Webster.- Cónsul de Bolivia en Canadá en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado:- Doctor Santiago Schulze Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto.- Ministerio de Relaciones - Exteriores.- La Paz.- Bolivia.- Lleva dos timbres de transacciones por un valor de pesos bolivianos quince, anulados por un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores La Paz- Bolivia.-

TERCER DOCUMENTO.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL.- Secretaría de Estado del Estado de Montana.- Yo, Frank Murray, Secretario de Estado del Estado de Montana por el presente certifico que en fecha once de junio de mil novecientos setenta y cinco Decalta International (Bolivia) Corp. registró debidamente en esta oficina su Escritura de Constitución y que en dicha fecha se cre como una persona jurídica y corporativa.- Mas aun certifico que no se ha registrado en esta oficina ninguna notificación o decreto de disolución por dicha corporación y hasta donde lo demuestran mis registros la corporación se halla en legal vigencia bajo las leyes del Estado de Montana y autorizada para llevar a cabo sus negocios y conducir sus intereses en este Estado.- En constancia de lo cual, he firmado el presente y le he fijado el Gran sello del Estado de Montana en Halena, la Capital en fecha diez y ocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.- (firma) Frank Murray) Frank Murray Secretario de Estado.- Por (firma) Gail M. de Walt) Gail M. de Walt.- Delegado Principal.-

LEGALIZACION CONSULAR.- Consulado General de Bolivia.- Legalizada la firma de Frank Murray Secretario de Estado del Estado de Montana.- Tasa cero dos.- cero ocho.- Al.- Dólares americanos veinte y cinco.- San Francisco veinte de agosto mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Luis del Carpio L. Cónsul General.- Lleva adherido un timbre consular por un valor de veinte y cinco dólares americanos anulados con un sello del consulado General de Bolivia. San Francisco.

LEGALIZACION MINISTERIAL.- La Paz nueve septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Luis del Carpio L.- Cónsul General de Bolivia en San Francisco en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado:- Doctor Santiago Schulze Arana.- Director del departamento Jurídico y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores.- La Paz.- Bolivia.

CUARTO DOCUMENTO.- Certificado de funcionarios y Directores.- Decalta International (Bolivia) Corp.-

CERTIFICADO DE FUNCIONARIOS Y DIRECTORES.- Yo, Leslie George Elhatton, Secretario de Decalta International (Bolivia) Corp. (en lo sucesivo "La Compañía", por el presente certifico que a partir del día trece de junio de mil novecientos setenta y cinco hasta la fecha del presente inclusive, los abajo firmantes ocuparon las funciones de la compañía que a continuación se describen junto a sus nombres respectivos, habiendo sido debidamente elegidos y/o nombrados para desempeñar dichas funciones de acuerdo con los estatutos de la compañía, y que junto al nombre de cada persona, aparece su firma:-

Funciones,- Nombre.- Firma.

Presidente y Director Charles Stirling Lee Charles S. Lee.

Vice Presidente y Director, Alastair Henry Ross A.H. Ross.

Secretario y Director Leslie George Elhatton L.G. Elhatton

Director Edward Lloyd Morris E.L. Morris. Tesorero y Director Russell Alexander Robinson R.A. Robinson

Secretario Adjunto Alan F. Cain Alan F. Cain.

En fe de lo cual firmo el presente y coloco el sello corporativo de Decalta International (Bolivia) Corp. en fecha doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Firmado:- Leslie George Elhatton.- Secretario.- Yo Alastair Henry Ross, Vice Presidente de Decalta International (Bolivia) Corp. por el presente certifico que Leslie George Elhatton ha sido debidamente nombrado como tal, y que al presente desempeña las funciones de Secretario de Decalta International (Bolivia) Corp. y que la firma que aparece en el anterior Certificado de Secretaría es su autentico y verdadero manuscrito.- En fe de lo cual firmo el presente y coloco el sello corporativo de Decalta International (Bolivia) Corp., en fecha doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Alastair Henry Ross.- Vice Presidente.-

CERTIFICACION NOTARIAL.- Ante mí, la autoridad que suscriben, en esta fecha personalmente comparecieron Leslie George Elhatton y Alastair Henry Ross, conocidos por mí de ser las personas y desempeñar las funciones que respectivamente suscriben el anterior Certificado y dijeron que el mismo fue ejecutado en su condición de funcionarios de Decalta International (Bolivia) Corp. una sociedad de Montana, Estados Unidos de América, y que ellos ejecutaron respectivamente el mismo como funcionarios de dicha compañía para los propósitos y en la condición en el mismo establecida. Firmo y sello el presente en fecha doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- Francia Richard Mattews.- Notario Públicoa en y para la Provincia de Alberta Mi comisión expira según disponga el Lt. Gobernador del Consejo.- Un sello seco:- Francis Richard Motthews, sello Notarial.- Notario Público

LEGALIZACION.- Alberta.- Canadá, Provincia de Alberta.- Yo, Thomas James Adamson, funcionario de la Secretaría del Delegado Provincial de la Provincia de Alberta Dominio del Canada, donde se encuentran los registros de todos los Notarios Públicos de la Provincia, por el presente certifico que Francis Richard Matthews de Calgary en la Provincia de Alberta, cuyo nombre se encuentra suscrito al documento adjunto era a tiempo de firmar el mismo, Notario Público para la Provincia de Alberta, que es miembro activo de la Sociedad Legal de Alberta y que esta debidamente autorizado por las leyes de la provincia para tomar juramentos, testimonios y certificar prueba de escrituras u otros documentos en la Provincia más aun certifico que he comparado la firma de dicho Francis Richard Matthews, suscrita al documento adjunto, con las muestras de su firma registradas en la Secretaría de la Delegación Provincial, y que doy fe de que dicha firma es auténtica, y que ha comparado la impresión del sello de dicho Francis Richard Matthews, estampada en el documento adjunto, con la muestra de su sello que se encuentra registrada en la secretaría de la Delegación Provincial y que doy fe que la impresión de dicho sello es auténtica.- Mas aun certifico que mi firma ha sido incluida en las Muestras de Firmas y en el libro de Sellos de todas las oficinas Canadienses en el extranjero y de todas las misiones extranjeras en el Canadá, y que tengo autorización del Departamento de Relaciones Exteriores del Canadá para firmar autenticaciones de firmas y sellos en documentos en la Provincia de Alberta.- En fe de lo cual, firmo el presente y coloco el sello de la Secretaría Provincial, en la Provincia de Alberta, en la ciudad de Edmonton, en dicha Provincia, en fecha quince de agosto del año mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:- T.J. Adamson.- Un sello:- Provincia de Alberta.- Canadá.- Secretaría Provincial.

LEGALIZACION CONSULAR.- Sección cero dos, cero uno C.- CD. setenta y cinco.- Yo Ronald James Webster, Consul de Bolivia en Vancouver, B.G. Canadá, certifico, Que la firma que antecede y dice: Thomas James Adamson.- quien ejerce el cargo de "Funcionario administrativo de la Secretaría Provincial del Gobierno de la Provincia de Alberta, Canadá.- es auténtica por ser la que acostumbra o usa en los documentos que autoriza la persona de ese Nombre.- En fe de lo cual, sello y firmo la presente sin asumir responsabilidad alguna por el contenido del documento, en la ciudad de Vancouver, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado.- Ronald James Webster.- Cónsul.- Lleva cuatro timbres consulares por un valor de dólares americanos veinte, anulados por un sello del consulado de Bolivia, Vancouver, Canadá.

LEGALIZACION MINISTERIAL.- La Paz, nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.- Legalizada la firma y rúbrica del señor Ronald James Webster.- Cónsul de Bolivia en Canadá en actual ejercicio de sus funciones.- Firmado:- Doctor Santiago Schulze Arana.- Director del Departamento Jurídico y Culto.- Ministerio de Relaciones Exteriores.- La Paz.- Bolivia.- Lleva dos timbres de transacciones por un valor de pesos bolivianos quince, anulados por un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores.- Firmado:- Ana María de Martínez.- Firmado:- Marcial Soria Cuevas.-

MEMORIAL DE FOJAS CUARENTA Y CUATRO.- Señor Juez Instructor en lo Civil.- Presentan traducción.- Ana María de Martínez y Marcial Soria Cuevas, en nuestra calidad de peritos traductor de parte, la primera y de oficio el segundo dentro del trámite de traducción legal voluntaria seguido por el Doctor Fernando Aguirre B. y con referencia a documentos constitutivos y otros de la compañía americana denominada Descalta International (Bolivia) Corp., a usted con respeto exponemos:- Que conforme a los juramentos que tenemos prestado dentro este procedimiento, previo un examen cuidadoso y detenido del tenor de los documentos originales que se hallan redactados en idioma inglés, nos permitimos presentar a usted señor Juez, las traducciones que hemos efectuado del idioma inglés al castellano de los documentos constitutivos y otros pertenecientes a la compañía americana antes anotada.- estas traducciones las hemos efectuado conforme a nuestros mejores conocimientos ... nuestro leal saber y en... fines de ley.- La Paz, doc... de mil novecientos se... Firmado:- Ana María ... Firmado:- Marcial Soria ...

DECRETO QUE LE ... DE.- Sello Distrito Judi... Juzgado Primero de In... Civil.- A, doce de sep... novecientos setenta y ci... sus antecedentes.- Fi... Agramont Salazar.- Ju... Instrucción en lo Civil. ... mado:- Felix Paz Esp... del Juzgado Primero de... lo Civil.-

MEMORIAL DE FO... TA Y CINCO.- Señor Ju... lo Civil.- Aprobación, t... glose.- Otrosí.- Protocol... do Aguirre, abogado, e... traducción voluntaria ... relativos a constitutivo... compañía americana ... Decalta International ... que siga ante su D... petuosamente digo:- Que ... los peritos de parte y ofi... tado a su autoridad las ... los documentos que teng... proceso del idioma ing... solicito a usted señor J... toda forma de derecho l... presentadas por los per... al efecto, debiendo así... la francatura del testim... Actuaria y el desglose y ... documentos originales ... Otrosí.- Pido también ... tenga a bien disponer pr... los obrados pertinente... Notaría de Minas y P... ciudad, para los fines c... Justicia etc.- La Paz, tr... bre de mil novecientos s... Firmado.- Fernando A... gado.

AUTO DE APROBA... CORRESPONDE.- Sell... dicial de La Paz.- Juzg... Instrucción en lo Civil.- ... tiembre de mil novecie... cinco.- Vistos:- Se aprueb... de derecho el peritaje ... presentado por los per... oficio designados debien... por Actuaria el testimo... procédase al desglose y ... documentos originales ... cia en obrados.- Al Otro... la protocolización solicit... Notaría de Minas y Pe... ciudad, con las formalida... tes.- Firmado:- Mario ... lazar.- Juez Primero de I... Civil.- Ante mí:- Firma... Espinoza.- Actuario de... mero de Instrucción en ... mí:- Firmado:- Felix ... Actuario del Juzgado P... trucción en lo Civil.-

CONCUERDA.- El ... timonio con las piezas o... referencia a las que en ... me remito, franqueándos... judicial el que después ... confrontado fiel y lega... torizo, sello y firmo en l... Paz a los quince días del m... bre de mil novecientos s... años.- Lleva el timbre de l... Felix Paz Espinoza.- Act... gado Primero de Instruc... Aquí lleva adherido tim... valor de diez pesos bo... celados con sello Notarial.

ACTA DE PROTOC... En la ciudad de La Paz, ... del día de hoy quince de ... mil novecientos setenta y c... la abogada María Eugen... Siles, Notario Especial de ... tróleo y testigos que al fi... ciudadanos Ignacio Men... Antezana C., ambos may... hábiles por derecho, ve... ciudad, idóneos para el p... con carnets de identidad ... tres mil ochocientos sete... doscientos cuarenta y cu... trocientos treinta y uno re... te, protocolicé y archivé e... corre a mi exclusivo cargo ... tos referentes a la con... tatutos, Certificados d... Legal y de Funcionarios y ... la Compañía denomina... International (Bolivia) Co... Hugh Alexander Mcqu... Público para la provinci... Canadá, en fecha veinte y ... de mil novecientos setenta ... Francis Richard Matth... Público de la Provinci... Canadá, en fecha doce de ... novecientos setenta y c... tivamente. Los nombra... quedaron inteligenciados ... nota a su contenido, de ... Firmado:- Ignacio Mend... Firmado: Hugo Antezana ... Ante mí:- Dra. María Eu... de Siles.- Notario Especia... Petróleo.

CONCUERDA.- El p... timonio, con los originales ... cia al que en caso necesari... franquándose a solicitud ... teresada, el mismo que des... frontado y corregido, fiel y ... por el suscrito, lo autorizo, ... firmo en la ciudad de La ... quince días del mes de se... mil novecientos setenta y ... doy fe.- Lleva timbre de Ley.- ... Dra. María Eugenia Monroy ... Notario Especial de Minas y ... Aquí lleva adherido timbres ... valor de diez pesos bolivia... celados con un sello que dice:... Registro Especial de Minas y ... La Paz.- Bolivia.

ACTA DECLARATIVA Y ... TITUTIVA En la ciudad de L... República de Bolivia, siendo las ... horas p.m. del día veinte y cinco ... de mil novecientos setenta y seis ... Yo el suscrito Dr. Fernando Aguir... en mi legítima calidad y condic... Apoderado y Representante en ... pública de Bolivia de Decalt... national (Bolivia) Corp., c... consta del poder bastante ple... ficiente que se me tiene otorga... para evidencia legal corre de... treinta y seis a fojas cuarenta ... respectivas legalizaciones, de... tocolización de obrados, efectu... el Número 25 en fecha 16 de se... de 1975, por ante Notario Esp... Minas y Petróleo de esta ciudad ... do válidamente y en la forma y ... mejor correspondan en dere... sujeción a la Resolución adopta... mente por Decalta Internation... livia) Corp., según consta por ... solución del Directorio de la Co... que corre desde fojas 3 a fojas ... siderando 3) de la protocolizaci... referida, a cuyo mérito se ha ... establecer una Sucursal en la R... de Bolivia, siendo procedente ... solución por la legítima consti... Decalta International (Bolivia ... en los Estados Unidos de Améric... presente Acta y con los ante... antes anotados y en la forma y ... mejor correspondan en derech... en declarar constituido el se... micilio de Decalta Internatio... livia) Corp., en la República d... como Sucursal de la Sociedad ... principal.- En fe y constanci... suscribo la presente Acta Dec... Constitutiva, en la fecha de su ... en Doble Ejemplar y de un so... del mismo tenor.- Firmado: F... Aguirre B.- Abogado.- Padrón ... 50509.- Aquí lleva adherido ... ley por valor de diez pesos ... cancelados con un sello que ... fredo Velásquez Pinto.- Nota... Pública.- La Paz.- Bolivia.- Se... por ante mí, por el Doctor ... Aguirre B.- Apoderado y Repr... en Bolivia de Decalta Inte... (Bolivia) Corpo., Doy fe.- La P... y cinco de junio de mil novec... tenta y seis.- Firmado: Alfre... quez Pinto.- -Notario de Fe Pú... Paz.- Bolivia.-

COMPROBANTE DE ... Prefectura del Departame... 01742.- Formulario Nº ... tocolizaciones.- Legalización ... cumentos de Compañías Co... Constitución de Sociedades ... Mixtas.- Bancarias.- Financ... Industriales.- Expropiacion... mites mineros en general.- Ce... de Solvencia para Empres... ciedades.- Amparos Admin... Creaciones de Provincias, C... Vece-Cantones, y Secciones M... en todo el Departamento de ... Legalización de documentos ... Exterior.- $b. 100 (Cien 0/... Bolivianos).- Aquí un sello ... Prefectura del Departamento ... ocho junio mil novecientos se... seis.- La Paz.- Bolivia.

ESCRITO.- Lleva adheri... de Ley.- Señor Prefecto de... tamento.- Legalización.- Otr... micilio.- Fernando Aguirre B. ... ciudadano boliviano, hábil por ... actuando en nombre y leg... presentación de la firma "Dec... national(Bolivia) Corp. " ... poración americana debidam... porada bajo las leyes del ... Montana de los Estados ... América, como legal y sufic... se evidencia por el poder que ... representación en Bolivia, ... ferido la misma, conforme ... testimonios de poder que a... duplicado y debidamente prot... por ante la Notaría de Minas ... tamento bajo el Nº. 25, con... con los otros poderes tambien ... por esta compañía en fav... señores Alastair Henry Ross ... Lloyd Morris, presentand... usted, con el debido respeto ... Que, a objeto de cumplir co... querido por los Artículos 15 ... Decreto Ley Nº. 10170 de fe... marzo de 1972 (Ley Genera... drocarburos) y dado que en ... trata de una sociedad petr... tratista de operación que ... tablecer segundo domicilio en ... por tanto obtener el recono... personería jurídica, a estos fine... poder seguir las tramitacion... tivas ante las autoridades ... pido a usted tenga a bien ...

(Pasa a la pági

Presidente de la CSF elogió organización del mundial de 1978

BUENOS AIRES, (AFP)-- El presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CSFL), el peruano Teófilo Salinas, elogió antes de viajar a su patria, la organización del torneo mundial de 1978.

El dirigente afirmó que "todo camina magnificamente en materia de comunicaciones, estadios e infraestructura se ha avanzado en forma soprendente y han quedado atrás todos los prejuicios sobre que Argentina no podría realizar un mundial".

Salinas agregó que durante la reunión de la FIFA, a realizarse en Zurich a partir del 29 de agosto para considerar el reglamento a utilizarse en los próximos Juegos Olímpicos de Moscú, presentará una ponencia de América Latina para que todos los jugadores que intervengan en 1978 en Argentina , queden habilitados para poder hacerlo en Moscú.

Algo semejante ocurrió en la última Olimpiada de Montreal en la que se clasificaron en los tres primeros puestos Alemania Oriental, Polonia y la Unión Soviética, algunos de cuyos jugadores habían participado en el mundial de 1974.

La Federación de Fútbol enjuiciará a F.Vargas

La Federación Boliviana de Fútbol iniciará acción judicial contra el jugador Freddy Vargas, habiendo solicitado la certificación correspondiente del Cuerpo Médico, Capitán del equipo Bolivia y la Asociación de Fútbol, a raíz de ciertas declaraciones públicas del mencionado jugador.

El Departamento de Relaciones Públicas de la FBF dio a conocer dichos documentos.

LOS QUE SUSCRIBEN MIEMBROS DEL CUERPO TECNICO DEL SELECCIONADO BOLIVIANO DE FUTBOL, en cumplimiento a un Requerimiento Fiscal expedido en la fecha, tienen a bien expedir la siguiente Certificación:

Primero.- El Doctor Mauro Cuéllar Caballero, Presidente de la Federación Boliviana de Fútbol en ningún momento solicitó la inclusión o exclusión de jugador alguno para conformar la Selección Boliviana de Fútbol.

Segundo.- Efectivamente, fuimos los miembros del Cuerpo Técnico, quienes sugerimos, nominamos y constituimos el plantel de jugadores de la Selección Boliviana de Fútbol.

Tercero.- Una vez que se constituyó la Selección Boliviana de Fútbol en base a los nombres propuestos por el Comité que conformamos, el Dr. Mauro Cuéllar Caballero no sugirió ni pidió el cambio o exclusión de alguno de ellos.

Cuarto.- Por la responsabilidad y por las consideraciones que la Federación Boliviana de Fútbol otorgó al Cuerpo Técnico, fuimos los miembros que lo conformamos, quienes solicitamos las exclusiones y reemplazos de algunos de los jugadores de la Selección Boliviana de Fútbol.

Quinto.- Como tenemos expuesto, no fue el Dr. Mauro Cuéllar Caballero quien hubiera dispuesto la exclusión del jugador Sr. Freddy Vargas. En su oportunidad se comunicó a la opinión pública que la exclusión del citado deportista fue debida a una lesión e inclusive él mismo manifesto que deseaba ser separado del plantel Seleccionado para no perjudicarlo.

Es cuanto certificamos en honor a la verdad.

La Paz, 22 de Agosto de 1977

(Fdo.): Wilfredo Camacho, Ramiro Blacutt, Isaac Alvarez.

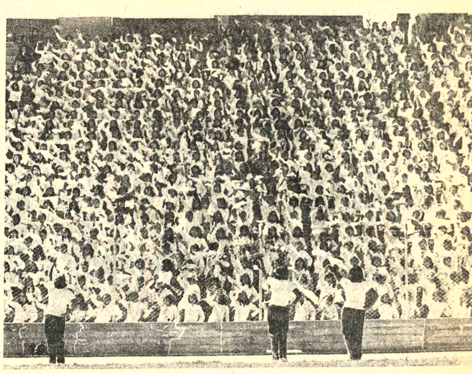

BARRA BOLIVARIANA.- Vista de uno de los ensayos efectuados en el estadio Siles de Miraflores, por la Barra Bolivariana, con miras a los Juegos Deportivos Bolivarianos del mes de octubre.

para la casa con amor una cocina

TREBOL con color

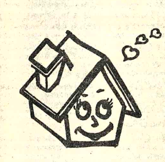

4 hornallas con rejillas cromadas.
Horno visor
Spiedo para pollos.
Fuente enlozada
Cajón parrilla con asadera y fuente enlozada.
Garrafa cargada de 15 k.
Desmontable para la limpieza.

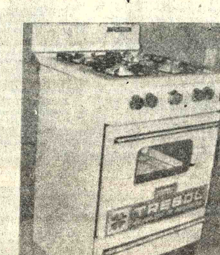

NIKON S.R.L.
Manco Kapac 335
Ayacucho 441

Atleta protesta por ciertas anormalidades

El atleta Mario Ernesto Paz Birbuet con C.I. 2019013 envió a la Redacción de PRESENCIA una nota en la que hace conocer su protesta por algunas anormalidades en la preparación de los equipos que intervendrán en los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos.

La Paz, 22 de Agosto de 1977

Al Pueblo de Bolivia:

1977, se dice que es el año del deporte, me pregunto -¿Qué se hizo por el deporte?-

Se hizo bastante ruido y nada más. Deportes no se hace construyendo monumentos; deportes no se hace con carteles, noticias o propaganda; deporte no se hace con fiestas, en una palabra deporte no se realiza haciendo política.

Deporte, sólo se hace a través del deporte, esto es, dándose medios para que niños, jóvenes y adultos lo practiquen y lo integren en su vida, como medio de desarrollo a través del sano esparcimiento y del deporte competitivo.

Todos sabemos y estamos cansados de oir sobre la preparación para los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos. Sabemos a través de la propaganda:

a) que están siendo construidos verdaderos monumentos, pero no sabemos que la mayoría de estos monumentos, no servirán para que el pueblo los pueda usar.

b) que se está organizando toda una fiesta, pero no sabemos que los que participarán de esta fiesta serán contados.

c) que hay una serie de técnicos nacionales y extranjeros, responsables por nuestros equipos, pero no sabemos que algunos de los primeros no tienen condiciones y la mayoría de los segundos están haciendo un trabajo ineficiente, restando nuestro grado de desconocimiento deportivo e incautivilidad. De estos juicios no escapan los miembros de la comisión técnica y departamental deportiva del Comité Organizador, principales responsables; así como también los miembros de la Sociedad Boliviana de Medicina Deportiva.

d) que hay las diversas selecciones o preseleccionados en las diferentes modalidades deportivas, pero no sabemos que las condiciones que se están dando a los atletas, no cubren el mínimo de las necesidades, tanto humanas como deportivas.

e) En una palabra, sabemos que hay toda una máquina trabajando en torno de la organización de los VIII Juegos Deportivos Bolivarianos, pero no sabemos que esta máquina es imperfecta, caracterizada por su apatía e irresponsabilidad, y más que nada por no saber canalizar las necesidades y deseos del pueblo.

Hago esta protesta abierta, pidiendo a las autoridades deportivas recapaciten, a los atletas para que tomen el lugar que les corresponde y al pueblo para que deje de ser incauto. Creo que es hora de dejar de ser pueblo enfermo, inyectándonos orgullo y humildad nacional, dejando de lado todo interés personal y falso patriotismo.

Mario Ernesto Paz Birbuet
C.I. 2019013

Doble abandono en pelea de box

LIMA, (LATIN).-- Un caso insólito se produjo en el troneo local "Guantes de Oro" de boxeo al perder por abandono los dos púgiles de una pelea semifinal.

El hecho sucedió anoche al cumplirse la decimotercera fecha del torneo aficionado que se realiza anualmente, cuando los pesos livianos Manuel Medina y Dante Quiroz hicieron un primer round violento, presentando el primero de los púgiles una lesión sangrante en la frente.

El médico Aurelio Machiavello subió a revisar a Medina en el entretiempo y decidió que éste no podía seguir en combate.

Al llamar el árbitro José Salas a Quiroz al centro del ring para proclamarlo ganador, se encontró con la sorpresa que éste había sido despojado de los guantes por su entrenador Jorge Loayza.

Promedio de la 2ª. etapa fue de 87,622 Kms. hora

Clasificación	Pilotos	Coche Nº.	Tiempo Empleado	Promedio Kms. h.
1º	Dieter Hübner	1	6h.00'10''95/100	87,622
2º	Armin Franulic	14	6h.07'45''29/100	85,818
3º	Ronald Jofré	8	6h.09'41''92/100	85,367
4º	Kenny Prieto	27	6h.10'03''58/100	85,283
5º	Hugo Alvarado	18	6H.15'14''98/100	84,104
6º	Marco Antonio Burgoa	4	6h.19'23''21/100	83,187
7º	Juan Rodríguez Vera	34	6h.22'09''61/100	82,583
8º	Nicanor Colque	17	6h.31'34''34/100	80,537
9º	Miltón Zenteno	43	6h.33'22''61/100	80,228
10	Víctor Huici	48	6h.48'44''03/100	77,214
11º	Franklin Salas	31	6h.51'41''57/100	76,659
12º	Ricardo Paita	35	6h.53'57''81/100	76,239
13º	Luis Pérez	22	6h.55'35''74/100	75,939
14º	Teddy Mercado	29	7h.08'48''85/100	73,598
15º	Ricardo Cortez	37	7h.18'03''76/100	72,044
16º	Jorge Recalde	5	7h.19'32''67/100	71,802
17º	Maya Exeni	24	7h.21'14''82/100	71,524
18º	"Cachón" Aliaga	15	7h.26'39''11/100	70,659
19º	Carlos Santos	28	7h.43'58''57/100	68,021
20º	Víctor Alanoca	30	7h.53'27''73/100	66,658
21º	Elías Baracatt	42	8h.14'05''87/100	63,874

- No largaron los coches Nºs. 12 de "Chichi" Méndez, 9 de Walter Atalá y 3 de Carlos Hugo Méndez.

Abandonaron los coches Nºs. 6 de René Rocha, 20 de Jorge Abdalá y 41 de "Naviana".

Carta del fútbol de Beni a Mauro Cuéllar

Transcribimos la carta enviada por la Asociación Beniana de Fútbol al Presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, Mauro Cuéllar Caballero, con relación a los problemas del fútbol nacional:

22 de Agosto de 1977

Señor
Dr. Mauro Cuéllar Caballero
PRESIDENTE DE LA FEDERACION BOLIVIANA DE FUTBOL
La Paz.-

Distinguido señor:

La Asociación Beniana de Fútbol consciente de la necesidad de hacer una nueva reestructuración del fútbol nacional plantea como primer punto el desprendimiento de todo sectarimso regional, institucional y personal que no tenga otro objetivo que el desarrollo real y efectivo del fútbol boliviano, para ello creemos que hablar de reestructuración en forma superficial sin llegar a remover los cimientos de una estructura por todos considerada caduca y sin ninguna perspectiva, no hace sino prolongar más nuestro jugar de retaguradia en el fútbol sudamericano.

A través de la prensa nacional hemos sido informados de varios proyectos tendientes a una reestructuración y formación de una liga mayor de fútbol boliviano de distinguidos periodistas y dirigentes del fútbol nacional; con todo el respeto que se merecen creemos que ellos apenas han tocado algunos aspectos que son importantes desde luego, pero de ninguna manera los únicos olvidando algo que a nuestro juicio es el más importante aspecto.

Nosotros nos preguntamos: Por qué el fútbol nacional que tiene más de 50 años de práctica no ha evolucionado como en otros países de Sudamérica más pobres o menos poblados que el nuestro?, a nuestro entender esta explicación tendría sus raíces en lo siguiente.

Bolivia siempre fue y es actualmente todavía considerada una nación eminentemente altiplánica, todo el desarrollo y la economía de nuestra Patria, estaba concentrada en esta importante zona geográfica, por consiguiente el deporte y concretamente el fútbol no escapaba a esta situación. En esta última década con una acertada política integracionista, el país ha ido cambiando poco a poco y las zonas de los valles y los llanos están siendo integradas al desarrollo nacional, creemos firmemente que esta coyuntura es favorable y debería ser aprovechada en lo máximo para el desarrollo de nuestro deporte tan venido a menos y sin ninguna perspectiva futura.

Los médicos e investigadores de la rama deportiva concuerdan plenamente que todos los deportes de velocidad y el fútbol es uno de ellos debe practicarse con perspectivas de desarrollo en un ambiente y una altitud sobre el nivel del mar que no sobrepase los 2.000 metros. Por lo tanto, ahora que contamos con algunos núcleos urbanos de gran importancia en las zonas bajas del país y con un crecimiento demográfico y económico según las últimas estadísticas superior a las del altiplano, vemos que ha llegado el momento oportuno de volcar todo el esfuerzo nacional hacia estas zonas apropiadas y aptas pra el desarrollo del fútbol boliviano; las razones que nos mueven para asumir esta posición son las siguientes:

1º.- Estas zonas geográficas nos referimos a los llanos y los valles cuya altitud no es superior a los 2.000 metros tienen condiciones óptimas para las prácticas de este deporte.

2º.- La construcción y el mantenimiento de campos de fútbol de estas regiones es mucho más fácil y más económico.

3º.- Todos los torneos internacionales en los que ha participado y participará Bolivia se han realizado y se realizarán siempre a una altura no superior a los 1.000 metros.

4º.- Gran cantidad de material humano con óptimas condiciones físicas para la práctica de este deporte como lo demuestra el hecho que alpesar de que estas zonas son menos densamente pobladas y que no cuentan actualmente con una infraestructura ni siquiera similar a las que tienen en el altiplano han aportado con un mayor número de deportistas para la conformación de los seleccionados nacionales.

5º.- Existe actualmente una ciudad como Santa Cruz de la Sierra con 300.000 habitantes y un crecimiento demográfico que con mucho es el más acelerado del país con una renta percápita también la más elevada pudiendo ahora y en un futuro aún con mayores perspectivas costear cualquier evento internacional de cierta jerarquía.

Por estos puntos y otros que serían largos de enumerar, creemos que la reestructuración del fútbol nacional deben tomar como punto inevitable de partida estos aspectos ya que de no ser así cometeríamos el grave error de querer forzar las condiciones físicas de nuestros futbolistas, creándonos además una falsa idea de superación ya que indiscutiblemente los equipos visitantes juegan en inferiores condiciones físicas en nuestro país por falta de adaptación al medio.

En otras palabras, busquemos primero el lugar adecuado para sembrar conscientes de que el terreno que hemos elegido es el más apropiado para obtener nuevos y mejores frutos que al final cosecharemos todos y cada uno de los bolivianos.

La construcción de una adecuada infraestructura deportiva, la creación de escuelas de fútbol, la contratación de técnicos capacitados, la reducción de los equipos profesionales, la organización de ellos, la reducción de los impuestos estatales, la formación de una liga mayor, etc. etc. de nada servirían si no tomamos en cuenta este aspecto fundamental.

Ejemplos claros de que nuestros argumentos tienen una base de sustentación sólida, lo podemos observar repasando las estadísticas en los torneos en que ha participado nuestra selección o equipos bolivianos en el extranjero. El único evento de jerarquía internacional realizado en nuestro país hasta ahora el Campeonato Sudamericano de Fútbol 1963, nos dio el falso halago de clasificarnos en calidad de invictos, para luego después en el siguiente torneo realizado en la ciudad de Montevideo a nivel del mar sufrir la más amarga y vergonzoza decepción no sólo por quedarnos ubicados en el último lugar sinó, el no haber podido obtener a lo largo del torneo siquiera el gol de honor; seguir con estos ejemplos que nos demuestran a las claras la casi imposibilidad de triunfar como visitantes sería largo de enumerar y llegaríamos a la triste y lamentable realidad de contar con los dedos de la mano los goles convertidos por la selección de Bolivia y los equipos nacionales en canchas extrajeras a través de nuestra larga y azarosa historia deportiva.

Vemos también que otros países con cierta similitud al nuestro como la República hermana de Colombia ha dedicado todo su esfuerzo para crear una infraestructura deportiva en ciudades que no tienen el grave problema de la altura, pese a que Bogotá su capital apenas sobrepasa los 2.000 metros estando por lo tanto lejos de la altitud en que se encuentran las ciudades más importantes del altiplano boliviano. En este país y en América se reconoce a Cali como la capital deportiva de Colombia ya que en ella se llevaron a cabo los juegos panamericanos, las eliminatorias del grupo sudamericano del Mundial 1978 y muy probablemente la fase final del Mundial del Fútbol 1986; debemos remarcar que la población de Cali es apenas un tercio de la ciudad de Bogotá; por qué entonces nosotros los bolivianos no podemos convertir a Santa Cruz de la Sierra en la capital deportiva de nuestro país? de lograrlo creemos haber dado el paso más importante del deporte nacional, sabemos y somos conscientes que el apenas sugerirlo ha de significar quizás la reacción de lagunos malos bolivianos que no comprenden todavía que Bolivia es una sola y que el interés de la Patria está por encima de cualquier interés subalterno, personal o regional.

Apoyamos y creemos saludables buscar la reestructuración del fútbol nacional y la creación de una liga mayor siempre que eso lleve a revisar todos los aspectos que han provocado el estancamiento del fútbol nacional, cualquier impulso precipitado, cualquier interés regional o institucional puede echar por la borda y convertir en una nueva frustración las esperanzas de ver surgir el deporte más popular y que más se practica en nuestro país.

Para finalizar en concreto proponemos a su Presidencia una reunión nacional en la que se analicen todos estos aspectos y arribar a conclusiones en el que sólo gane el fútbol nacional.

Sin otro particular saludamos al señor Presidente con toda atención.

(Fdo.): Dr. J. Lorgio Zambrano I., PRESIDENTE; Carlos Avila Alberdy, VICE PRESIDENTE.

Vasco Da Gama ganó a Botafogo

RIO DE JANEIRO, (AFP)-- Vasco da Gama venció hoy aquí a Botafogo por dos goles a cero en el clásico de la novena jornada de la segunda rueda del campeonato carioca de fútbol de primera división . Los demás encuentros finalizaron así:

Goitacaz uno Americano cero, Fluminense dos Bonsuceso cero, Volta Redonda cero, Flamengo dos,

Encuentros disputados el sábado:

Bangú cero Olaria uno, Sao Cristovao cero Madureira uno.

Testimonio Nº. 9

(Viene de la página 16)

[illegible]mentos que adjunto, en cumplimiento de lo dispuesto por el Articulo [illegible] Decreto Supremo de 22 de Noviembre de 1933.- Al fin indicado y en duplicado acompaño para su legalización [illegible] de las protocolizaciones de [illegible] efectuadas bajo los números 28 [illegible] 75, en fechas 15 y 16 de septiembre [illegible] respectivamente, por ante la Notaria de Minas y Petróleo de esta ciudad y que incluyen:- (a) Testimonio Número 28 "A".- 1.- Documentos constitutivos.- 2.- Estatutos.- 3.- Certificado de existencia legal de la Compañía.- 4.- Certificado acerca de Funcionarios y Directores.- (B) Testimonio Número [illegible] 1.- Resoluciones de Directorio en cuanto a capital, establecimiento de la Sucursal en Bolivia y nombramiento de apoderados y otros, que incluye también pro-formas de poderes aprobados para su consiguiente otorgamiento.- 2.- Poder en favor del señor Alastair Henry Ross.- 3.- Poder en favor del señor Edward Lloyd Morris.- 4.- Poder que me confiere Decalta International (Bolivia) Corp., para representarla legalmente en Bolivia que cursa desde fs. 36 hasta fs. 40 del Testimonio de Protocolización Nº. 25 de la Notaria de Minas y Petróleo.- Además de todo lo anterior acompaño también: Acta Declarativa y Constitutiva debidamente autorizada por Notario de Fe Pública.- Cumplidos en esta forma, señor Prefecto, todos los requerimientos de ley y por cuanto los documentos acompañados llenan todos los requisitos que se demandan al efecto, pido pues a usted, proceder a la legalización solicitada.- Otrosi.- Señalo domicilio en mi Bufete de la Avenida Arce Nº. 2071, primer piso, Of. 5 de esta ciudad.- Justicia, etc.- La Paz, veinte y cinco de junio de mil novecientos setenta y seis.- Firmado:- Fernando Aguirre B.- Abogado.- Padrón Renta Nº. 50509.-

DECRETO.- Ref: "Decalta International (Bolivia) Corp".- Legalización de documentos.- A, primero de julio de mil novecientos setenta y seis.- Con caracter previo informe el Asesor Jurídico.- Al Otrosi.- Por señalado el domicilio.- Por Orden del señor Prefecto.- Firmado:- J. Edgar Etienne E.- Secretario de la Prefectura.- Ante mi: Dr. Ricardo Castañon y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

INFORME.- Señor Prefecto del Departamento:- Informa:- Ref: Trámite de legalización de documentos de Decalta International (Bolivia) Corp.- El trámite de legalización de documentos de Decalta International (Bolivia Corp), no ha señalado domicilio principal en el país donde ejercerá sus funciones y por consiguiente, no reune las condiciones requeridas por el Art. 3º. del D.S. de 22 de noviembre de 1933.- Es lo que informo para fines de ley.- La Paz, seis de julio de mil novecientos setenta y seis.- Firmado:- Dr. Manuel Aquize V.- Asesor Jurídico Prefectura.-

DECRETO.- A, siete de julio de mil novecientos setenta y seis.- En conocimiento de parte el informe que antecede.- Por Orden del señor Prefecto.- Firmado:- J. Edgar Etienne E.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mi:.- Dr. Ricardo Castañon y S.- Notario de Hacienda, Gobierno Defensa y Colonias.-

ESCRITO.- Lleva adherido timbres de ley. Señor Prefecto del Departamento.- Cumpliendo con la observación que indica señala domicilio legal.- Otrosi.- Se hace presente.- Fernando Aguirre B., en el trámite de legalización de documentos que vengo siguiendo ante su Autoridad, en mi calidad y condición de apoderado de la firma "Decalta International (Bolivia) Corp"., presentándome ante usted respetuosamente digo:- El señor Asesor Legal de ese Despacho, con fecha [illegible] de julio de mil novecientos setenta y [illegible] ha salvado un informe en el que se observa que la Compañía que represento no ha señalado domicilio principal en el país, por lo que al presente y en forma expresa y cumpliendo con lo observado deseo poner de manifiesto que el domicilio señalado es la ciudad de La Paz, con oficinas en la dirección del suscrito apoderado: Avenida Arce 2071, primer piso Of. 5 Casilla de Correo 994.- Otrosí.- Igualmente y para los fines de ley me permito reiterar que de acuerdo a los documentos presentados a su autoridad el capital asignado para el legal funcionamiento de la sucursal boliviana de Decalta International (Bolivia) Corp., en Bolivia es de $us. 10.000. Cumplidos de este modo con las observaciones efectuadas, solicito se prosiga con los trámites de legalización que tengo solicitados.- Justicia.- La Paz, [illegible] doce de mil novecientos setenta y [illegible] Firmado:- Fernando Aguirre B.- Abogado.- Padrón Renta Nº. 50509.-

DECRETO.- A veinte de julio de mil novecientos setenta y seis.- Informa el Asesor Jurídico.- Al Otrosi.- Téngase presente.- Por Orden del señor Preffecto.- Firmado:- J. Edgar Etienne E.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mi:- Dr. Ricardo Castañon y S.- Notario de Hacienda, Gobierno Defensa y Colonias.-

INFORME.- Señor Prefecto del Departamento Informa:- Ref: Trámite de personería Jurídica de Decalta International (Bolivia) Corp.- El trámite de personería jurídica de Decalta International (Bolivia) Corp., el impetrante ha subsanado lo extrañado y por consiguiente reune las condiciones exigidas por el Art. 3º. del D.S. de 22 de noviembre de 1933, debiendose en consecuencia dictarse la correspondiente resolución.- Es lo que informo para fines de ley.- La Paz.- veinte y dos de julio de mil novecientos setenta y seis.- Por Orden del señor Prefecto.- Firmado.- J. Edgar Etienne E.- Secretario de la Prefectura.- Firmado:- Dr. Manuel Aquize V.- Asesor Juridico Prefectura.-

DECRETO.- A, veinte y tres de julio de mil novecientos setenta y seis.- En mérito al informe que antecede, dictese resolución por Sec. Gobierno.- Por Orden del señor Prefecto.- Firmado:- J. Edgar Etienne E.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mi:- Dr. Ricardo Castañon y S.- Notario de Hacienda, Gobierno Defensa y Colonias.-

RESOLUCION PREFECTURAL.- Nº. A-156-76. Ref: Legalización de documentos de Decalta International (Bolivia) Corp.- La Paz, Diez de agosto de mil novecientos setenta y seis .- Vistos:- Las solicitudes de fs. 68 y 70, presentadas por el Dr. Fernando Aguirre B., representante de la firma Decalta International (Bolivia) Corp., y demás antecedentes que le son relativos:--Considerando:-- Que, la citada sociedad por intermedio de su apoderado legal en esta ciudad, solicita legalización de los documentos presentados, con fines de negocio y establecer una sucursal en la República de Bolivia, con capitales extranjeros según consta en el testimonio Nº. 25 extendido por el Notario Especial de Minas y Petróleo en fecha diez y seis de septiembre del próximo [illegible]sado año, corriente de fojas 24 a 65 de [illegible]dos a fin de gestionar ante el Supremo Gobierno el reconocimiento de su [illegible]ería Jurídica en apoyo a disposiciones legales en vigencia;.- Que, el impetrante ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 3º del Decreto Supremo de 22 de noviembre de 1933;.- POR TANTO:- De conformidad con el informe del Asesor Jurídico de fs. 70 vta.- SE RESUELVE:.- Legalizase los testimonios Nos. 25 y 28 A de las escrituras de Protocolización del Acta Constitutiva de la Sociedad Decalta International (Bolivia) Corp., extendidas por el Notario Especial de Minas y Petróleo Dra. María Eugenia M. de Siles de Fechas 16 y 15 de septiembre de 1975, respectivamente, así como los estatutos certificados y poderes que cursan dentro de todos los obrados del procedimiento de traducción del idioma Inglés al Castellano, de conformidad con lo dispuesto por el D.S. de 8 de marzo de 1860, Ley de 13 de noviembre de 1886 y D.S. de 22 de noviembre de 1933.- Registrese, reintegrese, hágase saber y cúmplase:- Firmado: Tcnl. DEM. Mario Escobari Guerra.- Prefecto del Departamento.- Es conforme:- Firmado:- Sr. Julio Edgar Etienne E.- Secretario General de la Prefectura.- Ante mi:- Dr. Ricardo Castañon y S.- Notario de Hacienda, Gobierno, Defensa y Colonias.-

ESCRITO.- Lleva adherido timbres de Ley. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Energía e Hidrocarburos.- Con los documentos legalizados y en duplicado, que acompaña, establece segundo domicilio en el país y pide reconocimiento de personería jurídica y aprobación de estatutos sociales.- Otrosi.- Domicilio.- Fernando Aguirre B., Abogado, hábil en derecho, ciudadano boliviano y con domicilio en esta ciudad de La Paz, actuando en nombre y legitima representación de la firma "Decalta International (Bolivia) Corp"., presentándome ante usted con el debido respeto expongo:- Por el testimonio de Poder bastante adjunto, debidamente protocolizado que acompaño en doble ejemplar y que cursa de fojas 36 a fojas cuarenta del testimonio de protocolización de documentos Nº: 25 registrado por ante la Notaria Especial de Minas y Petróleo de esta ciudad en fecha 16 de septiembre de 1975, concedido en mi favor por la Sociedad Anónima Americana, denominada "Decalta International (Bolivia) Corp". debidamente incorporada y constituida bajo las leyes del Estado de Montana de los Estados Unidos de América poder de representación que entre otros expresamente me autoriza a efectuar el presente trámite, se evidencia en toda forma de derecho mi legal representación a este efecto.-.- En esta virtud y en nombre y legitima representación de "Decalta International (Bolivia) Corp.", tengo a bien acudir al despacho de su digno cargo, especificamente para cumplir con lo dispuesto por los Artículos 15 y 22 del Decreto Ley Nº. 10170 (Ley General de Hidrocarburos) y en vista de que, la firma americana que represento, desea operar legalmente en el país, y en el campo de las actividades petroleras en general, para lo cual y de modo especifico pido por su digno intermedio al Supremo Gobierno, proceda a reconocer la personería jurídica y aprobar los estatutos sociales de "Decalta International (Bolivia) Corp.", con segundo domicilio autorizado en Bolivia.- Con este objeto y para cumplir con los requisitos que la ley exige al efecto me cumple presentar ante su Despacho, en Duplicado y con la legalización de la primera autoridad política del Departamento, conforme previene el Art. 3º [illegible]

[illegible]

Aprobatoria.- Cancelada la anterior liquidación considera procedente dar curso al presente trámite.- Es cuanto informo.- La Paz, treinta y uno de di- [illegible]

[illegible] evidencia que se han llenado los requisitos exigidos por los Decretos Supremos de 8 de marzo de 1860, 22 de noviembre de 1933.- Por Tanto, corresponde al Despacho de su cargo dictar la respectiva resolución reconociendo personería Jurídica a Decalta International (Bolivia) Corp., así como [illegible] Estado de Montana, Estados Unidos de Norte América y segundo domicilio en la ciudad de La Paz, Bolivia, representada legalmente por Fernando Aguirre, Alastair Henry Ross y Edward Lloyd Morris, indistintamente, para que pueda dedicarse en Bolivia a la actividad petrolera, en conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 10170 de 28 de marzo de 1972 y lo establecido en su constitución social, y sus estatutos aprobán-dose estos últimos en los términos de su redacción.- Remítase obrados a la Notaría de Minas y Petróleo para su protocolización.- Registrese testimonio en la Dirección General de Hidrocarburos y publíquese la escritura de constitución conforme a ley.- Regístrese, comuníquese y archívese.- Fir- [illegible] cia, al que en caso necesario me remito, franquándose a solicitud de parte interesada, el mismo que después de confrontado y corregido, por el suscrito Notario lo autorizo, signo, sello y firmo, en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete años, de lo que doy fe.- Lleva timbre de Ley.- Fdo. Dra. María Eugenia Monroy de Siles, Notario Especial de Minas y Petroleo.

COBEE
Cía. BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. - Bolivian Power Co

Para mejorar el servicio que le presto, debo efectuar los siguientes CORTES DE ENERGIA ELECTRICA.

MARTES 23/8/77

Zona: ALTO SAN PEDRO de Hrs. 08.00 a 11.30, quedando sin energía las siguientes calles: N. PALMA desde Villamontes hasta C. Arguedas, J. SANCHEZ, desde N. Palma, hasta Aguirre y pasajes adyacentes.

Zona: AGUA DE LA VIDA de Hrs. 13.00 a 17.00 quedando sin energía las siguientes: PROLONGACION CATACORA desde Junión hasta Bolívar, JUNION desde Bolívar hasta final.

Zona: SOPOCACHI de Hrs. 14.00 a 15.00 quedando sin energía las siguientes calles: CRESPO desde Chaco hasta Aspiazu, GRAL. LANZA desde Aspiazu hasta Chaco, ASPIAZU, desde Crespo hasta Gral. Lanza.

MIERCOLES 24/7/77

Zona: NORTE de Hrs. 08.00 a 12.00 quedando sin energía las siguientes calles SUCRE desde Yanacocha hasta Pichincha, J. SANJINEZ, desde Indaburo, hasta Catacora, INDABURO, desde J. Sanjinez, hasta Yanacocha.

Zona AGUA DE LA VIDA de Hrs. 13.00 a 16.30 quedando sin energía las siguientes calles: YANACOCHA desde Manzaneda hasta final y CALLEJONES ADYACENTES, ABRAHAM RUESCAS, EN SU TOTALIDAD.

CONSTANCIO, agradece su cooperación y comprensión.

MATEMATICAS
NEURO VIMIN
INTI
NEUROTONICO
Y RECONSTITUYENTE
BIOLOGICO

PRESENCIA
Deportes
La Paz, Bolivia, martes 23 de agosto de 1977

este bebé usa
NENE-DENT
Para la dentición del bebé

Hubner amplió su ventaja en el "Gran Premio Banzer"

Hoy se correrá la tercera etapa

Otra victoria de Dieter Hubner se registró en el Gran Premio Banzer al cumplirse la segunda etapa ayer, desde Sucre a Villazón, con neutralización en Tupiza y sobre 6 kilometraje de 526. La etapa se fue largada a las 7 y media de la mañana en Sucre terminó las 2 y media en Villazón con el ingreso del coche de Hubner, que registró 6 horas 0 minutos, segundos y 45 centécimas a un promedio de 87,622 kilómetros hora.

Hubner sacó en esta etapa una ventaja de 7 minutos 34 segundos y 84 centécimas, ampliando su ventaja en la clasificación general a 29 minutos 7 segundos 77 centécimas, con relación al segundo, Armin Franulic.

El duelo por el primer puesto volvió a ser entre Hubner y Franulic, que desde la salida de Sucre comenzaron a disclarar del resto de competidores, pero en el tramo final, problemas de la máquina primero y sacando ventaja en los diferentes controles. Uno de los dominadores de la carrera, el representante de Oruro, René Mecha, se vio obligado a abandonar a la altura de Retiro, después de salir de Sucre por rotura de culata, mientras que en re no salieron los corredores de Santa Cruz "Chino" Méndez, Chi Méndez y Pachi Atalá habían tenido dificultades en la primera etapa perdiendo la carrera tres buenos animadores. El representante de Post Keny Prieto realizó una carrera en esta etapa aprovechando el conocimiento de la ruta y eso le significó quedar en el cuarto puesto. Los hermanos Jofré únicos representantes de Santa Cruz lograron en tercer puesto luego de una gran carrera, mientras que Antonio Burgos tropezaron con dificultades mecánicas pero el final de la etapa perdió algunos minutos Importantes. Juanito Rodríguez logró proseguía con su característica regularidad.

La etapa cumplida ayer fue la más dura y representó un gran esfuerzo para pilotos y máquinas en este Gran Premio Banzer.

ETAPA DE HOY

Hoy se cumplirá la tercera etapa desde Villazón hasta Tarija sobre 184 kilómetros. La misma se largará a las 14 horas. El tiempo máximo para clasificar es de 4 horas 30 minutos para cada coche.

GRAN ACTUACION.- Armin Franulic y su co-piloto antes de partir en el "Gran Premio Banzer". El joven piloto está cumpliendo una gran carrera y está ubicado en el segundo puesto de la clasificación general.

Fundarán esta noche Liga Mayor de Fútbol

En una importante reunión que se llevará a cabo esta tarde en el salón Pérez de Olguín del Hotel Sheraton se concretará la fundación de la "Liga Mayor del Fútbol Profesional Boliviano". Asistirán alrededor de 20 delegados representantes de los clubes fundadores de la nueva entidad. Se informó que entre los delegados de Santa Cruz estarán Tito Paz y Valverde de Blooming, Miletta de Oriente Petrolero, el Presidente de Real Santa Cruz y un delegado de Guabirá.

Por Cochabamba, Alfredo Salazar, Presidente de Wilsterman, el asesor Legal Dr. Bayá, el Cnl. Natalio de la Cerda, un delegado del Club Aurora, el señor Siles por el Club Bata, los Ingenieros Arenas y Frias por Petrolero. También comprometieron su asistencia, el Presidente del Club Stormers de Sucre, un delegado de San José de Oruro y otro de Independiente Unificada de Potosí.

DIRECTORIO

Una vez conformada la "Liga Mayor" se procederá a designar el Directorio ad-hoc, la Comisión de Estatutos, el Comité Económico, el Consejo de Arbitros.

Serán estos organismos los encargados de proyectar todo lo relacionado con la actividad de los equipos de fútbol, debiendo estudiarse el proyecto de campeonato.

HEXAGONAL

El próximo jueves y domingo se disputaría un torneo hexagonal con la participación de equipos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz., con partidos simultáneos a jugarse en las tres ciudades.

En Santa Cruz se presentaría Municipal frente a Oriente Petrolero, en Cochabamba, The Strongest con Wilsterman y en La Paz, Bolívar con Guabirá. El jueves se jugarían partidos sueltos y los domingos fechas dobles.

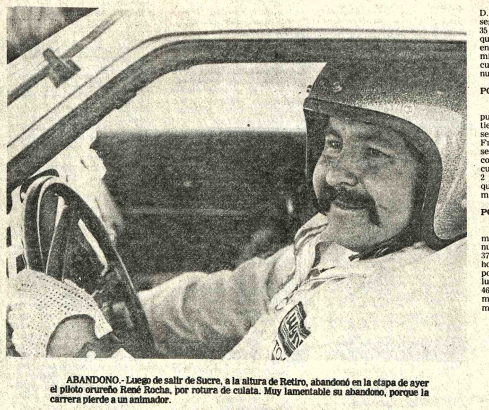

ABANDONO.- Luego de salir de Sucre, a la altura de Retiro, abandonó en la etapa de ayer el piloto orureño René Rocha, por rotura de culata. Muy lamentable su abandono, porque la carrera pierde a un animador.

Clasificación General

Clasificación	Pilotos	Coche (N°.	Tiempo Total Empleado	Promedio Gral. Kms. h.
1°	Dieter Hubner	1	12h20'30"67/100	90,100
2°	Armin Franulic	14	12h.49'38"34/100	86,690
3°	Hugo Alvarado	18	13h.06'45"53/100	84,804
4°	Marco Antonio Burgos	4	13h.09'09"30/100	84,545
5°	Ronald Jofré	8	13h.15'28"89/100	83,874
6°	Kenny Prieto	27	13h.17'26"72/100	83,667
7°	Juan Rodríguez Vera	34	13h.31'02"13/100	82,265
8°	Nicanor Colque	17	13h.39'52"00/100	81,579
9°	Milton Zenteno	43	14h.02'55"38/100	79,153
10°	Ricardo Paita	35	14h.25'46"47/100	77,064
11°	Franklin Salas	31	14h.29'06"21/100	76,770
12°	Jorge Recalde	5	14h.44'41"01/100	75,417
13°	Victor Huici	48	14h.57'26"59/100	74,344
14°	"Cachito" Allaga	15	14h.59'15"54/100	74,194
15°	Maya Exeni	24	15h.11'35"28/100	73,191
16°	Teddy Mercado	29	15h.17'15"82/100	72,738
17°	Ricardo Cortez	37	15h.17'32"94/100	72,715
18°	Luis Pérez	22	15h.38'23"57/100	71,866
19°	Victor Alanoca	30	16h.06'56"85/100	69,001
20°	Elias Baracatt	42	16h.20'38"48/100	68,037
21°	Carlos Santos	28	16h.15'02"82/100	60,979

Franulic quedó en segunda posición

A partir de las 7.30 horas y desde la plaza 25 de Mayo de la ciudad de Sucre, se procedió a la largada de la segunda etapa del Gran Premio Nacional de Automovilismo "Presidente de la República Hugo Banzer Suárez". De los 27 coches clasificados en la primera etapa sólo partieron 24, no habiéndose hecho presentes los pilotos cruceños "Chichi" Méndez, Walter "Pachi" Atalá y "Chino" Méndez que tuvieron muchos problemas habiéndose clasificado en los últimos lugares.

Los coches partieron con intervalo de 3 minutos y debieron cubrir una distancia de 526 kilómetros para llegar hasta la población fronteriza de Villazón, pasando por Pótosi y Tupiza donde hubo una neutralización de una hora.

POR MILLARES

Armin Franulic registró el mejor tiempo con 45 minutos, aventajando a Dieter Hubner que había marcado 45 minutos 30 segundos, mientras que los hermanos Jofré se ubicaron terceros con 46 minutos 30 segundos, cuarto Marco Antonio Burgoa con 47 minutos 30 segundos y quinto Hugo Alvarado con 48 minutos.

POR EL RETIRO

Récuperó el primer lugar Dieter Hubner con 1 hora 3 minutos; quedando en segundo lugar A. Franulic con 1 hora 5 minutos y avanzó al tercer lugar el potosino Kenny Prieto registrando 1 hora 6 minutos, cuarto Hugo Alvarado con 1 hora 7 minutos y quinto Juan Rodríguez Vera junto a los hermanos Jofré con 1 hora 8 minutos.

A esta altura se produjo el abandono de René Rocha, por rotura de culata y tuvo que regresar a Sucre.

POR BETANZOS

Mantuvo su primerá ubicación D. Hubner con 1 hora 33 minutos, seguido por A. Franulic con 1 hora 35 minutos, Marco Antonio Burgoa que había reputantado ubicándose en el tercer lugar con 1 hora 38 minutos y Kenny Prieto en el cuarto puesto con 1 hora 40 minutos 10 segundos.

POR POTOSI

Hubner conservó el primer puesto habiendo registrado un tiempo de 2 horas 2 minutos 37 segundos, seguido por Armin Franulic con 2 horas 6 minutos 18 segundos, tercero Kenny Prieto con 2 horas 9 minutos 31 segundos, cuarto Marco Antonio Burgoa con 2 horas 9 minutos 38 segundos y quinto Jorge Abdala 2 horas 13 minutos 8 segundos.

POR TUMUSLA

Hubner amplió su ventaja a 11 minutos 31 segundos sobre Franulic. El coche N°. 1 empleó 3 horas 37 minutos y el 14 de Franulic 3 horas 48 minutos 31 segundos, pero por tiempo aparecía en el segundo lugar Marco A. Burgoa con 3 horas 46 minutos 3 segundos; cuarto se mantenía K. Prieto con 3 horas 48 minutos 37 segundos

POR COTAGAITA

Dieter Hubner corriendo con bastante regularidad se mantuvo en el primer lugar con 4 horas 7 minutos 5 segundos, Franulic con 4 horas 15 minutos 10 segundos recuperó el segundo puesto desplazando al tercero a Burgoa con 4 horas 17 minutos 10 segundos, tubicándose en el cuarto lugar Kenny Prieto con 4 horas 21 minutos 10 segundos y quintos los hermanos Jofré con 4 horas 24 minutos 1 segundo.

POR TUPIZA

Hubner fue el primero en arribar al punto de neutralización a las 12h 33' 12" 43/100 marcando un tiempo de 5h 03' 12" 43/100, después llegó Armin Franulic a las 12h 45' 35" 7/100 registrando un tiempo de 5h 12' 35" 7/100. Marco A. Burgoa arribó en tercer lugar pero clasificándose segundo por tiempo con 5h 10' 18" 99/100. En el cuarto puesto se ubicaron los hermanos Jofré con 5h 13' 8" 55/100 y quinto Kenny Prieto con 5h 13' 12" 10/100.

EN VILLAZON

En medio de un fuerte ventarrón que dificultó el trabajo de los encargados del control, arribaron los coches al punto terminal de la segunda etapa Dieter Hubner que fue el ganador llegó a las 14h 29' 50" 52/100 empleando un tiempo de 6h 00' 10" 45/100 a un promedio de 87.622 kilómetros por hora. Seguido llegó Armin Franulic registrando un tiempo de 6h 7' 45" 29/100, tercero el coche de los hermanos Jofré con 6h 9' 41" 92/100, cuarto Kenny Prieto con 6h 10' 3" 32/100 y quinto Hugo Alvárado con 6h 15' 14" 98/100.

Hasta el cierre de control se mantenían en carrera 22 competidores habiéndose registrado los abandonos de René Rocha y "Naviana".

Alí se retirará el próximo año

DEER LAKE, PENNSYLVANIA, EE.UU. AGO. (AFP) - El campeón mundial Mohamed Alí espera abandonar el boxeo y dedicarse a gesticar su fe en 1978, declaró hoy el propio campeón en una pausa de su entrenamiento aquí para enfrentar al retador Ernie Shavers el 29 de setiembre próximo en Nueva York.

MARCO ANTONIO BURGOA.- Otro de los juveniles pilotos que se está afianzando en las primeras posiciones del Gran Premio. En la etapa de ayer se retrasó levemente.

Perú estará ausente de los Juegos en básquet masculino

LIMA, 22 (LATIN)-- El Presidente de la Federación Peruana de Básquetbol, Luis Alberto Sánchez, confirmó hoy a esta agencia que Perú no participará en la serie masculina de esa disciplina en los Juegos Bolivarianos de La Paz.

El dirigente ratificó que únicamente cuatro de los 17 jugadores convocados asistieron al primer enfrentamiento del viernes, por lo que en sesión de directorio se determinó la inasistencia peruana.

Por su parte, Ricardo Duarte, uno de los mejores basquetbolistas peruanos, invocó a la Federación que antes de sancionar a jugadores y clubes investigue las razones por la cual algunos han renunciado participar en la selección.

"Existe una serie de razones y problemas desconocidos para los dirigentes pero que afecta seriamente la vida privada de los jugadores", agregó.

Sánchez dijo a "LATIN" que Perú no asiste a los Juegos Bolivarianos , que se desarrollarán en octubre, por razones técnicas pero económicas.

Vargas y Canto combatirán por el título el 17 de septiembre

MEXICO, 22 (AFP)-- El boxeador chileno Martín Vargas arribó hoy aquí para disputar el campeonato mundial de peso mosca, versión CMB, al monarca, el mexicano Miguel Canto, el próximo 17 de septiembre en la ciudad de Mérida, Yucatán , al sureste del país.

Llegó acompañado de su manager, Lucio Herrán Pérez, entrenador, Guillermo Pulgar, y su preparador físico, Victor Esparcimen.

Después llegarán procedentes de Miami, Florida, su sparring y su médico.

Vargas declaró a los periodistas que se encuentra bien y tranquilo y que su mayor ilusión es conquistar el campeonato para Chile.

Se definió como "todo un caballero nada mañoso que le gusta pelear lindo y hacerlo lo mejor posible para no defraudar al público".

Dijo no temer a un fallo localista y de Canto comentó: "Lo respeto como campeón, pero su modo de pelear es frío y calculador, se parece al argentino Miguel Angel Campanino".

Vargas, cuyo peso actual es de 50.802 kilogramos, en el límite de la categoría mosca, recordó que su última pelea con el argentino Carlos Escalante, a quien ganó por abandono en cuatro rounds, le valió recuperar el cartel que tenía en su país.

Strongest jugaría en ciudad de Santa Cruz

n las próximas horas se el primer equipo de del club The Strongest ipa o no en un certamen epartamental a jugarse en dad de Santa Cruz el sá- domingo próximos.

información oficial será da una vez finalizada una n programada entre los adores de la denominada Mayor del Fútbol nal".

entras tanto, el primer "atigrado" tuvo ayer de descanso y se anunció y serán reiniciados los amientos.

práctica anunciada será da de 10 a 12.30 horas en ncha que la entidad egra" posee en la región chumani. Se dijo a NCIA que se exigirá a lo a los jugadores en el de preparación física. pecto estará a cargo del ador del club Darío de la

La parte técnica, como , estará a cargo de Freda.

no tomarán parte de los mientos los jugadores Angulo y Mezza, por arse lesionados de consideración de acuerdo a lo que se informó ayer a PRESENCIA

Trascendió por otra parte que, en la próxima reunión de la directiva de la entidad, se exigirá un detallado informe al técnico Freddy Valda y es posible que se apliquen algunas sanciones de tipo disciplinario a algunos integrantes del primer equipo por su baja actuación el pasado domingo frente a su tradicional rival, Bolívar.

Dirigentes de la entidad "atigrada" no revelaron los nombres de los posibles deportistas que sufrirían sanciones.

PRODUCTO EN SOLUCION
TR-EXDEX

VENDO
CASA
En Santa Cruz, por estrenar, barrio Equipetrol, Ref. en Santa Cruz Tel. 36713

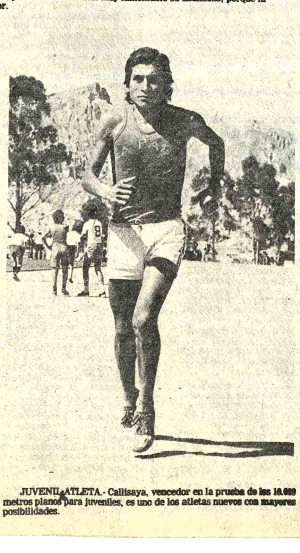

JUVENIL ATLETA.- Calisaya, vencedor en la prueba de los 10.000 metros planos para juveniles, es uno de los atletas nuevos con mayores posibilidades.

No es una vaca cualquiera con Nutrinal
ALIMENTOS BALANCEADOS PARA AVES Y GANADO
LA PAZ: TEL. 25699 ● COCHABAMBA: Tel. 21389
STA. CRUZ TEL. 28872

CARBURO DE CALCIO
PROCEDENCIA COLOMBIANA
RENDIMIENTO 280 LITROS POR KG.
HANSA Ltda.
La firma boliviana de su confianza con mas de 70 años al servicio del país
DEPTO. TECNICO Tels. 54445-53661
Sucursales: Cochabamba-Oruro-Potosí-Santa Cruz-Sucre-Tarija-Villazón-Tupiza

Desde la TRIBUN

Por: Tito de La Viña

Mejorar nivel de fútb

Para hoy se anuncia una importante reunión en l definirá la formación de la Liga Mayor del Fútbol B encargada de dar una nueva forma a los sistemas peonatos nacionales y en general a la estructura del deporte en nuestro país.

Es oportuno puntualizar una serie de aspectos en a lo que consideramos fundamental para el trascenden que se ha de dar en las próximas horas. En primer l hecho de fundar la Liga Mayor del Fútbol Boliviano, significar simplemente que se agrupen los clubes d prestigio o de mayor hinchada en el país, porque es tificaría el sacrificio de los clubes pequeños al qued ginados de la principal actividad. La formación de esa debe responder a la necesidad del fútbol boliviano par creen las condiciones de la verdadera superación de ést ello será necesario que paralelamente a la agrupació clubes nacionales, se presente un plan perfectamente para impulsar a las divisiones inferiores en esos clubes supervisión de esa Liga Mayor, con el objeto de preca abastecimiento de jugadores nacionales a los plante fesionales, porque no será cuestión de seguir nacion jugadores o seguir adquiriendo extranjeros.

La limitación de jugadores no nativos es urgent proteger de esa manera al elemento nacional, que p parte tendrá que tener más oportunidades para alterna clubes de más prestigio, y no como ha ocurrido hasta a que los caminos se le han cerrado.

La Liga Mayor deberá exigir a sus equipos afilia cuenten con 1.000 socios cotizantes como mínimo, y qu su campo de fútbol para entrenamiento, por lo menos pone que estos clubes tendrán que contar con person rídica, y también con el correr del tiempo, con otros d además del fútbol, para que sean clubes deportivos lamente clubes de fútbol.

El número de equipos es fundamental, aunque par detalle sin importancia. Un campeonato con más de 15 no puede ser bien realizado por diferentes circunsta además porque es necesario que a ese certamen ingre lamente los clubes que tengan más arrastre de hinchas lo que la proliferación de entidades no hará otra cosa gregar valores, y hacer perder interés en los encuent semanalmente se disputen en diferentes estadios del multáneamente.

Finalmente no basta con que domingo a domingo ve los presumiblemente mejores equipos, sino que tiene qu superación en el orden técnico, porque si nó será pes medio que la enfermedad. No sólo se debe buscar l recaudaciones, sino también fundamentalmente mej futbolístico.

Regularmente entrenan equipos de básquetbol

Con regularidad vienen entrenando, en el Coliseo Cerra "Ciudad de La Paz", las preselecciones nacionales de básquet damas y varones, con miras a conformar los equipos oficiales pa los Juegos Bolivarianos del próximo mes de octubre.

El técnico del plantel, Mario Ortico, trabaja en forma intensa como lo pudo constatar PRESENCIA en los últimos días.

El grupo masculino practica desde las 15 horas mientras que femenino lo hace desde las 18, de acuerdo al plan de actividad trazado por el Comité Técnico de la Federación Boliviana de B quetbol en coordinación con la planta técnica del Comité O ganizador de los Juegos Bolivarianos.

Hasta el momento nada oficial se conoce en torno al alejamien del jugador Marcelo Mercado y es posible que el caso quede aclara en la próxima reunión del Consejo Superior de la Federación S liviana de Básquetbol.

Los equipos, en diferentes horarios, realizan toda su altern tación en "CONFI", atendido por Jorge Montero. Los menús s servidos de acuerdo a sugerencia de los dirigentes de ambos pa teles.